5.º 46.º

N.º 11



Ayuntamiento de Oyón-Oion

~~A Cobrado Deinte~~ este libro

A costado Vente y Cuatro Reales de Vellon

Sindo Mayordomo Franco del Burto

ano de 1713

Libro de Cuentas de los

Rectos Propios y Rens.

de esta villa de Oyon

que Empieza Este año de 1713

Cuentas del año de
1512 Lezruídas Enesde
de 1513 a Josep de Valda

En la Villa de Oyon dela
Muy Noble y muy Leal Xobinza
de Alava a quatro dias delmes de Sep.
de mill xcxcixnos y xxxcaño se Juntaron
xon en Conzexo publico a xon de Campana tañi
da Como lo tienen de Uso y costumbre los Rs Sus.
Ixxexores y demas Vezinos Especialm.te el R.
Josep de Valde Alcal de Sordinario y Electado
de Cavallexos Xixos dalgo. y Franco Ruiz de Aguirre
Alcalde Sor.l por el estado Xral. Juan Ruiz de
xrillo y Regidores y Cambos Esta
dos, Vizente Palazios Exor Xral y de esta
do noble. Dn Xpual Palazios Pedro Binas pre
D Andl Sancruz de Moxerovan Mxn de Berg.a
Franco Berroxi Dn de Bassabe Pedro Moxeda
Franco de Valde. Thomas Ruiz Josep de li
Zaldemenor y Domingo Montalbo: Sr.a
del Busto Mag.co del propios Cstepxes.te año
Yestando asi Juntos Dixexon Que el
año mas proximo pas.do fue Mag.co dedhos
propios. Josep de Valdi Yenino acestadha Ha.
y Cuia Vazon Sera prezizo tomarle. lag.ta de dhos
propios en Cuia Virtt. Conbenientez a Zeletoria en esta forma

Cargo

alcanze — Primeramente se le haze Cargo del dho Josep de Roldn. dozientos treinta y siette Rs. y tres quartts Mlor. Q. se debia Cobrar. de Josep Ruiz Carrillo Mayno antezesor y los mismos Cinquenta que alcanzado en las quentas q. le dio dem Mayna — o 33 3/4

Corredurja — Itten se le haze Cargo de seszenta Ducados. q. se dize Cobrar. de Juan de Aben dano por la arrenta de la Corredurja. q. se remato en Sn Mig. de esta gonza — o 66 o

Mal Suelo — Itten zien Rs. q. se dize Cobrar de Josep Merino por el fruto del Mal Suelo de la Villa — o 1 o o

Taberna — Itten seiszientos Rs. q. se debio Cobrar de Custodio Saenz por la arrenta de la taberna — o 6 o o

Oznos — Itten ochenta Ducados de Domf. Bermudo por la arrenta de los oznos — o 88 o

Botica. — Itten Zien Reales de Pedro Berxoxi por la Botica de seco — o 1 o o

Idem — Quarenta y quatro Rs de Diego de Luza por la botica de Verde — o o 44

Imsal de Trigo — Iszientos Rs. de Domingo Montalbo por el Imsal de trigo — o 3 o o

3 o 21 3/4

Aguas sobs — Quatrozientos y noventa Rs de Pedro de Dno por las aguas sobradas — o 49 o

Agua de Dn Lorenzo — Zienta y Cinquenta Rs. de Dn Lorenzo Lopez de Vrabe del Pie de las seredades que tiene en esta Villa — o 15 o

Ags. de dem. — Diez y siette Rs. y medio de las aguas de Moreda de los que entraron en la Scrip.a — o o 17 1/2

Sn Quintin — Zienta y diez Rs por las aguas de San quintin — o 11 o

Aguas de coron — Diez y ocho Rs. de Diego Ruiz Villar por las Vinas del de Sorrezilla — o o 18

Nueve Rs de Bazinas Cabrero por el xuego de las Vinas del Con Cuxno de los menores de Dn Diego Josep — o o o 9

Diez y nueve Rs por las Vinas de Orive — o o 19

Veintte y dos Rs. por las Vinas de Sn Lazaro — o o 22

Treinta Rs de Juan Feijoo — o o 3 o

Quarenta y quatro Rs por las Vinas de Madre de Dios — o o 44

Quatro Rs. por la Vina de la Colex — o o o 4

Quatro Rs. y la vina de Fr. Berxoxi — o o o 4

Seis Rs por la Vina de Mxn Zbanes — o o o 6

Treinta Rs. por la Vina de la Moreda — o o 3 o

o 9 5 3 1/4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Ocho Rs de Thomas de Olalde. por
la Vina delpuesto delas Monjas — 0 0 0 8

Fru. Sal del Vinoj — Dozientos Rs de Dorco. Bezne
do por el tm. Sal del Vino — 0 2 0 0

Ag. del zerr. do — Sesentta y tres Rs por el Riego
del zerrado delas Monjas del Carmen — 0 0 6 3

Madera. — Doze Rs de Pedro Palazios por Una
Madera que Compro del tm. Sal — 0 0 1 2

Idem — Quarentta y seis Rs de Martinde
Arbe. por quatro Maderas que Com
pro del prado — 0 0 4 6

Leña — Dozientos Rs de D. Antonio del
Campo y Manuel de Moreda. por
las Maderas y leña que Compraron del
Prado — 0 2 0 0

Idem — Dozientos Rs de Matheo Rodriguez
por un pedazo de Maderas. que Com
pro del corte de dho prado — 0 2 0 0

Veintte Rs de Ambrosio del Campo
por zinco Maderas que Compro — 0 0 2 0

Doze Rs de Juan de Olalde. por
siette Maderas pequeñas — 0 0 1 2

Seis Rs de Esteban Cabredo por dos
Maderas pequeñas — 0 0 0 6

Ocho Rs de Vizentte de Olalde. por
otras dos Maderas — 0 0 0 8

Seis Rs de Thomas Ruiz por Un ar
bol que vendio que estava en la
Plaza — 0 0 0 6

0 7 8 1

Castigos — Seis Rs que se Castigo al Cortta
dor por Pesar mal — 0 0 0 6

Doze Rs que se Castigaron los Car
neros dela Carnizeria — 0 0 1 2

Doze Rs que se Castigo dos Pezes
el cortta dor por Pesar mal — 0 0 1 2

Seis Rs Cinquse Castigo el Pastor
de Dn Juan Abañes por andar con
el Rebaño en los Olibares de fuente
Antigua — 0 0 0 6

Seis Rs Cinquse Castigo el Pastor
de Jazinto Cabredo por andar en
los olibares del Pastoral — 0 0 0 6

Doze Rs que se Castigo dho Pastor
por andar Viñas Canadas y Vega
das y Cabax. En los olibares — 0 0 1 2

Sesentta Rs de dos Castigos. que se
Echaron alos Pastores de Dn Matt.
Del Campo y Jazinto Cabredo por
andar en la Viña de Dn Juan del
Campo Estando con fruto en otra
pieza de Lanziego estando con mies — 0 0 6 0

Siette Rs y medio que se Castigo a
Un Sixto de Catthalina Bezne lo
por haver entrado en el huerto de
los Izquierdos — 0 0 0 7½

Quinze Rs que se Castigo a Dn. Ruiz Li
quide. por ser Miembro del ayuntto — 0 0 1 5

1 3 6 4

Sesenta R.s que se Cargaron los Pastores de D.n Sol Ibañez Grandes Cridiferentes Dias y Olivares Cor. Fruto Tabellos Echichon a Robias y Moreno Quinze R.s Conque bienen aquedar Quarenta y Cinco ——— . . 45

Treinta R.s que se Cargo el Pastor de Sazinas Cabrerdo por la mis ma Vazon ——— . . 30

arboles Veinte y quatro Ducados de Vente y quatro arboles Viexos que se dieron del Aguas denuevo En el Prado . 264

Cargo de los Vecinos Quinze R.s que se Cargo a la parroquia dexa obligada: ——— . . 15

Tres R.s que se Cargo a Gregorio de Lueza por bender dos Cabezas de Postura ——— . . 3

Dos R.s que se Cargo a Ramon por andar la Puga de Cenuna Cerrada ——— . . 2

Doze R.s que se Cargo a Ter.mo Pa lazios. por andar Colgando en el Prado ——— . . 12

Seis R.s que se Cargo a la parroquia dexa Obligada por bender dos Cabezas de la postura ——— . . 6

Seis R.s que se Cargo a Juana Vaiz por no tener dos Cabezas ——— . . 6

Seis R.s que se Cargo a Josep.h de Liza Alcalde mor. por ablar mal del Juez ——— . . 6

389

Seis R.s que se Cargo a la dha Juana por tener dos Cabezas de menos peso ——— . . 6

Seis R.s que se Cargo al Sexo de Inocencio Lopez por andar entos ados res que no Seran Suios ——— . . 6

Serm.a noventa y quatro R.s Suio obra Serm.a con. del Repartimiento de la Serm.a . . 94

Pecunias Veinte y seis R.s de la mitad de la Pecunias que echo Pedro Moreno — . . 26

Quatro R.s de la mitad de las pren dadas que se chado Camizon ——— . . 4

nueve R.s y tres quartillos. de la mi tad de las prendadas. que se chado Martin de Maestro ——— . . 9 3/4

Vezinos Veinte que R.s que sean Cobrados de los que no hanpiado en Vezinos Cuenta forma = Siete R.s de Pedro Berroci: qua tro R.s de Pedro Moreda = Cinco R.s de Ambrosio del Campo: Quatro de Lorenzo Mendiola: Tres de Gregorio Lenza que todo Sazidha Cant.d ——— . . 21

Quinze R.s que se Cargo aun cu.do de la diana — . . 15

maderas Veinte y quatro R.s de tres maderas que se bendieron a D.n Jos.h del Barr.co ——— . . 24

38 . 21 3/4 — 205 3/4

Por manera que Importa la data el Cargo Cinco mil y Quatrocientos y Veinte y siette R.s y m.o que se le an de Cargar en data a las partidas sig.tes

	8953 1/2
	8581
	8136 1/2
	8389
	8205 3
	58485 1/2

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Datta

Vereda	Ytem da por descargo Zelerrezibem Cudatta trezeRs y medio que gastaron Cula bereda. que sizo en la plaza pª allanarla			½
			0	0 13 ½
Idem	Ytem diez y ocho Rs que gastaron en Casa de Vereda		0	0 18
	Ytem doze Rs en alla Vereda depan		0	1 2
	Yten doze Rs en la Carrezrera Vereda		0	0 0 9
Vino.	Doze Rs de dos Cantaras de Vino que gastaron en conzejo dia de los Vezinos		0	0 12
Idem	Yten de Rs de Cantaras y media de Vino q se dio a los danzadores pª las pruebas		0	0 7
Vereda	Dos Rs que gastaron en limpiar la vereda		0	0 0 2
azzila	Yn Real de la, azzila.ª del Ozno		0	0 0 ½
Carnizero	Veinte y quatro Rs al carnizero q Corpo nex ocho Ozno		0	0 24
Sal	Yn Rl de medio Zelemin de Sal pª el		0	0 0 ½
Peon	Dos Rs aun peon por Cuidar de la Agua de bal de paraiso		0	0 0 2
Vino	Doze Rs de dos Cantaras de vino que gastaron la bispra de Nr Sr. en la Casa de la Villa		0	0 12
Lena	Tres Rs de la Lena pª Carguera		0	0 0 3
Peon	Dos Rs y medio de Componer los ladri llos de la Casa de la Villa		0	0 0 2 ½
Presa	Dos Rs y medio que gastaron en Cuz zrar la presa de Sanquintin		0	0 0 2 ½
				1 23 ½

fuegos	Ytem Rs al polbo rista pª los fue gos de Nr Vizente		0	1 0 0
Predicador	Yten Rs al predicador de Nr Sr te		0	0 6 0
Gasto	Yten Rs del gasto que sizo el Sr. Alcalde		0	0 3 0
danzadores	Cinquenta Rs a los danzadores		0	0 5 0
Gaitero	Quarenta y seis Rs al gaitero Con dgasto. que sizo		0	0 4 6
Casero	Quinze Rs al Caxero		0	0 1 5
	Quinze Rs que sizo de gasto		0	0 1 5
barquin	Cinquenta y un Rs que costaron tres tablas pª hazer el barquin		0	0 5 1
Yron de	Quarenta Rs que dixon de pron. de a Pedro de Oro y las Aguas del plano		0	0 4 0
Leon	Ocho Rs aun peon que allanax a Rapiçª componer el Velox		0	0 0 8
barquin	Veinte y dos Rs de clavos baldeses y Reina pª Componer el barquin		0	0 2 2
Vio	Quarenta Rs y medio de limpiax el Rio de Buarzandez		0	0 4 0 ½
Copal	Veinte y dos Rs y medio de Un copal para el tpo Sol		0	0 2 2 ½
Madera	Real y quartillo de traer una Made ra para la Serrería		0	0 0 1 ¼
Cabrios	Dos Rs y medio de dos Cabrios pª la Serrería		0	0 0 2 ½
Piexa	Yn Rl de tierra en tierra pª la Serrería		0	0 0 ½
				5 0 4 ¾

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Prisioneros	Sesentta Rs Q. se dieron alos Sol dados Prisioneros	0 0 6 0
Poda	Doze Rs depo. de dar cima Sue lo de la Hª	0 0 12
2da	Seis Rs p.a Alo p.a Cocer los Capazos	0 0 0 6
Idem	dos Rs de Calzaderas p.a los Capazos	0 0 0 2
Sogas	Un Rl de Sogas p.a el trumSal	0 0 0 1
Yeso	Rl y medio de Una fanega de Yeso p.a el trumSal	0 0 0 1½
Palas	Real y medio de dos Palas p.a el trumSal	0 0 1½
Sarzeria	Cinquenta Rs de Componer la puerta dela Sarzeria	0 0 5 0
Idem	Quatro Rs dos chos Rs dela Pared de mangos q.e hizo en la Sarzeria	0 0 8
Prisionrs.	Sesentta Tres Rs alos soldados Prisioneros	0 0 6 3
trumSal	Un Rl Tres q.tos q.e gastaron en componer los Tuestos del trumSal	0 0 1¾
Pua.	Dos Rs q.e gastaron en componer la puerta de Casadilla mala	0 0 0 2
Coetes	Quinze Rs de dos dozenas de Coetes p.a la Rogatiba de Sorpos	0 0 1 5
Bulas	Quinze Rs de gasto q.e hizo Con el Predicador de las Bulas	0 0 1 5
Semanata	Quarenta y Cinco Rs de gasto q.e hizo el predicador de la semana santta	0 0 4 5
Idem	Sesentta Rs de la limosna q.e se dio	0 0 6 0
Serreria	Veintte y dos Rs de quatro ofiziales q.e labraron la Madera de la Serreria Con poner el texado	0 0 2 2
		4 3 5 3/4

nino Cap.o	Treinta Rs de llevar un nino Cappo. sitto a Pamplona	0 0 3 0
Soldados	Sesentta Rs alos Soldados Prisioneros	0 0 6 0
Dros Rs.	Cinquentta y ocho Rs y m.o de los dros Rs. de dos plazos. cumo de nabidad de este Zientos y onze Sele.tos de Marzo deste p.sente año	0 0 5 8½
Teza	Trintta y Quinze Rs. de la teza que se gasto en la Vozattiba de nra Señora	0 1 2 0
Prom.dos	Presentta a Rs a Dos pesos Berne de Prom.dos q.e saco de Prom.dos en la pana.a	0 0 6 0
Idem	Doze Rs q.e saco el dho de prom.do en la Corredurria	0 0 1 2
Idem	Tres Rs q.e saco el dho de prom.do en el tumSal de azeytte	0 0 0 3
Tabla.	Tres Rs a Thomas Vuiz q.e dio Una tabla.a p.a tapar las binazas del trumSal	0 0 0 3
Prado	Nueve Rs q.e se dieron de pan y bino alos q.e fueron aguardar la Agua de prado	0 0 0 9
Idem	Seis Rs q.e se gastaron Con los q.e fueron a echar las Aguas. de prado	0 0 0 6
Legarda	Dozientos y diez y ocho Rs y quartto q.e se gastaron en la funzion de la Jarda como a contta de por menor	0 2 1 8 1/4
Guardas	Treinta Rs q.e se les dio alos quattro Guardas	0 0 3 0
Vino	Onze Rs de los Can.s de vino q.e se gastaron en la Cuarenta Curia	0 0 1 1
		6 2 0 3/4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Jaxitas	Dozc Rs a lque sizo las Jaxitas pa	2
	la fiesta delos Martixes	0 0 12
Jobcro	Seis Rs al Serrero por Una tobera	0 0 0 6
asador	Seis Rs dettraer y llebar el asador	
	a Moreda	0 0 0 6
Palero	Zinco Rs alnpalero por limpiar Dn	
	xrez Jo tras delos ma Ducos	0 0 0 5
Prados	Zinco Rs por Vegar los Prados	0 0 0 5
Piedra	Quinze Rs alel Serrero pa la piedra de	
	la Serreria	0 0 15
Soldados	Sesenta Rs alos Prisionexos	0 0 60
Plaza	nueve Rs y mo. dela arena que sacaxa pa	
	la obra dela plaza	0 0 0 9½
Sedaxa	Diez y seis Rs y mo de Vino pa Caxar el	
	Ma Duelo dela Villa	0 0 16½
Cal	Jxexi Rs al texedor de seis fanegas de	
	cal	0 0 13
te Jexia	Seis Rs de componer el orno dela te Jexia	0 0 0 6
ma Suelo	Jxcinta y quatro Rs de pan pa Caxar	
	el ma Suelo dela Villa	0 0 3 4
Vinos	Zinco Rs y medio de Una Cantaxa de	
	Vino que gastaron en Corrixo	0 0 0 5½
Pueblo	Onze Rs que gastaron Apartir en laxgue	
	fue al apueblo. Con su Cana llexia	0 0 11
Soldados	Jres Rs y mo. que gastaron Unos Soldados	0 0 0 3½
Vino	Ocho Rs de Vino que gastaron Cano chegue	
	se hizo la fiesta de Nro Prinzipe	0 0 0 8
Capazillas	Seis Rs de dos Capazillas pa traer niebe	0 0 0 6
Basos	Jres Rs de quatro basos que rompieron en	
	legarda	0 0 0 3
		225

Jaitero	Quatro Rs que dixeron en legar da	
	al gaitero	0 0 4
Caxero	Quatro Rs que dixeron en legar da	
	al Caxero	0 0 4
Prisioneros	Cinquenta y tres Rs alos Prisio	
	neros	0 0 53
niebe	Seis Rs y medio de niebe que gastaron	
	en casa dela Villa dia de Sn Juan	0 0 0 6
Pastor	Ocho Rs que dixeron al Pastor que	
	traxo los Bueyes paxa matar	0 0 0 8
Coetes	Jnzinta Rs de quatro dozenas de	
	Coetes. que gastaron en la xoga tarde	
	en Jenxa.	0 0 30
Predica.	Jxcinta Rs que dixeron al predicador	
	de la Vegatarde	0 0 30
Cetarias	Quinze y siete Rs que gastaron en	
	las Cetarias de Vino	0 0 27
Idem	Quarenta Rs de pan queso y Tebon	
	que gastaron en las Cetarias	0 0 40
Sn Prego.	Ocho Rs de una libra de Cera que	
	Uso Sn Pregonio	0 0 0 8
Idem.	Quatro Rs de la limosna de la misa	0 0 0 4
Idem	Ocho Rs de traer la Agua	0 0 0 8
Prisio	Cinquenta y Zinco Rs alos Prisio	
neros	neros	0 0 55
Moreno	DC Rs y medio a Pedro Moreno por	
	quenta de su trabajo	0 0 0 2½
		2 0 0 2½

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Presos	Ocho Rs que se gastaron en darle de Comer alos Presos		0	8
Guardas	Treinta y seis Rs que dixeron alos tres Guardas		0	36
Prision	Cinquenta y Cinco Rs alos prisioneros		0	55
Gasto	Quinze Rs que hizieron de gasto tres Peones que fueron a buscar Carneros		0	15
Caualleria	Tres Rs del Forrajal dueña Caualleria		0	03
Peon	Dos Rs a un peon que fue alzigo		0	02
Ladrones	Zinco Rs que se gastaron con los que fueron a buscar los ladrones		0	05
Prosedo	Quinze Rs que dixeron a Joseph Merino que saco de prosedo en la taberna		0	15
Idem	Seisenta Rs al dho que saco de prosedo En la Panadexia		0	60
Xerezas.	Ochenta y tres Rs de Vino que se gasto en las Xerezas		0	83
Idem.	Nobenta y quatro Rs de nobenta y quatro tornas que se gastaron en Cinco Xerezas		0	24
Puertta.	Quatro Rs a Joseph de Sexabia de apa nar la puertta del Calabozo		0	04
Soldados	Cinquenta y Zinco Rs que dixeron alos Soldados		0	55
Idem.	Quatro Rs que dixeron al preso quando fue a cenar con los Soldados			
Preso	Treinta y Seis Rs al dho de su salario		0	33
Peon	Dos Rs que dixeron un peon		0	02
Pilanco	Zinco Rs que dixeron a Pedro Moreno de limpiar el Pilanco delaprisa		0	05
			4	55

Bulas	Quinze y dos Rs por llebar el dinexo delas Bullas		0	22
Vino	Onze Rs de dos Cantaras de Vino que se gastaron el dia de S.n Miguel		0	11
Mazorca	Treinta y quatro Rs que costo la Mazorca que se compro p.a la Carnizeria		0	34
Xereda	Zinquenta Rs que se gastaron en labar la que se hizo en la plaza		0	50
Presos	Doze Rs que dio que se gastaron con los que fueron a buscar los presos		0	12
Guarda	Quinze Rs que se dixeron a Esteban de Robias. por quenta de su salario		0	15
Sexena.	Ziento y Veinte y tres Rs que se dixeron a Martin el Cantero por la Pared nueba que hizo en la Sexena		1	23
Rollo	Trezientos Rs al dho Cantero por el Rollo que hizo a la salida del Lugar		3	00
Canteros	Quatrozientos y ochenta Rs al dho Cantero por la Pared. Caualleso y bolas que hizo en la plaza		4	80
Xereda	Quinze y un Rs y quartillo que se gastaron en la primera Xereda de prado		0	21 1/4
Idem.	Nueve Rs de tres Cantaras de Vino que se gastaron en la Xereda		0	09
Idem	Zinco Rs y quartillo de un Zerno que se gasto en la Xereda		0	05 1/4
Ladrones	Quatro Rs a Juan del Campo quando fue a buscar los ladrones		0	04
			10	87

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Enpedradores	Quinze Rs de Vino que dio alos Enpedradores	1
Idem.	Veinte Rs que dieron alos Enpedradores en su nombre adieron al Alcalde Barranco Gelbino Jugastaron	0 15
Peon	Un Rl aunpeon por undia que anduvo llevando Piedra	0 20
Idem	Tres Rs a otros tres Peones que anduvie zon llebando Piedra	0 01
Cal	Veintte y quatro Rs por la cal que dio Un bezino p.a la obra de la plaza	0 03
Enpedradores	Ziento y treintta y ocho Rs que dieron al enpedrador. por. Enpedrar las Calles de	1 38
Tiro Peon	Dos Rs aunpeon p.a traer el tiro de vno	0 02
	Dos Rs a dos Hombres por boltar al Carretillo del grorio auen Hombre bajarlle	0 02
Mojones	Dos Rs que gastaron en bisitar los Mojones que estan tras de los mas Pueblos	0 02
Sazerdote	Zinco Rs que Sizieron de gasto Un Sazerdote. y un soldado en el Meson	0 05
Veneda	nueve Rs y medio de bino que gasto dia delos Enzentes en la bereda de la plaza	0 09½
Puertta	Veinte Rs a Dos Ps de Sarabia por Una puertta que Sizo p.a la Carrel de arriba	0 20
Misa	Quatro Rs por la misa de Espiritus to	0 01
Prov.do	Siette Rs y medio a Cuatro dia Saenz de queso de la tabla berna	0 07½
Corral	Quarenta Pu.a Mrn fexe del Corral Quebendio ala Villa que estaba pdo. a la bentta	4 10
		693

Visita	Treinta y seis Rs. de la Visita de Mojones	0 36
Saludador	Quinze Rs al Saludador por su Salario	0 15
Pregones	Seis Rs al pregonero p.a benir a vender prendas de la Villa	0 06
Gasto de S.n Juan	Sesenta y dos Rs que se gastaron en la Colazion de S.n Juan. Jaunque el gasto fue mayor. se suplio de diferentes Cas trigos	0 62
Enpedradores	Veintte y quattro Rs. que dieron al Enpedradores	0 24
Peon	Tres Rs aunpeon por llebar piedra al Enpedriador	0 03
Bereda	Veinte Rs de pan Vino que gasto en la bereda. que se hizo en la plaza. p.a allanarla	0 20
Rollo	Treintta Rs que se dieron al Serrer por hazer la cruz Argollas y Sortijas para el Rollo	0 30
Idem	Trece Rs que costo la hoja de latta. y plomo que se puso en el Rollo	0 13
Llaves	onze Rs que costaron dos llaves p.a la Casa de la Villa y la Serreria	0 11
Reloxe	Doze Rs de Componer el Reloxe y Vnos Grillos	0 12
Pastores	Dos Rs a Dulce y bañes y olatte por la Enbusca de los Pastores	0 02
Plaza	Quarenta y Zinco Rs que se pagaron	234

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Dubiexon zinco
attres gallegos que andubiexon zinco
dias en la plaza allanandola attres R.s
Cadauno ——— o 15

Idem Iten mas R.s que pagaron a zinco ga-
llegos que andubieron otros dos dias en
dha plaza. p.a el mismo efecto ——— o 30

Soldados Iten mas R.s que sizieron de gasto seis
Soldados y un alferes que sizieron
no che ——— o 13

Idem Iten mas R.s a otros dos Soldados que
tra xeron para la porte ——— o 04

Oficios Iten mas R.s a dho fizial del secretario p.a
la ocupacion que attenido todo declaro ——— o 30

Iten mas Dozientos y cinquenta R.s a el sexto.
Y salario ——— 250

Valla Iten mas Dozientos R.s que se remitieron a el pro-
y Valladolid: Dicho R.s de la Conduzion ——— 208

adrezos Iten mas catorze R.s y medio que se gastaron
en uno adrezos p.a las prisiones de la R.a ——— o 14½

Madrid Iten mas Dozientos R.s que se remitieron a Madrid
a las dilig.as de la facultad de la Carnizeria.
Y dicho R.s de la Conduzion Y quinze R.s que
costo la rezpezificazion al cabo Que se remi-
tieron los Papeles que todo sazen los dhos R.s ——— 223

8 1 5 ½

8123 ¼	18.83
65.4 ¾	8693
8435 ¾	8234
862.4 ¼	8815 ½
8225	28831 ½
8239 ¼	20664 ¼
8455	58995 ¾
28664 ¼	

Por Manera Que importan las partidas
dela datta Cincomill Quatrozientos y no
benta y cinco R.s y tres quartillos Que
Restados Contos Cincomill quatrozien-
tos y ochenta y siette R.s y medio al
canza el dho Mayo a la Villa Con
ocho R.s y quartillo: Y en la dha for-
ma. se fenezieron y ajustaron las dhas
quentas Salbo Error de pluma partida
Omisa Adujicada Que siempre que se
rezca se ade de hazer. Y lo firmaron
los que sauan

Josep de Olabe — Juan Ruiz de Aguirre
D.n Ignacio de Salazar — Pedro Zabala

Pedro Vinaspre y Lozoya — D.n Ant.o Saenz
Martin de Berguara — de Lozoya
Thomas Ruiz — Diego Valdes — Juan de Barbeo
Pedro Moreda

Ante mi
Juan Fernandez

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Auto de Buen Gobierno

En la Villa de Oion a treze dias del mes de octubre de mil setezientos onze Ante el señor Dn Joseph de Materanna Alcalde Theniente de Corregidor dela Villa de Sta Cruz de Mudela y su Jurisdicion por su Mag.d hallandose en esta dha residencia y su Merced dho Alcalde mando traer ante si las quentas de los años proximos pasados que se hallan echo notorias sin hauer avido objezion Contra ellas por ninguna Persona = Dixo que las aprouaba y aprouo y mando tener adelante en su devido y que la Justicia y Regimiento de esta Villa Guarde y Cumpla lo Contenido en los Capitulos siguientes

1.º Que los Alcaldes y demas Justicia que al presente es o por tiempo fuere y guarden y hagan guardar el Auto de buen Gobierno que se halla en el Libro antecedente proueido por el Señor Theniente Dn Bernardino Garcia de Astigarraga antezesor a Dios

2.º Que en atencion a los Caudales propios de esta Villa tiene y que en las ultimas quentas que se tomaron en Alcaraz y Mayo de los grandes y crecidos gastos que se han

mandan Guardar esta Villa sus Vezinos hagan y Vezina de Espinosa de los Montes a costa de sus propios en atencion a lo dicho sin hauer de alcanze alguno. Sobre lo demandar pague de buen Gobierno que esta Villa quisiere por dicha Santa Imagen pasen y tener echo

3.º Otro si ordenan y mandan que los Vezinos hagan Capitulacion que detengan, lo hagan Capitularmente embiando sus Capitulares que hagan en Plaza de Villa Viernes de Jarandas todos los que les acompañe y que a todos se les den sus salarios muy decentes los que Ayuntamiento en Consejo pareziere que los son y no alguna otra Persona particular que sea a sus Expensas todos Capitulares ni otra persona alguna pueda faltar ni gaste de los propios y Rentas desta Villa Cantidad alguna mas que la dha, pena que si lo gastare y el mayordomo cualquiera se daza y mal diziere en la data y las Justicias y Regimiento permitieren se les haga Cargo especial en la primera residencia que se tomare de pagaran de sus propios Bienes

4.º Que en atencion a lo puesto en la

Sentencia Luce en esta Causa de Residencia
se ha dado y Rematado en quanto a quella Puente
que llaman La Llarruba distante de la Yglesia
Puente de la Calcada Camino Real de
Lecuna Se componga con la brevedad Posi
ble y Combenga assi al bien Comun y Utili
dad desta Republica y que se les haga notto
rio a la Justicia y Ayuntam.to de dicha para
que hasi lo hagan y executen con apercivim.to
que no lo haciendo se les hara Cargo
en la primera Residencia que se tome y se
hara Componer acosta de sus Bienes y de
mas Arbitrio que se prevenga y previene y Lleva de
se Executte al pie de la letra pena de Cinco de
Arriba dho

Lo demas que sea notorio a Justicia y Regimiento
de esta Villa deban Cumplir con la
Composturas atendiendo al bien Comun. demas de
mandar se Compongan Las demas Cosas repa
ros encargava y Encargo a las Justicias
que hacora Son y en adelante fuesen con el
apercivim.to que no Executando asi se les hara

Especial Cargo en la primera Residencia
que se tome

Lo Quarto que en esta dho Auto y sus Capitulos
se lean y Publiquen en el primer acto on que
todos los Regidores desta Villa se Juntten en
su Sala Consistorial estando en Concejo y
para que no Sea Causa bien entendido nunca
se puedan Ignorar ni omision Subiese aquien
toca poner en Cuya puedan bien Instruidos
haverles Cargo a su tiempo, todo lo qual
Cause de buen Gobierno assi lo provea y
mando y firmo Como tambien que a Joseph
de Calde Alcalde actual se le de Satisfa
cion dello y Cuales quiera gastos que haya tenido
de esta Residencia y sea de Comun y bien
parado de los propios y rentas de esta Villa
Con antelacion a otra qual quiera deuda de
que doy fee

D. Joseph Patrocinio

Antte mi
Juan de Arimendiz

Cuenta que rinde Antonio del Busto Mayo que fue alcalde para el año de 1613

En la Villa de Oyon a Catorze dias del mes de Marzo de mill Setezientos y Catorze años, se Juntaron los Señores Justicia y Regimiento della, a son de Campana Tañida como lo han tenido de Uso y costumbre para Tratar y Conferir las cosas tocantes al Seruizio de Dios nro Señor bien y Utilidad desta dha Villa y particularmente el Sr Martin Ruiz de Nyarra Alcalde Ord.r por el estado noble: el Sr Joseph de Sarabia Alcalde Ord.r por el estado Gral Thomas de Olalde Regidor de dho est.do noble Pedro Vinas pro Ver.or de dho estado Gral Antonio Cabredo Proc.r Gral en dho estado de Franco Thomas Ruiz D.n Ant.o Saenz de Mozentain Forero Vecinos de Andollo May.mo pro.r nat.l de los propios Rentas desta dha Villa = Y dixeron Que el Año mas Proximo pas.do de Setez.tos y trece a sido May.mo de dhos propios Juan del Busto Vecino desta dha Villa a q.n es pressio tomarle la cuenta de ellos. y en su asistencia se le forma la dha cuenta que con Cargo Y data es en la forma Sig.te

Cargo

Corredur.ª — Primeramte se le haze Cargo al dho Franco del Busto dezientos y Veinte Ducados que a debido Cobrar de Ano Tenzio Lopez por la arrienda de la Corredurria. que se le remato Gs en Mg.l de Setteziento.s y doze ——— 1832o

Mesuelo — Item se le haze Cargo de Arrezientos por el fruto del Mesuelo de la Villa que se remato en Josep.h de Berne do menor ——— 8300

tm Sal — Item dozientos R.s por la Renta del tm Sal del Vino que se remato en Domingo Montalbo ——— 8200

Taberna — Quarenta Ducados por la renta de la Taberna Que se remato en Cristtobal Saenz ——— 8440

Oznos — Setenta Du.s de Josep.h Mexino.s por la renta de los dos oznos ——— 8330

Ven.ª de seco — Doze Ducados de Josep.h de Ardenaz por la Venttica de lo seco ——— 8132

Idem — Ochenta y ocho R.s de Gregorio de Lenza por la Venttica de Cebada ——— 8088

tm Sal — Sesenta Ducados de Antonio Cabredo p.r el tm Sal de Azeyte ——— 8660

——— 38910

Aguas — Item Sesenta y tres R.s por el Vedado del Cerrado de las Madres ——— 8063

n.s quintos — Item diez Ducados por las Aguas de San Quintin ——— 8110

Ag.s perdidas — Quinientos R.s de los Sexederos de Pedro de Oro por las Aguas Sobradas ——— 8500

Lena — Quinientos y dos R.s y tres quartillos por la lena del Prado que Compraron los Vezinos ——— 85.2 3/4

Idem — Item dozientos y Veinte R.s de Matheo el Polboxinta por la lena que Compro en el Prado ——— 8220

Castigos — Item Veinte y quattro R.s que Castigaron Pedro Berrozi. y Josep.h de Salazar por Voturax en Sitios de Villa- Seis R.s que se Castigo al Gallego de Arriaga. por echar las Aguas por el Camino Real ——— 8024 8006

Seis R.s que se Castigo el Sitio de Cazo por espigar Cebada ——— 8006

Seis R.s que se Castigo Pedro Moreno por la misma Razon ——— 8006

Quince R.s que se Castigo el Criado de la diana por auer Cortado las Aguas- ——— 8015

——— 19452 3/4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Doze Rs que Castigo el Vebaño de Dn Juan Albañes q se dio la amistad al Guarda porandar en un olibar — 0.0.6

Diez Rs que Castigo el Vebaño del dho por entrar dos Vezes en una biña Cubal de Aguilar — 0.1.0

Ynes Rs que Castigo el Macho de Franco Ruiz de Cequide porandar bal dio — 0.0.3

Doze Rs que Castigo Martino Gomez por Espigar olibas en olibos que Estavan sin coger — 0.1.2

Ynzinta Rs que Castigo Una Cabra da de Pedro Ysabel q se dio la amistad del Guarda — 0.1.5

Dos Rs que Castigo la Mula de Vizente Lizalde porandar en Sembrados — 0.0.2

Quatro Rs que Castigaron los Bueyes del Carretero — 0.0.4

Dos Rs que Castigo el Macho de Josep Cabredo porandar baldio — 0.0.2

Seis Rs que Castigo el criada del Prior por Cortar lena en arboles Agenos — 0.0.6

— 0.6.0

Ocho Rs que Castigaron quatro peones porandar Cavando en dia Clasico — 0.0.8

Dos Rs que Castigo a uno de borro suelto por pasar por la Vina de la Mota Y el uno se dio a el Guarda — 0.0.4

Ynzinta y quatro Rs que Castigo el Vebaño de Dn Juan Albañes porandar En dos olibares Una biña Y el prado de Las tonal; Yzinco Rs que Castigo el Vebaño de Jazinto Cabredo porandar en dho prado Y dentro se dio a el Guarda dos Rs Conque quedan liquidos treinta Y siete Rs — 0.3.7

Quinze Rs que Castigo el Vebaño de Jazinto Cabredo y Pedro Moreda por auer andado en tres Vinas — 0.1.5

Doze Rs que Castigo el Vebaño del dho Pedro Moreda y de Mtin Perez por andar en un olibar de Arcaya — 0.1.2

Veinte y quatro Rs que se multaron a Vizente de Dalde Domingo Lizalde y Dn Alcarza — 0.2.4

Onze Rs que Castigo a Lorenzo de Mendiola — 0.1.1

Seis Rs que Castigo el cortador por Pesarral — 0.0.6

— 0.11.4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Doze Rs que se Castigo dho Cortador q
no tenez Carne de ninguna Jenero a las
ocho de la Mañana un Jueves —— 8.012
Veintte y quatro Rs que se Castigo a Pe
dro Berroi por tenez las Gallinas
Con libertad en los Pesebres —— 8.024
Aguas Diez y ocho Rs por las Vinas del dcho
zrezilla —— —— 8.018
Nueve Rs por las Vinas de Madre de
Dios que las cabo con Cursso de Dn
Diego Sorps —— —— 8.009
Diez y nueve Rs por las Vinas de Oribe 8.019
Veintte y dos Rs por las Vinas de Mard 8.022
Treinta Rs de Juan Fliso —— 8.030
Quarenta y quatro Rs por las Vinas
de Madre de Dios que las tiene Jazto
Cabredo —— —— 8.041
Quatro Rs por la Vina de la Colexial 8.004
Seis Rs por la Vina de Mtn Ibañez 8.006
Ocho Rs por la Vina de las Monjas
Juanen Thomas de Olalde en el puntido 8.008
Agdem la Diez y siette Rs y medio por las Aguas
de Moreda —— 8.017½
Castigo Treintta Rs que se Castigo Caro q la
poca Custodia que tubo en la guarda
del ganado mayor —— 8.030
8213½

Lenuias Veinte Jun Rs por la mitad, de las
prendadas de Pedro Moreno de los
Meses de Jenero febrero Marzo Agto 1
Septiembre Octubre —— 8.021
Quarenta jun Rs y tres quartillos
por la mitad, de las prendadas de
Justo Ybanez de los meses de Jen.o
febrero Marzo Abril Mayo y
Junio —— —— 8.41¾
Jinquenta y quatro Rs y (1/2)
de la mitad de las prendadas de
Jobias de diez meses —— 8.54¼
Sitio de neb.a Onze Rs por el sitio de la nebera
que tubo Ant.o de Acosta —— 8.011
Penas de Cam.a Ziento y nobenta y siette Rs en
que fueron Multados los xzeriden
tes de penas de Camara y el Juez
de Residenzia —— 8197
8325

Por Manera
que Importan las partidas del Cargo que se le hazen al dho Juan del Busto Sesmill

3891	1
1852	3/4
8060	
8111	
8243	½
8325	
6810	5/4

Ziento y Jinco Rs y quartillo de Vellon para los Quales Selezze ziben en data las

Partidas Siguientes

Datta

Vino — Primeramte da por descargo dos Rs de plata de Una Can, debino Jues gasto en Conzejo el dia primero de Senero — 2 — 0.03 3/4

Idem — Iten dos Rs de plata de otra Can de Vino Jues gasto en Conzejo el dia de los Reyes — 0.03 3/4

Dros Rs — Iten no benta Rs de tres plazos de los Dros Rs. que se restauan debiendo de dia ño pasado de Setez Idoze — 0.30

Guardas — Quinze Rs Que se dieron de agui lando alos Guardas de Viana — 0.15

Peon — Quatro Rs aun Peon que fue a Mendabia — 0.01

Cantero — Diez Rs al Cantero de enbetu nar el ynfierno del trujal — 0.10

Jrastos — Un Rl que se gasto en traer los tras tos del Serrero — 0.01

danzadores — Cinquenta Rs alos danzadores — 0.50

Idem — Iten Aues Rs de plata de Can Jmedia debino que se les dió pa las pruebas — 0.05 3/4

— 0.183 1/4

Guardas — DC ducados a Justo Zbañez Y Esteban de Robiás Guardas 1 — 0.02 2/2

Vezeda — Sesenta Jun Rs de yban Zbiru 2 que se gasto en las bezes de que se hizo — 0.61

Arena — Jnes Rs de traer la Arena pa Con poner la puertta de la Casa de la Villa — 0.03

Capazos — DC Rs de traer los Capazos de Viana — 0.02

Leña — Jnes Rs de la leña pa las obras — 0.03

Aceite — Jun Rl de Azeite que se gasto en el belon que puso la noche de Nit. en la Casa de la Villa — 0.01

Vino — Siette Rs y medio de los Canta ras debino que se gasto la dha noche — 0.04 1/2

Predc. — Sesenta Rs al predicador por el Sermon de Nra Sra — 0.60

Gasto — Jnsienta Rs al Sr Alcalde por el Gasto — 0.30

Fuegos — Sesenta y Zinco Rs por los fue gos de San Jsenat — 0.15

Vino — Jnes Rs y tres quartillos que se gas to en conzejo dho dia — 0.03 3/4

— 0.268 1/4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Calle	Yn Real que se gasto en Componer la Calle dela Conzepzión	0 0 1
Papel	DS Rs dedos manos de Papel	0 0 2
Yeso	Yes Rs dedos anegas de Yeso pa el trn Sal	0 0 3
Idem	DS Rs de Azeite	0 0 2
Yesa	Real y medio por Yesar la puerta Susana quintana	0 0 1½
Cantero	Yreze Rs al Cantero por Componer Yen beamar los cubillos del trn Sal	0 0 13
Soldado	Yn Rl a un Soldado	0 0 1
Cal	DS Rs dedos fanegas de Cal pa la Casa dela Villa	0 0 2
Pxo	Yncinta y tres Rs del Salario del Pxo	0 33
Caseros	Quince Rs al Caseros	0 1 5
Idem	Quince Rs Que Sizo de gasto	0 1 5
Ganeros	Yncinta Rs al Ganero	0 3 0
Idem	Veinte y dos Rs que Sizo de gasto quando bino alas pruebas el dia de sn Vizente Sabo tres dias	0 22
Caldera	Ochozientos y diez y nueve Rs Y medio que costo la Caldera pa el trn Sal	8 > 19 ½
		8860

Vino	Yn Rl de Vino que se gasto quando se puso la Caldera	0 0 1
Yesso	DS Rs a Lorenzo de Mendio la. por el yesso que dio pa la Caldera Y poner las asas	0 0 2
Serrero	Quatro Rs al Serrero de Compo ner el Suelo Y las empenta s Y Cerr a Cse	0 0 4
Vino	Yn Rl que se gasto de Vino en la Serre ria quando se pusieron las asas a la Caldera	0 0 1
Axila	Yn Rl de traer la axila pa Con poner la Caldera	0 0 1
Sogas	DS Rs de quatro Sogas para el trn Sal	0 0 2
Yereda	Quince Rs y quartillo que se gasto En la bereda del Lagunazo	0 1 5 ¼
Bula	Quince Rs al Rs Alcalde pa la funzión dela Bula	0 1 5
Guardas	Veinte y dos a Pedro Moreno y Justo y Banes pa Guardar el mes de Febrero	0 22
Cantero	DS Rs y medio al Cantero pa asentar la caldera	0 0 2½
		0 6 5 ¾

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Guardas	Veintte y dos R.s a Estevan de Robias	
	Pedro Moreno Gelmes dem.o —	8.022
Abog.do	Vien R.s a D.n Juan Yrsuia por	
	el Salario delaño Pasado —	8.1.0.
Vereda	Veinte y quatro R.s Que se gastta	
	zon Cerrar los Ojos del prado —	8.024
Mal Suelo	Ocho R.s y tres q.tos Que se Gastta	
	zon Cpo de arelma Suelo dela Villa	8.0.8-3/4
Vereda	Diez R.s que se gastaron en labe	
	reda Que se hizo detrandelos Ma	
	Suelos — —	8.0.10
Soldados	DS R.s que se dieron a tres Soldd.s	8.0.2
Vegas	DS R.s por Vegar las Camaradas	
	delos Prados —	8.0.2
Capazos	Ziento y Quinze R.s por dos doze	
	nas y m.a de Capazos p.a el tro Sal —	8.1.2.0.
Liza.	Onze R.s y quarttillo de seis libras	
	de liza. p.a los Capazos —	8.0.11-1/4
Prom.os	Frey R.s a Dos y.s de Miranda	
	que sacó de prom.o en la Vnoria de 6.s	8.0.3
Guardas	Veinte y dos R.s a Pedro Moreno	
	Suso y baño p.a guardar el mes	
	de Abril — —	8.0.22
Semana 11.ta	Sesentta R.s al predicador de la Se	
	mana Santta —	8.0.6.0
		8385

Gasto	Iten Cien R.s al S.r Alcalde de Vegas	
	que hizo con el predicador —	8.045
Soldados	ocho R.s y medio de un xxo.o de Zeba	
	da que se dio a unos Capitanes para	
	los Caballos — —	8.0.8-1/2
Llaves	Seis R.s de una llave que se hizo p.a	
	la Carnizeria — —	8.0.6
Banco	Doze R.s al Carretero p.a Componer	
	el Banco dela Carnizeria —	8.0.12
Libro	Veinte y quatro R.s de este libro	
	p.a las quentas —	8.024
Mal Suelo	Cinquenta y nueve R.s que se gasto	
	en Cavar el mal Suelo dela Villa —	8.059
Ventta	Tien R.s al Cerrador por la Ven	
	tta dela Casa. —	8.1.0.0
Soldados	Dos R.s a quatro Soldados —	8.0.2
Sobera	Tres R.s al Cerrero por componer	
	la Sobera dela Cerrezia —	8.0.3
Fiesta	DS Cantaras de Vino que se gas	
	taron p.a la fiesta del Vey a los	
	R.s de plata Cantara —	8.0.3-1/2
Item	Tres R.s de la leña p.a las dos Guezas	
	de dha fiesta — —	8.0.3
Soldados	DS R.s a los Soldados —	8.0.2
		8252

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Niebe	Dos Rs de plata de una Cantarade vino que gasto quando se cerro el Niebe	2 0 0 3 3/4
Guarda	Onze Rs a Esteban de Robias por Guardar el mes de Mayo	0 11
Legarda	Ziento y ochenta y quatro Rs del pan que gasto en el Viaje de Legarda	1 8 4
	Quinze Rs de Carnero	0 15
	Ziento y nobenta Arres Rs gmo en los demas gastos que se ofrezcan en la fuer de Legarda como consta por menor	1 2 3 4
Lecania	Veinte Rs y medio que gastaron en la Lecania del Sto	0 2 1/2
Guarda	Onze Rs a Pedro Moreno por Guardar el mes de Mayo	0 11
Nro Sor	Ocho Rs de Cera para la Agua de Nro Sor	0 0 8
Idem	Dos Rs de plata de Camisa de Nro Sor	0 0 3 3/4
Lias	Tres Rs y quartillo de las lias p. los pellejos de Legarda	0 0 3 1/4
Vino	Un Rl de media Cna de Vino que gasto en Conzexo	0 0 2
Leña	Dos Rs de la Leña p. la Zarrogatiba de la	0 0 2
Rogatiba	Ochenta y dos Rs y medio de la Zera	8 4 6 1 3/4

	Jue gasto en la Rogatiba de la Fuera de la limosna que se Coxio	2 0 8 2 1/2
Soldado	Dos Rs a dos Soldados	0 0 2
Vino	Siete Rs y mo de dos Cas de vino que gastaron en la Fuzia y una Rl de niebe y Sa. Las quas	0 0 8 1/2
Masuelo	Cinquenta Arres Rs y quartillo que gastaron en Sedrar el mo Suelo de Pa Villa	0 5 3 1/4
Rogatiba	Dos Rs de lena p. la Oguera de la Rogatiba del 11to Apto	0 0 2
Zera	Sesenta Rs que gastaron de zera en la Rogatiba del 11to Apto	0 6 0
Colmes	Veinte y dos Rs y medio de Zenas de Colmes p. las nobenas del 11to Apto y nra Senora	0 2 2 1/2
Idem	Veinte y dos Rs y mo de Zenas de Colmes que entraron p. la fiesta del Vey	0 2 2 1/2
Guardas	Quarenta y quatro Rs a los q. Guardas Colmes de Sunio	0 4 4
Veloz	Cinquenta Rs a Juande Suerta por Cuidar del Veloz	0 5 0
Dros Rl	Cinquenta y ocho Rs y mo de los dros Rls el plazo de Marzo y Sul de Junio	0 5 8 1/2
		1 0 5 3/4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Piedra	Quarenta R.s dela Piedra que dio el Ves.o Juan Ruiz p.a la Serreria	8 o 4 o
Idem	Quarenta R.s que dieron a Jnos Carreteros p.a traer la piedra de Mo reda	8 o 4 o
Pamella	Quatro R.s de dos Pamellas para el trm.o Sal	8 o 1
Coetes	Jna dozena de Coetes que trx.a Jglesia p.a la noche denza p.a ademas delas que trx.a Jglesia Siete R.s y m.o	8 o o 1/2
Pozo	Quatro R.s de limpiar el pozo del trm.o Sal	8 o o 1
Faza	R.l Jnedio de Anaaza que se lleuo pro p.a coser la azeyte del trm.o Sal	8 o o 1/2
Pala	Jres R.s de Jinco Palas para el trm.o Sal	8 o o 5
Jino	Jn R.l de Jino por limpiar el xrio de la yglesia	8 o o 1
Soldados	Dos R.s a dos Soldados	8 o o 2
Guarda	Jinco R.s y m.o a Pedro Moreno por guardar el mes de Julio	8 o o 5 1/2
Idem	Diez y seis R.s y medio a Justo Lo bias y Moreno por el mes de Ag.to	8 o 1 6 1/2
Jino	Siete R.s y medio de dos Can.s de jino en.ta luzia quando se bino de la guarda	8 o o 7 1/2
		8 1 3 1/2

Jeon	Quatro R.s a un jeon que fue a una dilig.a	8 o o 1
Jeso	Siete R.s y m.o de Componer el pesso y medidas dela Villa	8 o o 1/2
Soldado	Jn R.l a un Soldado	8 o o 1
Bulas	Quince y dos R.s de llebar el dinero delas Bulla	8 o 2 2
Jerro	Seis R.s dos Can.s de jino que se gastaron en Conz.o dia de N.tra Sr.a	8 o o 6
Casa	Jnen R.s a Fer.o el Albeytar por la xrra dela Casa delanopa sado desta Jdoz.e	8 1 o o
Guarda	Onze R.s a Pedro Moreno p.r los Meses de Sep.re y Octubre	8 o 1 1
Xeredas	Cincuenta y quatro R.s y m.o dela beredas que se an echo dela Villa	8 o 5 1/2
Velon	Jnzinta y siete R.s al Serrero por quenda dela linterna que Sizo para el Velon	8 o 3 7
Prom.o	Sesenta y seis R.s que saco de pro medio de Joyo xrio lenza y Sebenda zaniebe	8 o 6 6
anSas	Jinco R.s de unas anSas que se com praron p.a el trm.o Sal	8 o o 5
		8 3 1 1

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Cantharo	Veinte y nueve R.s del Cantharo de nue bel.as libras debenum p.a el trm.l sal	8.0.29
Serrero	Tres R.s del serrero p.r la llave del lago del trm.l sal	8.0.3
Cantharo	Quatro R.s del Cantharo p.r quinta de la puerta de la Casa de la Villa	8.0.4
Fustero	Diez R.s del fustero por componer la benta de los lagos de la Carnizeria y la puerta de arriba de la Casa de la Villa	8.0.10
Peon	Quatro R.s a un peon que fue a una diligen.a de la Villa y dos de llevar a Ma reda los asadores	8.0.6
Soldados	Seis R.s que dieron a quatro Soldados	8.0.6
Prom.do	Quinze R.s a Domingo Montal bo quesero de prom.do del año pas.do de sete zientos y doze del trm.l sal de aze yte	8.0.15
Soldados	R.s Quartillo que dieron a dos Soldados	8.0.1 1/4
Visita	Treinta y seis R.s de la Visitta de Molones	8.0.36
Puertta	Seis R.s que gasto en adrezar la puertta del Orrio del año pas.do de sete zientos y doze	8.0.6
		8.1.14 1/4

Pozo	Dos R.s de limpiar el pozo del trm.l del dho año	8.0.2
Sebo	Un R.l de una libra de sebo p.a el Vio	8.0.1
Palas	Dos R.s de dos Palas dho año	8.0.2
Soga	Un R.l de una Soga	8.0.1
bebum	Veinte y quatro R.s de ocho libras debenum p.a las Pilas y lagos del trm.l sal	8.0.24
Prom.do	Tres R.s y tres quartillos que saco de prom.do Dom.s Montalbo en dho año del trm.l sal del bino	8.0.3 3/4
Misa	Quatro R.s de la Misa de Espiri tu santo	8.0.4
Prom.dos	Ciento y Quinze R.s que saco de prom.do de Inocencio Lopez en la Co rredurria	8.12.0
Idem	nueve R.s que saco de prom.do de Josep de Arbenaz en la Tenotica de lo Seco	8.0.9
Idem	Quinze R.s que sacaron de prom.do en las Aguas Sobradas	8.0.15
Idem	Doze R.s que saco de prom.do de Josep Merino en los Orros	8.0.12
Idem	Quarenta y zinco R.s que saco de prom.do Custodio Sainz Cortecinta	8.1.3 3/4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Con la Corredurìa de Setez y doze ℔ Ilos quinze en la tabernadi Setez

Ittez — 0.4.5

nobena — Quarenta y quatro Rs del Mayno del Cauildo por dos nobenas la una denra las Ilaotra del Nto Apto — 0.4.4

Iuez — Iuinta Rs de dos liz. del Egarda de los años de Setezientos y doze y Setez ℔ Ittez — 0.3.0

Aguas Vjs — Doze Rs de echar la Agua de san Iregorio — 0.1.2

Misa — Quatro Rs de la misa del Sr — 0.0.4

Alcanze — Ocho Rs y quartillo que Sizo de alcanze a la Villa Iosep S de Soldi Con las quentas que se le tomaron — 0.0.8 1/4

Gasto de Rezidenª — Seis zientos y treinta y quatro Rs y mo. que se gastaron en la reziden. — 0.6.3.4 1/2

Trigo — Setenta y Zinco Rs a Pedro Moreda. que se le deuian del trigo que puso p.a los ofiziales de la Villa Y no abercalcanzado el Repartimto. que se Sizo — 0.>.5

Saludador — Quinze Rs del Saludador por su salario — 0.1.5

Capazos — Ocho Reales Por escaldar los Capazos de la Sal que sobraron Y por Componerlos — 0.0.8

Prom.do — Nueue Rs que dieron a Borp S de Bernedo que saco de prom.do en el mo Suelo de la Villa — 0.0.9

Caldereo — Doze Rs que dieron al Caldereo por echarle el Zerco a la Caldera del Fusal — 0.1.2

0.2.9

Importa el Dcho Cargo Iuan del dho Iuan del Bus to Quatro mill Quinientos Zinqta y ocho Reales de Vellon: Quenta tados, con los Seis mill ziento y Zinco Rs y 2 ℔

	0	183 1/4
	0	268 1/4
	0	86 0
	0	65 3/4
	0	38 5
	0	2>2
	0	164 3/4
	0	1 0 5 3/4
	0	13 4 1/2
	0	3 1 4
	0	11 4 1/4
	0	17 3 3/4
	0	86 > 3/4
	0	0.2.9
		1.0.5.6.8

Del Cargo es alcanzado el dho Iuan del Bus to Y debe a la Villa Mill Quinientos Quarenta Siette Reales y quartillo de Vellon, Salbo Errores de Pluma Partida omisa, o duplicada

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Y si siempre Y que parezca se acabe esta
zer Y lo firmaron los que Sauian de
que lo y fee=

Miguel de Berganza Joseph de Larrabia
Thomas de
Valle Y
Antonio Labrese Pedro Viñas pre y Secretario
Thomas Ruiz
Pedro zabala
D. Ant.o Saenz
de mirez en ti.e
Gabriel de Larrauia
miguel Hernandez Pedro Moreda
Franco Ruiz de Agurruza
Franco de Olbeabe

Josep de Olalde

Cuentas que se toman a Josep
de Olalde de diferentes Rs que ha percibido

En la Villa de Oyon y Casas Consistoriales
de ella a quinze de Marzo de mill Setecientos
y Catorze años, se Juntaron los Sres Juez
Excelentissimo y algunos Vezinos de esta
dha Villa= Y dixeron Que por quanto
Josep de Olalde Alcalde ordinario que fue
Año Pasado de diez y ocho con nombre
desta dha Villa percibió algunas Cantidades
de Reales de que se ha pedido dela cuenta, lo que
no ha percibido quien abendido en ello, Que
Con Cargo y data es en la forma Sig.te

Cargo

Lo primero se le Hace Cargo al dho
Josep de Olalde de mill y quinientos
Rs Que la Yglesia presto a la Villa
Y los percibió el mismo dho ——— 1500

Yten se le Cargan trezientos y no
venta Rs que percibió por la Arren
da dela Corredurià y por el plazo
adelantado que dió Inocencio de
per quien la Arrendo ——— 890

Yten trezientos Rs Que percibió
de los Arrendadores ——— 300

——— 2790

Que Importa el Cargo dos mill zien
tos y no benta Rs para los quales da
Cudata las partidas Sigtes

Data

Lendoncra — Lo primero da en data mil y zien
Rs Que leb.o al Juez de xxresidenzia — 100.0
Idem — Item seiszientos Rs Que en tregó
al Escno Que xaso — 60.0
Idem — Item doze Rs Que leb.o al procurador
Que xaso el Juez dixresidenzia — 0.12
Idem — Item quinze Rs Que se le dieron al fiel
Item Axcinta Rs al Alg.l Que
xaso — 0.30
Idem — Item Axcinta Rs al escribiente — 0.30
Idem — Item seis escudos a Dn Manuel de
Medrano por la Sentª — 0.90
Idem — Item quattrozientos y ochenta y
zinco Rs Que hizo de gasto Conllo
axes de Juan audienzia como a cons
tado por menor — 0485
Item Ziento y ochenta Rs Que
apagado por los prometidos Que se
dieron a Dn Ruiz y sus Compañe
ros Que sacaron de prom.do en la plaza
denª el año pasado de ochenta y doze — 0180
28542

Item quinientos y sesenta y un — 28542
Rs Que remitio a Madrid al Escno
de por la facultad de la Carnizeria y
Zuintos y dos Rs de la Conduz — 0583
Item dozientos y zinquenta Rs
del Salario del Escno — 0250
Item Axcinta Rs al Oficial q.
trabajo lo que attendido en el año de
diferentes dilixs Que sacan o frez — 0030
Importan las partidas de la data 38405
tta tres mill Quattrozientos y zinco Rs de
Vellon Que xresttados con los dos mill zien
to no benta Rs del Cargo alcanza a la Villa
el Dho Josph de Olalde Cinco mil dozientos
1215 y quinze Rs de Vellon; En la dha forma se fenecieron las dhas q.tas Salbo Error
Q.e firmaron los que Saben

Maxin de Bergara — Josph de Olaraba
Thomas de Olaraba — Pedro Viñaspuro y Goyo
Anton de Olabe — Jo Thomas Ruiz
Pedro Zabalg — Dn Anto Saenz
Pedro Mzeda — Gabriel de Saraguas
Miguel Hernandez

Ayuntamiento de Oyón-Oion

En la Villa de Oyon, a Veintte y uno de
Mayo de mill Setezientos y quinze años
Se Juntaron los S.res de Justizia y Regimt.o
Vezinos de estadha Villa, Especialmente
El S.r Thomas Ruiz Alcalde Sor.r por el Estta
do noble el S.r Josep.h de Arma Alcalde
Sordinario por el estado Gral Pleb.o y
Lazios S.r Dho estado noble Mañ
Ruiz de Vergara diputado dicho estado
Juan Ruiz Carrillo Pror Gral Juan Ruiz
de Aguirre Theniente de Alcalde Sor, D.n
Josep.h Ant.o Mtz del Barranco Pedro
Moreda D.n Juan Matthias de la de
Melchor de la de Josep.h de Saxadia
menor, Josep.h de Cabredo y D.n Igna
cio de Lazios todos sus Rx.mos
Ayuntam.to de estadha Villa, Estando
asi Juntos, por parte de dho S.r Thomas
Ruiz se dio Relazion diziendo que en la
R.l chan.a de Valld.d recta de fenecimto
(Ruiz.n sobre competenzia con el
Pron.a de Alava. sobre visita de
Contrometer en los Reconozimientos

delos quepxetenden abezindarse en
esta dha Villa = Y q dhos Rs acordaron
xon qudha Conpetenzia de Auxilio se
siga q dha Villa Siendo nezesario el
Pxor gral dicha. Otorgue poder p.a
dha defensa: asi lo acordaron y lo
firmaron dhos Rs Alcaldes Rotxos dos Ca
pitulares ag.res Secretio de q doy fe =

Thomas Ruiz Josepha Casvq
Geronimo Palazios Pedro Moxeda

Josep de Olalde

Quentas que toman a Juan
de Andollo Mayo dela. pasd.o de 1714

En la Villa de Ogon y Casas Consistoriales
de dicha. a catorze dias del mes de Sep.e
de mill Setezientos y quinzeaños se
Juntaron los señores Just.a Pxesidente
de dha Villa Especialmente el Sr.
Thomas Ruiz Alcalde Ordinario por
el estado noble. Juan Ruiz de Salguero
Sr. de Alcalde Ord.r por el estado gral
por ausencia y enfermedad de Ogro p.e
tario. Geronimo Palazios Vea dho es
tado noble Pedro Bexmo de Vea dhos
tado gral Mxn Ruiz de Nexaxa. diputado
Juan Ruiz Caxxillo pxor gral de dho Est.o
Pedro Moxeda. Thomas de Olalde D.n
Ignazio de Palazios D.n Bex.o de Arr.a
Mxn del Baxxanco todos Vezinos =
Estando ai dhos Sres Dixeron q el
año Pasado de Setezientos y catorze
fue Mayo.mo de los propios y xrentas de dha
dha Villa Juan de Andollo a quien
espresso tomarle la quenta de su
Mayordomia = Y con su asistenzia y
de Miguel Hernandez Mayo.mo pxe.o se
formo dha q.ta en la forma sig.te ——

Cargo

Corredur.ª — Primte se le haze Cargo al dho Jus.ª de Andollo de mill dozientos y zin co R.s que a dho de Cobrar de Arno Zenzio Lopez Iuexxesta deuiendo dela Corredurxia ——— 1205

trn Jal — Itten. o chentta y quatro R.s por la Ventta del trn Jal del bino quexxe mado en Fran.co de Olalde ——— o o 84

masuela — Itten dozientos y Veinte R.s por el fruto del masuelo de la Villa quese Vernatto en Juan Ruiz Caxxillo —— . 220

oxnos — Itten seizientos y sesenta R.s por laxxentta delos oxnos quese Vernattaron en Dom.s Bexxedo- o 660

txnsal — Itten Atezientos R.s de Grego rio de Luza por la Venta del txnsal de Azeytte ——— o 3 o o

Jaberna — Dozientos y Setenta y dos R.s de Dosyp.s Mexino por laxxentta dela Jaberna ——— o 2 7 2

Vebotica seco — Ziento y treinta R.s de Vizente Pizalde por laxxentta dela Vebo tica delo seco ——— o 1 3 o

Verde — Ziento Diez R.s de Gregorio del ——— 2871

Luza por la Ventta dela Vebotica dilo bexde ——— o 1 1 o

Nebexa — Quattrozientos y quaxenta R.s por laxxentta dela nieve ——— o 4 4 o

Aguas — Dozientos y Cinquenta R.s de Fran.co Ruiz de Loquide p.r las Aguas Sobradas dilas Arenas ——— o 2 5 o

Zexxado — Sesenta Itres R.s por el Riego del zexxado delas Madxes ——— o o 6 3

alcanze — Mil Quinientos y quaxenta y sitte R.s y quaxtillo de Fran.co del Busto por los mismos fue alcan zado en las q.tas desu Mag.mia ——— 1541 1/4

Jª quintin — Ziento y diez R.s por las Agu as desan quintin ——— . 1 1 o

Riego de yon — Diez y ocho R.s por el Riego de las Viñas del de Azxezilla — . o 1 8

nueve R.s de Madre de Dios por Vegax las Viñas del Conbento de Bn Diego Dosyp.s ——— o o 9

Quarenta y quatro R.s por Ve gax las biñas que tiene Jazinto Cabredo dedho Combento —— o o 4 4

Diez y nueve R.s por las Viñas de Oxibe ——— o o 1 9

Veinte y dos R.s por las Viñas ——— 261 1/4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

de Dn Lucas de Olande — o 22
Ireinta Rs de Juan Feijoo por
Vg as sus Viñas — o 30
Quatro Rs por la Viña de la Co
lexial — o o 4
Seis Rs por la Viña de Mn Iba
ñes de Beimedo — o o 6
ocho Rs por la Viña del punti do
de Madre de Dios Que latiene Tho
mas de Olalde — o o 8
Agsdem.da Diez y siete Rs y medio Gs las
Aguas de Moreda. Que entraron
En la saiga — o 17 ½
Castigos. Zinco Rs Que se Castigo el Vebaño
de Dn Juan Ibañes por andar
En el Caxnexil. en s Pedro Del
badillo a Veinte y ocho de febrero — o o 5
Cinco Rs que se Castigo dho Vebaño
por bolber a dho Caxnexil otro
dia — o o 5
Zinco Rs Que se Castigo el Ve
baño de Dn Antonio del Campo
por andar en el prado del Las
tional — o o 5
Cinco Rs Que se Castigo el Vebaño
de Dn Juan Ybañes por andar en
el Caxnexil el mes de Mayo — o o 5
1 0 ½

Seis Rs que se Castigaron tres
Cavallerias de Manuel de Moreda o o 6
Seis Rs que se Castigo Una Cava
llería de Cath.a Bermudo por an
dar de noche por las Viñas trabaja
da teniendo fruto — o o 6
ocho Rs Que se Castigaron qua
tro Cavallerias de diferentes Ve
zinos por andar bandidas — o o 8
Ireinta Rs Que se Castigo el Ve
baño de Bazinto Cabredo por
andar bandido en unas Sembradas. o 3 o
Castigo de Ireinta Rs Que se Castigo a Dn
bindimia Ruiz Caxxillo menor por andar
bendimiando Sin liz.a de la Just.a — o 3 o
Ixes Rs Que se Castigo aun Sitio
de Maxia Gaxin por quitar unas
Cepas — o o 3
Ireze Rs Que se Castigo el Vezin
del gallego de Baz.to Cabredo por
andar tres bezes bandido — o 1 3
Veinte y quatro Rs Que se Casti
go el Vebaño de Dn Juan Ybañes
por andar dos Vezes en las piezas
Sin espiga Sin liz.a de la Just.a — o 24
1 2 o

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Seis Rs Juese Castigo el Perro de Borges de Arsa ——— 0 0 6

Cinco Rs Juese Castigo el Vebaño de Pedro Moreda poxandax enel Sastoral ——— ——— 0 0 5

Ocho Rs Juese Castigo a Gregorio de luza poxbenderfruta sinpositura 0 0 8

Doze Rs Juese Castigo el Vebaño de Pedro Moreda poxandaxentre Vastros los Sinespigax ——— 0 1 2

Doze Rs quese Castigo el Vebaño de Dn Antonio del Campo poxandax Entre Vastros los Sinespigax los pobres 0 1 2

Seis Rs quese Castigo el perro de Borges de Bexmedo poxandaxen las Vi
ñas ——— 0 0 6

Seis Rs Juese Castigo el perro de Thomas de Valde poxla misma Vazon 0 0 6

Seis Rs quese Castigo el perro de Gabriel de Saxabia poxlomismo 0 0 6

Seis Rs Juese Castigo A perro de Thomas Ruiz ——— 0 0 6

Seis Rs Juese Castigo A perro de Diego Ruiz Villax ——— 0 0 6

Quinze Rs Juese Castigo a Fran del busto poxandax sin buey poxlas azinas delas bexas ——— 0 1 5

——— 0 8 8

Cinquenta Rs Juese Castigo al Sobrino de Borges Gonzalez de lanziego poxsauexlo cosido con muchagoxzion de Nbas ——— 0 5 0

Quinze Rs Juese Castigo a Pedro Bexroz poxsauex exzedido de las Condiziones dela Coxxedura 0 1 5

Quinze Rs Juese Castigo a Fco Cguide Gs sauex Juebxantado las Aguas ——— ——— 0 1 5

Quinze Rs Juese Castigo a Fr Criado de Oxifalba poxsauexque bxantado las Aguas ——— 0 1 5

Quinze Rs Juese Castigo a Cxtta dox poxmattax Caxnexo teniendo la liga a duxa enla Capadura ——— 0 1 5

Seinta Rs Juese Castigo a Dn. de Ballabe poxbenderx obexa poxCoxdero ——— 0 3 0

Pecunias — Ochenta Mun Rs delamitad, de laspecuniar Juearrechado los Quardas ——— ——— 0 8 1

Vepaxtim^to — Catorze Rs Juesobraxon delVepaxtimiento dela Sexmandad 0 1 4

Vepaxtim^to — Quarenta y ocho Rs de quatro Vobos y Cinco Selemines detrigo que sobraxon del Memoxial y Vepaxtimiento Juese hizo ——— 2 3 5

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Caxero	Iuiez R.s del Caxero	◦ 15
Gaitero	Iruinta R.s del gaitero	◦ 30
Idem	Çinco R.s que sirio de gasto quando rebino a Conzexo	◦ ◦ 5
Idem	Iuiez R.s Iue sirio de gasto el gaitero bispa y dia de S.n Ian	◦ 15
Pror	Iruinta y tres R.s del pror por su salario	◦ 33
Vino	Siete R.s gmedio de tres Car.s de bino Iue se gastaron bispa y dia de S.n Vizente	◦ ◦ 3½
Soldado	Dos R.s aun soldado	◦ ◦ 2
Vexeda	Real gmedio Iue se gasto en una bexeda. de Componex la plaza. a la entrada dela Calle	◦ ◦ 1½
Idem	Dos R.s gm.o que se gasto en una bexeda quando se puso la Madixa de la nebexa	◦ ◦ 2½
Semanas Zubias	Sesenta R.s a S.n Alcalde para bia. los quinze S.s el gasto delas Bubias. I los tres S.s el gasto delas semanas	◦ 60
Ofizias	Iuaxenta y ocho R.s de ocho ofizios que se ocupaxon en Vetesax la Casa dela Villa y Componex la nebexa	◦ 48
Fuegos	Setenta I Zinco R.s por los fuegos de S.n Vizente	◦ 75
Vexeda.	Iuarenta y ocho R.s gm.o que se gastaron en bexeda dellenar la neb.a	◦ 48½
		393

Dattas

Vino	Liz.te la por de su cargo I sele Veziben Cudatta. dos R.s y medio de Nria Cartaxa. debino Iue se gasto el dia de año nuebo	◦ ◦ 2½
Idem	Iten Çinco R.s de dos Car.s de bino Iue se gastaron dia de los Veyes	◦ ◦ 5
Lenia	Ires R.s dela lenia para las oguexas delano che de S.n Vizente	◦ ◦ 3
Danzas	Çinquenta R.s a los danzadoxes	◦ 50
Predic.r	Sesenta R.s al predicador q.e bino p.a San Vizente	◦ 60
Gasto	Iruinta R.s del gasto que sizo el S.r Alcalde Cun dho predicador	◦ 30
		150½

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Presa	Real y medio Juesegasto en rezzar la presa de San Quiricio			½
Carttero	Çinco Rs al Carttero por traer una Madera del prado			5
Lobero	Un Real a un lobero			1
Soldados	Dos Rs. ados Soldados			2
Guardas	Quinze Rs alos Guardas de biana			15
Guarda	Veintte y dos Rs al Guarda de Ascaza y Olmes de Sen.t Jo de febrero			22
Predica.	Seszenta Rs al predicador de la Semana santta			60
Soldados	Dos Rs ados Soldados			2
Carttero	Nueve Rs al Carttero por traer una Madera del prado para poner la Calde ra Atrenni del trusal			9
Lobero	Dos Rs a un lobero			2
Guarda	Onze Rs al Guarda de Ascaza y un mes			11
Lobeda	Un Rl. de un quartal de pan en una beseda			1
Dzos Rs	Cinquentta y ocho Rs y medio de dos plazos debe dzos Rs del año pasado de Sesenta y trese			58½
Idem	Diez Rs al quebino por los dzos Rs			10
Jexinga	Doze Rs que costo el adrezo de la Jexinga de la Villa			12
Peon	Quatro Rs a un peon que fue a llamar al gaytero			4
Preso	Doze Rs Juan de Gastaxon con un preso			12
				228

Capitan	Quattro Rs a un Capitan de la Xente			4
Carttero	Zientto y ocho Rs al Carttero por la obra del orrio y la cal que se gastto		1	8
Cias	Dos Rs y medio de las cias para llamar a la gaxda			2½
Loberos	Dos Rs. ados loberos			2
Pobre	Dos Rs a un pobre por llebar la Casa			2
Soldados	Dos Rs ados Soldados			2
Pesso	Veintte y seis Rs que costo el Pesso			26
Sazertes	Quatro Rs ados Sazerdotes			4
Soldados	Tres Rs ados Soldados Cabos			3
Gasto	Quatro Rs que se gastaron con los que fueron a prender dos ornezes			4
Soldados	Dos Rs ados Soldados			2
Jexingas	Seszenta Rs de dos Jexingas que se compraron para la Villa			60
Ornos	Zientto y Veintte Rs de texas y oficiales para componer los ornos		1	20
Maderas	Quinze Rs de Cortar y traer dos Maderas del prado			15
Carttero	Cinquenta y quatro Rs al Carttero de dos piedras que puso en el Pollo y un Umbral en la puertta de la Casa de la Villa			54
Empedrar	Ziento y diez Rs del gasto de empedrar las Calles y los que asistieron		1	10
			5	18½

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Cantero	Cinco Rs y medio a el Cantero p Con poner las pilas betum. y quitar el ttremis			1
Guarda.	Diez y seis Rs y mo. a Justo y Baños por guardar mes y medio		o	1 6½
Idem	Onze Rs a Pedro Moreno p Guardar Junes		o	11
defensa	Cincuenta y dos Rs Que se gastaron en defensa dela Justa Real		o	52
Peon	Ixez Rs de unpeon p Fue a Vitª		o	13
Vereda	Ixeinta Rs y mo. que se gastaron en una vereda. p se Sizo en la polera y en el Lodazal y tras de los manantiales		o	3 o½
Vino	Ixes Rs de una Cantara. de vino bieso Que se gasto el dia de las quentas		o	o 3
Loda.	Nueve Rs que se gastaron en Repodar el manantial dela Villa		o	o 9
Caba	Quarenta y siete Rs Que se gastaron en Cabar dho Majuelo		o	47
Vino	Cinco Rs de una Cantara de vino Viejo p sellado as[ta] Luzia. dia de S[n] Marcos		o	o 5
Gasto	Quatro Rs de pan y bizcochos p se gastaron dho dia		o	o 4
Gasto	Catorze Rs que se gastaron con el Pregonero en el meson. p S[n] Vit[e] el gasto de Cuaresma y bizo el dia las bulas		o	14
Prom[do]	Seis Rs a Pedro Berrozi. p sacar de prom. de en la Corregiduria		o	o 6
				216½

Prensa	Juntar al que se gasto en abrir la prensa de San Quintin		o	o 1
Soldado	Juntar al aun San Cristo		o	o 1
letania	Diez Rs de Cebon p se gasto en la letania de[l] ta Luzia		o	1 o
Idem	Siete Rs de pan y bino p se llebo a dha Ermitta		o	o 7
San	Ziento y treinta y ocho Rs y medio de pan que se llebo a la	1ª da	1	38½
bino	Diez y nueve Rs y medio de tres Cantaras de bino Viejo Que se llebo a la misa del Cau[do]		o	19½
Zebada	Veinte y quatro Rs de dos fanegas de Cuada p se llebo a la yda		o	24
Gasto	Ziento y zinco Rs de Carnero baca y demas gasto Comun p se Sizo en la Cuada p a constar p menor		1	o 5
Ixes	Doze Rs p traer la Agua de San Gregorio		o	12
Soldado	Un Rl aun soldado		o	o 1
Serrero	Ixes Rs al Serrero por adrezar el pasador de Morcda		o	o 3
Majuelo	Veinte y nueve Rs que se gastaron en Sedrar el majuelo dela Villa		o	29
Puente	Juntar al de componer la puente del prado de los frezno[s]		o	o 1
Vino	Real y medio de una Can[a] de bino que se gasto dia de S[n] Juan		o	o 1½
				353½

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Fesa	Treinta Rs delabesa			1
	Quesepuso enel texo. delaneberа		0	3 3
Velox	Veinte y seis Rs p.mo a Juan de			
	Quexta. porquenta del Velox		0	2 6 4
Casa.	Yten Rs a Pex.mo el Albeytar p.r			
	laxenta dela Casa		1	0 0
Guarda	Onze Rs a Pex.mo de Ascarza p.r Guar			
	daxelmes de Julio		0	1 1
Idem	onze Rs a Moreno p.r elmes de Jun.o		0	1 1
Idem	onze Rs adicho p.r elmes de Julio		0	1 1
Veditos	Dozientos y quarenta Rs a Ant.o			
	Velazquez por quenta delos xxe di			
	tos del Censso p.r ledue la Villa		2	4 0
Fuente	Un xeal a Caxo p.r componer la fu.te		0	0 1
dos Rs	Cinq.ta y Ocho Rs y medio p.r los			
	dos Rs delos plazos de Marzo			
	y Un Guarda Sumo		0	5 8 4
Guarda	Onze Rs a Ascarza p.r Guardax			
	elmes de Agosto		0	1 1
Idem	onze Rs a Moreno p.r dichomes		0	1 1
brazal	Doze Rs por limpiax el brazal			
	delapresa		0	1 2
neberа.	Quinze Rs p.r Componer el texano y			
	Capalo delaneberа		0	1 5
Capazos	Ziento y Veinte y seis Rs. diez			
	dozinas de Capazos		1	2 6
Guarda.	Veinte y dos Rs a Ascarza. p.r Guax			
	dax dos meses		0	2 2
			6	8 9

Idem	Treinta y tres Rs abex.es			1
	Quax.das p.r elmes de Sep.re		0	3 3
Colmos	Veinte y dos Rs al Colmox delas			
	Butas p.r llenax el dinero		0	2 2
Vexedas	Treinta y dos Rs y 1.o de qua			
	xenta y una texas quesean gas			
	tado enlas bexedas		0	3 2 1/4
Vino	Quarenta Rs y tres 1.os del bino			
	Quesegasta do enelhas bexedas		0	1 0 3/4
Prom.do	Doze Rs a Gregorio de lueza			
	por elprom.do que saco enel texu p.r			
	del bino		0	1 2
Madexa	Doze Rs a Custodio Saenz p.r la			
	Madexa quedio p.a laneberа		0	1 2
Vino	Seis Rs y tres 1.os de Car.ta Im.a de			
	bino p.r segasto enConzexo dia del Mg.l		0	0 6 3/4
Guarda	Onze Rs a Moreno por elmes de			
	Octubre		0	1 1
Idem	Veinte y dos Rs a Pex.mo de As			
	carza		0	2 2
Vexedas	Catorze Rs de diez y siete texas			
	y segastaron enbexedas departti			
Vino	Culaxes		0	1 4
	Veinte y dos Rs del bino p.r se			
	gasto enelhas bexedas		0	2 2
Polbora	Zinco Rs alos guardas para			
	Polbora		0	0 5
			2	3 2 3/4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Fabla.	Veintte y quattro R.s de zinco habtas q.e Comprarong.e el tzusal	o	2	4
Guardas	Veintte y dos R.s a Justo y A.s caxza q.e el mes de octtubre	o	2	2
Captibo	Vnxxeal aun Captibo	o	o	1
Lobexo	Vnxxeal aun lobexo	o	o	1
Texxasa	Ixes R.s dzuna texxasa p.a lozno-	o	o	3
Pozo	dos R.s a lueza por limpiar el pozo del tzusal	o	o	2
Xb	Quattro R.s de Xlo p.a Cosex los Capazos	o	o	4
Palas	Cinco R.s de Sogas Tamellas y Palas para el tzusal	o	o	5
Yxesa	Veintte R.s aun palexo por limpiar la pxesia del Padillo	o	2	o
Verexa.	Zinco R.s Jues q.e asistzon en la bexexa. del Camino de Vitoxia	o	o	5
Yxesa de Sxon.s	Ixes R.s a Josep.h de Axdenaz q.e saco de pxom.do en la Botica de lo seco el año pas.do	o	o	3
Nxes.	Ocho R.s q.e se dixzon a Sttan del Bustto. por la zexa. q.e lleb.o as.n Pxegoxio el año passado y no los pus.o en sus quenttas y olbido	o	o	8
Ladrillos	Seis R.s de Vnos ladrillos q.e dió Melchox de Olalde. p.a la Casa de la Villa	o	o	6
		1	o	1

Vezp.e	Jxeintta R.s q.e se leidixzon aun Vezp.e de Vitt.a q.e bino p.a la Sexmandad	o	3	o
Pxesa	Real y medio por ttapar la Pe gadexa desan quinttin	o	o	1½
lobexo	Vn Real aun lobexo	o	o	1
Misa	Quattro R.s por la misa de Es pixittu sanctto	o	o	4
Saludador	Quinze R.s a el Saludador p.a Su salario	o	1	5
aun.as	Ixes R.s de dos aun.as p.a el tzusal	o	o	3
Nxes	Doze R.s por echax la Agua desan Pxegoxio	o	1	2
Misa	Quattro R.s por la misa de Nt.a Sx.a	o	o	4
Sxon.s dos	Quinze R.s q.e saco de pxom.do Josep.h Bex.a de menox. los tzes en la Botica de lo seco, seis en los oxnos, y los seis en la Botica de lo bexde	o	1	5
Idem	Veintte y quattro R.s q.e se dixzon de pxom.do a Domingo de Bex. los tzes en la Botica de lo bexde y Veintte Vno en los oxnos	o	2	4
Idem	Seis R.s a Nic.s Lizalde. q.e saco de pxom.do en la Botica de lo seco	o	o	6
		1	1	5½

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Yden — Doze Rs a Dosyg S Mexino que
Saco deprom.do en la tabexna —— o 12

Yden — Seis Rs a Fex.mo de Ascaxza, q
Saco deprom.do en la Vebotica de
lobexde —— o o 6

Yden — Diez y ocho Rs a Dosyg S de Ax
devias Que saco deprom.do en el
tnu Sal de Azeytte —— o 18

Yden — Diez y ocho Rs a Gregorio de
Leuza. Que saco deprom.do en el
tnu Sal de Azeytte —— o 18

alcanze — Mil dozientos y quinze Rs que
se an pagado al Ill.mo por los mismos
alcanzo a la Villa en las quentas
Que se le tomaron —— 1215

Visita — Yten mas Seis Rs de la Visita
q Mosones —— o o 36

no — Dozientos y sinq.ta Rs al Ill.mo por
li — su salario —— o 25 o

Mazos — Yten Rs de los Mazos que se
hizieron p.a la nebexa —— o o o 3

no — Sesenta y dos Rs al Ill.mo por estreinta
li — ta devias diliz.as Y estreinta
Y dos q.ta de los Quardas —— o o 62

Yglesia — Mil Rs que a de dar a la fabrica
de la Yglesia. Y q.nta de los mill
y quinientos Reales Que la
Villa le resta deviendo —— 1 o o o

de fensa de Ill.mo — Yten mas Veinte y dos Rs que gasto el R.
Alcalde en un Paxezex sobre la
defensa de la Ill.mo R.l —— o o 22 4

Misa. — Yten Rs por la Misa que se dijo
por la Veyna —— o o o 6

Liz.a — Yten mas Quinze Rs por la liz.a de la da —— o o 15

Leon — Yten mas Seis Rs a Juan de Andollo q
Yuos dias q se ocupo en Cupliza — o o o 6

Caldexa — Yten mas Rl de quitar la caldexa —— o o o 1

Vebaxa — Yten mas Rs que se le Vebaxaron a Jo
sep S Mexino q laxxenta de la ta
bexna. por Samuxes Veconozido
Que Sauia perdido en la benta
del Vino —— o 1 o o

1 1 5 o 1/2

Importan las par — 815 o 1/2
tidas de la da tal — 834
— 828
Cincomill setezien — 5 18 1/2
tos y diez y siete — 2 16 1/2
Rs y quaxtillo — 353 1/2
— 6 80 1/2
Yuxxuitades — 232 3/4
— 1 o 9
Con los Seismill — 1 1 5 1/2
y Setenta y — 1 o 6 2 o
nueve Rs y tres — 1 8 1 5 o 1/2
quaxtillo del Car — 58 1 1 1/4
go es alcanzado el dho Juan de

Andollo y dem.a la Villa Iuezion

362½ tos y Sesenta y dos R.s gmedio de
Vellon, Y en la dha forma referi-
zon Ia Cuenta las dhas y.as Salbo Sesson
de pluma. y partida omisa o duplicada
Que siempre que parezca sea de deszazer
Lo firmaron los q. Sauian y no lo fir-
mo el dho Juan de Andollo q. quedo
no sauex de que D.n el n.o doy fee=

Thomas Ruiz — Franco Ruiz de Iguruz

D.n Geronimo de Palacios — Pedro Perez de

Martin Ruiz de Bergaxa — Juan Ruiz Carrillo

D.n Bernardo Ant.o — Pedro Moreda

del Barranco — Thomas de Olaldez

Cuentas que tomo a Miguel Hernandez alg.o mo de la villa de Oion del año de 1715

En la Villa de Oion y Casas Consistoriales de
della a Beinte de Mayo de mill Sette
Zientos y diez y seis años se Juntaron
los S.res Just.a y Regimiento y algunos
Vezinos della a son de Campana tañida
Como tienen de Vso y costumbre y a Hora
Hax de las Cosas pertenezientes esta dha V.a
Es pezial.te el n.o D.n Ignazio de Palazios
Alcalde Ordinario por el Estado noble
el S.r Pedro Cabredo Alcalde Ord.o y el esta
do Real el n.o Ambrosio del Canijo Vezino
dicho est.o noble y el S.r Ruiz de Aguirre Vezino
del dho estado Real Juan Lopez Vezino Real
Thomas Ruiz Diputado Geron.o Palazios
Josep de Cabredo. Josep de Saraobia
Vizente de Olalde. Pedro Cabal Juan
de Andollo. Martin de Allaesto y Mig.l
Sexnandez Teniente asistente Escrivano
Luciano Miguel el año mas proximo pas.o
fue May.mo de los pros y xxenta y dos
dha Villa. por cuia Razon Espezio to
niexle Cuenta dicha Mayordomia
con Carga asistencia S.r Alcalde Ordin.o
zio Lopez de Caxigal Mayordomo pres.te
sepasia a Tomar dha cuenta la qual
con cargo Y data es en la forma Sig.te

Cargo

alcanzel — Lo primero se le faze Cargo al dho Miguel Fernandez dettze Zientos y Sesentta y dos Rs y medio. en que fue alcanzado Iusº de ando de Mayo antezesor — 0 362½

Corredu.ª — Itten se le faze cargo de mill qua trozientto y treintta Rs que debio Cobrar. de Pedro Bexxozi. por la Venta dela Corredurxia — 1 130

Mutto — Itten Zientto y Veintte Rs de Dº Juan Matthias de Olalde. por el Mutto del masuelo dela Villa — 0 120

Trufal — Itten Zientto y Veintte Rs de Dzeño de leuza. por la xxenta del trufal delbino — 0 120

Orno — Dozientos y Veintte Rs de Dorgos Mexino por la Venta deun orno — 0 220

Orno — Dozientos y Settenta y Cinco Rs de Dorgos Bexnedo menor por la Venta deotro Orno — 0 215

Vebotica — Setentta y seis Rs de Gregorio de Leuza. por la Vebotica delobexde — 0 066

Idem — Ziento Rs de Juan Ruiz de Coquide por la Vuotica delo seco — 0 100

trufal — Quinientos Rs de Antonio Cabredo por el trufal de Azeytte — 0 500

3 193½

tabexna — Trezientos y ochentta y Cinco Rs de Custodio Sainz de Tabexna — 0 385

Pellettas — Doze Rs y mº delas Pellettas de los Cabzitos. q sellenaron alegarda — 0 012½

Saxrt.os — Cinco Rs por los Saxmiehtos del masuelo dela Villa — 0 005

Viego — Veintte Rs de Celedon el alparga tero por el xviego de su Vinal — 0 020

Castigo — Quinze Rs. que se Castigo a Pedro Bexxozi. por llenar Corredurxia con Cozero — 0 015

Idem — Siette Rs y mº que se castigo a Josep de Bexnedo por Sauer le Cosido con Siette Nbas y aunque el castigo fue quinze Rs. Selebio (annit) alguarda — 0 007½

Idem — Doze Rs que se castigo alcxiado de Melchor de Olalde. y los seis Sedieron alguarda — 0 006

Idem — Quattro Rs que se Castigaron los Bueyes de Miguel Fernandez y Ca thalina Bexnedo — 0 004

Idem — Cinco Rs que se Castigo el Vebano de Bazintto Cabredo por andar Cu sembradas — 0 005

Cinco Rs que se Castigo el Vebano de Custodio del Campo por andar sobre Aguas estando nebando — 0 005

0 165

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Seis Rs quese Castigo el Vebano de Jazintto Cabredo poxandax en los olibares ——— o o o 6

Doze Rs quese Castigo el Vebano de Pedro Moxeda poxandax en los olibares ——— o o 12

Seis Rs quese Castigo el Vebano de Jazintto Cabredo poxandax en las Sembradas ——— o o o 6

Doze Rs quese Castigo el Vebano de Pedro Moxeda. poxandax en una Sembrada de Mendiola —— o o 12

Siette Rs y medio delamitad de Yn Castigo quese echo al Vebano de Pedro Moxeda. poxandax en las biñas elmes de Marzo —— o o o 7½

Veinte Rs quese Castigo el Vebano de Custodio del Campo poxandax en el Caxnexil. olibares y plantados en fuente antigua. adiez y nueve dem.o — o o 20

Diez Rs quese Castigo a Yan Bexo zi pordesarse perder la Agua — o o 10

Doze Rs quese castigo el Vebano de D.n Antonio del Campo poxandax en las biñas adoze de Abril —— o o 12

Doze Rs Q.e Castigo el Vebano de Custodio del Campo poxandax en las biñas elmes de Marzo ——— o o 12

o o 9 7½

Doze Rs quese Castigo el Vebano de Pedro Moxeda. poxandax en los Vastrojos. Dentro Sazes —— o 12

Siette Rs y medio quese Castigo a Yan Co quide poxattaxar la Madxe delxzio principal ——— o 07½

Junco — Quinze Rs queofrezio Pedro Moxeda poxiegax el Junco del prado de santa Luzia ——— o 15

Aguas — Seszentta Atres Rs poxel xxiego del Cerrado delas Madres —— o 63

S.n quintin — Ciento y diez Rs. poxlas Aguas delterxmino desan quintin —— 1 10

Aq.as demo.da — Diez y siette Rs y m.o poxlas Aguas dlos de Moxeda ——— o 17½

Pecunias — Zeszenta Sun Rs poxlamitad de pecunias que aechado Josep.h delizalde. ——— o 31

Ochenta y nueve Rs y medio poxla mitad depecunias que aechado Inozenzio lopez ——— o 89½

Quarenta y quattro Rs y m.o delamitad. deprendadas que aechado Josep.h de Roldi ——— o 44½

Quarenta y Cinco Rs delamitad deprendadas de Rusto y bañes —— o 45

Agua — Veinte Dos Rs y m.o de Sn Fax.o Yan ex Vegado labina delacruz chiquita o 22 1

9 5 ½

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Idem	Ixeintta R^s Que se cobraxon de Gabriel de Saxamia. por Vepar Vna biña enbalde paraysso de D^os Moreda	o 3 o
Castigo	Doze R^s que se Castigo a Pedro De xxozi. poxtenex gallinas enlapossada	o 12
Idem	Quattro R^s que se Castigo. ala tten dexa. poxtenex lapuextta Cexrada al altxo dela biritta	o o 4
niebe	Setteintta y Cinco R^s de diez ttexzios de niebe. que se traxeron de desso asiette R^s y m^o. Cadauno	o 35
Castigo	Ocho R^s que se Castigaxon a D^os de Ardanaz. Antonio Cabredo y otros pox pasar pox Vnos Sembrados	o o 8
Viego	Ixeinta R^s de Anozenzio Lopez G. Vna biña que xxego de lobexa enla cruz chiquita	o 3 o
Idem	Veinte Idos R^s de D^os de Saxabia poxlas Vinas de Xaxduz	o 22
Idem	Ixeinta y txes R^s de Jazinto Ca bxedo poxlas biñas quepudo Vepar de Madre de Dios	o 33
Idem	Ixeinta R^s de Juan Feijoo	o 3 o
Memoriales	Quaxenta yun R^s. que sobxaxon de los dos Memoriales del Vepaxtim^to de Sexmandaj del Estado de Sisordago	o 41
		285

Yuxxeal Quesobxo del Vepaxtimiento delos dos Memoriales del Estado gxal — o o 1

Por Maneza	1
Que Importtan	381934
las paxttidas del	84165
Cargo quelebase	80934
cho alditho Miz^l	84534
Sexnandez Qua	80285
	80001
	484934

xxomill Quatxocientos y nobenta Inueve R^s y medio paxa los qua les da pox descargo y selexxezi ben Endatta a las paxtidas Sig^tes

Datta

Palexo	Lopximexo da poxdes cargo y se lexxezi ben en datta. alditho Miguel Sexnandez quatro R^s que dito. ael Palexo poxlimpiax el Vegaso dela Polexa	o o 4
Idem	Iten ocho R^s poxlimpiax el Vegaso dela obrapia	o o 8
Palas	Siette R^s y medio poxlas palas Que se Compxaxon paxa el txujal	o o 3½
Vegaso	Dos R^s poxlimpiax el Vegaso dela Cruz desanSol	o o 2
Puexta	Dos R^s aluza poxtapax lapxessa depasadilla mala	o o 2
		o 23½

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Vino	Ixes Rs dezma Cantaxa de bino			3
	Gregasto en conzexo dia de los Veyc-	o	o	3
danzadores	Cinquentta Rs alos danzadores-	o	5	o
Casero	Quinze Rs al casero ———	o	1	5
Vino	Doze Rs y tres quaxtillos de dos Cantaxas y media de bino biexo Gregas to en la Casa de la Villa dia de sn Vizte ———	o	1	2 3/4
Predicador	Sesentta Rs por la limosna del Ser mon de sn Vizente ———	o	6	o
danzadores	Seis Rs de Cantaxa y media de bino G sedio alos danzadores pa las pruebas	o	o	6
leña	Ixes Rs de la leña para las oguexas-	o	o	3
azeite	Vnxxal y tres quaxtillos de azeite Quesegasto en el belon Gsepuso en la Casa de la Na. la noche de sn Vizte ———	o	o	1 3/4
Gasto	Quinta Reales al señor Alcalde por el gasto Que hizo el dia de san Vicente ———	o	3	o
dzos Rs	Cinquenta y ocho Reales y medio de los dzos chos Rs de los dos plazos vltimos del año pa sado ———	o	5	8 1/2
vayo	nobenta Rs para parte de pago de lo que Costo el vayo ———	o	9	o
Vino	Ixes Rs y tres Quartillos de Vna Cantara de Vino Quesegasto en Concexo Quando se cerruma	o	o	3 3/4
Rxmdo	to el tuyal de Aceite ——— Doce Reales a Antonio Cabredo por el Rxmdo m. Quesaco en el otro ———	o	1	2
Yesso	Dos Vnxxales de Vna fanega de ~~la~~ Yeso Que se trayo para Componer el Inficnillo	o	o	2
Accite	Ixs Vnxxales y tres Quartillos de dos libras de Accite para la nogalisa de nuestra señora	o	o	3 3/4
Guarda	Once a Justo Iba por guardar el mes de Febrero ———	o	1	1
				362 1/2

Ydem	Once Reales a Inocencio Lopez por guardar dho mes la Josepa Toldi por Enero mo ô tros once Rs ———	o	2	2
3das de diana	Ixs. seis xrs Quesedieron de Aguinaldo alos guardas de Viana ———	o	o	6
Bula	3 Quince xrs Quesegastaron el dia Que vino la Bula ———	o	1	5
Yesso	tres xrs y medio de dos fanegas de Yeso Bca componer los Pexitos del tuyal ———	o	o	3 1/2
Sogas	Vnxreal y Vn quartillo de dos sogas Bca los xruyos ———	o	o	1 1/4
xruyo	dos xreales por la Avena que se trajo Bca el xruyo del tuyal ———	o	o	2
Vino	tres xreales y tres Quartillos de pan y vino Quesegasto contra Que trajeron el xruyo	o	o	3 3/4
Yerro	Quinta y siete xrs al Yerrero por los Te rros Que hizo para el tuyal ———	o	3	7
Calzadera	Quatro xrs de dos libras de Calzadera para Componer los Cazos ———	o	o	4
Caldera	Vnxreal aun hombre Bca guardar Vna noche la Caldera del tuyal ———	o	o	1
anyas	diez y seis Rs de ocho anyas Que trajeron para el tuyal ———	o	1	6
Cantero	Setentay cinco xrs al Cantero por Com poner el xruyo del tuyal ———	o	7	5
Biguendi	Veinte Vn Rs a Joseph de Biguendi por Componer el Mazal del xruyo Y Vn pie ———	o	2	1
Soldado	Vnxreal aun soldado ———	o	o	1
Cantero	Quarentay siete xrs al cantero por Lapiedra Que trajo para los Pexitos del tuy- tal ———	o	4	7
Biguendi	Sesentta xrs a Joseph de Biguendi por Componer la Bga y Pexile del tuyal ———	o	6	o
			31	5 1/2

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Ruuyo	Ciento y veinte Rs que se dieron por parte de pago del Costo del ruuyo que hizo Hoy los nobenta rr.s que se quedaron de dieron al dueño del ruuyo	120
Ruuyo	nobenta rr.s a el Carretero por traer el ruuyo de Murillo	090
Cal	nueue rr.s de nueue reales de Cal para Componer el tuyal	009
Gasto	Doce rr.s que se gastaron quando se fue a concertar el ruuyo	012
Yeso	Quatro rr.s de Yeso para componer los dos ruuyos	004
Vino	dos rr.s de media Cantara de Vino que se gasto quando se fue a echar la Agua a los prados y dos rr.s menos Quartillo que se gasto de pan	003 3/4
Poda	doze Rs de poder el Majuelo de la Vr.a	012
Gasto	Quatro rr.s y medio de pan y vino que se gasto entre los que fueron con el Alcalde de la Hermandad en busca de los Ladrones	004 1/2
Sem.a Sant.a	Ltt. Quarenta y cinco rr.s del viñon Alcalde Agua para el gasto de la semana santa	045
Predic.a	Sesenta rr.s del viñon Alcalde para el predicador de la Semana Santa	060
Leon	Real y medio a una persona por sacar del majuelo de la Villa	001 1/2
Pan del majuelo	Veinte y tres rr.s de treinta cortas que se segaron en cabo el majuelo de la Vr.a	023
Idem	Veinte y seis rr.s de seis Cantaras y media de vino que se segaron en cabo el majuelo	026
		1 10 3/4

Calzado	dos rr.s de Calzadera para Coser los Capatos del tuyal	002 1/2
Cera	ochenta y quatro Rs de la cera que se gasto en la rogatiba de nuestra Señora	084
Cerrero	Quince rr.s al Cerrero por la tobera y unos Yerros que hizo	015
Carretero	Quince rr.s al Carretero de Compo ner el caño de Junto la Carnize ria y picar el ruuyo y Componer la Cama del ruuyo	015
Renta de Casa	Cien rr.s a Geronimo el Albaitar de renta de la Casa	100
Fuegos	setenta y cinco rr.s a el golbonista de los fuegos de San Vizente	075
Guarda	Once rr.s a Inocencio Guarda de dar el mes de Marzo	011
Peon	dos rr.s a un peon que fue a deuoso	002
Grillos	siete rr.s y medio de vnos grillos que se Compraron	007 1/2
embasador	tres rr.s de Vn embasador	003
Cantara	tres rr.s y Quartillo que se gasto a macan	003 1/4
Cuada	Real y medio de Cebada que se gasto con las Caballerias del Bulero	001 1/2
Ruuyo	Ciento y Veinte rr.s que se dieron al dueño del ruuyo	120
Leon.	Vn real que se dio a otro peon que fue a Deuoso	001
Nieue	Quinientos y diez rr.s y medio que se gasto la nieue que se Compro en deuoso	5 021 1/2
		9 12 3/4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Iepa	Siete R.s y medio Que Costo Vna libra de cera Que sellebo a s.n Gregorio de limosna		5	
			○ ○	3 ½
Misa de N.ra S.ra	Quatro xr.s de Vna misa que se dio de limosna y ocho xr.s a la persona Que trajo la Agua de s.n Gregorio		○ 1	2
Baraita	Real y medio de Vna Baraita que se Compro p.a sacar la nieve		○ ○	1 ½
Guarda	Once xr.s a Justo Ybañez por guardar el mes de Marzo		○ 1	1
Peon	dos xr.s y medio a un peon q.e fue a legarda		○ ○	2 ½
Guarda	Once xr.s a Joldi por guardar el mes de febrero		○ 1	1
	Gasto de Legarda			
	Seis xr.s y m.o de Vna Carga de Carbon		○ ○	6 ½
	Catorze xr.s de Catorce libras de Carnero Que sellebo a Legarda		○ 1	4
	ocho xr.s y medio de doce libras de tocino		○ ○	8 ½
	seis xr.s de tres libras de tuchas		○ ○	6
	Once xr.s y Quartillo de tres libras de Bezo chos		○ 1	1 ¼
	tres xr.s de Vna libra de Almendras sin confitar		○ ○	3
	tres y medio de Vna libra de yesos		○ ○	1 ½
	tres xr.s y tres Quartillos de Vna libra de confitura		○ ○	3 ¾
	dos xr.s y medio de medio celemin de Legumbres		○ ○	2 ½
	tres xr.s y medio de Vna libra de Azucar		○ ○	3 ½
			1 ○	6

	Vn real de Manteca	○ ○	2
	Nueve xr.s de dos gallinas	○ ○	9
	seis x.s y medio de especias	○ ○	6 ½
	Ocho xr.s de Tocino	○ ○	8
	tres xr.s Que costaron las tiras que sellebaron a legarda	○ ○	3
	dos xr.s y medio de limones de tres libras	○ ○	2 ½
	Cien xr.s de Vn tey cinco Cantaros de Vino Que sellebaron a legarda	1 ○	○
	Ciento dos xr.s y Quartillo Que costo el pan Que sellebo a legarda	1 ○	2 ¼
	Siete xr.s y Quartillo de Vna libra de cera Que sellebo de limosna a legarda	○ ○	3 ¼
	Veinte y tres xr.s de dos fanegas de Cebada	○ 2	3
	Siete x.s y medio de la nieve Que sello do a legarda y a santa Lucia	○ ○	3 ½
	ocho xr.s de dos Cantaras de Vino Que sellebaron a santa Lucia para el refresco de los Que venian de legarda	○ ○	8
Jeringa	Real y medio Que costo el componer la Jeringa de la Villa	○ ○	1 ½
Letanias	Quince xr.s de seis libras de Zebon y dos Cantaras y media de Vino que sellebo a la letania de s.n Justo	○ 1	5
Idem	Trece xr.s Quartillo de dieziseis tortas Que sellebo a dha letania	○ 1	3 ¼
Guarda	Once xr.s a Joldi por guardar el mes de Marzo	○ 1	1
Cobexo	Vn real de un Cobexo	○ ○	1
Al.e de Scrm.o	tres xr.s y medio Que regalaron en pan y Vino		
		3 1	9 ¾

Ayuntamiento de Oyón-Oion

	Quando salio con Gente el Alle:			1
	dela Cmandad enbusca de ladrones		o o	3½
Guarda	Onzes. a Sizalde por guardar el mes de Marzo		o	11
Idem	Onzes. al dho por guardar el mes de Mayo		o	11
Idem	Onzes. a Inocencio Lopez por guardar el mes de Abril		o	11
Sermo. d	Ocho rs. por llebar el dinero a laguardia		o o	8
Vino	nuebe rs. y medio de dos Cantaras de Vino y niebe Juntegaron en santa lucia el segundo dia de pasqua		o o	9½
Mayuelo	Diez y seis rs. de Quatro Cantaras de Vino Juntegaron en edrar el mayuelo dela Villa		o	16
Idem.	diez y ocho rs. de Veinte y dos Cantaras para edrar el dho Mayuelo		o	18
Promo. de	Quinta y siete rs. y medio que se pagaron a Antonio Cabello por las prometidas del tuyal del Azeite		o	3½
Madera	Veinte y dos rs. de Una madera que se puso en el tuyal para mayal		o	22
Lozo	dos rs. de limpiar el pozo del tuyal y Infierniello		o o	2
Capazos	Quatro rs. de Coser los Capazos y en calderos		o o	4
Vuelo	nobenta rs. para Cumplimto. de pago del ruego Juntegado de Maravillo		o	90
				2134

Vino	Quatro rs. y medio de Una Cantara de Vino Juntegado en Cumplimto. el dia de San Juan		1 o 9½
Peon	dos rs. Juntos con Un peon para laguardia y otros dos a Pagellos por llebar la Comfocatorio		o o 9
Papeles	Juntos rs. Juntos la diligencia al Sr. Dto. de la Guardia por los dispachos Juntos		o 1 5
Guarda	Onzes. a Sorpe de Toldi por guardar el mes de Abril		o 11
media fan.	Veinta rs. Quedo una media Anega Juntos la Villa		o 3 o
Muela	Juntos rs. al Herrero de Manuela		o 1 5
nobenas	Veinta y seis rs. de dos nobenas que se hizieron		o 3 6
Agua	Doze rs. de hechar la agua de Gregorio		o 12
Misa	Quatro rs. por la limosna de la misa que se dijo por la Yglia de San Juan		o o 4
Peon	Un real a un hombre por hechar la Agua a la Laguna de santas lucia para que bebiera el ganado		o 1
Liz	Quinze rs. por la Licencia de Lizar		o 1 5
Zeza	Sesenta y Un rs. y Quatillo de la zeza Juntos por Cumplimto. del santo chazo		o 63 1/4
Polboza	Seis rs. y medio de Una libra de polvora y otra de Gerdigones para los Guardas		o o 6½
Soldado	Un real a un soldado		o 1
			21 8 1/4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Vino — Dos rs. y medio de Vino que se
dio quando Cerraron las vas. ——— 0 0 2 ½

Vereda — Cuenta de 22 rs. de Vino que gastaron en
la Vereda que chico en la agrua de
para dilla mala en la Cañadilla
en Juarrandez y en la agrua del ya
dicho en la de el Lagunaro ——— 0 3 0

Idem — Doze rs. Quarto de prometido
de Dn. Mathias de Salde en el
Sitio del maguelo ——— 0 1 2

Idem — Doze rs. Quarto de prometido
Gregorio Senza en el Cugal del
Vino ——— 0 1 2

Idem — Seis rs. Quarto de prometido en
el Orio Josep de Bermedo ——— 0 0 6

Idem — Diez rs. Quarto de prometido Gre
gorio de Senza en la Cuesta de la
Verde ——— 0 0 3

Idem — Veinte y Vn rs. Quarto de todos en
Cuenta de prometido en la taberna 0 2 1.

Idem — Quinze rs. Quarto de prometido
Geronimo de Alcarza en la taberna 0 1 5

Vall.d — Ciento y Quatro rs. Quarto de prometi
do a el Mente de Valladolid en
Que entra la Conducion ——— 1 0 4

Vereda — Quince rs. Quarto gastaron en la
vereda de Agua de la Carnala ——— 0 1 5

Idem — Onze rs. Quarto gastaron en la Ver
da de Juarrandez ——— 0 1 1

2 3 1 ½

Idem — Diez y ocho rs. Quartillo de dicho Vino
y dos Cantaras y m.d de Vino Que
gasto en la Vereda de la Cañadi
lla ——— 3 0 1 8 ¼

Idem. — Doze rs. y medio de Agua y Vino que
se gasto en la Vereda que sirbio el Ven
dedor Pedro Bermedo ——— 0 1 2 ½

Idem. — Onze rs. y medio Quarto gastaron en
la Vereda Que chico en Lagunaro — 0 1 1

Idem — Treze rs. Quarto gastaron en la Verda
Que chico en la Cuesta del Prado 0 1 3

Idem — Tres rs. y medio de Agua y Vino que
gasto con los que fueron a hechar
el Carro de la Puente ——— 0 0 3 ½

Fuentte — Doze rs. Que le dieron a Franco Cano
por limpiar la fuente ——— 0 1 2

trigo — Tres rs. y medio de Agua y Vino que se gasto
Quando se fue a traer el trigo del Molon 0 0 3 ½

Soloora — Seis rs. de polbora de Vizcaya para los
Guardas ——— 0 0 6

Guardas — Quatro rs. y tres Quartillos de Vino
que se Chandado a los Guardas en
tres Ocasiones ——— 0 0 4 ¾

Vino — Quatro rs. y medio de Vna Cantara
de Vino que se gasto en Concejo Dia
de San Miguel ——— 0 0 4 ½

Pobre — Vn real de Vna Pobre ——— 0 0 1

Lleba de bulas — Veinte y dos rs. por llebar el dinero
de las Bulas ——— 0 2 2

barquin — Siete rs. y medio para Vnas Bada
nas y Cola para el Barquin de la
Ermita ——— 0 0 7 ½

1 1 9 ½

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Pobre	Dos xr.s el uno aun clerigo y el otro aun lobero	2
Pallena	tres ℔ Quartillo de Aceite ℔ Comun ner el Barquin	o o 3 1/4
barquin	Veinte y seis xr.s que se le dieron al hombre que Comprò el Barquin	o 26
Vexeda	Ciento xr.s ℔ Quartillo que se gastaron en la Vexeda Querchil de Partidas	o o 5 1/4
Prior	Treinta y tres xr.s al Prior por su salario	o 33
Dos R.s	Ochenta y siete xr.s y tres Quartillos de tres Platos de los Dos Reales	o 8 7 3/4
anfas	Quatro xr.s de las anfas ℔ la trupal	o 4
Canillas	Dos xr.s de Dos Canillas para los Cubillos del trupal	o o 2
Prom.do	Tres xr.s Que se ha de prometido Dn Antonio Mountin en el Maguelo de la Villa	o o 3
Xeito	Quatrocientos xr.s Que se dieron a el Capitan Que guarda la defensa de la Puri Dicion real	1 o o
Prom.do	Quinze xr.s Que se ha de prometido Fran.co de Olalde en la Vexeda	15
Prensa	Real y medio que se gasto con los que fueron a destapar la Prensa de S. quintin	o o 1 1/2
Palexos	Ocho R.s a unos Palexos por limpiar el xrio de la fuente. Y los R.s y medio ℔ se les dio de vino ℔ todo hace diez x.s y m.o	o 1 o 1/2
		5 23 1/4

Palexos	Diez R.s y medio a dhos Palexos por abrir la zanja. de debaxo de la Cruzifixo p.a desaguadero	2 o 1 o 1/4
Sazerdote.	Dos R.s que se dieron a un sazerdote	o o 2
Lobre	Un real a un lobre	o o 1
Soldado	Un real a un soldado	o o 1
Saludador.	Quinze R.s al saludador por su Salario	o 1 5
Vexeda	Nueve R.s y medio que se gastaron en la Vexeda. ℔ se hizo Punto a la Cuesta de Piedras	o o 9 1/2
Vexeda	Veinte y dos R.s y tres quartillos que se hizo en la Vexeda ℔ se hizo Cruzia del Maguelo de la Cruz	o 22 3/4
Idem.	Un real a Bar.me Bermudo por haber ydo a Componer unas Calzadas	o o 1
Ladrones	Quatro R.s y medio de pan y vino que se gasto quando se fueron a coger los Ladrones	o o 4 1/2
Vexeda	Seis R.s que se gastaron en la Vexeda que se hizo debaxo de la Vina. de Dn Martin Fernz Cruz Crucifixo	o o 6
Pexito	Tres R.s y medio que se gasto en dar le de comer. a un Pexito	o o 3 1/2
Palexo	Nueve R.s a un palexo por limpiar el brazal de la Prensa	o o 9
		o 85 3/4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Cruz	Veintte R^s por componex la cruz del Lendon de S^n Vizente.	2 0
Barquin	Ixes R^s gmedio de Atxina guen Pellejo para componex el barquin	0 0 3½
Guarda	Onze R^s a Soldi por guardax el mes de Diziembre	0 11
Idem.	Veintte y siette R^s gmedio a Pnozen Iio Lopez. por quenta delo que aguardado	0 2 1½
Mosones	Ixeintta Asei R^s dela Visita de Mosones	0 36
Vegaso	Ixes R^s por limpiax Yuxxega So debaso dela Viña de D^n Mxe Fexz Cruzanti Cpixitu	0 0 3
Cabrio	Dos R^s dun Cabrio paxa la Sexxa	0 0 2
Maxoma.	Cinco R^s poxtraex lamaxoma de Desolo	0 0 5
Peon	Quarentta Yun R^s gmedio aun Peon que fue a Alld	0 41½
Guarda	Cinquentta Yzinco R^s. a Burto y bañes por guardax. los meses de Mayo Julio, Agosto, Sep^e y octubxe	0 55
Idem	Cinq^{ta} Yzinco R^s a Bosyg de lizalde poxguardax. los meses de Julio. Agosto. Sep^e. octubxe. gnobiem^e	0 55
Idem	Suenta a Yun R^s gmedio quesele anda do a Pnozenzio Lopez Con los quales Cstasatisfho delos dozemeses	0 31½
		331

Soldi	Setteintta y siette R^s a Bosyg de Soldi por guaxdax los meses de Mayo Junio Julio, Agosto. Sep^e. Oct^e. Y no biembxe	0 11
Soldados	Ixexe R^s y tres quaxtillos de vxe fresco quese le dio aun a Comp^a. de Soldados que benian de Vitoxia	0 13 3/4
Vegaso	Dos R^s a Bex^{do} Malo por limpiax Axxegaso delapxessa	0 0 2
Vitt^a	Seseintta R^s quesegas taxon. quando fue el S^{no}. a Vitt^a aque el dipuxado Vermitiexa los autos Oxixinales. so bxe la Competenzia	0 6 0
Vegador	Ixeintta R^s a Fxegoxio de luza. por Cuidax de la Cequa p^a que los Vi ños Vegadxan	0 3 0
Capazillas	Cinco R^s delas Capazillas q se com praxon p^a la niebe	0 0 5
Cabrio	Dos R^s dun Cabrio q sepuso en la Sexxexia	0 0 2
Exom^{do}	Seis R^s quesedieron de pxom^{do} a dos sep^s de Alxdaniaz q eltxusal del bino	0 0 6
S^{no} II	Dozientos y Cinq^{ta} R^s del Sala xio del S^{no}	2 5 0
Milla bizilos	Quatxo R^s delamxisa de Cpixitu	0 0 4
	Zientoy Veinte R^s q costaxon los be zilos q sepusieron en eltxusal	1 2 0
		5 6 3/4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Piedras — Veinte y quatro R.s a Mxn el cantero por las Piedras q.e puso en la fuente — 0 24

Cozinera — Quatro R.s q.ue se le dieron a la Cozinera. que fue alegada — 0 0 4

Viajes — Ocho R.s q.ue se dieron al Pr.or por Dos viajes que hizo adiferentes partes en busca de niebe a la Villa — 0 0 8

Velox — Ytten Veinta R.s por notificar la Exon.n al diputado Gral — 0 3 0

Cinq.ta R.s q.e la asistencia del Velox — 0 6 0

1 1 6

declaran

0 0 23 1/2
0 0 36 2 1/2
0 0 31 5 1/2
0 0 41 0 3/4
0 0 94 2 3/4
0 0 1 0 6
0 0 31 9 3/4
0 0 24 3 1/2
0 0 21 8 1/4
0 0 23 1 1/2
0 0 11 9 1/2
0 0 59 3 1/4
0 0 0 85 3/4
0 0 33 1
0 0 56 9 3/4
0 1 1 6

10989 1/4

Importan las partidas de la data quatro mill novecientos y ochenta y nueve R.s y quartillo que restados con los quatro mill quatrocientos y noventa y nueve R.s y medio del Cargo alcanza al dho Mayo. a la Villa. en quatro cientos y ochenta y nueve R.s y un quartillo de Vellon; en la dha forma se le entregaron y acamaron las dhas partidas Salbo Error o Omision de pluma partida o duplicada que siempre que paresca sea de los Cargos. y Data =

669 3/4

Q se declara que Joseph Mexino Costa diendo ciento y ochenta R.s los noventa q.e se le dieron a Miguel Hernandez por la renta del año: y los ochenta q.e quatro R.s a Juan de Andollo por la Venta de la Taberna; que esta Cant.d se dan por de Cargo. y Junto con la partida de la alcanze Importa todo seiscientos y sesenta y nueve R.s y tres quartillos = Dho Thomas Ruiz se obliga apagar a la Villa los dhos ciento y ochenta R.s de las rentas que fueren cayendo de la casa que tiene el dho Joseph Mexino. que dando como queda. el dho Thomas Ruiz a arrendarla. a la pers.a o Personas

Que le paxeziere y por el que diez
mas Cantidad Lo fixmaron =

Ygnâcio de Salazion Pedro Cabrera

Ambrosio del Campo Franco Ruiz de
Thomas Ruiz Aguirre
Franco y Bañez D.n Geronimo de Salazion
Josephde sarabia Joseph Cabredo
Vizente de Olalde Pedro zabalza
Miguel hernandez Ynocencio lopez
de Larriedo

Josep de Olalde

Cuentas delaño de 1746

En la Villa de Oyon y sala Consistorial
della: a diez de Marzo de mill Setezientos
Idiez y seis años, Se Juntaron los S.res Just.a
Prezidente y Vezinos della, Especialmente
Al.n D.n Ber.e de Antonio Alc.e del Barr.co
Alcalde Sor.r por el estado noble, el S.r Julian
de Arsua Alcalde Sor.r y el estado gr.al Jo
sep.h Gonzalez delanziego Ve.no dicho estado
noble. Josep.h de Cabredo Ve.no dicho estado
gr.al D.n Ygn.o de Salazion diputado dicho
estado noble. Fran.co del Busto Pr.or gr.al
Thomas Ruiz D.n Josep.h Antonio Alc.e del
Barranco. Thomas de Olalde. Pedro Cabre
do. Josep.h de Arsua. Los tres Vezinos que
por la Prolixidad. no se ponen a continua
cion, estando asi Juntos dhos Señores
Dixeron Que el año Pasado de Setezien
tos y diez y seis fue Mayordomo de los propios
y rentas desta dha Villa Ynocencio Lo
pez de Carricedo Vezino della, Por cuia razon
Se prezisso el tomarle las cuentas de todo
das las rentas y efectos que an debido
Entrar en su poder. y con asistencia del Sno
Ynocencio Lopez Mayordomo pres.te se pasa a tomar
le, las dhas cuentas y con cargo y data en la
forma sig.te

Cargo

Corredurìa — Primeramte se le haze Cargo al dho Inocenzio Lopez de cien Ducados q laxenta dela Corredauria q trubo q Presente lizalde ——— 1100

trufal — Iten se le haze Cargo de ziento y Cinquenta R.s q laxenta del trufal del bino q lo trubo Josep.h de Bexnedo menor ——— 150

mafual — Iten dozi.tos y Veinte R.s q el fruto del mafuel dela Villa. en q se axxendo. 022

Oxno — Ixezientos y treinta R.s de Sta Thomea Cabredo q laxenta. de Vn Oxno ——— 033

Idem — Iten Ixezientos y treinta R.s de Josep.h Mexino por laxenta del Otro. Oxno ——— 033

Taberna — Quinientos y Cinq.ta R.s de Custodio Saenz por laxenta dela taberna 055

Vinos — Ziento y Sesenta R.s de Josep.h de Bexnedomenor q laxenta delas dos Vinotias de Seco y berde ——— 016

trufal — Quatrozientos y quarenta R.s de Josep.h de Bexnedo q el trufal dezaizite 044

riebe — Treinta Ducados R.s Justo y baños q laxenta delarriebe en q se Vemato 033

Aguas — Dozientos R.s de Dn Prieto q las Aguas perdidas en q se lexxematazon 020

3810

S.r quintin — Diez ducados por las Aguas del tex.no des.r quintin q se pagan cadaunaño 0110

H.s del lex.do — Sesenta Atres R.s q el xiego del Cerzado delas Madres ——— 0063

H.s dem.das — Diez y siette R.s vin.o q las Aguas de Moreda delos Sentraxos en la Sorieg.a ——— 0174

H.s de Joyon — Nueve R.s de Josep.h de Soldi q el xxiego delas binas de Madre de Dios 0009

Diez y nueve R.s de Melchor de Olalde q las Vinas q tiene de Vzine 0019

Veinte Ados R.s q las Vinas de Dn Lucar de Alaxdra ——— 0022

Iziento R.s q las binas de Dn Feliso ——— 0030

Quarenta Aquatro R.s q las binas de Madre de Dios q tastiene Toldjo 0044

quatro R.s q la biña dela Coleso — 0004

Seis R.s q la biña de Mtin Ibañes 0006

Ocho R.s de Thomas de olalde q la biña de Dn.a de Madre de Dios ——— 0008

Seis R.s de Pedro Bexozi q la biña del de Bexnedo ——— 0006

Iziento R.s de Josep.h de Soldi q la biña de Dn Marcos de Moreda 0030

Onze R.s de Gabriel de Saxania q las biñas de Palazio delaño pasado de Sett.e Diez y seis y se adbierte deue de atrazos del de q se torno la poss.n ——— 0011

0391

Ygs Rs de Melchor de la de Sª la
biña de Capatta de Palazio ——— o o o 3
Veinte Rs de Celedon Jimenez Sª el
xxiego dela Viña de Cascajos ——— o o 2 o
Alg.s delog.s Juiize Rs Juedebio Cobrax. del Conben-
to de balbuena Sª elxxiego delabiña dela
cruz chiquitta ——— ——— o o 1 5
Juiize Rs poxelxxiego delabiña dela
fausta. de baldepaxaxo ——— o o 1 5
Diez y ocho Rs de la biña de Soldevilla
dedho texmino ——— o o 1 8
Veinte Rs de la diana Sª labiña de
dho texmino ——— o o 2 o
Veinte y siette Rs y mi. Sª las dos biñas
de Dn Jax.o la obexa. de baldepaxaxo
a los Cascajos Sª aun Sª son Cinq.ta Rs los
Veinte y siette y m.o scleduen baxexaxo
al May.mo antezesor ——— o o 2 7 1/2
Juiize Rs de Maxiana Olaya. pox
labiña dela cruz chiquitta ——— o o 1 5
Diez y siette Rs de Prudenzio y baxes
Sª labiña delplano ——— o o 1 7
Seis Rs de Fr. Bentura. Sª labiña debal
de paraysso ——— o o o 6
Veinte y quattro Rs de Dn Lucas Pa
maxxa. poxla Viña del plano ——— o o 2 4
Sesenta Rs de Ponze Sª labiña del
Plano ——— ——— o o 6 o
Doze Rs de Pedro Asarta. poxla
Viña del Lastonal ——— o o 1 2
——— o 2 5 2

Quarenta Rs de Gabriel de Baños Sª
la Viña del Plano ——— o o 4 o
Quarenta Rs de Dn Jus de Butrame
poxlabiña delplano ——— o o 4 o
Diez Rs de Dn Juan de Olaya Sª la
biña dedho texmo ——— o o 1 o
Doze Rs de Jus Ruiz mala Alma Sª
labiña del Lastonal ——— o o 1 2
Quarenta y Cinco Rs de boleaga — o o 4 5
Veinte Rs de Dn Marq.s Soziedho Sª
labiña delplano ——— o o 2 o
Diez y siette Rs de Dn Mxn de Exi
salba. Sª labiña del Azdachal ——— o o 1 7
Ocho Rs de Soto el Albañil Sª elplan
tado delplano ——— o o o 8
Diez Rs dela de bendigax. Sª labiña
delplano ——— ——— o o 1 o
Juiize Rs del Colegio dela Compª Sª
el Olibar delplano ——— o o 1 5
Doze Rs de Benitez delapuerta. Sª la
biña delplano ——— ——— o o 1 2
Treinta Rs de Pedro Balles. poxla
Viña delplano ——— o o 3 o
Juiize Rs de Nuz Maxin. Sª la
biña delplano ——— o o 1 5
Doze Rs de Juan de Soya. Sª labiña
delplano ——— o o 1 2
Treinta Rs de Dno zenzio Lopez Sª la
biña de obexa. en la cruz chiquita ——— o o 3 o
——— o 3 1 6

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Yten Rs de Dn Josep Moreda
labina de baldepara yso ——— o o 3 o

Madera Quatro Rs de Riz. Cual Cumpedazo
de Madera Cseledio delaribera ——— o o o 1

Mtz. Hernandez Yten Rs de Miguel Hernandez Conlos quales y
con seiszientos y seserta y nueve Rs y tres
quartillos Cel suso dho alcanzo ala Villa
Sauia detener Oblgn apagarle ala Sta
mil Rs Cson los mismos Constan en
la Sta de Sus de Arudollo; Conque el dho
Miguel Hernandez Cdalibre deesta Oblgn
Corre Cpta dela Villa. elpagarle
ala Sta dhos mil Rs con otros quinientos
Que Cesta deviendo ——— o 3 3 o 1/4

Riebo Yten Rs Cdemio Cobrar de Dn
Jus Antl. de Desojo Cmano de Dn
Mrn fez deposon sacuñado Como depo
sto. dunacuba debino Crecibio supro
ducto; C Sauercorrido Cpta Cdeldho Dn
Jus Anto. Cnieba Cseacompro endesojo
Cflamala Cta quebella dio ——— o 3 o o

Castigo Yten Cinquenta Rs Cse Castigo elpastor
dela Villa Cauncque fueron. mas laspren
dadas. nose le Cargan mas. C Sauerselas
perdonado ——— o o 5 o

Viego Yten Seis Rs de Juan Ruiz porelriego de
labina del Combento debarria ——— o o o 6

Pecunias Yten chentta Stres Rs dela mitad de
laspendadas. Canechado los quatro
Quardas ——— o o 8 3

o 8 o 3

Castigos Yten Cinco Rs Ctres quartillos
delos Castigos que aechado el Dn Al
calde Dn Ygnazio de Salazio ——— o o 3 5 3/4

Idem Yten Rs que los Vesinos dexeron Cas
tigaron a Manuel de Arraxrito
Obligado dela Abarexia Cfaltas — o o 3 o

Idem Yten Sesenta y dos mrs queel Vco de Am
brosio del Campo Castigo aun bezino
de lanziego Candar conganado me
nudo Cun naprieza. de Man. demora- o o o 1 3/4

Idem Yten Cinquenta Cquatro Rs delos Casti
gos que aechado dho Ambrosio del
Campo ——— o o 5 1

Idem Yten Rs deun castigo. que aecha do
el Sor a Dom Gonzalo ——— o o o 1

texero Yten Cien Rs que a de cobrar del texero
Cauerselos prestado la Villa ——— o 1 o o

Aguas Yten Diez Dus de Sus Salbadores dela Sta Ma
demoreda. delas Vinas Ctiene Cuesta Villa
Idutodo eltpo Cla axregado ——— o 1 1 o

3 3 2 1/4

3 8 8 1 1
0 3 1 9 1/4
0 2 5 2 1/4
0 3 1 6
0 8 0 3 1/4
0 3 3 2 1/2

5 8 8 9 3 3/4

Que Cmportan las Cartidas del Cargo Cinco mil
Ochozientos y nobenta y tres Rs Ctres qtos dar los pies
los quales Sescriben endata laspar Sig ———

Datta

Vino	Lopximero de poxdes cargo y sele xxeziben endatta. Cinco Rs de una Cantaza debino quese gasto enconzexo dia deano nuebo			1
			0	05
Idem	Itten Cinco Rs de otra Cantaxa debino quese gasto enconzexo dia delos Vezinates		0	05
Idem	Ottra siette Rs y mo de Cantaxa y media debino quese dio alos danzadoxes		0	0 3 4
Cantterxo	Sesenta Rs quese le dierxon al cantterxo por Componex el oxnillo del txnsal. y la bentana dela Casa dela Villa		0	60
Sexxexo	Diez Rs al Sexxexo poxlas Marcas Ibaxxeax. el Celemin dela Villa		0	10
Prusa	Dos Rs y mo. quese gastaxon con q.tro Sombxes q fuxxon a Cexxax lapxexa de s. quintin. y echax Agua abal depaxaxo,		0	02 4
Prieto	Doze Rs. a Juan prieto q eltra baxo de conduzix las Aguas alogxono-		0	12
Idem	Diez Rs aldho Prieto q dha Vazon-		0	10
gasto dels Vez.te	Sesenta Rs alpredicadox q cali mosna del Sermon dels Vezinte		0	60
	Ixenta Rs al Alcalde q gasto-		0	30
	Cinquenta Rs alos danza doxes		0	50
	Ixenta Rs algaitero		0	30
	Cien Rs alpolboxitta		1	00
	Quinze Rs alcasero		0	15
	Doze Rs alclaxin		0	12
			4	07

	Quinze Rs que sizieron de gasto el claxin yel Caxexo		0	15
	Veinte Rs. que sizo de gasto el gaitero		0	20
	Doze Rs y mo de dos Carn. y media de bino q se gastaxon bispa Idia de y.te en la Casa dela Villa		0	12 4
nebra	Veinte y dos Rs de pan q se gastaxon en llenax la nebra		0	22
Vino	Quarenta Rs de dho Cantaxa de bino q se gastaxon en llenax dha nebra. en seis de febxexo		0	40
Leña	Ixes Rs de tres Cargas de lenia p.a las Quezas del Vez.te		0	03
	Yten al de Azeyte p.a el bolon q sepuso la no che del Vez.te en la sala q la Villa		0	01
Zello	Ixes Rs y tres quartillos de dos fanegas de yeso p.a el txnsal		0	03 3/4
Ganella	Dos Rs de una Ganella p.a el txnsal		0	02
Guardas	Siette Rs y mo de aguinaldo alos Guardas de Viana		0	0 3 4
Zello	Dos Rs de txaex dha yeso		0	02
Calzadixa	Dos Rs de calzadixa p.a Cozex los Capazos del txnsal		0	02
Prieto	Diez Rs a Prieto q Cuidax dela Agua		1	00
			1	1 0 3/4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Vino	Dos Rs y medio de media Cantara de Vino que se gasto en mueb de fe brero pa el Vermate de la mañana			1
Gamella	Dos Rs dun a Gamella pa el trusal		o	2
Soldados	Tres Rs de pan pa los Soldados q binieron de Vitoria		o	3
Idem	Tres Rs de vino q se dio a dhos Soldados		o	3
Sogas	Dos Rs de quatro Sogas q se tra jeron pa el trusal		o	2
Jexero	Cinquenta Rs que se dieron al Jhexero		o	5 o
Bulas	Quinze Rs q se gastaron el dia de las Bulas		o	1 5
Vereda	Dos Rs y medio q se gasto el Prior en Vna vereda		o	2 4
Idem	Tres Rs de vino q gastaron los Ve cidos en otra vereda en la fuente		o	3
Cuada	Dos Rs de Cuada q gastaron las Mulas q trageron los de las Bulas		o	2
Calzadera.	Dos Rs dun a libra de Calzadera pa los Capazos		o	2
Serrero	Rs y medio al Serrero q una cla visa.		o	1 2
Soldado	Vn real a un soldado		o	1
Calzadera	Dos Rs de otra libra de Calzadera		o	2
Vueso	Quinze Rs de pasar el xueso por la puente de lo grono		o	1 5
			1	0 6 4

Semana 11ta	Quarenta y Cinco Rs del gasto q se hizo el pxe dicador de la Semana 11ta		o	2 4 5
Vino	Seis Rs de una Cantara de vino q se lleno a la mañuelo de la Villa quando se podo		o	6
Pan	Quatro Rs y 9no de pan q se lleno		o	1-1/4
Masuelo	Vn real de Sardinas		o	1
Idem	Veinte y siete Rs de quatro Cañ. de vino q se gastaron en Vna media de vino q se gasto en Cuar dho masuelo		o	2 7
Idem	Doze Rs y mo de pan q se lleno		o	1 2 4
Idem	Tres Rs y quartillo de limones		o	o 3-1/4
Prado	Cinco Rs a un hombre q se gasto en el pra do		o	o 5
Prõr	Treinta y tres Rs al prõr por su sa lario		o	3 3
Cera	Quinze Rs de dos libras de cera p. la xxo q atiba dexa sennora		o	1 5
Premiesso	Siette Rs y medio q se gastaron en co municar el pxe mi esso		o	o 7 4
Prom do	Treinta Rs que se dio a pxom do Josp h de Benedo menor en el trusal de vino y Azeyte		o	3 o
Pozo	Quatro Rs de limpiar el pozo del trusal		o	o 4
Asas	Tres Rs y medio de Vnas asas para Atrusal		o	o 3 4
Pala	Tres Rs y medio de Pala		o	o 3 4
Capazos	Dos Rs de coser los Capazos		o	o 2
nino exp.o	Treinta Rs a S. Montalbo q llmax el nino exposito		o	3 o
			2	3 2 4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Prom.do — Seis Reales q saco de prom.do Josepha de Nazon el tutpal del Pino — 006

Exposito — Quattro Reales ala Comadre por llebarse a Exposito — 004

Saludador — Quince Reales al Saludador q sus alas — 015

ninos expositos — Seis Reales a Maria Esquerdo por auer tenido Amno Exposito — 006

Vecinos — Dozientos y quarenta Reales a Antto Rodriguez por Quenta de los Vecinos del Cerro — 240

Prior — Ocho Reales al prior dia de san Phe y Stgo. por mandado del Alcalde — 008

Jesus — Quarentta y dos Reales de Seo para la Casa de la Villa — 042

Bolsa comun. — Treintay Cinco Reales y medio de la Bolsa Comun — 035 ½

Prom.do — Quinze Reales q se sacaron de prom.do por Juan Matthias de Olalde en el Mes Juelo de la Villa — 015

no ss. — Setentay siette Reales q se cobraron de tomo Enquentta del Cop.o de Merino — 077

Guardas — Dozientos y Veinte Reales alos q[ue] ardas — 220

668 ½

Cera — Ochentay siete Reales y medio de media Arroba de Cera para la Rogatiba del Sto. Christo — 087 ½

Coetes — Catorze Reales de dos dozenas de Coettes para la Procesion del Sto. Christo — 014

n.s Greg.s — Quatro Reales de la misa de S.t Gregorio — 004

Cera. — Siette Reales y medio de Vna libra de Cera para llebarla a S.t Gregorio — 007 ½

Agua de S.t Greg.s — Ocho Reales por traer la Agua de san Gregorio — 008

Prado — Real y medio por Stajar las Portt.as del Prado — 001 ½

Predica. — Sesenta Reales por Predicador de la semana santa — 060

Jesuero — Cinquenta Reales q se le dial Xtexo — 050

Gamella — Dos Reales de Ottragamella — 002

no s Ardanaz — Mas Quinze Reales q se dio a Juan de Ardanaz por mandado del Alcalde S.t Ignazio por auer tenido de aponer los Autos q[ue] Contienen los Libros de los Acuerdos por auerlos sacado de Poder de Josep de Olalde de Quio sala xio se han de xebaxar — 015

Vino — Ziento y ochentta R.s del bino q se le bo alegarda — 180

San — Ziento y Cinq.ta R.s del pan q[ue] se llano alegarda — 150

593 ½

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Gasto delega	Yuxxeal de merez y segasto en las segas fun			3
	Rs de legarda		o	o 1
Vino	Veinta Rs de dos Carr Inedia de bino y segastaron en dha funcion		o	2 o
Pan	Seis Rs y medio de pan		o	o 6½
Canela	R y quaxtillo de Canela		o	o 1¼
azeite	Yuxxeal de Azeyte p el bebon		o	o 1
niebe	Quatro Rs y mo de niebe pa las dos fun			
	Ziones		o	o 4½
Caxnexo	Catorze Rs de Caxnexo pa legarda		o	1 4
Zebon	Jxeu Rs de Zebon		o	1 3
	nueve Rs de dos Gallinas pa la olla		o	o 9
	nueve Rs de tres libras de ttozino		o	o 9
	Dos Rs de Manteguilla		o	o 2
	Seis Rs y medio de Arna Caxa de carbon		o	o 6½
	Siette Rs de Arna libra de zera		o	o 7
	onze Rs y quaxtillo de tres libras de			
	bizcochos		o	1 1¼
	Quatro Rs de Arna libra de confitura		o	o 4
	Real y quaxtillo de Arna libra de			
	Pasas		o	o 1¼
	Jres Rs de una libra de Almendras			
	sin confitar		o	o 3
	Dos Rs y medio de Arn Celemin de			
	Garbanzos		o	o 2½
	Jres Rs de limones		o	o 3
	Jres Rs de una libra de Azucar		o	o 3
	Seis Rs y mo de todas especias		o	o 6½
Vino	Quinze Rs de dos Carr. de bino y segas ta			
	xon en esta Luzia		o	1 5
				1 9 9¼

Pan	Seis Rs menos quaxtillo de pan que		
	segasto en dha Ermita	o	o 5¾
Zizusano	Jxes Rs de Cuada que segasto con		
	las Caballerias y traxexon los trastos		
	de Mxn el zizusano	o	o 3
	Dos Rs de xequesones y segastaron		
	en legarda	o	o 2
lias	Dos Rs y mo de seis lias pa liar los		
	pellejos y sellenaron alegarda	o	o 2½
Cuada	Treinta Rs de dos fanegas de Cuada		
	pa las Caballerias y fueron con el Vecuaje	o	3 o
Leon	Dos Rs aun Sijo de Sthomas de olaz		
	de quando fueron y el zizusano	o	o 2
Masuelo	Nueve Rs y quaxtillo de pan y se		
	gastto en hedxar el masuelo de la Rra	o	o 9¼
Vino	Diez y seis Rs de dos Carr. de bino		
	que segastaron en dho masuelo	o	1 6
Idem	Diez y seis Rs y mo de dos Carr. de bino		
	Jnieve que segastaron en el cruzifijo		
	las Parquas de espiritu santto	o	1 6½
Exposito	Jxcinta Rs por llevar un ninio ex		
	posito a Pamplona	o	3 o
Lobero	Jnxeal a Sn Lobero	o	o 1
Maestro	Jxeinta Rs que segastaron con las		
	Dexiz as Caballerias y fueron atraex		
	del Maestro	o	3 o
Idem	Quinze Rs que se dieron al dho Mro	o	1 5
	Seis Rs y se dieron a la muger que fue		
	aguisar alegarda	o	o 6
			1 69

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Coxdexos	Iuirze Rs que se dixeron a Dn Sil	3
	p.a el passo delos Coxdexos delegarda	o 1 5
Cocttes	Veintte Sso chos Rs Iue se gastaxon	
	Cinquattro dozenas de Cottes que	
	settxaxexon p.a las dos nobenas	o 2 8
Cinsarro	Cattorze Rs. Iuegasto el pxor quan	
	do fuexon. atxaez al zinsarro	o 1 4
Lettanias	Guaxentta y dos Rs depan quesegas	
	taxon enlas lettanias	o 4 2
Idem	Veintte y txes Rs y txes quaxtillos	
	dela baca y segasto enellas letanias	o 2 3¾
Idem	Diez y nuebe Rs y txes quaxtillos	
	y segas taxon en.ta Luzia quando	
	fi Iuezon delegarda. gen las Voga	
	tibas. a demas delo dexxiba	o 1 9 3/9
Caxnexo	Nuebe Rs y txes quaxtillos de Caxne	
	xo y baca. y segasto encassa de Mart.n	
	y Moreda	o o 2 3/9
Letanias	Iuintta y txes Rs y txes quaxtillos	
	de quattro Can.s y media debino que	
	segastaxon enlas letanias	o 3 3 3/9
Ganellas	Cinco Rs dedos Ganellas y siete	
	Cuttxegaxon al Coxedox paxa Can	
	taxellax	o o 5
Soldados	Seis Rs de Una Can.a debino y se	
	les dio a Unos Soldados y Beceian	
	de Vitoxia	o o 6
Idem	Sinco Rs y m.o de seis panes quese die	
	xon adhos Soldados	o o 1 4
		2 0 1 4

Ventadecasa	Iuen Rs a Dex.mo el Albe y tax poxla	1
Polbora	Ventta dela Cassa	1 o o
	Doze Rs y m.o de Polboxa y pexdi	
	gones p.a los Guaxdas	o 1 2 4
bexeda	Ixes Rs depan Ibino y segasto en	
	la bexeda y se bizo en la pxesa	o o 3
bexeda	Cinquenta y dos Rs y m.o Iuese	
	gasttaxon enlas bexedas de limpiax	
	los xxegaxos	o 5 2 4
Vialse	Diez Rs Iuese dexon al Alc.de	
	calde quando fue ala Guaxdia con	
	sujecon	o 1 o
Vino	Iuirze Rs. de dos Can.s debino y	
	segasttaxon dia de S.n Miguel p.a los	
	Veniattes de Coxte duxia y txufal I	
	fruttto de Mafuelo	o 1 5
Bullas	Veinte y dos Rs p.a Ilmax el dinexo	
	delas Bulas	o 2 2
Jablas	Iuenta Rs a Dorp.s de Saxamu.a	
	poxponer dos tablas p.a escribix los	
	niños dela escuela	o 3 o
bettum	Nuebe Rs de bettum p.a los Cag.os	
	del txufal	o o 9
Pobre	Yuxxeal auer Pobre	o o 1
Iesso	Ixes Rs y Una fanega de Sexo y exa	
	ba.o de traexle p.a el txufal	o o 3
bexeda	Ixes Rs y m.o que segastaxon en la	
	primexa bexeda y se bizo en la fuente	o o 3 4
		2 6 1 4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Idem	Tres Rs y tres quartillos que se gas			
	taron de par Rbino		o	o 3 3/4
Idem	Vuxxeal que se gasto quando se Sito el			
	bettum para la fuente		o	o 1
azeite	Iten mas Rs de media Cantaxa de			
	Azeitte. pa Sazir dho bettum		o	3 o
Suebos	Seis Rs de Suebos pa dho efecto		o	o 6
Sebo	Seis Rs del Sebo que se compxo		o	o 6
Cal	Vuxxeal. q se gasto con los que llevan			
	xon la cal la fuentte		o	o 1
Plomo	Cinco Rs de plomo pa la fuentte		o	o 5
Supxto	Diez y ocho Rs a Juan Prieto q			
	Cuidax de las Aguas del Sroño		o	1 8
bentana	Seis Rs de una bentana. para los			
	lagos del trusal		o	o 6
nobena	Iten mas a quatro Rs a D Nz de			
	Vuiz Carrillo q la nobena del Sto			
	Xpto mira des Sul. q Aguada Sxl		o	3 1
Canilla	Ziento y Veinte Rs que costo la			
	Canilla que se puso en la fuentte		1	2 o
Sexxero	Ziento y quarenta y Cinco Rs al			
	Sexxero Sr. mo del Alcalde y Sn Pala			
	Ios		1	4 5
Las bex. de fue,	Veintte y quatro Rs a Mxn de			
	Macsto Diez chos y anduvo en la			
	fuentte		o	2 4
Idem	Veinte y quatro Rs a Fran.co de Arias			
	Ia por la misma Vazon		o	2 4
Idem	Veinte y quatro Rs a Anto. Cabredo			
			4	23 3/4

	Por la misma Vazon	o	2 1/4
Idem	Doze Rs a Josep de Bexnedo		
	por lo mismo	o	1 2
Idem	Ytes Rs a Cristo dho Saenz por		
	lo mismo	o	o 3
Idem	no bentta y nueve Rs de tterrinta		
	y tres peones q fueron de Casa		
	del Sr mo	o	2 9
Idem	Seis Rs de una Sbula quando bo		
	dos dias llevando piedra pa Empe		
	dxar el paso dela fuentte	o	o 6
Idem	Diez Rs a dos oficiales q Sa		
	zen la pared pa xxo guarde dela fu	o	1 o
Empedrador	Iten Rs a el empedrador por		
delaprexa	Empedrax el xxio delaprexa	1	o o
fuentte	Ziento y quatro Rs de cal pa		
	Componer el paño dela fuente	o	3 4
Idem	Seis Rs q medio en la bexeda		
	que se hizo en el xxio dela fuentte. y		
	se baso estendia alaprexa	o	o 6 1/4
Prexa	ocho Rs que se gastaron en la se		
	gunda bexeda delaprexa	o	o 8
Idem	Diez Rs que se gastaron en la tex		
	Zera bexeda delaprexa	o	1 o
Idem	Siette Rs y medio que se gastaron		
	en Pan y Vino en la q ta bexeda	o	o 7 1/2
Idem	Siette Rs que se gastaron en la quin		
	ta bexeda	o	o 7
		3	2 7

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Idem	Seis R.s y medio que se gastaron en la sexta Bereda			2
Idem	Ynes R.s y quartillo que se gastaron en la septima Bereda			0 0 3 1/4
Idem	Ynes R.s y quartillo en la octava Bereda			0 0 3 1/4
Idem	Quatro R.s y q.to en la novena Bereda de pan y vino			0 0 1 1/4
Idem	Vnxea de pan y vino en la decima Bereda			0 0 1
Idem	Ynes R.s y quartillo q.e se gastaron en la onzena Bereda			0 0 3 1/4
Salario	Yten R.s a D.n Alg.n de la Camara el Salario de Abog.do de la Villa			1 0 0
nos	Ziento y Setenta y tres R.s al.nos			
	p.a Cumplim.to de su salario			1 0 3
Lobero	Vnxea al Lobero			0 0 1
Pron.do	Quinze R.s al Abadarnero q.e saco de prometido en la Abadesa			0 1 5
Fuente	noventa y Cinco R.s a Mart.n de Cantero por componer el paño de la fu.te			0 9 5
Empedrador	Dezinueve y dos R.s y m.o al empedrador g.l m.o del Alg.e D.n Yg.l ademas de los Ziento que tiene Recibidos			0 32 1/2
Vez.da del Camin.o	Cinco R.s y quartillo que se gastaron en la primera bereda del Camino del Sastonal			0 0 5 1/4
Idem	Cinco R.s y q.to en la segunda bereda dedho Camino			0 0 5 1/4
				1 1 8 1/2

Idem	Cinco R.s y quartillo q.e se gastaron en la onzena Bereda dedho Camin.o		2 0 0 5 1/4
Idem	Ynes R.s y quartillo q.e se gastaron en la quarta bereda dedho Camin.o		0 0 3 1/4
Idem	Quatro R.s que se gastaron en quinta y sexta Bereda dedho Camin.o		0 0 4
Guarda	Siete R.s y m.o a Dose q.e de Mendiola Guarda del Campo q.e una prendadas en echo alparatos de la Villa		0 0 3 1/4
Mosones	Dezinueve Reis R.s de la bezindad de mosones		0 3 6
nebera	Veinte R.s de Cinco Can.s de bino y se gastaron en la bereda de Entrax niebe		0 2 0
Idem	Catorze R.s de pan p.a dha bereda		0 1 1 3/4
Prado	Seis R.s y m.o de bino y pan p.a la ultima Bereda de Sastonal		0 0 6 1/4
Pron.do	Seis R.s a Sebast.n de Aneso de dispro metido q.e saco en la niebe		0 0 6
Idem	Ynes R.s q.e saco de pron.do de D.n Antonio Moxentin. en el mayuelo		0 0 3
Guardas	Dezinueve Ducados a los Guardas de su salario		3 3 0
Pron.do	Veinte y dos R.s y m.o que saco de prometido Antonio Cabredo en el trumal Zenteno		0 2 2 1/4
Empedrador	Dezinueve R.s al empedrador		0 3 0
			1 8 8 1/4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Prom.do — Quinze R.s Quesaco deprom.do Anto. de Cabredo en el trusal del bino esteaño —— 0 1 5

Vino — Quatro R.s de media Can.a debino quese gasto en una bereda —— 0 0 1

banastas — Quatro R.s de las banastas p.a las bereas —— 0 0 1

Prom.do — Quarenta y cinco R.s deprom.do a Josep.h de Ardanaz quesaco en la Corredurria esteaño de sett.a y diez y seis Ss.n Miguel —— 0 4 5

Prom.do — Quinze R.s quesaco deprom.do fr.co de la de Cuba corredurria —— 0 1 5

libro — Doze R.s que costo el libro de a Cuentas —— 0 1 2

Pattzon — Seis R.s q costo el traer al Pattzon la texa y ladrillo que dio pres tado a la Villa —— 0 0 6

P.mo Prom.do — Doze R.s que saco deprom.do de Antonio Cabredo en el orno grande —— 0 1 2

Prom.do — Diez R.s y medio q saco deprom.do Josep.h Mexino en el orno pequeño —— 0 1 0 1/2

misa — Quatro R.s de la misa de espiritu santo — 0 0 1

Ag.dam.da — Iten se le bajan Ziento y diez R.s q se le an Cho de cargo de las Aguas de Sal Sabados de la Guardia q no an cob.do ni Vezibido. Y q da a Cargo del Mag.mo Pre sente el cobrar Setenta R.s cn.s esta ajus tado q se le azan de Cargo —— 1 1 0

2 3 1/2

Colaz.on — Iten o che Vitta Y.sis R.s q los Vezinos de Sus Cuesta Can.a de sepa g.a. des.ta Cuenta Con los Castig.os que an echado Con los Castig.os q an echado a Cast.go de Ynarritu —— 0 8 6

Que Importan las pazt.das de la data Quatro mill no Vezientos y Veinte y Siete Reales que Vestados, Con los Cinco mill o cho Zientos Ynoben ta Atres Reales Ytres quartillos del Cargo. es alcan Zado el dho Ynocenzio Lopez

6
8 1 0 9
8 1 1 0 3/4
8 1 0 6 1/2
8 2 3 2 1/2
8 6 6 8 1/2
8 5) 9 1/2
8 1 4 4 1/4
8 1 6 9
8 2 0 4 1/2
8 2 6 1 1/2
8 4 2 3 3/4
8 3 2)
8 4 4 8 1/2
8 4 8 8 1/4
8 2 3) 1/2
8 0 8 6

1 8 9 2)

Cn nobezientos y Setenta y seis R.s y tres quartillos de Vellon; q en la dha forma se fenezieron y acauaron las dhas Cuentas Salbo Zexcx.or de pluma Pazt.da. Omisa. o duplicada que Siempre que parezca sea de des.to Iez. y lo fixmaron algunos de

968 3/4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Thos Señores Dequeloeles ss

do Jee

Dn Bernardo Andrés del Barranco

Julián de Cassua

Joseph de Cabredo

Joseph de Cassua

Pedro Cabredo

Martín Díez de Bergaza

Thomas de Olalde

Dn Gerónimo de Palacios

Pedro Viñaspre y Lorondo

Campos

Dn Jph de Palacios

Thomas Ruiz

Dr Dn Mathias de Olalde

Dn Franco del Prado

Josephs de Olalde

Auto de Buen Gouierno

En la Villa de Oyon a diez días del mes de Marzo de mill setteç. y diez y siete años. Ante mi el S.r Dn Pedro Antonio de Quebara Alcalde perpetuo y Semiente de Corros, de la Villa de Laguardia y Juez de pertenencia en esta de Oyon, por testimonio dem.o el escriuano y en vista de las quentas de Propios desta dha Villa de los años de settenta Esta pertenencia y que en ella se han echo notorias y nadie a dho contra ellas Cosa alguna = Dijo las aprobaua y aprobo. Con. Mandaba y mando se lleuen a pura y debida execución y que las partes de ella, y aquella Tenor y forma en dha Villa y su Tierra y Jurisdicion se guarde cumpla y execute lo contenido en los Capitulos siguientes

Primo Que los Alcaldes y demas a que al presente y en adelante fueren guarden y haga guardar el auto de buen Gouierno antecedente proueido por Don Josephs de Barrenechea Oydor mas antiguo de esta Real

2o segundo y en quanto a que las quentas antecedentes resulta de los Mayordomos y demas alcanzados en dha pertenencia anadidas se cobren

Y entrexeguen a Su Mrd presente dentro de
Quinze dias dela fha deste auto sobreque les
apercive los daños a la Justicia que fuexen
Omisas

Yten dexexo que respectto dequel en el auto antezeden
te semando que el fuente dela Yglesa se adreza
re y Compusiese por el peligro dela Ruina que esta
amenazando pno hauerse executado, de nuebo
mando Su Mrd que la Justicia qual presente
es, y en adelante fuere por los exaus daños que
se pueden oxisinar en adelante, a saber Camino de
el Camino muy passagero se componga adreze y
repare en el modo posible pues ademas que siendo exe
cutaxen sele axa especial Culpa y Cargo en la
primera residencia que se reciuiere se le experi
mentare notable Ruina los daños que se causasen
a esta republica pone hazer el Corrto reparo q
ahora se necesita sexa de su cuenta y cargo

Yten Quanto q aunq estuuiesse bien compuesto y empe
drado algunas Calles y caminos por conbenir a su
Mrd ay necesidad de executarlo mismo con otras
mando Su Mrd que las dhas Justicias lo hagan
por ejecutorio que dello contrario sele haga culpa
y Cargo en la primera residencia q se tome

Yten Que este dho auto y sus capitulos se lean y
publiquen en el primer Acto en que todos los Vez
inos desta Villa esten Juntos en su sala comun
nal estando en Concejo publico para que todos
bien enterados de su contesto ninguno pueda ygno
rarlo pretendiendo omision en todo lo dho respecto
hacer culpa y cargo aquien deua executarlo lo
que se pondra por fee y diligencia, todo lo qual q
auto debuen gouierno asi lo probeio mando y
firmo Con tambien que a D. Bernardo Anto
nio de Mier del Barranco Alcalde actual sele
de entrega sumaria y accion de todos y qualesquiera
gastos q hayan tenido en esta residencia q sea
jelo mejor y mas bien pagados delos propios y ren
tas desta Villa de que doi el presente por fee y
firme

Otrosi mando Su Mrd que respecto de que en las quentas
antecedentes consta hauerse le pagado en data de
Ynocencio Lopez cinquenta Ducados del Salario
de la Guarda que se le dado sumaria accion de esta
Cantidad que las Justicias hagan sele de sin omision
alguna pena a los daños que firme dho

D. Juan Antt de Zubiaga

Ante mi

Bernardo Fernandez

Cuentta quesettoma a Inozen
cio dezo Mayo. delaño del 1718

En la Villa deo gon y Casas Consistoxial
les della. a quinze dias delmes de Sep
demill Setezientos y diez yocho años
s Bunttaron los Senores Justa Xxesso.
y Vezinos diesta dha Villa asonde Campana
Janida Como lotienen de Uso y costumbre
paxattxatter delas Cosas pertenezientes al
Servizio de Dios nro S. bien y Vtilidad, de
esta Republica Especialmente Al Mo Sor
xio della y elestado noble, Al Pedro Viña
xerzo del Campo Vesdo. endho Estado no ble
Josepo de Axdanaz. Pxor Xal: Josepo de Cabre
do Dn Justo del Campo maior. Melchor de
Olalde Thomas Ruiz Jottzo. Vezinos Jue
por lapxo lisidad. nosponen. Qestando asi jun
tos dixexon Jue elaño pasado demill
Setezientos y diez y sietteJue Mayo delos
propios y xrentas deesta dha Villa Inozen
Cio dezo Vezino della por Cuia Vazon es
pxeciso tomarle laquentta. detodas las
Cantidades Jue an dentro Entraxercio
poder. delos dhos propios para Cu y o
efecto Con asistenzia de Josepo de
Joldi Mayo pxesente dedhos propios sele
toma la dha quentta Jue con cargo y data
es en la forma Sigte

Cargo

Coxxedor — Primo. se le haze Cargo al dho Inozenzio dezo dezientto y diez ducados quedemio Cobxar de Pedro Bexxozi por laxxenta dela Coxxedoxia Irmas reis Rs que Sanco Juesexxemato Gs my Mijuel de Setezientos y diez y seis ——— 1216

maiuelo — Itemse le haze Cargo delaxxenzion tos Rs que demio Cobxar. de Sno Zenzio lopez poxel Fruto del ma Iuelo dela Villa ——— 0300

Xmsal — Dozientos y Cinqta Rs por la xxenta del xmsal delbivo Juese xxematto en dusto y baues —— 0250

Xmsal Aziti; — Setenta Rs de Gxegoxio lura poxlaxxenta del Xmsal deaziti. 0070

Ozno — Dozientos Rs de Josepo Mexino poxlaxxenta deloxno grande — 0200

Idem — Zientto y quaxenta Rs dedon tonio Cabxedo poxlaxxenta del Oxno pequeno ——— 0140

Vui. cas — Dozientos Rs de Josepo Bex. menox poxlaxxenta delas dos Vuottscas ——— 0200

Taberna — Quaxentta Ducados de Justo y baues poxlaxxenta delataberna 0440

viebe — Zien Rs de Dn Pgno. Palazios ——— 2816

Por la viuda de la Rubexa —— o 1 o o

Ag.s del Cur.do Sesenta Axes R.s del xrigo del
Cxrado delas Madres —— o o 63
Sup.to delaq.l Setenta R.s que se cobraxon de Sup.to
Salbador dela Guardia. Y de moxe
da. por el xrigo de Nras Senoradas
que tiene en la Sac.a Pl.a desta Villa — o o 30

alcanze No bezientos y sesenta y seis R.s
Axes q.l dos que dmio Cobrador Anozen
Ixio Lopez q.l de alcanze q.l se le Sizo en
las q.tas que se le tomaxon desde Mayo mio — o 9 6 3/4

Coxred.a Dozientos y Cinq.ta R.s que se cobxo de
Vizente de la de menox. por el proximo
plazo de la Coxreduxia. Cumplido q.l
Sup.to de navidad; desetezientos y
diez y siette —— o 2 5 o

Viejos Veinte Nados R.s de Pabxeil de Saxa
bia q.l de xrigo delas Vinas de Mazde — o o 22
Mexino Cinq.ta R.s que se cobraxon de Thomas
Vuez q.l quenta delos ziento y ochen
ta. quedan Diego.s Mexino —— o o 5 o

Vezindezriados Trezientos R.s que se Cobraxon de
los xresidenziados —— o 3 o o

Castigos Diez R.s que en dos Ocasiones se
Castigo el Vedano de Cust.o del Campo — o o 1 o
Seis R.s que se Castigo dho Vedano
bispra de navidad —— o o o 6
Ocho R.s que se Castigo a Mxn Salon
por que brantar las Aguas —— o o o 8

1 8 9 5 3/4

Ocho R.s que se Castigo a Fr.co Cs
quidepor que brantar dhas Aguas. o o o 8
Ytten se Castigo a Fr.co Vuz; R.a
mon Sexnandez; Juande Cobalde
Pedro Bexroz; Josep.s de Saxamia
Pedro Moxeda. y a Dn Bex.do Mxz
del Barxanco ao cho R.s a cada
Uno por que brantar dhas Aguas — o o 56

Pecunias Ixes R.s de la mitad de prenda
das que achado Bexnardo Mar.o — o o o 3
Ixexe R.s de la mitad de prendadas
Que achado Josep.s de Soldi — o o 13
Dos R.s y medio por la mitad. de
prendadas que achado Saxalde — o o 2 4
nueve R.s de la mitad. de prenda
das que achado Sup.to Fexrbijate — o o o 9

Vegajos Veinte Siete R.s y medio de las Lim
pias delos xregajos. de particula.s — o o 2 3 4

Castigos Quinze R.s que se Castigo a Ina
xito el tendexo por faltas de lati.da — o o 15

Idem Quinze R.s que se Castigo a Pedro
Castexxa —— o o 15
Siette R.s y m.o que se Castigo dho
Castexxa por no tenex Caxne —— o o o 3 4

o 1 5 6 1/4

Importan las Partidas de A 28816 1/4
18845 3/4
81561/4
Cargo que se le 18818 1/4
Saze al dho Ino
Tenzió de Oro. Quattro mil o chozi.tos

Q dize y ocho Rs y quartillo de
Vellon para los quales da por
descargo Q se le exxezibe en Data
las partidas Siguientes ——

Data

Vino — Lo primero da por descargo dize Rs
de dos Cañs gnl. de bino que se gastaron en
la Casa de la Villa dia de los Reyes a qua
tro Rs Cantaxa —— o 4 o

Idem — Dos Rs de media Cantaxa de bino q
se Gasto el dia de las quentas —— o o 2

Maestro — Seis Rs a el Maestro q a Sustaxado
las quentas al Mayno pasado —— o o 6

Presa — Real y medio que se gasto en cerrar la
presa de san quintin —— o o 1 4

Guardas — Siette Rs y ms que se dieron de Aguinal
do a los Guardas de Viana —— o o 3 4

Pobre — Vn xxeal que se dio a Vn pobre —— o o 1

danzadores — Cinquenta Rs a los danzadores y dos
Cantaxas de bino p.a las pruebas —— o 5 8

Predica. — Sesenta Rs q se el Sermon de Sn Vizente
Itten Rs q gasto el predicador —— o 9 o

Leña — Ixes Rs de tres Cargas de leña p.a las
hogueras de la noche de Sn Vizente —— o o 3

Vino — Dos Rs de media Cañ.a de bino p.a el dan
zador q entro q Joseph Lopez —— o o 2

Vaca — Vn xxeal que se compro p.r el Alguazil o o 1

Vino — Diez Rs y m.o de tres Cañs de bino q se gas
taron en la casa de la Villa las dos la noche
—— 1 8 2

Sn Vizente — de Sn Vizente Martta le bispera, a
ttres Rs y medio Cantaxa —— o 1 o 1/2

danzador — DD Rs q se dieron a Vn danzador
de Logroño —— —— o o 2

Gaitero — Ixeinta Rs al Gaitero y otros treinta que Sirio de gasto —— o 6 o

Clarin y Casa. — Ixeinta Rs al Clarin y Caxero
Iquinze Rs que Sirieron de gasto — o 1 5

Fuegos — Tien Rs que se dieron q los fuegos — 1 o o

Palas — Real y medio de dos palas q se compra
ron para el trusal —— o o 1 4

Gaitero — Cinco Rs que Sirio de gasto el Gaitero
Domingo y lunes despues q se Cumplio
la funzion —— —— o o 5

Lyra — Ixeinta Ttres Rs al Lyra por su
Salario —— —— o 3 3

Soldados — Vn Rl. a dos Soldados —— o o 1

Capazos — DD Rs de leña p.a Coser los Capazes — o o 2

Sogas — R Y quartillo de dos Sogas de esparto que se compraron p.a el trusal —— o o 1 1/4

Yesso — Seis Rs de quattro Robos de Yesso y de
traerlo p.a Componer el trusal —— o o 6

arzila — Vn xxeal de la Arzila q se taxo p.a
Componer dho trusal —— o o 1

Sn niño expos.to — Seis Rs que costaron las mantillas
p.a Sn niño Exposito —— o o 6

Idem — Quattro Rs que se dieron a la muxer
que lo tubo Cuidando del —— o o 4

Cantero — Quatro Rs al cantero q Compone el
trusal —— o o 4
—— 2 8 2 1/4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

liza	Vnxreal deliza p.ª Cosex los Capazos —	o o	1 1/2
dzos Rs	Veinte y nueve Rs y quartillo delos dzos Rs. del Emplazo delaño de sett.º y quinze —	o 29	1/4
Guardas	Ixes ducados alostres Guardas enelmes de febrero — —	o 33	
Leon	Dos Rs auxpion quefue ala Guardia —	o o	2
Bulas	Quinze Rs delgasto delas Bulas —	o 15	
nobenas	Ziento y dos Rs dela zera quesegasto Bulas dos nobenas quese dizieron aña Senora — —	1 o	2
Coettes	Ixenta Rs dequattro dozenas decoettes quesegastaron las dos nobenas —	o 3 o	
Jaxxos	Dos Rs dedos Jaxxos y secompxaron paxa la Villa — —	o o	2
Soldado	Vnxreal aun soldado y Vnapala y se Compxo pª eltxmo al reis quaxtos —	o o	1 3/4
Vesidenzia	Mil txezientos y Setenta Rs quese gastaron enlaxxesidenzia. delgasto de Corxe Sidor y su audienzia. y Canallerias Exopinas dess. escxibientes; fiel. Alguazil mayor. y pregonero quetodo acontta do poxmenor —	13	o
Semana ta	Ixes Escudos quesegastaron conelpxe dicador dela semana santta —	o o	45
Predicador	Quattro Escudos quesedizxon alpxe dicador dela semana santta —	o o	6 o
Saludador	Quinze Rs alsaludador y su salario,	o	15
Guardas	Ixes ducados alostres guardas y el mes de Genero —	o o	33
Idem	onze Rs aDuspeñe visatte y dhomes y Guardar —	o o	11
		1	5 o

Mapuelo	Quarentta Stun Rs quesegastaxon Cxpo dar Stª Cauxelma Suelo dela Vª Ylla. Cuzinco Cañ. gmª debino diez y siettepanes y ocho libras de Syos —	o o	2 41 1/2
Soldado	Vnxreal aNuesoldado —	o o	1 o
Aguades nº Sr.	Diez y nueve Rs detxaer la Syua desn. Gregorio de Nualibxa de zera. la limosna de Nna meja geltxabajo del Leon quelatxaxo —	o o	19
Vexeda	Seis Rs y txes quaxtillos de Vegaxlos Prados — —	o o	6 3/4
Egarda	Ixezientos y quarenta Stun Rs y txes quaxtillos quesegastaxon enla funzion delegarda. Como aconstado poxmenor. — —	o	341 3/4
Vexeda	Seis Rs y segastaxon enotra bexeda de Sizo y Segax los prados —	o o	6
niño	Dos Rs quesedizxon alaStma y Cxio elniño Cxpositto — —	o o	2
Guarda	ochentta Nocho Rs quesedizxon alos quattro Guardas y dos meses —	o o	88
fragua	Quinze Rs pª lapiedra delafragua	o	15
Mapuelo	Diez y nueve Rs y quartillo y se gastaxon en Sedxar elmapuelo de la Villa, de txes Cañ debino: y Siette panes. — —	o o	19 1/4
Yxsa	Dos Rs quesegastaxon en Cexxar la yxsa desan quirtin —	o o	2
Vino	Cinco Rs y txes quaxtillos de Cañ y media debino y segasto enconzejo dia delsn Juan dJunio —	o o	5 3/4
		o 5	1 1/2

Ayuntamiento de Oyón-Oion

vino cxp.s	Yten dha R.s a Justo y Ysabel Sp.s Ulzurrun a Pamplona el vino Exp.o en ella			3
			0 3 0	
Corderos	Veinte y ocho R.s de los Corderos q. se gastaron con los R.s del Cau.do el dia de la guarda		0 2 8	
Corregidor	Trienta ducados que se dieron al Corregidor de la Guardia		11 0 0	
vino cxp.s	Yten dha R.s a Justo Ysabel Sp.s Ulzurrun Otazu Exp.o en ella		0 3 0	
Guardas	Quatro duc.s a los quatro Guardas el mes de Agosto		0 4 4	
Polvora	Quince R.s de polvora y perdigones q. se dieron a los guardas		0 1 5	
Lobezno	Yten a un Soldado un lobezno		0 0 1	
Vereda.	Siete R.s y tres quartillos en la vereda q. hizo el S.r Alcalde Asiain en la expresada Yasadilla mala		0 0 1 3/4	
Idem	Ocho R.s 1 quartillo q. se gastaron en las vereda q. hizo el Rex Josep.h de Cabredo		0 0 8 1/4	
Idem	Ocho R.s y tres quartillos que gasto el Rex en la terrera vereda		0 0 8 3/4	
Idem	Diez R.s y tres quartillos q. gasto Thomas Ruiz en quarta vereda		0 1 0 3/4	
Idem	Cinco R.s gr.o q. se gastaron en la vereda que hizo el Rex Josep.h Gonzalez		0 0 5 1/2	
Capazos	Cinquenta y ocho R.s de dos docenas de Capazos q. se compraron p.a el txuzal		0 5 8	
nieve	Seis R.s que se dieron a los Rex idores p.a traer nieve de Lezaun antes que se hiziera la postura		0 0 6	
Soga	Veintey quatro R.s de Una Soga q. se compro p.a el rebezo		0 2 4	
			13 > >	

bereda	Nueve R.s que se gastaron en la bereda q. se hizo de particulares		2
		0 0 9	
Vivo	Quatro R.s de Una Cantara de vino q. se gasto en el terminatte de las posturas de S.n Miguel		
		0 0 4	
Vereda	El Medio que se gasto en la bereda que se hizo en la fuentte		
		0 0 1 1/4	
Lagos	Diez y ocho R.s y tres quartillos q. se gastaron en los lagos del txuzal en beturem y clabos p.a la texa sa		
		0 1 8 3/4	
Texo	Ixes R.s de Texo p.a Componer dhos lagos		
		0 0 3	
beturem	Ocho R.s de beturem que faltto p.a dhos lagos		
		0 0 8	
tremis	Dos R.s de lcantarro por quitar el tremis del txuzal		
		0 0 2	
Serrero	Cinquenta R.s al Serrero q. Componen medio año el rebezo		
		0 5 0	
Jornales	Ziento y Cinco R.s y tres q.os que se an pagado de jornales en esta forma = quince R.s a Inocencio Lopez q. saco en el mazuelo de la Villa = siette R.s y m.o Josep.h Merino en el ozno = doze R.s Justo y Juan Cruzatta bezna = nueve R.s Josep.h de Azanar en el ozno = Veintey quatro R.s Josep.h Bezn.o de menor en las Remoticas y otras posturas = Quince R.s Antonio Cabredo = diez y nueve R.s y m.o leza en el txuzal y otras posturas = Inocencio Lopez otros tres R.s y tres q.os en el mazuelo de la Villa q. todo hazedha Cuenta		
		1 0 5 3/4	
		202	

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Soldado	Yten al Rusoldado			½
limpia	Quatro Rs a lleua por limpiar el gruesso			
	nillo gelpozo del trusal			4
Corderos	Yten Rs por pasar gelguente delpozo no			
	los Corderos gsetraxeron pa legarda			15
Vereda	Diez Rs y medio quesegastaron en labe			
	reda quese hizo Junto as Rusto			1 o ½
Prom.do	Yten Rs quesacó delpozo dho en la Corredu			
	ria Vizente Molaldemenor			15
Visita	Yten Rs dela Visita demesores			36
misa	Quatro Rs. delamisadelespiritusanto			1
Cabrios	Veinte Rs quatro Rs dedies y seis Ca			
	brios pa eltexado deltrusal			24
Vete Xar	Siette Rs y medio al Cantero porq ha			
Peon	dexettaxax eltexado deltrusal			½
	Dos Rs aun peon quellebo lozina Rs			
	ala Guardia			2
Fuente	Dos Rs aun ombre que limpio elzaño			
	dela fuente			2
Guardas	Diez y ocho Rs a Toldi ga Rus feñz			
	dicatte. Guardas			18
Idem	Catorze Rs. alos quattro Guardas pa			
	pagar la Vezmandad			14
Cozinera	Yten Rs ala cozinera gasistio			
	En laxresidencia			15
Guardas	Veinte Xquattro Rs gsedieron alos			
	Guardas quesalieron delas limpias de			
	los xregaxos depaxticulares			24
Texas	Treinta Xseis Rs y medio delas te			
	xas quesetraxeron pa Vetexar el te			
	xado deltrusal geldela Serrexia gslasdio			
	Ascarza			364
				228½

Cantaras	Ocho Rs delos Cantaras de tierra			
	quesecan Comprado pa la Villa			8
Dros Rs	Yten Rs que sellenaxon ala Guardia			
	por quenta delos dhos Rs quesces			
	taban debiendo			1 o o
Bullas	Veinte Xdos Rs gllenax el dinero			
	delas Bullas			22
Vete Xar	Siette Rs y medio Queselediexon			
	a Mxn el Cantero gq ta dexxetexax			
	el texado delaCarnizeria. Gestos los			
	Cobro del Castigo gsecho de Pedro			
	Sasterra			34
Vebasas	Yten selexxebasan Quarentta			
	Rs de Cinco Castigos Quelebaccho			
	de Cargo Quelos cobro Dr Bexdo			
	Mxn del Barranco. Cuesta forma			
	de Franco Vuiz de Gquide ocho Rs			
	de Mxn de Salonj otros ocho Rs			
	de Franco Vuiz lomismo; dello			
	sepS de Saraua lomismo; Zel			
	dho Dr Bexdo lomismo Quetodos			
	fueron Castigados ao cho Rs que			
	estas parttidas las debe el dho Dr			
	Bernarde Como se a Rustificado			1 o
	Yten sebasan ocho Rs del Castigo			
	de Ramon Sernandez gsecompen			
	so Con Vnapreczio gtenia Mel			
	chor deola de Contra los Guardas			
	Yesta Can.da seda por pagada alos			
	Rusodhos			o o 8
				1854

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Importtan las partidas dela datta
Quattro mill Setteci
entos y Cinquentta
y quattro Rs. y tres
quarttillos Cuyas
tta dos Cuentas qua
ttro mill o chozien
tos y diez y ocho Rs. y quarttillo

	1
	8182
	8282 1/4
	10550
	8543 1/4
	10333
	8202
	8228 1/4
	8185 1/4
	10354 3/4

del Cargo. es alcanzado eldho dlla
Jox domo y due a la Villa. Seszentta
y tres Rs y medio de Vellon= Enladha
forma se fenezieron y acauaron las
dhas q.tas Salbo Senzor de pluma partti
da omisa o duplicada. Que siempre que
parezca sea de dezer. Lo firmaron
los que saurian de q doy fee=

Que declara. Que el Año pass.do de sette zientos
y diez y sette Subo enesta Villa dos Repar
timientos de Sezma ual. Que Sumendo
y Justado la quenta. an y mporttado no
bezientos y sesentta y un Rs y medio de
Vellon: Cuia Cantt. asi de dho Repartim.to de los
Jueces del dho año el mandar Cobrar dhos
Cantt.s y pagar al Recep.r dicha Exo bizia.
lo que le Sattisfizieron. toca de dhos Re
partimientos; Exceptto de no Saver
Constado por Recibos ettas pagadoj que
da Por quentta de dhos Jueces del dho

Año passado se hizo repartimiento a vezinos de esta Villa
dexarse tener pagado los Vezinos dho
partimiento. Asi se declara para que
Exdo de tpo Conste=
Dn Ant.o del Campo

Lorenzo del Campo y Joseph de Cabredo.
Julian Ramos
Dn Cayetano
del Campo

Thomas Ruiz

Año passado se hizo nobena a Santo xpto para que
Juntaron diferentes mas de limosna los que
Cuttaron enpoder del Alcalde Dn Bex.o p.a
pagar la zera que se trajo p.a dha nobena: y se
pone esta a Bextten, p.a que dha zera no la
paque la Villa=

Dn Jee Lus y Ormaechea Alcalde hordinario en esta Villa de Oyon
Estando Juntos los Señores d.n y Regim.or de dha Villa dispuso
algunos Vecinos acerca de dar las quentas del año passado de
Jose de Diez nuebe. Parece Dn Joseph Bernardo Antonio Ruiz
del Barrano y presente en Junta y Que Cantana hauer pa
sado en Rozma todos repartim.tos de Sezm.a del año passado
de 717. Y Visto y dhos Señores recadmiro Dixeron Cobre al
dho Dn Bernardo. Alas dos ad bendencia dela Que sui dicha
hez.a Dno de Sezma. y para q conste lo firmo y dho

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Cuentas delano de 1718 Mayno
Josep de Soldi

En la Villa de Oyon Casas Consistoriales
della; a Nueue dias del mes de Maxo
de mill Settezientos y diez y nueue anos ss
Juntaron los S. Sus Sexsimo y Vezi
nos desta dha Villa a son de Campana tani
da como lo tienen de Uso y costumbre para
tratar y confexir las cosas tocantes al
Seruizio de Dios nuestro Sr Bien y Utilidad
desta dha Villa especialmte Mdo de Sus
Sabin Sarate Alcalde ord.o desta dha Villa
Y el estado noble. Julian de Arsua Hijo de Alg.
Jose Celest.o Oral Josep.h Sanz de Moxo
da Pedro Canal Vezino dellos y ambos
Estados. Josep Ruiz de Esquide Oral
Y dho estado noble Dn Justo dio
del Campo y Palazios. Pedro Vinas
pxe Dn Joxonda. Iotros Vezinos y por
la propiedad no seponen Yestando
asi Juntos Dixeron Que el ano pro
ximo passado fue Mayno de los
propios y xentas desta dha Villa
Josepho de Soldi Vezino della y Cain
Vazon es preziso tomarle la quenta
de la Cargo y dan dado erotraxen su
poder para Cuio efecto con asistenzia
de Sabin Ruiz de Esquide Mayno pxe segun
sa attomarle dha q.ta Que con Cargo y data
es en la forma sig.te

Cargo

alcanze — Lo primero se le haze Cargo al dho Josep de Soldi de sesenta y tres R.s y medio en que fue alcanzado Antezesor en las quentas que se tomaron desde Mayno mia — 063½

Corredu.a — Iten se le haze Cargo de siete zientos y Cinquenta R.s que de bio Cobrar de Vizente de Soldo. por los tres plazos de la Corredu.a — 750

trusal del bino. — Iten dozientos R.s que dexio de cobrar de Josep de Alzdaraz. por la xenta del trusal del bino — 200

Masuelo — Iten R.s de Susso y baxo por el fruto del masuelo de la Villa — 100

trusal de Sal.te — Ochozientos y ochenta R.s de Antonio Cabredo. por la xenta del trusal de Azeite — 880

Taberna. — Seiziento y sesenta R.s de Justo dio Saenz por la xenta de la Taberna. — 660

Ozno — Iziento y Cinquenta R.s por la xenta del ozno de arriba que se Vendio en Josep de Mexino — 150

Idem. — Iten R.s de Susso y baxo por la xenta del ozno de abaso — 100

2903½

Xuotica. Ziento y ochenta Rs. de Gregorio de luza por la Xuotica debexlde — 180

Idem. Ziento y cinquenta Rs. de Gex.mo de Ascarza. por la xxcuotica delosco — 150

Aguas o/o nieve. Sesenta Ducados de Custro dió mxz de Cxipan. por las Aguas sobradas. 660
Quatrozientos Rs de Manuel Ximenez por la nieve dela nebexa — 100

Fiexxa. Onze Rs de Manuel de Moneda por la fiexxa del cruzifijo — 011

Vueda. Seis Rs de Antonio Caldiax por la xxueda Nieva que Compro del Vexo 006

Riegos nueve Rs. por las Viñas de Madre de Dios — 009
Diez y nueve Rs de Melchor deolalde por las Viñas de oxime — 019
Veintte y dos Rs. por el xxiego de las Viñas de Dn Lucas de Alxalde — 022
Ziento Rs. por el xxiego delas Viñas de Juan fuijo. — 030
Quarentta y quattro Rs por las Viñas de Madre de Dios q las tiene Soldi — 044
Quattro Rs por la Viña dela Glesial 004
Seis Rs por la Viña de Martin Xbañes — 006
ocho Rs de Thomas deolalde por la Viña q tiene de Madre de Dios — 008
Seis Rs de Pedro Berrozi por la Viña del de Bexnedo — 006

1555

Ziento Rs del de Moneda por la Viña dela Sexna — 030
onze Rs de Gabriel de Saxauica por las Viñas de Palazio — 011
Ixes Rs de Melchor deolalde por la Viña de Palazio dela palanca — 003
Veintte Rs. por las Viñas de Cele don Ximenez — 020
Ixes Rs de Pedxo Berrozi por las Viñas del Cad.o de Bexnedo — 003
Quattro Rs de Dn Diego Ruiz de Medxano por la Viña delos Cas cax.os — 004
Sesenta Rxes Rs por el Cexzado delas Madres — 063
Seis Rs de Juan Ruiz por las Viñas del Combentto de barria — 006

Castigos. Zinco Rs. y medio quese Castigo el pastor de Dn Antonio del Campo Jaun que fuexon onze se dio la mettad, alguarda — 005½
Quinze Rs quese Castigo al Vecino de Pedro Castexxa — 015
Quinze Rs. quese Castigo al Vecino de Josep de Nardexa — 015
Doze Rs quese Castigo alcoxtador — 012
Quattro Rs. quese Castigo a Gabriel de Saxauica — 004

191½

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Dos R.s que se Castigo a Joseph de
Esquide Este castigo geldeaxe ba
son.s andax las Caualleria.s en la Cdesa
bedada ——— ——— ———

dançadores)	Cinquenta Rs que se dizen a los dançadores			2
Claxin	Ixenta Rs al claxin y Caxero delo			
Gxono	Gxono Idoze Rs que se dizen de gasto	o	4	2
Guarteo	Doze Rs que se dizo de gasto de Guarteo ados Rs cada dia	o	1	2
Idem	Ixenta Rs que se dizen al dho Guarteo por su Salario	o	3	o
Guardas	Siette Rs y medio q se dizo de gasto el dho que se dizen a los Guardas de diana	o	o	3½
Vino	Catorze Rs de quattro Carg.s de Vino q se gastaron en la Casa de la Villa bispa			
	de dia de Sn.te Viz.te	o	1	4
biguendi	Diez y seis Rs que se dizen a biguendi			
	por Componer el trusal	o	1	6
niebe	Veintte Siete Rs y medio que se gastaron en la bispera de entrax niebe	o	2	3½
Idem	Real y medio que se gasto en la segunda Dexe			
	da de entrax niebe	o	o	1½
fierro	Ixenta Atres Rs de los arrobas y m.a de fierro p.a el contrapeso del trusal	o	3	3
Prensa	Real y medio de pan y bino q se gasto			
	en tapar la prensa de Sn. quintin	o	o	1½
Agua	Quattro Rs a Maxttin de Macstro			
	por que Cuidase de la Agua	o	o	4
Idem	Real y medio q se dio p.a Cuidar de la			
	Agua de Sn. quintin	o	o	1½
Pala	DOs Rs de Rrapala p.a el trusal	o	o	2
Cantera	Ixenta Rs que se dizen al Cantero q			
	siete peones q se ocuparon en el trusal	o	3	o
		2	3	2½

Peon	Real y medio que se dizo de gasto el			1
	peon que bino por los dros Rs	o	o	1½
Idem.	Dos Rs aun peon por con duzir las			
	Aguas a logrono Iten xx reales q gasta			
	ron los que fueron a sacar los que			
	Saliaen xxegado	o	o	3
Vexeda	Real y medio que se gasto en la			
	bexeda de las tombas.	o	o	1½
Palas	Ixs Rs de quattro Palas p.a el trusal	o	o	3
Azeitte	R Y quartillo de Azeitte que se gas			
	to en las pruebas de los dançadores	o	o	1¼
Canilla	Dos Rs de Una Canilla p.a el trusal	o	o	2
ausas	nuebe Rs que se dizen a Joseph			
	de Saxania por seis ausas p.a el trusal	o	o	9
dros Rs	Ziento y treinta Atres Rs que se pa			
	garon a la Guardia q los dros Rs			
	de lano pas.do de Sett. y diez y siete	1	3	3
leña	Ixes Rs por la leña de las q que			
	ras de los Santos maxtires	o	o	3
Predicador	Noventa Rs los seventa por la			
	limosna del predicador y los			
	inttta del gasto que dizo	o	9	o
Refresco	Veintte y siette Rs de Rxe fresco q			
	se dio a los Capitulares de log rono			
	Que salieron a la Buelta q se dizo			
	en santta Luzia	o	2	3
Capazos	Veintte y Cinco Rs de diez Capazos			
	que se compraron p.a el trusal	o	2	5
Palas	Ixes Rs y m.o de Cinco palas p.a el trusal	o	o	3½
		3	o	2 3/4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Prot	Treinta y tres Rs delos dros delpro	0 33
Prom.do	Treintta y quattro Rs. quesedixeron dipro	
	mettido a Josep de Ardanaz quelos	
	Saco enel trujal delbino	0 34
Vino	Quattro Rs ymo. lostres y mo de Vnalar.	
	debino y segasto enconvesp.a el Vinate	
	delas Aguas y Vuxxeal y gasto Vn bom.	
	bxe. y Cosieron quitando las Aguas	0 0 4½
Cobexo	Vuxxeal quesedio aun lobexo	0 01
Bulas	Quinze Rs. Quesedixeron p.a gasto	
	delas Bulas	0 15
Guarda.	onze Rs. a Anozensio lopez p.a guardar	
	elmes de Senero	0 11
niebe	Cincuenta Rs quesepas taxon en la be	
	xeda dcentxaxnie be	0 50
Prom.do	Quinze Rs quesalio depromo.do Fr.co dcolal	
	de enel trujal d Azeite	0 15
Prssa	R Y quarttillo quesegasto entapax la	
	pressa des. quintin	0 01¼
Prom.do	Treintta Seis Rs Quecn difexentes	
	posturas Saco depromo.do Josep de	
	Bexnedo menor	0 36
fuegos.	Sesenta Rs Quesedixeron al Colboxis	
	tta p.a delos fuegos des.n Vizente	0 60
S. quintin	DOS Rs ymo quesegastaxon enbolbex	
	attap ax lapxesa de sanquintin	0 02½
Pxesso	Dxes Rs ymo delgasto quehizo elpxesso	
	Quesecosió delo gxeno	0 03½
Prom.do	Dxes Rs y tres quarttillos y saco depromo.do	
	Vite lizalde enlaposturxa delbino	0 03¾
		2 10½

Prom.do	Doze Rs quesaco dipromo.do Domingo	1
	Bexnedo enla posturxa delaAgua	0 12
Baca	Rs y medio quegastio de Abena la	
	baca quesecoxxio diadelos Maxtixes	0 1½
Cosexcap.s	Quattro Rs delalzadexa p.a Cosexlos	
	Capazos	0 04
Vetesax	Rs y medio a Bax.me Bexnedo p.a	
	Vettexax laviebexa	0 01½
Lias	Cinco Rs quecostaxon las lias p.a	
	Cosexlos Capazos	0 05
Capazos	DOS Rs. poxcosexdhos Capazos	0 02
Soldado	Ytem Vuxxealquesedio aunsoldado p.a hor	
	den del Señor Alcalde d.n Vartodio	0 01
Podar	Ytem sette reales quesegastaxon Cypxiano	
	Vgo en Cuydo y asistio dedar	0 07
Prometido	Ytem seduxeron a3 xegoxio Cuza diezy ochos	
	quesaco depromettido	0 18
Sem.a San.a	Ytem Iuttegos ax quesedixeron. al señor	
	Alcalde Pedro Vinasque parapagax	
	alpadre predicador Cuaresma Santa	1 05
Alcartax	Ytem zien reales quselepagaron a Sex.mo	
	dueño porsu Salario delaño de 1[illegible]	1 00
Prom.do	Ytendozexs. quesegastaron aquattodio	
	Saenz porlos mismos quesaco enlagos	
	tta delafaxena	0 12
Cap.s Vias	Ytem nove Seis tx Vbus quarttillos	
	quesegastaxon Cncapazos y lias Cndiferen	
	tes Vezes	0 36¾
Jefas	Ytem seis Reymedio que Costaxon Trentta y	
		365¾

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Para el Rl.ſſado de la Ribera ——— 006 2

Llegar — Yten se pagaron doze rr.s a los que llegaron los grados ——— 012

Limpiar Clrio de la fuente — Yten diez y ocho rr.s que dieron a los del Marañon por el trabajo de limpiar el rrio de la fuente ——— 018

Guardas — Yten onze reales que dieron a Martin de Maisto 011

Yten otros onze a Inocencio Cañez ——— 011

Sn Fuſto — Yten diez y ocho rr.s y tres quartillos que se sacaron en Cruxas en el Agua de Sangrera de rrs Cierta manera de Arcalibra de Azeras Siete reales dos reales de Plata de Alabimos na de Lamina y ocho rr.s de yeso y todo hazedha Cantidad ——— 018-25

Cabar el manantial de la fuente — Yten Quarenta rr.s y tres quartillos que se pagaron en Sanct Vicente con los Vezinos que Cauaron el dho Manantial ——— 040-25

Limpiar Caminos — Yten rr.s y medio que se pagaron los hombres de Sanct Vicente por limpiar los Caminos en la Vuelta del Señor Obispo ——— 001-2

Bullas — Yten dos rr.s que hizieron de gasto las Cabalerias que trageron los Bultos ——— 002

Sn Fuſto — Yten Veinte y siete rr.s y medio que se gastaron en la Arrogatiba de San Fuſto Cierta manera de Arcos de panes Cinquenta y quatro quartos de Vacas y gallinas Cinquenta y dos quartos y dos reales de Canela de Vino azivdo Real y medio Importa dha Cantidad ——— 027-2

Sta Luzia — Yten Veinte y ocho rr.s y tres quartillos que se gastaron en la Arrogatiba de Santa Luzia en esta manera en Arcos rr.s y medio

148 1/4

Vna baca y pimienta Sierten rr.s y quartillo

Vtros Sanct de Vino azino rr.s haze dha Cant.d 028-3/4

Prometido — Yten quatro rr.s que dieron de prometido que ha de Inocencio de oro Cuel trage de Olmillo 004

Idem — Yten quatro rr.s y medio que dieron de prometido Vbaño por los mismos que sacó de prometidos en las Guardanterias ——— 040 2

Legarda — Yten Sesenta rr.s que dieron a los señores Regidores Juando fueron a Hacer la Legarda ——— 060

Niño espos.l — Yten treinta y dos rr.s que dieron a Sanct Ioan por el Niño espos.l ——— 032

Prometido — Yten onze rr.s y quartillo que dieron de prometido por los mismos saco del rrio rr.s del que dé por los mismos saco del prometido en la Portezuela de la Agua ——— 011-4

Cera — Yten Sure rr.s y quartillo de Arcalibra de cera que dieron a la señora Allegada ——— 007-4

Sta Luzia — Yten Sus rr.s que en Vino y Viebe se gasta ron el dia segundo de la Agua que se baxa la Salue de Santa Luzia como es Vsual ——— 013

Cera — Yten en Vltimo de la Agua se gastaron en dos Arcos de Vmajuelo de Arcalibra Veinte y sure rr.s y medio Vino Cinco Cantaros 027-2

Rogativa — Yten en Ciento y quarenta y quatro rr.s y se gastaron en la Rogativa de Nuestra señora Cierta manera de Arcos de Arcalibras de cera de Sure rr.s Noventa y ocho rr.s de Aguardiente y Yerbas a siete rr.s Veinte y ocho de Alcarmiz Diez y ocho que hazen dho de todo el qual se baxan quatro rr.s de Aguardiente ——— 223 3/4

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Rogall.to Iten quedan liquidos Ziento y quatro xd — 104
Iten Docientos y no benttayocho xd Iguar
dallo que igarttaron enlaxaguatiba del dicho
Christo Cruttamanera de Benttezinco
libra de zera amaq dlaquje sallgo por
puextas a diez xd Iguadallllo ciento y
Jochenttayunxd Iguadallllo. de dos dozenas
y Jocho ttes a once xd Iuarenttaydos xd dela
limosna del sexmon Igasto dellpadrje
dicador Jettenttayzinco xd quhazendha
Cand dlaqual sebajan Ziento y seseta
y dos xd Iquesallgaron dlimosna por
puextas que fuzieron los Vezinos que Val
yados delos dhos docientos y no benttayocho
xd Iquarttllo quedan liquidos paxagasto
de Vella Ziento tuenttayzinco xd yun
quarttllo — 135-4

Dos dlaguar Iten cargagaron a Diego Aguileta tuenta
Ozenco xd Iquarttllo por los dos dela Vol
sa dlaguarda — 035-4

Saludador Iten sedio Vnreal del saludador por su
trabajo — 015-

Guarda Iten sedieron Veintteydos xd gmedio
a Inozenzio Lopez por su trabajo y ser
Guarda — 022-2

Consejo Iten segarttaron dos Cand dePino Onelcon
jo dll dia de sanjuan amedio Ducado
y dos de Libras de nube sor. onzed — 011-3/4

Guarda Iten sedieron onzed a Inozenzio Lopez
Guarda — 011

Lobero Iten sedio Vn real dun Lobero por dn
plos señores dSuittzia — 001

335 3/4

Guarda Iten sedieron a Mendiola onzed Jtrabajo — 011 2/4

Idem Iten sedieron onzed a Martin de Maistro dl
Suttrabajo deguarda — 011

Dem Iten Vnreal auxpen por Cleux Vngarttas
a Vrana — 001

Dem Iten segarttaron dos xd Cnputtaderas para
Ogi o dlamilla — 002

Albeittar Iten nuevd quesedieron a Geronimo Duo
albeittar por dos Salarios demuepuecaño — 100

Guardalagte Iten sedieron dos hombres Vnreal por
guardar la Fuentte — 001

Guardas Iten sedieron a los tres guardas Maestro
Cacaza, Imendiola, tres Ducados aduca do
Cadauno por su trabajo — 033

Sno Item Docientos xd quesedieron a Diego
de Olalde en No por su salario — 200

Comun Iten sedieron alos Guardas seis reales y
seis quarttllos paxagolbora y exdyzmo — 006 3/4

Sn Grandarama Iten sedieron a Sn Juan Saraua dos
Quintte xd por Componex el Relox — 220

Guarda Iten sedieron onzed a Inozenzio Lopez
Serguarda — 011

Saraua Iten sedieron Suttexd gmedio a Joseph
de saraua por Componer la Baranda de
la Carcel — 007-2

Cmun Iten Docemrs dem a Sumbre de Pino
que dio a Martin de Sabe por Componex
el Caniqne dla Cuesta — 000-12mrs

Bereda Iten segastaron en la uereda dlagrosa
dos Azumbry de Vino y una Sextta Vnxd y 3/4 001-3/4

606 2

Idem. Ittem sigastaron Enla Verda dela Junca nueue Azumbres de Vino ginco Cortas que Importan sutt xd ——— 0 0 7

Idem. Ittem sigastaron Enla terzera Verda de limpiar Vios dos Canttaras y seis Azumbres y media ados de Platta ginco Cortas que Importan Cuze xd Iquartillo ——— 0 13 -1/4

Idem. Ittem sigastaron Enla quartta Verda dos Canttaras y media de Vino ginco Cortas quettodo Vale onzexd y sus qa- 0 11 -3/4

Verda 5a Ittem sigastaron Enla quintta Verda Canttaray media de Vino ados de Platta y dos panes anuebe quartos que todo hazesie de xd Ittes quartillos ——— 0 07 -3/4

Idem. Ittem Enla Verda de garticulary sigastaron Canttaray media de Vino Ittes panes el Para nuebe quartos y el Vino aquattro xd monta nuebe xd y un- 0 0 3 -1/4

Idem. Ittem Enla Segunda Verda de garticulares sigastaron los panes anuebe y una Canttara de Vino aquattro xd es todo Seis xd Iquattro mrs ——— 0 0 6 -1mj

Guardas. Ittem sirdieron a los quattro guardas aducados Cadauno Iuron quarenta y quatro xd ——— 0 4 2

Con. Ittem quattro xd que dieron a un peon y Caualleria por Ginco Cortas de Vino alorgxoño para la Verda 0 0 4

Soldados Ittem sigastaron con los soldados y Vinieron nuebe xd Iunquartillo ——— 0 0 9 -1/4

1 2 1 1 +

Conzejo Ittem sigastaron Nubeay gunquartillo Cruanticaray media de Vino en la Ermita mar de los Mayordomos y tusal ——— 0 0 5 -1/4

Cantteros. Ittem Pmxual Dos quartillos que le dieron a los Canteros por componer el buey de tusal ——— 0 0 1 -3/4

Pozos Ittem Pmxual que ayudo con unos hom bres que hizieron pozos ——— 0 0 1

Vbeda de bulas. Ittem Peinte reales xd que dieron a Manuel Gimenez por Cobrar dineros de las bulas a Vittoria ——— 0 2 2

Nube. Ittem Setenta y ginco xd. que dieron al dho Manuel Gimenez por Cauie de que Vendio el año de 15 ——— 0 7 5

Idem. Ittem Doze xd que aun mismo se le dio por Vn Aguaco de Promettidos de la nube ——— 0 1 2

Promettidos Ittem quinze xd que dieron a Vi cente de la Calle Aguaco de Promettidos de la Corrodixia ——— 0 1 5

Idem. Ittem Diez xd a Martin Solon Aguaco de Promettido de Vino ——— 0 0 3

Gorron. Ittem dos xd de Cuero por dos gorron que hizo para la Cruzetta de la parroq- 0 0 2

Pobre. Ittem Pmxual a un hombre que se le quemo la Casa de limosna ——— 0 0 1

Diez reales. Ittem Ziento y Veinte y gomedio y dieron a Vicente Vittoriano por los diez reales de la guardia ——— 1 2 0 -2

Promettidos Ittem Veinte y nuebe xd que die

2 6 2 +

Ayuntamiento de Oyón-Oion

dieron a Custodio Muñz por los mismos
Jacq dejromettido en las Aguas —— 027
Jnojosa. Item Veintte y seis rr que se gastaron en la
Viuda delos mojosa Cs señoy de Dn 036
Vanco Jtt en quattro rr que dieron al Rexidor
hecho de componer Vn Vanco de la
villa —— —— 004
Papel. Jtt. Quatro Reales del papel de todo el
año —— —— 004
Cruzo. Jtem Ziento y diez y seis rr que se
pagaron del cruzio por el trabajo
de tres años — —— 116
Prometidos Jtten Setentta y ocho rr que se die
ron dejprometidos a Antonio Cabe
do los Setentta y dos en el tunal
del Azeite y los seis en el horno de
Abajo —— —— 078
Jdem. Jtten tres rr a Pedro Mouda que se
co dejprometidos en la Redolicada
los seis —— —— 003
Veda Jtem Diez y siette rr y m. que se gas
taron en Pangumo. que los Vecinos
hicieron en la Vltima Veda — 017 ½
Rozanbas Mas Zinquenta rr que dieron
a Dn Pedro el Palazio por dos Ro
zanbas de hechar la Agua de
Jn Gregorio y de la misa de San Juan
de 715 —— —— 052
Jglesia. Jtt Setta y Zinquenta rr que
se pagaron a la Jglesia por 3 3 ½

Cuenta de los Vecinos que Letteman pay
tados a la villa —— —— 7 5 0
Milla Quatro rr que se dieron a Dn
Diego Gomez por Cama de Su Jxtitulante 004
Soldados Jtt se dio a Pedro Berrozi por Ca
ma de los Soldados que durmie
ron en Cuesta da —— —— 003
Ruejo Jtt se dio a Dn. Jgnacio Rodrigo de Ruejo
bos que Vinieron a Componer el Ruejo
del Rusal —— —— 003 ½
Suarez Sueldo a Dn Jgnacio Suarez por Componer
el Reloxo —— —— 007 ½
Abogado Ziento que se dieron a Dn Agustin del
Ca Camara por el Salario de Abogado
de todo el año de 717 —— 100
Rebaja Jtt se le hizo rebaja de Veinte y ocho rr de los treinta
de Su Sueldo por no tocarle el tiro al
regador por la Viña de Valdelu
Jazaro por regarla con la Agua
jida de Arrenda —— —— 006
Puentes Jtt se dieron quinze rr que pagaron a
Juan Ruiz del Rejuelo por los Puentes
de Su Casa de Pescado de Trasanty
que Deshizo Pedro —— —— 026
Seis rr que se le hasan a Pedro de
Escarza por Vna Sepultura de Pxo
Pedro —— —— 006
Catorze R.s y medio que se gastaron
en Cubrir la que se hizo de Pxmo
de Sept.e —— —— 014 ½
922 ½

Ayuntamiento de Oyón-Oion

fuegos — Quarenta R.s al po.l Boxistta adernas
delos Sesenta que ban puestos en
esta quenta por los fuegos des.n Vite — 0 9 0
Vogatiba — Ireinta y quattro R.s Que pagaron
a D.n Vizente de Assua. los diez y ocho
R.s Vna vogatiba de esta. Y la doze de
las Agua des.n Gregorio y los quatro
de la misa de S.n Juan ——— 0 3 4
Cerca — Quattro R.s a Gregorio de Cerca de
Cuidar delas Aguas ——— 0 0 4
0 1 8

Importan las partidas del la datta Quattromill trezientos Quinze R.s Y medio dho trescuartillos, Que Restados Con los Cinco mil del Cargo es alcanzado el dho S.r Mayo en seis Reales, y dos Maravedis, Salbo Error de pluma y lo firmaron los q.e supieron de q.e doy fee —

	6
0	0 9 1 1/4
	8 2 1 2 1/2
	8 3 0 2 3/4
	8 2 1 0 1/2
	8 3 6 5 3/4
	8 1 8 4 1/2
	8 2 2 3 1/4
	8 3 3 5 1/4
	8 6 0 6 1/2
	8 1 1 2 1/2
	8 2 6 2 1/2
	8 3 3 1 1/2
	8 1 2 2 1/2
	8 0 1 8
10	3 1 5 3/4

D.n Juan Ybañez zarate — Julian de Assua
Joseph Sanz de Moreda — Pedro de Zabala
D.n Custodio del Campo — Pedro Viñaspre y Zoron
Joseph de Olalde

Cuenta que se Tomo a
D.n Luis Desquide Mayo
del Año Pasado de 1712 =

En la Villa de Oyon Casa de Ayuntamiento donde se acostumbre Juntarse los Señores Alcalde y Regidores de Sta Villa y Tierra de Campezo en Veinte y Seis dias del Mes de Enero de mill Setecientos y Doce años y antes de Ayuntamiento ordinario, estando Juntos y congregados a son de Campana tañida y Vso y Costumbre de Juntarse a tratar y conferir cosas tocantes al Seruicio de Dios nro Señor y bien y Vtilidad desta Villa y sus vecinos, la qual Junta fue echa por mandado de los Señores Alcalde y Regidores de ella, y en presencia de mi Pedro Bermudez Escriuano de su Mag.d y del numero de esta Villa y Tierra de Campezo, especialmente llamados y nombrados para lo infrascripto, Estando presentes los Señores D.n Manuel Zenarruza Alcalde y Regidor de este Estado noble, D.n Vizente de Assua Alcalde y Regidor de dho Estado noble, Joseph de Olabarrieta Alcalde y Regidor de dho Estado noble, D.n Vizente de Assua Alcalde y Regidor de dho Estado Frail, Vrde de Buxanda Alcalde y Regidor de dho Estado noble, D.n Juan Ybañez zarate Alcalde y Regidor de dho Estado noble, D.n Sebastian Palacios Alcalde y Regidor de dho Estado noble, D.n Pedro Custodio del Campo Alcalde y Regidor de dho Estado noble, D.n Juan Bermudez Alcalde y Regidor de dho Estado Frail, D.n Pedro Custodio del Campo y Palacios, D.n Juan Bermudez del Campo, Thomas Ruiz Joseph de Moreda, Lorenzo del Campo, Pedro Bermudez Herrazq. Asantos Cabredo, Joseph del Campo, Otros muchos Vecinos que por Prolixidad no se nombran, Dixeron que para que en esta Villa y Tierra de Campezo aya mejor Gouierno y Justicia en los Pleitos y Causas que ocurren, Conbiene que aya Alcalde Mayor que los Juzgue y determine, Por tanto Dixeron que Nombraban y Nombraron por tal Alcalde Mayor de esta Villa y Tierra de Campezo y su Valle de Arana por tiempo de vn año que empezara a correr desde el dia de la fecha de esta Escritura en adelante, a D.n Manuel Zenarruza Alcalde y Regidor de este Estado noble, Persona que tiene las partes y calidades necesarias para el dho Empleo, Y que en el dho tiempo de vn año que empezara a correr desde el dia de la fecha de esta Escritura en adelante, Vsara y exercera el dho Empleo de Alcalde Mayor de esta Villa y Tierra de Campezo y su Valle de Arana, Y Juzgara y determinara todos los Pleitos y Causas que ocurran en esta Villa y Tierra de Campezo y su Valle de Arana, Y que para el dho Empleo de Alcalde Mayor de esta Villa y Tierra de Campezo y su Valle de Arana, Se le Señalan y Señalaron de Salario en cada vn año Quinientos Reales de Vellon, Los quales se le Pagaran de los Propios de

=Cargo=

alcanze

Exim.ª se le hace Cargo de los reintos y
ochenta y quatro R.s y quantillo los
mismos q.e en que Alcanzado Joseph
Cax.ª Lolad.ª Mayor antecesor ——— 684=8
Item de cinq.ª Ducados q.e remitieron en q.e
se remato la Cosecha en Vrcenco
de oro S.r S.t Miguel de este año pasado de
mill seis.tos y doze Reales ——— 550
Masuelo Item trienta y quarenta R.s de Joseph
de Bermeo menor S.r el Fruto del masuelo
q.e ella Mitte ——— 120
Trusal Item trienta y cinq.ª R.s de Arrendo
de la Trusal de este año ——— 150
Item trienta Reales de la Trui R.s de S.o
Xorro q.e Mitte para la renta de este
año ——— 156
Item dezisiete y quarenta R.s de Vellon
Pequeña que se remato en Joseph de Ber
mudez menor ——— 120
Vez.ª de seco Item dezisiete y cinq.ª y quatro Reales
de la Cosecha de seco que se remato
en Moreno del Campo ——— 154
Verde Item de Diez Ducados de Manuel
de quadra de la cosecha de Verde ——— 110
Taberna Item de cinq.ª y seis Ducados de este
año de Vino de la Taberna ——— 561
Cerrado Item quinientos Reales de Vellon de
el Cerrado de las Madres ——— 063
Cabezos Item treinta y nueve R.s Vnos ——— 2.08 (8)

Los mismos enq.e le cabezaron a Thom.s Ruiz
de Bergara a Thomas Ruiz de Loreme del
Camp.o a los ocho Bergara y Thomas Ruiz
equinez Realy cab.no Salobo Lorenzo
Pedro Stonedo q.e tiene sacado Vrna de
la presa de la Fuente ——— 0.32-17
Vino Item se le hacen Cargo de quatro mrs de me
dia Cantara de Vino que deuio cobrar de
Joseph Bermedo q.e los sacrm.os del mas.lo de
la Villa ——— 0.03-4
Cabezos Item se le hacen Cargo del repartim.to
de la Vezin.d ——— 0.13
Cabezos Item se le Dize R.s dedos cabezos enque
se cabezaron a Nueve Vino de equez ——— 0.12
Idem Item Thomas Ruiz Bergara y Thomas Ruiz
de Salde cabezaron a Pedro
Moneda q.e Regar olivos ——— 0.06
Idem Item se le hacen Cargo de que se cabezo a Melchor
de este Salde. q.e tiene Regado Vina ——— 0.03
Casa Item Quarenta R.s que se cobraron
de Thomas Ruiz q.e la Renta de Casa
de Joseph Moreno que se hubo a su Cargo
la Casa ——— 0.40
Riego Item Cinquenta R.s de vn quinon que
Reno Cobran de Salde con Vezinos q.e Ra
cen Regado la Vina de las Casas los Item
tos q.e el Riego de las Vezinas del Cabezo
que se le echo ——— 0.10
Riego Item Veinte Reales de garbo q.e el Riego
de la Vina de ayer ——— 0.20
Item Veinte R.s q.e la Vina de Don
Joseph Arcada de Salde Panizo ——— 0.15
0/0 Item vn Real q.e se han de Salde q.e tiene ——— 1189 [21]

	regado Una obrada de viña de las Monjas Agustinas	14 d.o 1
Idem	Item Veinte y dos Reales de D.n Lucas de S.t landuy q.e el riego de esta viña	d.o 22
Idem	Item dos Reales de Thomas de la Calle q.e la viña de Madre de Dios	d.o 8
Idem	Item tres Reales de Diego Bermeo q.e las viñas de Bermeo	d.o 3
Idem	Item treinta y ocho R.s de Gabriel de la Parra q.e las viñas de Palacio y otra de Madre de Dios	d.o 38
Idem	Item quatro R.s de Antecho de la Calle q.e una viña y ha regado de oxue	d.o 4
Idem	Item tres Reales de una viña en la Calleja de Bermeo	d.o 3
Idem	Item tres R.s de Juan Fran.co Roana q.e la viña del Calvario	d.o 3
Idem	Item dos R.s menos quartillo de Domingo Salon q.e la viña del Calvario	d.o 1 26
Idem	Item nueve R.s de Juan Bermeo q.e la viña de las Cruzes de D.n Vicente de Frias	d.o 9
Idem	Item quatro R.s de D.n Fran.co del Campo q.e la Vinga que tiene de la Diana	d.o 4
Idem	Item cinco R.s D.n Fran.co de las Heras q.e Juan Fran.co Bermeo de Madre de Dios	d.o 5 11
Cabrejo	Item diez R.s de Manuel Jimenez q.e haviendo Cabrejado dos tercios en viña	d.o 10
Idem	Item Catorce R.s de Thomas de viña q.e haviendo Cabrejado tercio	d.o 4
Idem	Item dos R.s de Joseph de Frias q.e haver pacentado los viñedos entre la	d.o 2
Idem	viña del Calvario	8 11 8

	mismo	d.o 2
Idem	Item dos R.s de Miguel Fran.co Jimenez	d.o 2
Idem	Item Quince R.s de Pedro Viñes q.e haver entrado apastar el buey en el prado de Landa	d.o 15
Idem	Item cinco R.s de Pedro Moneda q.e haverse pacido los Panes dos Veces	d.o 5
Idem	Item cinco R.s de Fran.co de la Calle de Ramiro Vazquez	d.o 5
Idem	Item cinco R.s de Fran.co del Busto Ramirez	d.o 5
Idem	Item dos R.s de Fran.co de la Calle de Alonso Fran.co andar la Vaca entre Panes	d.o 2
Idem	Item dos R.s de Joseph de Valdivielso Rocio obra de viña Lucha regado de las y Reine de Madre de Dios	d.o 8
Idem	Quatro Reales de Pedro Garcia q.e Vive de las viñas	d.o 4
Idem	Item dos R.s de Fran.co Viñes q.e haver regado viña	d.o 2
Idem	Item dos R.s de Thomas de la Calle por lo mismo	d.o 2
Idem	Quatro R.s q.e recabdo a Julian el Cortazo q.e haver entrado los tercios en viña	d.o 4
Cabrejo	dos q.e haver entrado los tercios en viña Quatro R.s de Simon el Cantero q.e haver entrado los tercios en viña	d.o 4
Idem	Item diez R.s q.e de Cabrejo aun Cabrero de Negrete llamado Arriaga	d.o 6
Idem	Item Once R.s q.e fue Cabrejo a Juan de la Calle q.e haver Cabrejado tres cuerpos de viña y haver quebrantado la orden Governador	d.o 15
Idem	Item doze R.s q.e fue Cabrejo el cuerpo de viña de la Calle q.e andar en las viñas	d.o 12
		d.o 95

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Idem — Dore D.n Ygn.o Calchgo aun Sonallero y de sal
vese a la Sutheca ——— D.o 12

Idem — Isabo D.n Ygn.o Calchgo Camuta de Joseph de
el Campo y Candar entre aes ——— D.o 4

Idem — Luince D.n Ygn.o Calchgo aune de Bernal
y hauer Entrado en Rna ——— D.o 15

Idem — Dore D.n que se Calchgo a Lucas Lopez y Cosser
Cenba Cnel Canal ——— D.o 12

Idem — Lunes D.n Ygn.o Calchgo a Cabrera Benitura
Murga ——— D.o 15

Idem — Luince D.n Enqueste Calchgado Esban Ca
bado y hauer cosado Vba ——— D.o 15

Idem — Dem Luince D.n Ygn.o Calchgo Camuger de
Bado y hauer cosido Vba ——— D.o 15

Idem — Dore D.n Luis Calchgo Nomado Joseph del
Campo y Cosser Cenba en Rna ——— D.o 12

Idem — Dnes D.n Enqueste calchgo Joseph de Olaue
ru y Cosar espinos en Rna ——— D.o 10

Idem — Luince D.n Ygn.o Calchgo el Sabannero y Sal
tar Rio en la Sabana ——— D.o 15

Idem — Viernes D.n Ygn.o Calchgo en dos Vesy el esne
re y Coser cosa de Lona ——— D.o 20

Idem — Luince D.n Ygn.o Calchgo Joseph de Zalde
mena y Cosser Vbas ——— D.o 15

Idem — Luince D.n Ygn.o Calchgo Nomoy Rua
y Cosser Vbas ——— D.o 15

Idem — Luince D.n Ygn.o Calchgo Mathias de
Arenis Calde Mayor y hauerla cosi.
con Vbas ——— D.o 15

Idem — Luince D.n Luis Calchgo a Nomado ——— 8 19 0

Idem — Joseph del Campo y Cosenle con Vbas ——— D.o 15

Idem — Dnes D.n Eduardo menor de Castro de Rey
y lo mismo ——— D.o 12

Exendadas — Dnes Viernes y Sabes D.n Juan Exendadas de los
Guardas del mes de Agosto ——— D.o 33

Idem — Luince D.n Ygn.o Calchgo a Juan Ruiz menor
y hauerse Encontrado con Vbas ——— D.o 15

Idem — Luince D.n Ygn.o Calchgo Ceura por Vbas ——— D.o 15

Idem — Luince D.n Ygn.o Calchgo Vecino de Ore
y Cosenle de Nuevo Vba de Marcaja ——— D.o 15

Idem — Dem Luince D.n Ygn.o Calchgo a Dn Tafase
de Negrete y hauerle cosido con Vbas ——— D.o 15

Idem — Luince D.n Enqueste Calchgo aun Sonallero
de Marqueses y Cosenle con Vbas ——— D.o 15

Idem — Mar Rin D.n Enqueste Calchgado Benitura
ra de Murga y Candar de Nuevo enta
Jurisdicion Vbrenido Roma Ruiz ——— D.o 6

Idem — Cinco D.n Ygn.o que se ha echado a Don
Joseph del Barrano y la limpia del rega
——— D.o 5 - 10

Idem — Cinco D.n Ygn.o se ha echado a Bengana y
la limpia del regaso ——— D.o 5

Idem — Cuatro D.n Melchor de Valde y la limpia
pia del regaso ——— D.o 4

Idem — Tres D.n Calep a Arenis de Valde Mayor y
la limpia del regaso ——— D.o 3

Idem — Otros Tres D.n a Joseph del Sotobarran
y la limpia del regaso ——— D.o 3

Sugs — Mas se hace Cargo a Dem.o D.n ——— 8 1 61 (1)

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Yten Declaro mas Lue bmpusaron diez Rs Reales de lenna y Sm.l de Tejo Lue fueron en los pesadm.s del Doctor y Borcaxe ——— ƋO 20 — 20

= Cargo =

De forma Lue suma el monta las Cantidas de este Cargo dos mill qua trocientos Y ochentay dos Reales Y Vnos mrs, Para la Cuales Nicolas Mia

	4	8
2	Ɔ	08 — 04
Ɔ	182	— 21
1	18	— 09
Ɔ	095	
Ɔ	190	
Ɔ	161	
Ɔ	020	— 20
30	482	= 24

Y ordeno dio endatta y descargo las Cantidas siguientes ———

= Data =

Yten Declaramos de la endatta ris Dos Rs de la Cantara de Vino Lue fueron gasto en cumplim.to del dia de Año nuebo ——— Ɔ 006

Tej Yten mas Declaramos Quenta y Siete Rs y m.d del Tejo que fue fe para la casa de la Villa y se gasto en la bereda y Componer las escaleras y otras adrera ——— Ɔ 35 — 17

Vino Yten mas Declaro Nueve Rs de Can.a Tinedra de Vino que fueron gasto el dia de los Reyes en cumplim.to para los Vesinos y ——— Ɔ 09

Soldados Yten mas Declaro se gastaron en los soldados Lue binieron enfermos Libras de Vaca Vaca y Carnero de Obejas Nueve tocinos y Cant.a de Vino ——— Ɔ 13

Soldado Yten mas Declaro un Real Quartillo Lue fueron gastados ——— Ɔ 001 — 8

Ɔ 066 = 25

Vereda Yten mas Declaro un Real y Quartillo y se gasto en una bereda con el Alguacil Dl Otro peon ——— Ɔ 001 — 8

Idem Yten mas Declaro Medio Real y Media Can.a de Vino Lue se gasto de la taberna y Casa Cabeuda que se hizo de Sobre Piedra y de los que anduvieron encasa de la Villa ——— Ɔ 003 — 17

Idem Yten mas Declaro Dos Reales y se gastaron en la bereda Lue se hizo el dia diez de Henero ——— Ɔ 002

Papel Yten mas Declaro un Real y Quartillo de papel y Hoja de Avilay ——— Ɔ 001 — 08

Vereda Yten mas Declaro un Real y Quartillo y Media Cant.a de Vino Dos tocinos y se gastaron en la bereda del dia diez de Henero ——— Ɔ 002 — 8

Piesa Vereda Yten mas Declaro un Real y dos Quartillos y se gastaron con los y fueron a Sopar Compañia de y un Juntion ——— Ɔ 001 — 26

Yten mas Declaro un Real y Medio de una Cantara de Vino y dos Sorras y se gastaron en la Vereda del dia diez de Henero ——— Ɔ 006 — 17

albañil Yten mas Declaro Quatro Reales y Medio que se dieron al dia Carozer de Henero Juntos con D. Pedro Lue fueron al Sitio de Cumplim.to y Componer la casa de la Villa ——— Ɔ 31 — 17

Empedrador Yten mas Declaro un Real y Quartillo al Empedrador de Vino ——— Ɔ 008 — 8

Dañ. Yten mas Declaro Cinquenta Reales de los Danados ——— Ɔ 50

Vino Yten mas Declaro Seis Rs de los Can.s de Vino para los dan zadores para las Pruebas ——— Ɔ 13

Vereda Yten mas Declaro un Real y m.d de quatro tocinos Cumacan tara de Vino que se gasto en la Vereda de el dia diez y seis de Henero ——— Ɔ 008 — 17

Idem Yten mas Declaro un Real y Quartillo de una Cantara de Vino Lue se gasto en la bereda del dia diez y seis ——— Ɔ 006 — 8

Empedrador Yten mas Declaro Diez y Ocho Reales de que se pagaron a los empedradores Lue empedraron las Calles de Jesu a Vicencio Lopez y los de Vino a Dan

Ɔ 137 (22)

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Sexmo — Dern.s de y Mad Cabredo ——— d.o 12
Sen.r Dn Mig.l al exmo los quatro y Cab.s
Marcar y los dos y mig. y los clavos Luchio y.a
Vereda — los Aguas ——— d.o 6-17
Olra Diez y nueve de Dern.s reg.o en la Vereda
Soldada — Fue D.n y mig. dgan y Otro ——— d.o 3-17
Dem un Real dado a los Soldados y mar
Labores — lado de S.r Alcalde ——— d.o 3-26
Dem seis D.s Mig. a los Labores y Basseron
Vino — el toro y.a la Fiesta de San Urbano ——— d.o 1-17
Diez y nueve D.s y mig. de Fuer. Cam.o de Reg.a
Empedrar — Fue se gastaron en la sala de Consg Cab.a
pena de 550 cmso ——— d.o 12-17
Fue D.n Fueron a Arocenio. Cayes y Em
pedrar las Calles en diez nueve de Enero ——— d.o 3
Item — Dos Reales a Mig.l Cabredo y Compedrar las
calles de dha ——— d.o 2
Aseure? — Dem Trece Fuentes de Piedra Viva de Carro.a
Leña — Fue se Gasto en el Olor en Casa de la S.ra ——— d.o 1-17
Fue D.n Fueron la Cena que se gasto Estan
za de los Santos Martires en la Fuera ——— d.o 3
Alguacil — Fueron D.s y mig. al Alguacil y Asistente al al
bañil y a las Cruces ——— d.o 2-17
Fiesta del Vn.o — Vispera Del Señor Alcalde Concejo
tapar al Predicador y los Frenos para el
Caballo ——— d.o 2
Carnero Lomo? — Fuentes dos Del Carnero y del Lomo
Fue se pusieron a la Fiesta de Nuestros San
tos Martires ——— d.o 12
Sayones — Mig.l Fuentes y Vino Del Sayon ——— d.o 5
Fuegos — Fueron D.s que Costaron los Fuegos Fuera
Concejo para dha Fiesta ——— d.o 0
d 348 (28)

Soldado — Fue D.n y Fuentes y Sobraron en la S.ra — 14
sada Dos soldados ——— d.o 3-8
Bullas — Fuerce Del S.r Alcalde Jacinto Cabredo
y el Gasto de las Bullas ——— d.o 15
Mapeo — Fue D.n y se Gastaron empedar el Ma
deo de Dern.s y se Gastaron empedar el ma
Juelo de la Villa ——— d.o 8-17
Pro cir. — Dren D.s al Aprehensor Fernando y mandando
Dren D.s al Aprehensor y mandando
S.r Alcalde D.n Juan Alvarez y.a Asesoria
del Pleyto contra Joseph de Valde. Fuentes de
bue los Frenos y Costo en la Cosa ——— d.o 1-0
Ladrillos — Fue D.n y se Fueron Diez mil La
drillos Fue se Gastaron en Componer la Sala
de la Villa ——— d.o 13-8
Mapeo — Treinta y Seis D.s Fue se Gastaron empas
tar y Fuegos y Cauer el Mapeo de la P.a — d.o 36-
Leon — Dren y Fuegos y Cauer el Mapeo de la P.a
Un Real Fue se dado a un pecon que se a
Idem — gano a Sobar el Pan ——— d.o 1
Un Real Fue se dado a Fro Peon y Llevar
Niño Expo — Juan de Moneda Mapa del Lobo ——— d.o 1
Fuentes D.s y Llevar un niño Expo. a San
a la Ygla — plona ——— d.o 30-
Serm.s — Fuentes y Cinco Reales y al S.r Alcalde Jacin
to Cabredo para el Gasto de la Semana
Santa ——— d.o 45
Idem — Seis Fuentes D.s del Lud.r de la Semana S.a — d.o 60
Ciento y Veinte D.s Fue se embiaron
a Valladolid y el Colegio Criminal de
Joseph de Valde ——— d.o 20
Pared Leon — Dren Treinta y Seis D.s al peon y Peon Salano d.o 33
Vereda — Fue D.n y Mig.l de San y Otro Fue se gasto
en la Vereda Fue se hizo y Cargo los para- d.o 3-17
Idem — Fue Fuentes de Dios Fue se Fueron a dos per
sonas y Fueron a los Prados ——— d.o 0-26
d 383- (22)

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Idem	Seis Rs de Alguazil q Vaya ahora Prador	d. o 6
reg.	Hermita Real q Sue Sederion a Bernar	
	do Ibañez Joseph Arnalda q Andan dias	
	aguas	d. 3 o
Idem	Dos Rs a dho Bern.o Mab.o despues que	
	anda sob	d. 12
Vegador.	Diez Rs.os Rs a Bernardo Mab.o q Cui	
	das de Las Aguas	d. 18
Idem	Quince Reales al dho Ber.no Mab.o q Emi	
	mo	d. 15
n.o S.r Greg.o	Doze Rs por la Limosna q Drecho de	
	Sacar Cagua de San Gregorio	d. 12
Vegas	Sesenta Pinuelas Rs de pan Vino y Leon	
	Que se Gasto en las Cuentas	d. 63
Leon	Un Real al peon q Trajo de Vegas de Alagron	d. o 1.
Sabla	Real y m.d de Ma Sable que Fecho en la	
	Puerta de la Carnicer.a	d. o 1. 17
Leg.a	Sesenta Reales a los Capitulares q Sus Sueron	
	Alguarda	d. 6 o
Idem	Sueldo Rs Quartillo de Ma Libra de Zera	
	de Limona	d. o 2. 17
Cera	Un Real a cuenta q Labar las Corchillera	
	del Lrado	d. o 1.
Oro.s	Quince Rs Ledos Cantaras de Vino.s Que	
	se Cenaron a Santa Cruz.s Segundo dia	
	q Laqual	d. 15.
nieve	Dos Rs de Nieve	d. o 2.
Zera	Treinta y un Rs Que pagaron a Dn Ger.do	
	del Barranco q la Zera que puso q era la	
	Palabra del Santo Christo de Vara de Sesu	
	Cuentas y Rezy Sue	d. 31
		8284

Luegn.s	Sue Rs del Luegnes q Benir a sacar prendas	d. o 6
Cedra sema	Vino y ocho Rs.os de Nieve Cargo Dos	
nueb.o	Cantaras y media de Vino.s que Sastaron en	
	Cenar Almuerzo	d. 28. 17
nieve	ochenta Sueldos Rs que fueron dado a Sacar	
	Siguiendo q la obligacion que hizo de Traer	
	nieve. Faunque se hubo Vegas mas de entre	
	los Vec.s para pagar los Dich.s Rs. Fueron	
	ofrecieron no acabando Vino y asiendo y Fue	
	ce Rs con que se pagaron ocho ochenta	
	Sueldos Rs	d. 6 3
Dem.s	Nueve Rs q se dieron de prometido a Joseph	
	Bermudo menor q saco en el mapa de Nieve	d. o 9
Idem	Diez Rs a Joseph de Alzalde q saco de	
	prometido en dho Almuerzo	d. o 3
Idem	Seis Rs que saco de prometido en la Co	
	bertura de Sn.a Joseph de Sta Ana	d. o 6
niño exp.o	Quince Rs q Vinar Segundo niño exp.o	
	porcion	d. 3 9
Cano	Dos Rs a Juan Cano q Limpiar el Cañon	
	de la Fuente	d. o 2
Cantr.a	Cinco Rs menos quartillo dados Rs	
	de plata q una arroba de Vino Que	
	Subio al Cubero q Componer las Cosas	
	de la Fuente	d. o 4. 26
Relox.	Importa Rs del Servicio q la asistencia	
	del Relox q Nuevo año	d. 5 o
Venta de	Diez Reales del Alberchar q la Venta	
Casa	de Sacasa	d. 10 o
Abog.a	Diez Rs del Sr Abogado q su Salario	d. 10 o
		8426 (2)

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Cassero — Dei D. Luis Feliciano al Cassero de Lo
Dos — grano q. echar Vrbando en esta Plaza —— d. 1.
q. — ocho D. Juan Gz Vriat q. Cuenta
de su Salario —— d. 8
Dem — ocho D. a Ber.do Alab.e Comun.o —— d. 8
Idem — ocho D. a Joseph Leal de menor q. Comun.o d. 8
Idem — Otem cinco D. Alb.o Leial de q. Cauer
zena parte deel de Bernedo —— d. 5
Idem — Quatro D. al Zapatero q. Cauezena par
te de la prendada de Fray Diego —— d. 4
Colona — Dos D. Dn. Ldos Cabra de Coluna 2
dos de Derechos q. Cs. Guardas —— d. 12 — 17
Guards — Dos D. Luis Feros. alos dos Guardas
del Cabrio Rivas Alb.e ocho al Calor Alunga d. 12
Idem — Diez Sei D. a Geronimo de Escauzo
q. Cuenta de su Salario —— d. 16
Idem — Veinte Quatro D. alos dos Rey Gu
arda docho D. Casa.do q. Cuenta
de su Salario —— d. 24
Idem — nueve D. a Bern.do Alab.e q. Cuenta
de los Cabrio —— d. 9
Idem — Quatro D. a Dsfat q. Sho Cabrio — d. 4
Idem — Dos Reales a Ruiz de q. Sho Cabrio —— d. 2
Alguacil — Tres Reales del Alguacil q. el Escriano de
Obras los Cabrios —— d. 3
Dos Escrn. — Quince D. a Joseph de Bernedo menor
de los Prendados que Sacan en los Montes
de la Vniuersidad —— d. 15
d. 120 — 17

Sablas — Zinco D. los dos Sablas que Vsaron
en la Quenta del Alcalde —— d. 5
Soldado — Vn Real a Vn Soldado —— d. 1
Alguacil — Quatro Reales del Alguacil q. el Escriano
da de cobrar los Cabrios —— d. 4
q. — Zinco Reales al Guarda Escanya q. la
mudó de la prendada de Thomas Ruiz — d. 5
Idem — Otem cinco Reales al Guarda Leal de
q. Cauezena parte de la prendada de
Joseph del Campo —— d. 5
Idem — nueve Reales Ldos prendadas a Juan
Dsfat la vna de Joseph de Ruiz de
la otra del mismo de Calde Ruiz —— d. 9
Idem — Cinco Reales a Bernardo Alab.e q. Cauer
zena parte de la prendada de Nuevo de
Calde —— d. 5
Idem — Quarenta Ldos D. a los Quatro
Guardas docho cada uno q. Cuenta de su
Salario —— d. 32
Idem — Quatro Reales a Thomas q. Cas los pren
dadas de Thomas de Calde —— d. 4
Idem — Seis Reales a Dsfat q. Sho por la prenda
das de Juan de Calde y Manuel Viru
Custodio Ruiz —— d. 3
Capitulares — Quince D. Luis Feliz dieron a los Capitulares
que fue a Maquanda conel Prior —— d. 15
Idem — Treinta y siete D. Jm.n de Lu
gartacon con los dos Capitulares que
fueron a la Vendonada —— d. 37 — 17
Idem — Quarenta y nueve D. Amado Alonso —— d. 49
d. 125 17

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Cantan.s Vnedª de Sn.to Luis Falta
Dan. xon en Las dos Vnedas ——— d.o 49-17
Hace Real.s de Dar Luis Separan en
Las Vnedas ——— d.o 13
Zinco R.s a Juan de Vrat.e Latorre
su parte de la prendada de Stevanco ——— d.o 5
Idem de oro ——— d.o 5
Zinco R.s a Matheo la de Reza
Jorreff parte ——— d.o 5
Idem Fenecida Nra. R.l Luis felis de alos
Quatro Guardas dia de S.t Matheo ——— d.o 32
Ancio Real.s a Alcanz.s Alcaiz.s
Secos a Azapatero de Segovia ——— d.o 5
Vinte Siquatro R.s alos Quatro
Guardas ——— d.o 24
Fue R.s de la Cena y la Oguera Luis
Fe hijo Quando se Entrego la Pzon.a
y un Real de Theres ——— d.o 4
Vernier dos R.s a Jazral de S.t Clemas
A diziem.e de las Bullas ——— d.o 22
Fei R.s al arquitecp.e de las Vezitas de
el Trunfal ——— d.o 6
Fei Real.s de la Cancana de Oro y
niebe fue basta dia de San Miguel en
la Casa de la Villa ——— d.o 10
Luncio R.s al Saludador su Salario d.o 15
Fue R.s Vnedo Luis Pzon ofrecio alos
Theres y yudar a Cargar la Nie
la ——— d.o 3-17
——— d.s 198

Fue R.s Vn.s a presente Semana de Abril
ver a Sabido a Audiencia la falsa de
aello Joseph de Salce ——— d.o 3-17
Ancio R.s a Bernardo Malguarda de la
Sexena parte de quince R.s en que fecharon
a Fro de Manzanio y Otros Vez ——— d.o 5
Item Ducientos y cinquenta R.s al presente
Semana los mismos en que fue han tasado
dieron dos S.r Alcalde Juan Vaez
tos dos del regimo. pleno de los Semos
contra Joseph de Salce Defendido, Vno
Fue R.s Vnedo Luis dos Juntos Semana
Vinado y la Sabana ——— d.s 9-17
Item en Real un Soldado ——— d.o 1
Item Nueva Ancio R.s a Joseph de Salce
Guarda de su Salario ——— d.o 5
Fue Real Sueldo a Bern.o Vitoriano
de Sonetrelos de la Vendrea de Marco ——— d.o 2
Item Fue R.s a Inocencio de oro de Sno
metros de la Corredura ——— d.o 6
Item Fue R.s Fn.d Luis Ledi a Justo y Baez
Los Sxometros de Navarenna ——— d.o 2-17
Renta de Item Nu R.s alos Señores de Ayun
Reyno tam. segun Costumbre por la Vesita
R.s Fro Jorge ——— d.o 36
Vende Fei R.s Luis Segato en pan y Vino en
la Vneda de pantin Lanz ——— d.o 6
Luis Item Nueve R.s al Sr. Clemas el dnero de la
ocho R.s al Sr. Clemas el dnero de la
Fexm.a a Naguarda ——— d.o 8
Item Seiscientos Jung.s de R.s Luis Sega
garon a la Yglesia del dnero Luis ——— d.s 22 (17)

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Debia la Villa para acauar de dar
Cumplim.to a la deuda Vsea de orden
de Sus señorias Alcaldes segun consta de
Reales ——— 9 l 50
Mas Quatro Rs de Alcanfa de los
pisitos Santo ——— 9 o 4
9 l 54

Asi mismo Juramos por
el Descargo Librada
de Año Mayo Seiscien
tos Ochenta y qua
tro R.s y Seisnta y un mrs
Que Vsados con los dos
mill Quatrocientos
ochenta Rs de Vn Ver
ey Quatro mrs del Car
go el Alcanzado Cuen
to y nouenta Alcanfa
les y Veinte y Siete
mrs. Salue error de
Suma o Cuenta. Que todo omisso o duplica
do la Limpiando se hade deJar. Con
forme dhos Señores Justicia de
gimiento y Vecinos Rexidores por bien echas

9 o 66	25
9 1 31	32
9 3 48	28
9 3 83	22
9 2 61	—
9 4 26	— 9
9 1 49	— 17
9 1 25	— 17
9 1 98	—
9 4 22	— 17
9 l 54	—

Dato 38284 = 31
Cargo 38482 — 24 mrs
Alcanze al Mayo
o 8195 — 23 mrs

Fenecidas Cuentas destas Cuentas Mayor
mayor fueron dichos Señores Escusar Dili
gidas. Y nombrar a Don Juan Ruiz de Ag
Y Para saber Lo que Resulta en Contra de
Y Cada vno de Sus Vecinos Se Reparan dicho Alcance. Y
Y Con mimos de que fue hecho Cargo de Gabriel
Alcance de Saauedra y Bauer Pagado sus Obligas de Viña
8188-23 de Palacio con que en Seguido el dho Alcance,
En ciento y ochenta y ocho R.s y Veinte y
seis mrs ——

Dn Martin Fernz de Lon
Antonio del Campo

Dn Juan Ruiz de Aguirre
Dn Geronimo de Palacios
Juan Gomez de Campo
Diego Cubillo de Mayo
Joseph Perez de Moneda

Julian de Arrieta
Thomas Ruiz

Antemi
Dn Bart. Gonzalez

Ayuntamiento de Oyón-Oion

En la Villa de Oion a seis dias
del mes de Mayo de mil Setecientos
Quarenta años, ante mi el Señor Don Domingo
de Echauarria y Arin Theniente de
Corregidor de la Villa de Laguardia
Juez de Residencia en esta de Oion por
Su Mag.d Cabeza de las quentas de Propios y
Arbitrios de esta dha Villa de los años
de que es esta dha Residencia, y constan de
mas de sesenta Hojas enpl.a Concejo de la
Yuso de Alcanzados por testimonio de Yo el
Infrascripto Esno.= Dixo Las aprobaba
y aprobo Confirmaua y Confirmo, y mando
Vmar y que se lleuen a pura y debida Exn.a
y que las partes esten y passen por ellas; y
que la Exn.a de esta dha Villa guarde
y cumpla en Los capitulos siguientes
y examen que se hagan de dhas quentas
y vistas en el año pasado de Setecientos
y diez y ocho Consta y aparan en poder de
D. Bernardo Antonio Diaz

Del Bazano Juarentta Recles
Enquefueron Cargados diferentes Diz.os
Enoauerse abado enlas quentas quelesiguen
seran echo de Cargo allmayordomo enque
Paxse sea Dadnesticada esta Villa mando
Sumd quel dho Dr Bernardo de
Jpaguie Ladha Cantidas allmayordomo fre
Sente aquien selleara Cargo enlas quentas
Juselleuzzinuenen Casuentaega recompelleran
Las Tuss.as Presentes dentro de quinze Diaz
Segundo Tuzo quanto delas dhas quentas
Consta quelos mayordomos anuersesones ansido
Alcanzados enlas quesele Vendieron desp
mayordomias, mando Sumd los pagueen
dentro de dhos teamin Vaello Rescompelan
Las Tusticias Presentes Vque endo dan
fuesen apremiandoles acello forma de rayon
Dotenzion Que aunque algunas Calles
sedallan Compuestas Vempedradas otras
neresitan deneparansen Las estas Com
algunos Caminos mando Sumd
Secompongan Con apercumiento

Luedelo Conbrazio Seana Cupenal
Cargo enlas numera. Vesdenia quesecom
alas Tustizias quefuesen Omisas
Lo quanto quesette dho auto prs Capitulos
selean Vpubliquen enelfuimen Consejo
quedo allandosenfuntos todos sus Oficios
ensusala Consistorial para quebenga anoticia
detodos Loquelspondra forfee Vdilixencia
Sernotrioles deesse auto Debuengobierno fo
elqual asilo probeio mando Vfirmo Sumd
Commigo Dr Lequedo fee

Otrosim, Sumd que el Dr Bazan Sin
dico actual Alcalde Ordinario desta dha
Villa fonsuestado Sobre Vespecto denoauerse
Culpado alguno enesta Vesdenzia fonla Comfor
mazion Vendida selede enuena Satisfaczion
detodos los gastos que enella sean Causados Vsea
delos efectos mas fruntos delos propios Vrentas
desta dha Villa forfee

Juan de Arancibia

Juntas p.s de Nouiembre a dos
Dexmedo Herraros Mro de Sans
Pasado de 720

En la Villa de Oyon de Sta Mro
de Oy Leal Prouincia de Alaua a diez
y nueue dias de Mes de Febrero de mill setez
y Veinte y un años p.a que el escriuano de Villa
con los Señores de Justicia y Regim.to de ella y
algunos Vecinos en la Sala de Ayuntam.to
de ella a Son de Campana tañida segun
tienen de Vso y Costumbre para conferir y
resolver las cosas tocantes al Seruicio de Dios
nro Sr bien de Vtilidad de la Villa y sus Vnos
Lugares especial y nombrada mente Junta de Regim.to
Geronimo de Salazios Alcalde p.r de Sta hosb. El
p.r Joseph de Berned menor Alcalde p.r de Sta hosb. p.al
Custodio Sanz de Larpan y Juan Lopez de Vmbos
Estados Nobles Jomer prior sindico p.al. D.n Martin
de Vsqn Diputado de dhos Estados Nobles. Ord.r de Buruanda
theni.te de Alcalde p.r del Estado p.al, Ambrosio de Campo
Joseph de Aldamar, Juan Benzon, Pedro Moxida. Pedro
Benzon, Joseph de Berned. Eugenio Lopez de Carriedo
Juan Ybarra, Joseph de Mendoza y Manuel de Quadra
y otros Vecinos Juez.s exclusos no nom.rados
estando ausentes dijeron Que el año pasado
de mill setez.s y Veinte de Rey.do de los propios y Rentas
desta Villa cupo Joseph de Berned. Herraros menor. diputado
en esta Junta Cuenta de su distribucion. Callandose
presente dho Mayordomo y Viendo precedido el
Juram.to acostumbrado. Leyo a presencia de Mig.l
Alexander Ybarra actual dhos propios de dha
Cuenta Cargo dhos Señores se le Vuo en la
forma Siguiente Jg.a

Cargo

Alcanze — Dⁿ Pedro de Salazar Cargo de Ciento y ochenta y ocho rs. y Veinte Maravedís Comunes en que fue alcanzado por Don Nuño de Aguilar Mayordomo ——— 188=20

Rafuelo — Docientos Setenta Sinco rs. de Vellón ——— 385

Corredina — Vellon por Fruto de Rafuelo de la Viña Viento y cinco reales de Don Antonio Mendiola Corredor ——— 175

Ruchca — Doze rs. de Manuel Aguadra por la Cosecha de 6 Verde ——— 12

Corredor — Seisenta rs. de Don Antonio Mendiola Corredor ——— 10

Viego — Docientos veinte rs. de Nicolás Manuel Aguadra por Viego ——— 32

Idem — Sesenta reales de Dⁿ Manuel de Castexon por Pegar la Viña de Alcañas ——— 60

Idem — Doce rs. de la Viuda de Sevastilla por la Viña de Valde Pazaysco ——— 12

Idem — Sinco reales de Don Lazaro Sanchez de Egerón por sacar piedra en la Jurisdicion de Villa Nueva de Sⁿ Joⁿ ——— 15

Diego — Diez y seis rs. de Juan Sanchez ——— 16

Idem — Veinte rs. de Mariana Azalaya ——— 20

Idem — Doze reales de Pedro de Ayarza ——— 12

Idem — Veinte reales de Mathias Sacon por la Viña de Solano ——— 30

Idem — Doze reales de Domingo Mangado ——— 12

Idem — Veinte rs. de la Viuda de Geronimo Sanchez por Pegar la Viña de la Cruz chiquita Veinte y cinco reales por Pegar la misma ——— 20

Idem — Quatro rs. del Abanil Soto ——— 4

Idem — Quarenta de Fernando Moxentin ——— 40

Idem — Veinte y dos reales de Toledo Ximenez por las Viñas que tiene en la Junidᵉ ——— 22

Idem — Quatro rs. de Dⁿ Diego Ruiz de Medrano ——— 4

——— 1811 (2)

Idem — Diez rs. de Salazar por el Arpetaro de Viego en el Axdachal ——— 10

Idem — Trece reales de Matilla ——— 13

Idem — Doce reales de Balthasar Negrerado ——— 12

Idem — Quince rs. de los Frayles Dominicos ——— 15

Idem — Quince rs. de los Capellanes de Viana ——— 40

Idem — Quarenta reales de Capellanes de Viana ——— 8

Idem — Ocho rs. del Escopetero ——— 8

Idem — Quince rs. de Miguel de Barrenechea ——— 15

Idem — Diez y ocho rs. de las Monjas de Madre de Dios ——— 18

Idem — Sinco reales de la Viuda de Sotomayor ——— 5

Idem — Quince reales de Fausta Mendiola ——— 15

Idem — Seis reales Quartillo a Inocencio Moreno ——— 6

Idem — Sinco rs. de Mayordomo de Cofradia de Sⁿ Antonio de Arbeda ——— 5

Idem Pepes. Varrancos — Sesenta reales de Dⁿ Manuel de Aguera ——— 30

Idem — Veinte y Sinco reales de Miguel de Chavarria ——— 25

Idem — Veinte y Sinco reales de los Padres Dominicos de la Viña del Barranco ——— 25

Idem — Seis reales de Fray Ventura de Salamanca ——— 6

Idem — Quince rs. de Dⁿ Joseph de Salazar ——— 15

Idem — Sesenta rs. de Dⁿ Diego Ruiz ——— 30

Idem — Quince rs. de Dⁿ Joseph Bolaga ——— 15

Idem — Quince rs. de Dⁿ Ventura de Cañizar ——— 15

Idem — Sesenta reales de Fran.co Salazar enque fue Alcalde ——— 30

Idem — Seis rs. de Domingo Montiel de Alcañiz y Soto ——— 6

Tabernaria — Trescientos Doze rs. de Vellon de Aplazo primero de la taverna ——— 312 15

Corria — Ducientos y Veinte rs. de Aplazo de la Corredurria de Sⁿ Antonio Mendiola y otro de Aplazo de Viña señora de Marco ——— 220

Viegos Barrancos — Sesenta rs. de Diablo de Alcañiz por las Viñas del Barranco del Estanal ——— 30

Quince rs. de Joachin de Chueca por la Viña del axdachal ——— 15

——— 735 (1)

Idem	Quinen d. Pedro de Juarte p la Viña del Barranco	12 d.15
Idem	Quinen d. Catalina de Arana	d.20
Idem	Deza Nueve reales y Quartillo de Miguel Marin	d.19- 8
Idem	Frentes reales de D. Juan de Calleson	d.30
Idem	Treinta Siete reales Medio de Simon de oca	d.37-17
Idem	Treinta reales de Francisco Bellanie	d.30
Idem	Diez Reales de Ramon Hernando	d.10
Idem	Veinte Nueve D. de Juan Carasco	d.25
Idem	Veinte Nueve d. Medio de D. Pablo Land	d.22-17
Idem	Quatro d. de D. Juan de Arevalo	d.04
Idem	Diez reales de D. Diego Mz	d.10-
Idem	Sesenta d. de D. Pedro Lopez de Leon	d.60
Idem	Quarenta Nueve D. de Andres del Arco	d.45
Idem	Diez Doz. de Eugenio Miguelez	d.16
Idem	Quince Reales de hijos de Juan Garcia de la Cuesta q. empedaro de plantado que rejo en la Viña del Cuchillero	d.15
Idem	Veinte reales del Mostral	d.20
Idem	Quince d. de Mariana Salaza q. rejo Viego	d.15
Idem	Veinte d. de Lucas Carranza	d.20
Idem	Quince d. de la Viuda de Valderrella	d.15
Idem	Quince d. de los Padres Recolectanion	d.15
Idem	Diez de Pedro Valles	d.10
Idem	Seis Nueve d. de Andres de Loria	d.09-17
Idem	Seis Nueve d. de D. Jorge de Salaza	d.09-17
Idem	Treinta d. de D. Joseph de Bolaga	d.30
Idem X	Quince Reales de D. Andres Ruiz de Salazar	d.15
Idem	Seis d. de D. Bernardo Bustamante	d.09
	Seis d. de D. Juan de Arce el Marq	d.09
Idem	Diez Seis d. de Prudencio Llanos q. la Viña del plano	d.17
	Veinte y dos d. mas de Salazar q. de rejuel	d.22-17
		956 (23)

Idem	Quinen d. de Manuel Soriano	d.15
Idem	Treinta d. de Sr. Gregorio Pablos	d.30
Idem	Quince d. de D. Bernardo Marival por dos Viñas	d.15
Idem	Veinte d. de Joseph de España q. de Oluar	d.20
Idem	Doze d. de Joseph Benito	d.12
	Doze D. de D. Pedro Antonio Romero	d.25
Idem	Veinte Nueve d. de Melchor de Amezqua	d.04
X	Quatro D. de Melchor de Salazar Medio q. se hacen Veinte Nueve d. Medio de Juan Antonio q. se hacen Veinte y Quatro d. de Juan de Arevalo q. de Oluar de D. Pablo Landa	d.22-17
	Diez Nueve d. de Oluar de D. Pablo Landa	d.18-
	Doze Reales de D. Miguel de Salazar	d.12
	Seiscientos Reales de D. Juan de Bustamante q. se hacen en la Viña del plano y San Quintin	d.60
	Seiscientos Reales de D. Joseph de Arce Colmenares q. de Oluar	d.60
	Doze d. de Juan Antonio Arriaga q. de Oluar	d.12
	Doze d. de Secretario Miguel q. de Oluar	d.12
	Dos d. de Pedro Valles por un Oluar	d.02
	Veinte d. de Pedro de Arce q. de Oluar	d.06
	Seis d. de Pedro de Arce q. segundo Rejo	d.06
	Ziento y diez d. de Manuel de Hazas	d.110
	Doze d. de D. Maria Mathe	d.12
	Seis d. de Don Juan Amigo	d.06
	Seis D. de Don Juan Perez de Baños	d.04
	Quarenta d. de Juan Perez de Baños	d.06
	Sesenta d. de un Esq.o de D. Joseph de Salazar	d.15
	Quince d. de Saxo por la Viña de Arenas	d.30
	Quinta d. de Isidoro Salon q. la Viña de San Quintin	d.17
	Diez Seis d. de Balthasar de Gurrea Rejo de D. Quintin q. de Oluar del plano	d.08
	Ocho reales de Felix de Oluar del plano	d.04
	Quatro d. de Pedro Sebastian en la Viña del Bal.o	d.15
	Quince d. de Nemesio de la Viña de Arcas	d.15
X	Quince d. de D. Agustin de la Camara	d.15
	Quince d. de D. Agustin de la Camara q. la Viña que rejo en dho termino	d.15
	Quince d. de Toledano q. dos Viñas en dho term.o	d.15
		862 (11)

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Jues. D.ª de D.ª Joseph Blanco y Sra. Viuda con
dho termº ——— 1/ d.o 6.
Quince R.s Quese cargaron Vnas Vendimia
dozas y coxer Vbas ——— d.o 15
Quatro R.s de Pedro Valles y Soluar de Sut
villa ——— d.o 4
seis R.s de Josepha Manzano y la Viuda Que
rego enel termino de Necas ——— d.o 6
Zinco R.s de Juan Sera ponel soluar Que se
go enuia R.s de Villamilla de Dñ.a Ponce ——— d.o 5
Zinquenta R.s de limon de oca y la Viuda y
rego enel termino de las arenas ——— d.o 5o
Seten R.s ymd.s de Miguel de Siluera y la Viuda
de Arenas ——— d.o 7-1o
ocho R.s de D.n Esteban de Sancho y Vn soluar
enel plano ——— d.o 8
Treinta R.s de las Madres Carmelitas y la Viuda
de la coxr grande ——— d.o 3o
Dies Reales R.s y de la Viuda de Sebastian regur
le rego ——— d.o 18
seis R.s de Dñ.a Josepha Santiago y Vn soluar y
rego enel plano ——— d.o 6
Quinze R.s en q.e Cargo al tender y tener
mal abalo ——— d.o 15
Ducientos y Veinte R.s de la Escriuania R.l
del plano de S.n Juan de Junio ——— d.o 22o
Ziento y Treinta y Nueue R.s ymd.s y el plano de
S.n Juan de Junio en la taverna ——— d.o 132-1o
Sesenta Nueue R.s y el Rego de las Madres ——— d.o 63-
Doze R.s Quecobre y los Quartos de las obra
das de Vezmado de las Madres ——— d.o 12
ocho R.s Que Cargo a Maria Moreda y he
uer allado. En rezn. dos Dozes falta enel
Pan ——— d.o 8
Quinze R.s Que Cargo a Mauendena ——— d.o 3 (1)

Y Tener Mal Abalo ——— d.o 15
Quince R.s Quese cargaron Vnas Vendimia
dozas y coxer Vbas ——— d.o 15
Treinta R.s Quese cargo a Mauendena y Tener
Mal abalo en dos ocasiones ——— d.o 3o
Ducientos y Veinte R.s de Antonio Mendio
la Escriuano y el plano de S.n Miguel ——— d.o 22o
Ducientos Setenta Zinco R.s de Dom.o
Bernedo y los dos plano de Nauarrete de S.n
Miguel y S.n Juan de Nauidad ——— d.o 27 5
Ducientos Treinta Zinco R.s de Joseph Ber
nedo Tiener Mag.o y la Venta de Orusal— d.o 235
Mas Sesenta Reales de Morenas del Campo
y la cara ——— d.o 6o
Mas ciento y Quarenta R.s de lo Joseph de
Bernedo Mag.o y la Venta del otro grande
Se Quedan Mi Quexas de prometidos con y
sequedan ciento y Treinta y Quatro ——— d.o 134
Ziento y Veinte R.s de Gusto y Vaño por
la venta del otro pequeño Que resulta
dos mi Quexas de prometidos sequedan
en Ziento y catorce ——— d.o 114
Zanq.a R.s de Manuel Equadra y Lus Ver
tara la Botica de Aguerde Franco un real
dados de prometidos Que son zinq.a y Tres R.s — d.o 53
Mas de Pedro raual zien R.s por la Botica
de Seco Descuento quando dos escudos Quexas de pro
metidos sequedan en Setenta R.s ——— d.o 7o
Mil y Quinientos R.s Cosmimos Quedó la
Yglesia y la Rect.a ——— d.o 1500
Ducientos y Veinte Zinco R.s de los Deuden
dados ——— d.o 225
Zinco R.s de Mesprendado en Gastos de
Cancy ——— d.o 5
Veinte Tres R.s de Melchor de la de Sel
Vrey de las Viñas de Dñ.a Maria de Viue vende
dos de Sra de la ——— d.o 22
——— d.o 1193—

Vrey

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Veinte y dos r.s de Trigo y del Viage 11
de Sus Viñas ——— d.o 22
Quatro r.s de Viña de Clacolexial ——— d.o 4
seis r.s de Sus Viñas de Sn Juan ——— d.o 6
octo reales de Thomas de Calde por la Viña
de Ygnacio de Madre de Dios ——— d.o 8
seis r.s de Pedro Berron y Viña de detras
de Sus Majuelos ——— d.o 6
Quinze r.s de la Viña de Moreda de Abaxo
con Guarda en Salcedo ——— d.o 3.
Veinte y dos r.s de Sus Viñas de Madre de Dios
que las tiene Soldi ——— d.o 53
Diez Reales (con) de Sus de Moreda que
entraron en la Escritura ——— d.o 10-10
Heredad de Juan Luis Carrillo menor y
Juan de Basque y Viña de Dn Juan de
Lovera ——— d.o 3.o
Heredad de Julián de Ysla y Juan de Diez
y Viña de Durruzeta ——— d.o 3.o
Quarenta r.s de Sus Viñas de Suso y pieras
de Moreyro que las tiene Pedro de Arnaiz
y Juan Luis Carrillo ——— d.o 4.o
Quince r.s de Dn Joseph Moreda y Viña de
Valdeparaiso ——— d.o 15
Quinze r.s de Diego Sierra de Juan Berron y las
Viñas que tiene de Madre de Dios ——— d.o 7 ~~8~~
Quatro r.s de Dn Anto. del Campo y Viña que tiene
de la Diana ——— d.o 4
Veinte y cinco r.s y Treinta mrs de Dominio de Salon en
Sa Silla de Moreda Valos Here.s de Juan
de Arzandoña por las Viñas del Puntido y Peña
de Sus Majuelos ——— d.o 5-30
Tres r.s de Juan Juan Ardanaz y Viña del Cal
uario ——— d.o 3
Tres r.s de Juan de Marañon y Viña que hace
rido enel Soral de Juan de Marañon de Pas
quero de Suso de Logroño ——— d.o 3
8284 (13)

Tres r.s de Sn Salon por Una Viña que tiene
a medias de Sn de Logroño ——— d.o 3
Quatro r.s de Pedro Garcia el de Logroño y del Viage
de Sus Viñas que tiene en la Yuras dicon ——— d.o 4
Hermita Real y de Sus piera de S.n Quintin y
las tiene Pedro Moreda y Inocencio Lopez 3 d.o 3.o
Juan Luis Carrillo Menor y Dn Manuel
Cinco r.s de Gabriel de Saravia y Viña y
es de Sus Casicas ——— d.o 5
Tres r.s Quinta Parte mrs de Juan Salvador
de Sagvardia Vecino de Moreda por Rey de
blas de Viña y del Viage dellas ——— d.o 3-26
Hermita Reales de Gabriel de Saravia por
las Viña que tiene de Palacio y Juan de Bra- d.o 3.o
Doze r.s de Juan de Basque y Juan Luis Carrillo
y del Viage de Viña Viña en S.n Quintin ——— d.o 12-
y Quinta Parte la Quarta Real y del Seysero
Chapanillo de los dues de Salcña Duque de
dio Año de Mil Quinientos ——— 8459
Catorce
Quatro r.s de Pedro Berron y Juan prendado
sus Terceros en Sus Viñas ——— d.o 4
Quatro r.s de Pedro Arnaiz y Comisario ——— d.o 4
Dos r.s de Geronimo de Dios y Comisario ——— d.o 2-
Dos r.s de Juan de Bernedo y dormideros
de enel Campo Hermita Vedados ——— d.o 3
Tres r.s de Cano por andar un buey Vadeo ——— d.o 3
Quatro r.s de Juan Uriarte y andar sus Bueyes
Ovejunos ——— d.o 4
Quatro r.s de Custodio Ruiz y haver andado dos
bueyes y Joven Vadeo ——— d.o 4
Quatro r.s de Juan Luis Carrillo y andar hacer
dos erasuras y Lorenzo Mendoza y andar limpia
de Viña Real ——— d.o 1
Dos Reales de Lorenzo Mendoza y andar limpia
de enel prado ——— d.o 2
Dos r.s de Joseph de Saravia y andar Remuda enel
Prado ——— d.o 2
Quatro r.s de Simon el Cantero y andar sus cerdos
en Sus viñas ——— d.o 4
Dos r.s de Luis de Calleja una Mula de Sacar mielgas de
en Viña de Cath.a Palacios en S.ta Lucia ——— d.o 2
8284 (26)

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Dos Dn de Calhos Jacinto Zavala Ca la adovmiª
fuera ——— d.o.3
Dos d Luis Calhos un Macho de Josep del Campo C
andar Vadº ——— d.o.2
Quatro d de Mañel Cantero C andar Vn Zerdo
Vadios ——— d.o.4
Quatro d Silvestre C andar dhos Bueys en ha
jud de Dn Antonio Morentin en la Fuente ——— d.o.4
Quatro d de Juan Vaut de Aguirre por andar la Si
gada en Tierras de Juan Vaut Camillo en la Calle fue
la ——— d.o.4
Dos d. Luis Calhos la Biuda de Lorenco del cam
po en Viña de Cath.a Palacios en Salucar ——— d.o.2
Vn Real de Juan Vaut Mayor dgo de Juan de Bafaun
C andar de Pollino en a lubiai del Lobo del Vay ——— d.o.1
Vn Real Luis Calhos al dho Juan de Bafaun en Vina
de Dn Ant.o Diaz en el Portillo ——— d.o.1
Vn Real Luis Calhos a Juan Vaut de Zipan en
Viña de Joseph de Aguirre ——— d.o.1
Dos d en dho Calhos Manuel Rolalde C haver
le cosido en Vbas ——— d.12
Vn Dn Luis Calhos lucia Rolalde C Lomismo ——— d.o.6
otro Vn Dn del Sordillo C Lomismo ——— d.o.6
Quatrocientos Quarenta Sn Reales d. Que
han sobrado de los Memoriales de la Herm.d
De hande Cobrar en esta forma = de Dn Juan
Diez de Oyon Ducientos Diez Sn Reales q
de Juan Vaut de Aguirre Ducientos y Cin
co Sn Reales Quartillo ——— 8440

Herm.d

Manera Summa
Importael Cargo Suleba
echo del dho Mayº Sn Reales
mill Setecientos Sesenta
y quatro Sn Quatro d
Vn Vein mrs. Sacados
qual es dio C

4	
1111	27
733	17
563	25
690	15
603	17
2933	
284	13
284	26
493	
58744	6

8493

Jesu Recivieron en Data las Par
tidas Siguientes
En Data

Vino	Doze d de Cantara Cauedra de Vno q se Gasto	12 d.o.12.
Idem	en Comes cedra de Vino nuevo	d.o.16.
	Diez Seis xn dedos Cantaras de Vno q se gasto	
Par Labr.s	con en Comes dia de Reis alos Vezinos de Oyon	
	Pedro xn y mn a Juan de Olalde C Componer el que	d.o.2.12
	bradio a Pauadilla mala	
Vara	Dos d Vna Sierra Dorniñes C regalaron en Pan	d.o.2.24
Prom.do	y Vino Quando selimpio la Vinera	
	Quince d de prometidos a Diego Vaut Vlar en el	d.o.15.
Regador	Fuete del Manantial de la Vega	d.o.2.
Idem	Dos d a Josep de Mendiola Regor	d.o.4.
Cauero	Quatro d a dho Regador	d.o.15.
	Quince d al Cauero C la piedra de Manuela	d.o.8.
Regor	ocho d a dho Regador	d.o.12.
Vino.	Doze d de Vino para las pruebas de los Vezinos	d.o.2.
Marcas.	Siete d a el Cauo C las Marcas y Zenacha de los	
	años	d.o.4.
Millan	Quatro d a Millan C.a de Cardaal el Pastor quebra	
	C Sauo	d.o.12.
Regor	Doze d a el Regador	d.o.16.
Vino	Diez Seis d de Vino y Otras cosas Cas Pera de	
	Vna Noche a Blanche	d.o.1.
Pedro	un Real alque Sabe el Vesino del Cachi	d.o.50.
Danza	mas Vn real de los Danadores	d.o.50.
	Zinq de Vasos Danadores	d.o.60.
Predor	Sesenta reales al Predicador de Vngle	d.o.50.
Trompeta	Zinq de Reales al Trompeta y Casero	
Cauiero	Sesenta d al Cauiero C la Fiesta y Sauer	d.o.60.
	venido a la Estana	d.o.30.
Gasto	Summa de lo Gasto del Predicador	d.o.1.12.
Vasos	Real y medio de Tres Vasos de Vidrio	d.o.3.
Leña	Dos d C Taleña de la Aguera del Vergle	d.o.1.12.
Azeite	Real y medio de la Azeite C de Gastes las pue	
	bas de los Danzadores y Cupera de los Mozos	d.o.1.12.

d.390 (12)

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Cena — Un Real de Alcina de Nabarra — d.o 1
Vno — Mas Tres x y Quinze Dies mrs de Media Can
Racion — taza de Vino q Regalo el Alcalde q Regidores las q — d.o 3-24
Jtem — Jtem a Dn Pedro Calvo Alcalde de Sn Salvador — d.o 33
Reg.or — Doze x del Reg.or Mendiola — d.o 12
Jtem — Siete x Dn.do a las guardas — d.o 7-17
Papel — Un Real del Papel — d.o 1
Danz.s — Tres Reales q Quince Dies mrs de Media
Cantara de Vino a los Danzantes — d.o 3-26
Reg.or — Doze x del reg.or Josep.h de Mendiola — d.o 12
Sindicos — Quince x a dos Personas que fueron a las aguas
a dar asistas Conel Corregid.or — d.o 15
Cena — cinco x a Gregorio de Nena q Cuidar de
las aguas — d.o 5
Un Real q se Gasto en pan y Vino cando binieron q
Fueron de fuera a Pasar la Mta — d.o 1
Cocinero — Diez x del cocinero q echar las Mancas refinar
la Pesar Componer la cena q Mesa de la Sala
de Ayuntam.to — d.o 10
Real Dn.do Que Gasto con las personas Que
Fueron a topar Capresa de Sn Quirian — d.o 1-17
Siete x Dn.s Que Gasto en Vno Quando se Lim
pio el Regato de Agua de los Frenos — d.o 7-17
Jtem — Jtem Tres mrs de Pimte tostq dpan Que
a la Semj.a — regalaron en la Merienda — d.o 3=26
Quarenta y cinco x a dpan Luis de Aguirre
para la Funcion de Maiem.a Santa — d.o 45
Veredas — Mas Quatro x Que se han Gastado de pan p.a
Vino en dos Veredas — d.o 4
aguas — Un Real y ocho mrs Que han Gastado dpan
Vino cando pers.as Que guardaron las aguas — d.o 1-17
Reg.or — Siete x a Dn.do q Cuidar de las aguas — d.o 7
d 117 4 24

Reg.or — Doze x del Ser.me Escaño q Cuidar de las aguas de los — d.o 12
Jtem — Diez x del dho Escaño q Comisso — d.o 10
Jtem — Doze x D. Dn.do de Mendiola q Camisa de Rra
prendada de Dn.pal.or de Moneda — d.o 2-17
Jtem — Jtem mrs en Vino a Soldd.os q Cuidar
en Rexeda — d.o o=26
aguas — Dea Almed.a que Gastaron en pers.as Que fueron
a topar la agua del Prado — d.o 1-17
Cerrada — Sesenta x de la Sum.a de la Semana — d.o 60
Reg.or — Cinco x del Regidor Adana q Cuidar de las aguas — d.o 5
Jtem — Doze x a Soldd.os q Cuidar de las aguas — d.o 12
Un Real q se Gasto en Vno Laroche Que se cocio el
Criado de Palanzuelo — d.o 1
Dose x Dn.s en Vno q Dan en dha ocasion Que se
Fue a echar la agua al Prado — d.o 2-17
Reja — Tres x d.o Medio Que se abrio la presa de la
Tercia — d.o 5-17
Val — Dos x Quche mrs En dha ocasion q Cuidar de
las aguas de Prado — d.o 2-8
Reg.or — Quince x del Rex.or Adana q Cuidar de las
aguas del Plano — d.o 15
Dros rex.os — Ziento y Diez y seis x Dn.do a Juan
de Victoriano q los dos x D.n de Año de Diez y nueve — d 116-17
Mayuelo — Ocho x Nros Guardillo q se Gastaron en
Dn.do Quando se limpio el Mayuelo de la Villa — d.o 2-26
Dn.do — Jtem mas Quando se topo el Mayuelo de la Villa
Fueron x Dn.do d.o 20 Reg.os a ver q se Bernedo
Mando q hacer los Cacos de Prometidos en la
Junta de Rexeda — d.o 3-
Rueda de Rexeda — d.o 2-17
Dos x Dn.do a Mendiola de Rra prendada
en partes de Mancill — d.o 52
Reg.or — Tres x del Rex.or Ambrosio de Campo
y Cuidar de las aguas — d.o 20
Can.o — Dos x del Canonigo q los vezinos Que
Vinieron al Canonigo de la Villa — d.o 20
Hacen empresitos de la Villa — d 321-26

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Pedr Prado — Dos R. rumpeon y caieron azer Recado a dho Cap. — d.o 2

Prado — Siete R. Jusepe San Gallado en pan.a Vrio Juan Lo en R.s Jerones razones se han rej.do los Prados — d.o 3

Viña — Zinq.a la Cuesta Jusepe han y en pan.a Vrio

Prado — Quando se cavo la Viña de la Villa — d.o 5 t.

Prado Rej.or — Quando se rrej.o el prado de los Jerones se pasta ron en pan.a Vrio Juanes R. — d.o 4.

Idem — Quinze R. del R.l Sr. y Cuidar de Naguas — d.o 15

Idem — Veinte R. Superexilio del Sr. R.l Sr. del Maestral — d.o 20

Idem — Quinze R. Juan Obro de Mariana zalaya — d.o 15

Rej.or — Diez Nueve R. y Cagua de San Gregorio — d.o 19

Rej.or — Zinq.a Reales del rej.or y Cuidar de Naguas — d.o 5

Rej.or — Un real a una persona y Pedro Rej.or aguitar las aguas — d.o 1

Cavar — Veinte Quinze R. y Juanillo y se Gastaron en Zanj Vrio Quando se cavo la Viña de la Villa — d.o 25 - 8

de S.ta Lucía — Doze R. y Juanillo Jusepe Gasto Quando se fue a santa Lucía a decir el salue en Arg.uelles — d.o 12 - 8

Teja — Jusepe R. y Juanillo de Una Libra de Teja y rellevo arriba el de Negrada — d.o 3 - 8

Cebada — Se sembro R. a las Personas y pieron a la ganada — d.o 60

Mijo — Zinq.a Dos Celmos de Basela y la assistencia de Relox — d.o 50

Juegos — Vieron Dos Machos el Polvorillo y los Juegos de Pia de Nos S.ta Martires — d.to 90

agua Rej.or — Diez R. Pumpeon y Cuidar de las aguas — d.o 3

Rej.or — Treinta R. del R.l Sr. y Cuidar de dhas aguas — d.o 30

Teja — Catorce R. y m.d dedos Libras de Teja para el dho dia de los Martires — d.o 14 - 10

d.s 486 = 10

Coger — Cavaron y cortaron dos Lorenas de Cebolletas

Rej.or — Quando se sacaron las santas Reliquias — d.o 12.

Quatro R. a Jeronimo Fz. Vecino de Quatro R. a Jeronimo Fz. Vecino de

Casa — las aguas — d.o 4.

Caxo — Zinquenta R. a Ger.mo de Dios y la renta de Nacara — d.o 50.

Rej.or — Vn real acaxo y tapar los portillos del Prado Jeneral — d.o 1.

Rej.or — Sesenta Reales a Sebo. y Cuidar de las aguas — d.o 60.

Rej.or — Onze R. y limpiar el Axio defunto a la Fuente acaxo — d.o 11.

Idem — Treinta R. a limpiar el Axio defunto a la Fuente — d.o 30.

Cautivo — Vn real aun cautivo — d.o 1.

Rej.or — Seis R. a el pregonero del Bando — d.o 6

Rej.or — Sesenta Reales a Jusep Rolalde y Juan de Salazar el salario que se le debia de todo el año — d.o 60.

Casa — Diez R. a Ger.mo de Dios y Cuenta de Quince R. a Ger.mo de Dios y Cuenta de la renta de Nacara — d.o 15.

Pobre — Jues R. a un pobre que anduvo pidiendo y Hauer se le Quemado Casa — d.o 3.

Caxo — Jues R. a Juan Caxo y Hauer andado Juntar arena Con su pollino — d.o 3

Soldados — Onze R. y se Gastaron en dos voltas de Regim.to de la Reyna — d.o 11

del Rej.or — Siete Reales y Medio Quando la mudicion que se compro para las — d.o 3 1/2

Idem — Treinta R. a Juan del Rej.or y Limp.a de Alb.s — d.o 30.

Caxo — Jues R. a Caxo por limpiar el Balso de Juntos al Fuente y Reparo — d.o 3

Parquin — Quince R. para recado para componer el Parquin — d.o 15

d.s 324 10.

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Rg. Dr. Reinta y Dos R.s a Mrs. Fr. Cubas de Haraj — d.o 33

Jarquin Veinte y seten R.s m.s de Componer el Jarquin la Arueza — d.o 2 - 17

Sr.o Ducientos R.s del Sr. Juez Ecl.o Fr.n Salario — d.2.o.o

Idem Dies R.s Fr. Hauer a Sr.s de Mesa Elecciones el dia de Año nuevo — d.o 10

Dn Quinze R.s de Sr.s de Mes de Agosto — d.o 15 -

Idem Veinte Sinco R.s de Guardas — d.o 25

Idem Quarenta y Quatro R.s de dhos Guardas Por el mes de Agosto — d.44

Pobre Un real auxilio q. Pide q. Casa — d.o 1

Dn Un real de Vino a Mrs Dn — d.o 1

Jarros Cantaros Quatro Ledos Jarros Fuente comprados — d.o 1 - 22

Dn Pedro Un Real de Marca de Sena Fuente Quando Procesion de la Pasc — d.o 1

Ver.a Reinta Dos R.s Fuentes Quatro Cantaros y media de Vino q. de Gastaron en dos Veredas de Limpia de Regajos — d.o 32

Idem Mas nueue R.s Fuente Pasan en dhas Veredas — d.o 9 - 17

Idem Veinte Dos R.s Fuentes dos Cant.s y media de Vino y nueue Pasan en dos Veredas — d.o 22

Idem Dos R.s Fuentes Azumbres de Vino Fuesellos Dieron en Concejo — d.o 2

Idem Nueue R.s de Vara Cantara de Vino Fuente Gasto en Concejo dia de San Miguel — d.o 9

Soltera Cinco R.s y Veinte y nueue Mrs de Una Libra de Polluelas y dos Perdizes Fuente Trageron de Ca Guardas — d.o 5 - 2

Capones Veinte y nueue R.s q. Costaron dos Capones — d.o 29

Conejo Un Real aun Conejo — d.o 1

8469 | 8

Vino Fueron R.s de Vara Cantara de Vino q. Pegaste en la Vereda del Parral — d.o 9 6

Idem Dose R.s Fuentes Quarterillo Fuesegastaron en dha Vereda — d.o 12 -

Par Quatro R.s Fuentes de Pan q. Costo Pagan Fuesegaste en dha Vereda — d.o 4 1

Vereda Dies R.s Fuentes Fuesegastaron en pan y Vino en dha Vereda de particulares — d.o 10 - 17

Dn Veinte R.s de Pan q. Pidieron Fuentes a los Guardas Por el mes de Octu bre — d.o 30 -

Ver.a Sinco R.s Fuentes de Pan y Vino en dha Vereda de particulares — d.o 5 - 17

Dn Sesenta R.s de Alcalde de Prom.dor en la Corte.na — d.o 60

Idem Veinte y Siete R.s y medio Fuesacar de prome tidos en el Arroyo de la Villa Diego Ruiz Villar — d.o 27 - 17

Abog.do Tienen a Don Custodio del Campo Abogado y de Salario — d.1.o.o

Nieue Ochenta Sinco R.s a Bar.me Cuadrado q. Hauer Vender Caniuue Salguedauacar — d.o 85

Casa Parte en Fuente Fueron cinco R.s a Ger.o de Dos pasael Cumplim.to de la Renta de Macaje — d.o 35

aguas Fuente R.s Fuentes Fuecostaron seis aguas Parael Fuente — d.o o 3 - 17

Empedrar Veinte Nueue R.s y Quarto q. de Gasto con empan Vino Quando se dijo Cacal zada de Entrante de la Carnecería — d.o 28 - 8

Idem Quatro R.s a Bar.me Bernardo y Antonio Cabe zo q. anda empedrando — d.o 4

Dos R.s empan Vino y Gastaron los Fue Fueron a resistar el Campo Conel Alcal de del Rey — d.o 2

Cond.a Un Real de Galeña q. se Gasto Quando se Fue le precisen q.el — d.o 1

Saludador Quince R.s del Saludador — d.o 15 -

8433 | 8

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Dros xn. Presentaron Que le dieron del Dor. D. Manuel de Victoriano aguenta de los dos D. de este año de Veinte Siete restando Zing la Vita de Mosos Creé D. Conedio ——— d.60

Veinte y Siete Rs de la Misa de Mes nes ——— d.36

Coheo Un Real aun Coheo ——— d.1

Misa Quatro x.s de Misa del Espiritu Santo Que la dese D.n Diego Gomez ——— d.4

Idem Quatro x.s de la misa de S.n Juan ——— d.4

to g.des.a Doze x.s de la Misa de S.n Gregorio ——— d.12

Quatrocientos y nobenta y ocho x.s y Siete mrs Comimos Que regularon Quando Vino la residencia segun ha Constado y Una Mem.a Que se ha leido Por Menor ——— d498-

Conex.os Mill R.s del Conex.o D.n Domingo de Cheue xia y Drin ——— 19.000

Nos Quatro x.s y Quarenta a Sp.d de Stamendaris cosinero Que Vino a dha Res.a ——— d44.0

Aguacil de es. Jornada Del Aguacil de dha Res.a ——— d.3.0

Guarda del Cementerio ——— d.3.0

Pregonero del Pregonero ——— d.12

Quince x.s reales al Sol. sin Embargo de q nottenia obligacion ademas de la Villa de Sinar las Leñas y medra Como Consta de Recibos Que dha Villa tiene. Con esfuerzo mas de Vro, y Bs de su oficio Bernardo Mas del Sol de dha Villa ——— d.15

Jornada reales de la Paz de la Sena de dicha Res.a ——— d.6.

Corriera Quince x.s a la Corriera y Auiso ala Junicion dicha Es.a ——— d.15

Dros Dos Veinte y Quatro x.s Que se han pagado de 2215=

Prometidos a Domingo Bernedo Por haver los sacado en Salamanca, Mapas, y la Pluviera de la Verde ——— d.24.

Prom.os Juan de Sn Marazon Seis R.s Que sacó de Prometidos en el Tribunal del Vino ——— d.0.6

Regor Zing de Seis Reales Que dieron al Res.or Jmbrosio P.z Cubar de las Aguas ——— d.56

Jurados Juramentos D.n Que se han pagado a la Sr.a de esta Villa y Cuenta de los Ynvitados Que se Quedaron Que la Vista Pasto ——— d.0.0

Alcaldes Diez Nobe Reales Dmedio al Secretario del Alcalde Que Lleba el salario de año de diez Nueue ——— d.18

Tribunal y Cuenta del salario de año de diez Nueue Seis R.s Que se Gastaron en componer el Tribunal del Vino ——— d.0.6

Esno Bernedo Mayor Que pago a este Escno de Quenta de Vino y nueue D.s Que pago a este Escno de Quenta de Vino y nueue D.s Que pago a este Escno de Quenta de Vino y nueue D.s

Thesorero de Sacas es Alcanzado en dos Mrs. Mayordomo
En Mill ochocientos Treze Reales Y Veinte Y un
mrs Salvo error de Suma pluma o pantalla omi
sa Que pareciendo se ha de deshacer. Con lo q
fenecido dieron por bien echa Jeneral de Sacas
das Sus Cuentas Con Firmaron dhos señ
res Que saviran de Reg.r en dho Cavildo Dn

Dn Geronimo de Palazios
Justo dho Mz
y Regidor
Dn Martin Firm
del Todo
Ambrosio
del Campo

Joseph Bernedo,
Francisco Ybañez
Martin gomez
Pedro Moreda
Miguel hernandez

Ante mi
Dn.n Gavino

Cuenta de Jeneral a Cargo
Hernandez Mayl de Sacas
sado de 1802

En la villa de Oion Sala Consistorial de ella
a diez Dias de Mes de Henero de mill sete
cientos Y Veinte Y dos años por ante mi el Escrib.no y Testigos
los señores D.n Gregorio Palacios Alcalde por
na tural Como Tenedor de Mayordomia de Sacas
Nombrada de Junta et.a D.n Juan Tomas del Campo
Alcalde y Regidor noble. Juan Jeneros Alcalde por
sustituto Jeneral Jeronimo de Palacios. Dn Joachin de
Morentin Vicente Bernanda Dn. Juan de Ar
dela Dn. Diego Jeneral Dn Antonio Ybañez Dn Melchor de
Valde, Custodio Diez de Lupar, Juan Ybañez. Joseph
Bernedo grandes Joseph Bernedo menor. Pedro Ybarzaga
Joseph de Bloana. Joseph de Moreda. Pedro Moreda
Pedro Zavala. Juan Jeronimo de Alcaraz. Domingo
Ybala. Juanes Tomas Ochoa Vecinos Regidores
asi Juntos Dixeron Que Miguel Hernandez
Vecino de dha Villa fue Mayl. de los propios y Ventas
della el año pasado de mill setecientos y Veinte y dos
y hasta aora no a hallado dar la Cuenta de su Cargo
y estando presente el susodho y habiendo precedido
Examen y auroto de la cosa, Juraron en forma de Dro
y Comparecencia de Dpt.s de Sala mayordomo actual de Sas
dhos propios dhos señores pasaron a Recivir dho y de
Cargo. Y data en la forma q.e

Cargo

Alcanze Examinadas se le hace cargo de mill ochocien
tos y Diez Reales y Veinte y un mrs en que
fue Alcanzado Joseph de Bern.o Mayordomo ante 1802-31
Contador
Asesor

Item Mill Quinientos y noventa Reales
mismo en que se hallo la Contaduria en
Veinte de Abril de mesmo Y Que aunque

Vemate que en Trento y zinq Duc
se venafan reserva D. Juan de Dios
metido ——— 159 2/0

Fructo Item Quinientos y Veinte Tres Reales
de Diego Ruiz Villar enquien se Vemato el
fructo de Vmas vieb de la Viña G. Juan
que fue el Vemate en Zinquenta Duc.
sacó de prometido Veinte Ducados —— 0523=

Julal Item Docientos y ochenta R. de Vellon
rio cabeda enquien se Vemato el Jul
dal del Rino G. Juan que fue el Vemate
en dha Cant. se venafan seis á plata que
saco de prometido conque se quedan en docien
tos Reserva Ocho R. y Veinte Vellon — 0268= 26

Ruchca Item Juan R. de Manuel vecinos por
la Ruchca de Abajo ——— 0100

Item Trento y doze R. y medio de Tribu
to Viñas G. la Renta de Lorno grande por
Juan que fue Vemato en 120. saco siete
medio de prometido ——— 0112= 12

Item Item Zinq. Sien R. y Juanillo de Jo
seph Moreno G. la Renta de Lorno pequeño
se Vemato en veinte Siete basan dos de pla
ta que saco de prometido ——— 0056= 8

Rchca Quarenta R. Pedro de Bernardo Thian
te G. la Ruchca de Lo seco se Vemato en
zinq. se venafan siete R. y medio Juan
o de prometido ——— 0042= 12

Taberna Docientos Quince Reales de Juan de Ma
rañon G. la Renta de la Taberna se re
mato en Trezientos Ducados y saco Quinie
tos R. de prometido ——— 0345=

aguas Item ochocientas y diez Reales enquien se 3008
o/o

Casa Mazaron las aguas sobradas ——— 0040
Quince Reales de Lorenzo de Campo
Julal enquien se Vemato la Casa ——— 0015
Docientos y Veinte Reales de Joseph
Ruiz de Eloque de por la Renta de Tres
gnes jal Rasones ——— 0220
sesenta Tres Reales G. el Riego del
Tezmo de Los Arados ——— 0063
Item sesenta R. de Cattexon G. la Viña de las
o/o Cañas ——— 0060
Item Trezientos Diez R. de San Quintin Quesban
a Cargo de D. Joseph Moreda ——— 0110
Item Quatro R. de los Bailes Dominico G.
Una Viña en el Cattonal ——— 0004
Item Tres Reales de Antonio Montiel G. Una
Viña en dho termino ——— 0003
Item Veinte dos R. de Juan Garcia Labbera
G. Una Viña Masuelo en dho termino — 0022=
Item Quatro Reales de Diego Ruiz de Medrano
G. Una Viña en dho termino ——— 0004
Item Veinte dos R. de Melchor el Alpargatero
G. el Riego de Una Viña en dho termino — 0022=

Riegos de Oion

Item Veinte dos Reales de Melchor de Valde
G. las Viñas de D. Luis de Rueda ——— 0022=
Item Veinte dos Reales de D. Lucas de Var
duy G. el Riego de sus Viñas ——— 0022
Quatro Reales G. la Viña de Nacolleral — 0001
seis Reales G. las Viñas de Juan Viñas — 0006
ocho Reales de Thomas de Valde G. las Viña
de Quintin de Madrid de Oion ——— 0008
seis R. de Leon Benzei G. las Viñas de de
tras de la Rapuela ——— 0006
1401

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Treintas de la Viña en la Senna de D. Mar
cos Laguarda ——— 2/ 30
zing. Tres D.s de las Viñas de Madre de
Dios que las tiene Lobi ——— 053
Item Sobre Reales Suministros de los de
Moneda que entraron en Caja ——— 13-9
viene D. Juan Benito de las Viñas de
leine de Madre de Dios ——— 003
zinco D.s Hermanos de Domingo Salon
Bonifacio de Moneda y sus hermanos de las
Viñas de detras de los majuelos el Calvario y
el Puntido ——— 005-30
Tres Reales de Juan San Roman y la
Viña del Calvario ——— 003
Viña que Tres D.s de Simon Salon de una Viña que
Tiene Ramirez de Rio de Segroño ——— 003
Tres Reales de Juan de Manzanos de
Viña Quetiene de Juan de Manzanos
Vecino de Segroño ——— 003
Cuatro D.s de Pedro Garcia de Segroño
de Viñedo de sus Viñas que tiene en la
Jurisdicion desta Villa ——— 004
Tres D.s y Seis Reales de Juan Salva
dor de Laguardia Vecino de Moneda por
las Viñas que tiene en esta Jurisdiz.n ——— 003-26
Treinta D.s de Gabriel de Saraina y las
Viñas que tiene de la Clacio ——— 030
Treinta Reales D.s y ocho mrs. Comunes y
las Simpuestas Cantidas de las pecunias
echadas de los guardas segun Memoriales y
ha Cresido el Aguacil ——— 037-8

193

Cabrz.o Cuarenta y cinco Reales de Vellon de los
se por hauer prendado a los criados en
las Viñas de noche. Pedro Blanquez
como Padre obligado a la paga de dhas ——— 045
Cantidad
Madera Veinte y tres Reales de Nob.l Mariano de
Isbe por una Madera de Olmo que
vendio de las Quemadas la Villa como
seba del Quintano ——— 023-
Cabrz.o Siete Reales Medio de un Cabrzo que
se le echo a Narciso Marquez de la Villa ——— 03-17
Madera Diez Reales de Bar. un Cuarton por mano
dera de Pinos que le vendio la Villa ——— 010
Cabrz.os seis Reales de los Cabrzos que cucharon
los Pros. de Exentos Vecinos ——— 006
Idem seis Reales los mismos en que Cabrzaron
a Manuel de Manuel Jumenez por
hauer Vendido una porcion de Arum
bres sin hauerla puesto otro Pro.o ——— 006
Leña Trescientos y Veinte Sarmientos de Leña.
chaparrillo de la Leña que le han Cortado
los Vecinos a Matteo Viña Lobo chapa
rrillo hade dar Leña a favor del Mag.co
desazar la dha Cantidad dentro de quatro
meses ——— 032-
Lavandera Que se le Domingo de Berueta Ve
cino de Logroño de hauer lepiendado un
buey Vacio enel Majuelo de la Villa con
Cruce todo por perra daño ——— 015
Juez Item reserva de Oviedo de Nueve Sele
rmas Oviedo de Juez que hauia sobrado
enel Memorial de Vecindario ——— 003-6

447

Yten dos d. de la Caja q. del Rego dieron vna- d.o 22
mexa d. Sp.t a Ambanas q. la renta dellos
de Lenguera ——— d.o 44
Yten dos Ducados d. Domingo Bermz de Gte
Vezina de ste sitio d. Cano de Bermz Furo — d.o 22
ochon d. de Cathp del Nuaño d. Sanzuste Ca
bildo q. andan entre Amas sin dendemar — d.o 8
d.o 63

Por Manera Que suma y Monta
ste Cargo Seis mill nuuecientos Diez
xen Reales y dos Marauedis Lpa
xa ellos ste Miguel Hernandez
dio d. se le abonaron en Cuenta las
Cantidas Pagadas en dependencias
desta Villa y sus ——— Cargo 6916-2

Data

Yten Lo primero Que se dio vna cantara de
Vino Que se gasto en Cumplo eldra de año nue
bo en las posturas de Pano ——— o.o.4
Yten Seis Reales de Cantara y media de Vino Que
se gasto eldra de Sn. Lucas en los Vemadores — o.o.6
Yten Ocho Rs. dellos Cantaros de Vino q. los dan
zadores para la prueba ——— o.o.8
Sabado Un Real aun Sabado ——— o.o.1
Arena Real Sobrio de vna Libra de Arena para
la dha Prueba Que se echo en la noche de
san Vicente ——— o.o.1-½
Predic.or Beinte Reales al Predicador de Vra de
san Vicente ——— o.o.6-
Lo Beinta Reales de Pescado Fuerte ——— o.o.3.o
Vno Ocho Rs. dellos Cantaras de Vino Fueron gasto
xen dha noche de Sn. Vicente ——— o.o.8
o.11.8 (1)

Pañero Quarenta y cinco Rs. del Pañero ——— o.o.45
Dana Zinquenta a los Danzadores ——— o.o.5.o
Juego Zien Reales Fueron para los Juegos ——— o.1.o.o
Clarin Zinquenta Rs. del Clarin y clarin ——— o.o.5.o
Cajero Zuenta y Tres Reales al Procura
dor q. Co Vrafes de Sr. ala Guarda ——— o.o.33
Leña Zien Reales Fueron de Leña para
la Noche de Vispe ——— o.o.3
Yerro Seis Reales Fueron de Yerro para com
poner los Fuegos y el Torno de Pirotecnia — o.o.6
Vino Vna Fanega de Cebada y Medio de Trigo
Vno Vien Reales de vno añ.o de Vino y Malbasia
Fueron gastados en la Prueba de Cerveza — o.o.1-½
Yten Vna Cantara de Vino Fue tomada para
agua al Prado ——— o.o.2
Cantro Quinze Reales a Simon el Cantarero
por hacer el Bronce y Vuelta ——— o.o.15
Vaio Zinco Reales de Vidrio Vaio q. se Rompio — o.o.5
Sogas Quatro Reales Pesos de quatro sogas
de Esparto Una Libra de Alpargata — o.o.4-½
Vino Seis Rs. Pesos de media Cantara de
Vino Vno Fueron todos Fueron gastados en la
segunda Cerveza Fue Fue aguachar la
agua a los Prados ——— o.o.3-½
Un real Fue gastado en otra cerveza — o.o.1
Un real Fue gastado en enguanta Cerveza — o.o.1
Mysonitas Zien Reales Fueron gastados en los Mysonitas — 1.o.o
agua Dos Reales Pesos de media Cantara de Vino Fue
se Vrmando se Cacagues ——— o.o.2-
Vno Real Pesos de Vino Fue gastado en el Re
o.4.22 (1)

Relijioso mane de la Tienda ——— 0 0 0 1-15
Mrio Da Real aun Relijioso ——— 0 0 1
Misioneros Sesenta Reales a los misioneros enagua-
mados dcion de ——— 0 0 60
Sey. Quarenta y cinco Reales al Sr. Alcalde
Joseph de Bernedo para el Sr. Sacristan
mayor ——— 0 0 45
Mro Quince Reales Sr. Cura de Sn. Juan de
el Rio ——— 0 0 15
Otro Seis Reales Fueron a Pan. S.
Vino Quando repos. Ana Fuente de la
Ville ——— 0 0 6
Sacr. Item sesenta R. de predicador de la
semana Santa ——— 0 0 60
Sobre Un Real aun pobre Fuente Lavanjue
Sey. Mado la casa ——— 0 0 1
Otro Diez Reales a los reys. y Cudar de Agua 0 0 10
Casas Vecinos Nuevos Reales Fueron a Pan.
Vino Quando se cavo la Vna
de la Ville ——— 0 0 29
Reys R. Sesenta R. Medio del Rey. Quando fue
y Sacr. a Saludar nuevo para la Ville ——— 0 0 3-15
Otro Reales Medio Real de la Fuente
la agua de San Gregorio Culminada ——— 0 0 3-15
Otro Real Medio Fueron a Ber otro dia Fuese
Marcas echara las Boletas para Baer nuevo ——— 0 0 1-15
Otro Diez Reales Fueron a Ber las Marcas de Pesos ——— 0 0 10
Medio a
exeno Un Real al mismo y Bracales y Bombre ——— 0 0 1

0256-

Sr. Greg. ocho R. aun peon por Baer segun dabes 2/8 ——— 0 0 8
Agua de San Gregorio
Lado Un Real Fuesen a Pan. y Vino con
dos hombres Fueron a Buscar la agua
a las Canerias del Prado de Santa Lu
cia ——— 0 0 1
Otro Seis Reales Medio de los Cab. de Sn. Y
Sey. Reales Fueron a Pan. Segundo dia de
nueve ——— 0 0 6-15
Sabado Para ——— 0 0 1
Sabado Un Real aun Soldado ——— 0 0 60
Cba Sesenta Reales de Agata de Segarda
Zera Siete Reales Medio de Vna Libra de Sera
Guarnecer de Cimona a los Antiguos ——— 0 0 3-15
Pedros Docientos Cuarenta R. Que se dieron
a Antonio de Rodriguez aguenta de los
Pedros de Sn. Sebs. ——— 0 2 40
Otro Quince R. Cinco Reales de Sitio a Cumpli
miento de los Juramentos del Señor
Cabeza R. Pedro Fueron a Pan. empar
Vino Quando se cavo el Arquete de la Calle 0 0 14-15
Tobera Diez R. del exeno y la Tobera ——— 0 0 12
Leer Ocho Reales alquileres del mes de la Sem
Soldado mana de Agosto ——— 0 0 8
Siete Reales Medio de Sn. Francisco Lu
nes seis dias Soldado ——— 0 0 3-15
nueve

Jurisdiccion de Agosto Cumplido
Abog. Tres Reales a Dn. Custodio de Campos de
Sala de la Ville y Casa de Sus Cabe ——— 0 1 0 0
Reloj Gasto de la Ville y Componer el Reloj ——— 0 0 33

0564-

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Dos — Dos rr.s dos libras de polvora p.a las g.as — 0.1 1/2

Yten — Dos r.s P.e Ynes de penyzeras — 0.0.2-17

Yten — ochenta Clavos r.s Cuesta de renovalas guardas C.a Ynes de Sebzollo — 0.88

Yten — ochenta Clavos r.s C.a Ynes de Sep.e — 0.88

Renta de Casa — Tien Reales a Geronimo de Sua C.a la Renta de Nacassa — 1.00

Vino — Ocho r.s de dos Cantaras de Vino Cuesta daxon el dra de San Miguel en los Re mates — 0.0.8

Regaxos — Quarenta Almuerzos P.e Pedro Cuesta daxon en la limpia de los regaxos de la Villa — 0.49-17

Bullas — Veinte Clavos r.s a Joseph Tasrado C.a la entrega del Tenero de las Bullas — 0.22

Saludador — seis Reales Cuesta pasar con dos cavos — 0.0.6

Brida de Moreno — Cuesta ban a Vitoria — 0.36

Abesas — Yten dos r.s de la Obra de Mosquer — 0.0.5.

Saludador — Zinco r.s de Clavos abesas C.a el Bursal — 0.15.

Barquin — Quince r.s del Saludador C.a su salario

Cant.e — Quinientos y Zinq.a Zinco Mil Cuesta el Barquin asi embarquenar daban — 255

Fuente — Jablar y manifechuras de Obras — 12.00

Yten — Mil Quinientos Reales del Cantero Viñan a Sacar piedra blanca Cuesta hacho en la presa Como Cuesta

Yten — Yten Sesenta Reales a dho Cantero C.a Componer la fuente dicha Polesa — 1.80

2065

Mula — Quince Reales del Cuesta C.a Camuelo — 0.1.15

Zapat.o — seis r.s del Zapatero C.a Coser las bo Cuestas C.a dho Barquin — 0.0.6

Capazos — Veinte Clavos r.s Pedro Cuesta Leonard C.a el Bursal — 0.22-17

Cuai — con Dos Capazos C.a el Bursal Yñigo r.s de Dos Cuais y gata para dho Bursal — 0.0.5

Cabuos — Seis r.s Cuesta daron Dos cabuos para obras — 0.0.6

Pozo — Quatro r.s de limpiar el pozo de dho Bursal — 0.0.4

P.a Dos dam.s — seis Reales C.a paco de prometida Cuesta el Vemaue de dho Bursal — 0.0.6

Bulla — Quince r.s de lesen en la Bulla — 0.1.15

Cuesta — Yten r.s Cuarto Cuesta un a mano Cuesta hizo en la fuente — 0.0.3-8

Yden — dho r.s Cuesta ban a Pedro al Cubero C.a Cm Cuesta ban a poner dha fuente — 0.0.2-17

Caparos — Veinte Clavos r.s de Dna Orena C.a Caparos Cuesta han Comprado nuevos despues — 0.22

Al — Zinq.a Zinco r.s de dos Yten Cuesta han Jantas Fanegas de Cal gastado en el pilanco bevedero y puente de la polesa — 1.53

No S.a — Doscientos r.s del presente en C.a su Salario — 0.2.00

Año — Yten Cuesta Vicente r.s del Año de Nos pasa el pago del Cum — 0.62 (8

Ayuntamiento de Oyón-Oion

y Rem.te de Dos Zincuenta nuevos q
tenemos asegurados la Villa en nuestro
de Respecto de no hauer mas de Rem.te
ta Diez nuevos Quedan ala Es
cuela ——— 114

Idem Quince rr.s q se pagaron q
el Escribano Que Sirbio de la
Examinacion del Arquitecto de
la Cal ——— 015

Cando Seis rr.s del Cargonero de Negrón
Quando Vino a echar el Cando so
bre queso, Sirvese esta de su Ve
ñas y otras cosas ——— 006

Fuego Quince rr.s de dos Docenas de Cobes
Que Sirbieron Quando se Vino
Por Real de Dor Empozo ——— 015

Zera Quatro rr.s Que se Llebo la Zera Que
regasto en Nieva Que dixo q
dha profesion ——— 004

Vio Ocho rr.s Que se Limpiar el
Vio de Manuel de la Villa del
Prado ——— 008

Dros Rs Treinta y diez y seis rr.s Que se
Que se han pagado q los Dros rr.s
en Aguarda ——— 116-1

Bettum Dos rr.s Que se Llebo Una libra de
Bettum para las Cajas de Dos
Dos rr.s y Dos Lamparillas Que se
Laron o Dispusieron de Geronimo de ——— 281 (1)

Idem Carro en el Corro pequeño ——— 003-26

Idem Nueve q ochenta q Cuatro de
cado de prometido Domingo Bex
nedo en la Plantica de Cerde ——— 011-8

Idem Nueve q un.a de Juan de Manañon
y Quatro Sacado de prometido
del Cno Real ——— 005-10

Mesa Quatro rr.s q Camisa del Espíri
tu Santo el dia de Año nuevo ——— 004

Idem Quatro Reales por Camisa de Al
ba de Juan ——— 004

Pregó Dos rr.s a los señores del Cauildo
Que se Echar Cargue de San Gregorio — 012

Papel Un real de Papel para los libros — 001

Dar q Ocho rr.s a Margarita de Quesada
con a Moros de Juan el Cantte
ro en Pina ——— 008

Rem.te Ducientos y Quarenta y un Reales
los mismos Que se han pagado en esta
forma; Setenta Que tocaron a esta Villa
Como pagado de Resto de los Dos
Que hizo el Pro.r de Aguarda a q
Historia adiciones de Villa Hermo
Ducientos Diez Reis y medio para el
Cumplim.to de la Hermandad del
año de Resto Quarenta
Que se han Empozado en
dezmos en los Memoriales de Hern.do
y Chasiados Que no Empozo dha — 051 (48)
Cantidad; Saque Resulta de
los Quatrocientos y Quarenta
Reales Que sobraron en la

Hermandad de Herrera de Bernedo Lo que se le hace Cargo a Joseph de Bernedo ma
yordomo en sus quentas. requesta en
Docientos Reis de Thomas de Ber
rade Cobrar Lan o Lam de este Pre
Hermandad de dho Joseph de Ber
Pide de los Bienes que fueron de
ano de Bernoe, y que los dhos Dueñ
entas Quarenta y uno se le abonan
de Mayz. Pide este dho Joseph Ber de . 221
Item Quatro R.s de dho de diem
barg Que hize en la guarda sobre
los dez R.s ——— d.o 4
Dozen R.s de dho, y gunda de Caqua
de San Prefonio ——— d.o 12-
Dozen R.s de los renones del Cavildo y Fbrc
Rosaria Que se hizo sobre el dezmado 12-
Dozen R.s que he pagado a Joseph de Ber
ned.o y Cuenta sacado de prometidos
ones Bruffal y Jorge de Refpue d.o 12-
d.o 284=
Por Manera y Rima Monta
fe descarg Quatro mill nue.s R.s
Dez Cos Reales y nuebe.s
y Vestados en Mos Seis mill
no becientos y dhez y seis R.s
dos mrs de Cargo es alcanado
en Dos mill Trento y nouenta
y Siete R.s Veinte y Siete
mrs Salbo error de Sume
pluma Opanida mi fa que
parecienda se hande de Sacer

Con lo refexido dhos renones dieron por bien
echas Fenecidas Cacquadas dhas Quentas
dhos Firmaron dhos renones Que Sauan
de que Se el presente Escriuano de Fe=

por. Gomez
del Cabildo

Dn Juachin Sainz
de Modentin

Dn Gerónimo de Palazios

Joseph de Bernedo

Francisco Zabala

Pedro Zabala

Miguel Heanander

Pedro Moreda

Joseph Eustachio Mz
de Eyzaguirre

Ante mi
Fran.co Garaicoa

Advertencia

Hauiendo Visto y Reconocido dhas Quentas
nuna menos Sea allado Cuba error contra
dha villa por que sumadas las Partidas
de Cargo y data Resulta Que el alcanse es
de Dosmill Quatrocientos Quinze Reales
Veinte Dos mrs y desto se Rebajaron
Veinte y Seis Reales Que se omitieron

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Alcance en Segundo — 2295-23 mrs

Pasante ante dho Miguel Hernandez en cuenta de dho cargo los mismo Quatenta y dos reales de Vellon que mando librar a Josep Benedo mayor en dhas Quentas de Propios de esta Villa por el mismo mando de conducir el Pan para el Pueblo de Cariñena de esta Villa y Rezafado dho Alcance en Liquido contra el dho Hernandez el de Dos mill Docientos y noventa y cinco reales y Quatro mrs: Para que conste firmo en dho dia mes y Año dhos =

Fran.co Xavier Garrido

Cuentas g.s de Propios y Arvitrios de Josep.h de Soto el menor Mayordomo de Año de 1822 =

En la Villa de Oyon y sala de Ayuntam.to de ella a Veinte Siete dias del mes de Henero de mil ochocientos Veinte y tres. Yo Fran.co Miguel Justicia Regim.to y Vecinos de ella a Son de Campana tanida como tienen de Uso y costumbre especial y nombrada en virtud de Superior Decreto de Alcalde y Regidor Noble y Fallase ausente Don Josep.h Diez de Moneda Regidor Procurador Sindico Gabriel de Saravia Alcalde Diputado Fiel de Abastos y Don Juan Diez de Olano y Diputado Vecino Don Anselmo Gomez de Olano Vecino Don Juan Domingo de Benedo, Francisco Vecino Don Juan Isidoro Oriente Bufanda- Juan Diez Vecino Zavala Bernardo Duarte. Alexandro Salon Vecino Inocencio Lopez de Garriedo. Pablo Chavarria Vecino Manuel de Cuadra Domingo Ayala. Alexandro Salon Vecino Don Joaquin y otras muchas Personas que no quisieron Comparecer por Brevedad no se nominan, y estando juntos dijeron Que Miguel Hernandez Vecino de esta dho Josep.h de Soto el menor Vecino de esta dha Villa Que Hay.mo de Propios y Arvitrios de dha Villa el año pasado de mil ochocientos y veinte dos, Cabalmente acavo dadado Cuenta de su gestion, Callando no parece haver sido asi Mirando precedio el Juramento acostumbrado y con asistencia del Cobrador Diez Hay.mo actual de dhos Propios pasaron dhos Vecinos a formar la dha Cuenta con el Cargo y Data en la forma siguiente

Cargo

Alcance — Dⁿ Se le hace cargo de Dosmil Quinientos Reales y Diez y siete Reales y veinte y tres mrs. de Vellon que quedaron en Alcance Alcalde Miguel Hernandez Martin en fin de Diciembre del año de mil setecientos y noventa y cinco, segun consta de la Cuenta que dio de su Mayordomia, y Data, y Alcance que se le hizo, y aprobo el Ayuntamiento en Veinte y Quatro de Enero de este presente año, como todo mas largamente se contiene, y declara en dicha Cuenta, y Alcance, que Dosmil Quinientos y noventa y cinco Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, que importa el Alcance, se le hacen cargo en esta forma, y Partida.

Taberna — Dⁿ Por el Arrendamiento de la Taberna, que tiene en esta Villa, y Sotos de Lane, que principio en primero de Enero de este presente año, y ha de concluir en fin de Diciembre de mil setecientos y noventa y seis, segun consta de la Escritura, que otorgo en dicha Villa, y dicho dia ante Dⁿ Pedro Ruiz de Arcaya, Escribano de su Magestad, y del Numero de la Villa de Salvatierra, y Provincia de Alava, que para en el Archivo de esta Villa, en virtud de Poder, que para ello le dieron los Alcaldes, Regidores, Procurador Sindico, y Diputados de esta Villa, que para en dicho Archivo

Sobrado en los memoriales de la Hermandad 00 12=32

Por manera que suman y montan las dhas partidas de Resumen de Descargo Sumario 2862=31 3146_23 00 12_32 6022 (18)

Reales Vellon los quales el dho Mayordomo de Dcha Hermandad en data las Partidas Rest.es

Data

Papel — Mas se le Reciven en Data lo que ha costado el papel que el dho Mayordomo Gastado en estas dha Villa en el discurso de Año — 001

Vino — Mas en dos medias de dha Cantara de Vino que se gastó dia de Año nuebo — 001 1

Dem — Mas en dos cantaras de Vino que se gastaron en Concejo dia de los Reis — 010

Dem — Mas en una Cantara de Vino que se gastaron en la Dehesa de Junto al Parral 007

Dem — Mas en dos cantaras de Vino que se gastaron en la dehesa de Caradilla malapsan — 012

Dem — Mas en una Carga de Leña que se gastó en dho termino — 010

Dem — Mas en una Carga de Leña que se gastó en la dehesa de Junto al Parral 003

0056 (4)

Vuentas — Mas en dos Cantaras de Vino que se gastaron quando se tomaron las Vuentas de Año de Nuestro Sr — 0002_8

Albeitar — Mas en Vno que se gastó quando se Albeitaron los Vueyes de la Cofradia — 0100

Labrador — Mas en la renta de la casa en que vive Nobenta Rs de Agosto y Semana del Labrador de los Santos Martires — 0020

Dana. — Mas en Zinquenta Reales a los Damnadores de dho dia — 0050

Leña — Mas en dos Cargas de Leña para las Vueyes de Toros — 003

aceite — Mas en dos Vigueras de Arpera Toledana — 003

Soldados — Mas en Real Medio de Aceite que se gastó en el Velon para las pruebas de dhos Damnadores — 001 15

Vino — Mas en Vno con dos soldados que se gastaron anoche de Prima — 003

Clarin — Mas en nueve reales de dos Cantaras de Vino que se gastaron anoche de Prima — 009

Vegatura — Mas en Zinquenta Reales del Clarin Alfexo que se da de Concurso a dha Fiesta de Gatas y Canal — 050

Leña — Mas en Quarenta y ocho Rs de Beinte libras de Cera que se gastaron en la Procesion de Rogativas dos Cirios y Vna Carga de Leña para la Hoguera que se hizo en dha Rogativa costaron — 048

Tejuelos — Mas en Real de ocho Rs que costaron Cortejuelos para el Estado de Corneo grande — 001

Cuerno — Mas en Quinze Rs de dos Docenas de Cuernos para dha Rogativa — 008

Gaitero — Mas en Zinquenta Reales del Gaitero por la asistencia del dia de los santos Martires y procesion de dha mañana — 050

Cuerno — Mas en nueve reales del Cuerno que se Compuso — 009

0435 (25)

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Rucas — Carga de Nacara de Aguntam^to ——— 11
Quatro R.s Lucos el Rucas Cafaxed
del Santo Hospital ——— 4
Sold — Quatro Reales de dos soldados para los Rucas
Cal — Cabacera Real ——— 4
Un Real de Un Rob de Selue, para el Re
mis del Bufal ——— 1
Abados — Quatro D.a Nos Abados de Aparapote ——— 4
Pino — Dos D.s cafaron empan y Uno dicho
secompuso Cacalbera y remis del Bufal ——— 2
Bullas — Quinse Daleñas Alcalde San Bexo
zi para la funcion de las Bullas ——— 15
Idem — Un real de Nacenada Luegastaron Casca
uallerias Luc trageron dhas Bullas ——— 1
Cerdos — Ziento y onze D.s Luecostaron las diez
Cerdos Lotros tantos Cenefos Luc se
Uenaron a Naguardia con los Canales
de los peones ——— 111
Solbados — Seis D.s de Casa 4 años solbados ——— 6
Idem — Siete D.s Nos solbados en Nenada
re fresco para las Cauallerias ——— 7
Quinse D.s Nos de Obra bolbiados
Guarnecio a la Fiesta de los Sto.s Mres ——— 30
Capitulares. — Uenzia reales ados Capitulares Luc
Nobena — fueron a Naguardia ——— 30
Zinquenta Seis D.s Luecogastaron
en Nouena de Nesantos Martires del
Cantado La Misa Resa, La misma
Luc Vecoria. Catorze D.s Luecogas
garon dha nouena de Nra Sombre
nación Luec lecho a Nros mozos 4
Cantt. — Sugar ——— 56
Zien reales a Nuñe de Abbe

9282

Cantero por componer el Hospital los
ornos. Bufal.t y Calistra de Nacara del
la Yglea ——— 1/2 100
Calero — Doze D.s medio aun palero y limpiar el
Vegigo de los escaleones ——— 12-15
Leon — Tenco D.a Un peon Luc tleue Onacar
ta a Samaniego ——— 005
Semanas. — Quarenta y cinco Reales de la funcion
de la Semana Santa ——— 45.
Reloz — Zinq.a dha reales del Nelo de Nuos por dho
minis trar el Reloz ——— 050
fuego — Ziento y Quinse D.s a Matheo el porte
xista por los fuego delcia de Nos santos ——— 115
Albadera — Manteixes ——— 4
Quatro D.s Lucosto Cacalbera para
Loda — Componer los capazos ——— 4
Doze Reales Luc regastó empan y Uno D.s
otras cosas el dia Luc fue de Almafuelo del
la Yglle ——— 12-
Solbado — Quatro D.s para ponerse aun solbado co
zonel ——— 4
Idem — Dos D.s Nos solbados de Nfresco ——— 2
abuelas — Siete D.s Luecostaron las abuelas para
el Bufal ——— 7
Reloz — Un real Lucosto el Nelo que regastó
en el Nuelo del Bufal ——— 1
Calero — Quinse D.s Un palero y limpiar el
Nio de la Fuente ——— 15
Leon — Ocho D.s al queller el Vinez de la Nez
mandad a Naguardia ——— 8
Capr. — Veinte Nros D.s Vnedio aun capitular
Luc fue a Naguardia el dia Veinte y nueue
de Mayo ——— 22-15
Idem — Otros Veinte Nros D.s Vnedio a otro capitu
lar Luc fue a buscar nueue ——— 22-15

9425. (15)

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Dn Pedrador — Setenta y Cinco rs del Pedrador de la semana Santta — 00 1/5

Dn Pedro Vexeda — Dn Pedro y sus compañeros vinieron la noche de Ruebes santo con los que vinieron en esta villa — 003

Dn Pedro Vexeda — Dn Pedro y sus compañeros en la Vexeda de Limpiar la plaza — 005

Clarines — Siete rs Pedro del clarin de los tres Reyes quando salio en procesion el Santo — 003 1/2 — 1

Saludador: Cª agua — Quince rs del saludador Cª su salario — 015

Capitt. — Veinte Reales a dos capitulares que fueron a recibir y concertar Cameros a Azuelo — 030

Dn Pedro Vexeda — Dn Pedro y sus compañeros vinieron con los que vinieron a dn empedrador — 003

Dn Pedro Vexeda — Quatro rs de los Dros de la Escritura de Nieve — 004

Dn Pedro Vexeda — Dn Pedro y sus compañeros con los que fueron guardando en Nafarrete a los Exinieros — 006

Dn Pedro Vexeda — Dn Pedro y Quartillo de Manera Ultima na de Nagua de Sn Gregorio — 011 8

Leon — Ocho rs del que fue a traer el agua — 008

Dn Pedro Vexeda — En Real y medio de pan y Vino que gasto un peon quando subio dando recado aun empedrador — 001 1/2

Cantt. — Docientos y Veinte Reales a Sn Vicente de la Barquera Cantteros de Capuerna del pilano — 250

Dn Pedro Vexeda — Dn Pedro y sus compañeros en quanto a empedrar — 003

— 422 6

Dn Pedro Vexeda — Mas Real y medio que gasto en quanto a dicho empedrador — 001 1/2

Dn Pedro Cantt. — Ziento y Veinta Reales al empedrador que empedro las Calles y el pilanco — 130

Alcalde de Berm.ª — Veinte Cinco Reales al Alcalde de Deher de mandar cinco Leguas de Redor de su Jurisdicion. los Veinte y cinco para Pedro — 035

Dn Pedro Vexeda — Veinte y dos Reales a Pedro Vicente y Nuño Exposito a Llevar a Pamplona a dho Nuño Exposito — 032

Soldado — Real y medio al soldado de para por — 001 1/2

Dn Pedro Lovero — Item dn Pedro Vexeda de Lovero — 001

Dn Pedro Zegabria — Quarenta Quatro Reales y quartillo y se gastaron en pan y Vino quando se fue a comprar a Santa Lucia con los de Siguiar de los Santos Maxtines — 044 8

Dn Pedro Vexeda — Dn Pedro y sus compañeros con los que vinieron a Acarreo para subir a Nieve — 003 1/2

Capellan — Quince rs del Capellan que fue a Azuelo a decir la misa — 015

Santa Lucia — Quince rs que gastaron en Vino Quando se fue a Santa Lucia el segundo dia — 015

Dn Pedro Vexeda — Ocho rs de una libra de Vexaguese Vino que se gasto — 008

Dn Pedro Vexeda — Dn Pedro y Quartillo de Composta para la Nieve — 005

Dn Pedro Vexeda — Real y medio que gastaron en pan y Vino con los que vinieron con las Caballerias de Apado — 001 1/2

— 029 6

Rex. Sesenta Reales a los Regidores y demas
de Dn. Lazaro Vasc de vnxa señora de le
ganda ——— 060
Soldados Dos Rs. anos soldados para para y vno ——— 002
Relanco- Dos Rs. a Juan Anz q. limpian el relanco de
la presa ——— 002
Del Rex Rex Rs. del Rex q. Cuenta de los Reyd
cabo Cuesta Castilla ——— 010
Vereda Dos Rs. Cuesgastaron en vno con diferen
tes personas que fueron a echar la agua
al prado de los Frenos ——— 002
Guardas Cuarenta y Cuatro Rs. a las guardas de
el Campo en vna ocasion y los quatro 044
Diezmo Treinta Ocho Rs. Cuesgastaron para
el Arnero de Nabernanda ——— 038
Cuatro Rs. Cuesgastaron con los que
fueron a ver si el mal pueblo de la villa
estaua bien cauado ——— 004
Mal pueblo Ziento y Veinte Seis Rs. Veinte y
seis mrs. Cuesgastados en Cabar y
escardar el mal pueblo de Castilla ——— 126-26
Leones nueue reales a dos peones que estaguar
daron Agua del Trigo Cuando se dispuso
Hacer la cauera de Cuesgoxo ——— 009
Rexar Zinco Rs. Cuesto el Rexar el ace
quia de la Exeria ——— 005
Lorero Vn Real a vn Lorero ——— 001
Soldados Cuatro Rs. a vnos soldados en reparos
de otras cosas ——— 004
Dos Rs. Cuesgastaron dos peones que
fueron echar la agua a Agua del
Prado ——— 002
Relanco Dos Rs. a Lazaro q. limpian segunda vez
el Relanco ——— 002
——— 311 26

Arneros — Dos reales Cuesgastaron con los que fue
ron a Traer dos arneros de Logroño — 002
Fuente Veinte Dos Rs. y medio a vn Hombre
q. limpian la fuente de la Poleja — 022-17
Vereda Tres reales Cuesgastaron en parar y
vino con los que limpiaron el cano de la
Fuente ——— 003-
Vereda Doce reales a Tres peones que anduuieron
Cuando Naderas en el prado para la
Fuente de la Fuente de la Valeja — 012.
Cano. Sesenta Tres Rs. a Martin de Sta Becantero
q. Traer la piedra para empedrar Junto al
Relanco ——— 066
Casero Ses Rs. al Casero de Logroño q. Echar vn
bando de buen Gobierno ——— 006
Rex.a Dos Rs. Cuesgastaron en hacer la fuente
Cenxamada en la Fuente de la Poleja — 003
Idem Cuatro Rs. Cuesgastaron Cuando vino vna ma
dera emanta Lucia q. Traxeron dos para
la dha fuente ——— 004
Idem Ocho Rs. Cuesgastaron en parar vno que
dose hizo la fuente grande de la Poleja — 008
Dar 8. Cuarenta y Cuatro Rs. a las guardas de
gunda vez ——— 044
tesa Trescientos y Veinte y Siete Rs. Cuesta
dennido el Arnero a Miguel Hernan
dez Mro. antecesor de los ha abona
do el dho. Cabildo respecto de que la villa
el dho. tiempo no los ha pagado de la cat. 0325-
Idem Veinte Dos Rs. del dho. Miguel Hernan
dez q. se Traxo de Torres dha tesa de
al de Nauesteria ——— 022
Per.a Veinte y vn reales Cuesgastaron en
Lanzarlo en la primera Venida que hizo ——— 519 (1)

Ayuntamiento de Oyón-Oion

En Simpiax Vios Comunes ——— 00 27½
Idem — Quinientos y medio Quesegastaron en lase
gunda Vereda ——— 00 45-15
Idem — Quinze Soldados Reales Quassiminos sepas
saron en Mazenera Vereda ——— 00 27
Montiel — Quatro R.s Quesegastaron con Montiel
su Criado Quando Vino a resibir el
Fusil desta Villa ——— 00 4
Soldados — Dos R.s de gratificasion a dos soldados ——— 00 2
Das — Quarenta y Quatro R.s a los guardas
de — Vereda Vez ——— 00 44
Vetesar — Quatro Reales aun peon q. Vetesar la
Casa de la Villa ——— 00 4
Capi.ax — Quinze R.s que dieron a dos capitulares
que fue a Rueda a sacar Varon de las
Vexa — Cargas que Vuian Raido ——— 00 15
Ris R.s Quesegastaron en Empanx Vino
Quando Vino Catesa del Corral de
Dⁿ Custodio del campo ——— 00 6
Caparos — Doce Rocho R.s Medio Quesegastaron
los caparos para el Fusil ——— 00 28-15
Vex.s — Dos R.s Quesegastaron con los Guarde
ron tesa del terrado de Macarnicera 00 02
Bullas — Veinte Dos Reales del Quillen el
Dinero de las Bullas ——— 00 22-
Piedra — Tres Reales Quesegasto Quando se pu
so Sentra peso del Fusil ——— 00 3
Clavos — Un Real de Clavos para los Vriles
del Fusil ——— 00 1
Vino — Quince Reales de doscantara de Vino
Quesegastaron en Comun de San
Miguel en los Ternales ——— 00 15
Vetesar — Dos R.s al que Vetesó Asefado de la
Caminera ——— 00 12
00 216

Guardas — Quarenta y Quatro R.s a los guardas q. ver 1/4
sa Vez ——— 00 44
Soldado — Un Real aun soldado ——— 00 1
Montiel — Ziento y Quatro R.s a Montiel q. Compuso
el Fusil desta Villa ——— 01 04
Sables — Diez Sables R.s Quesegastaron Cuatro blas para
el Fusil ——— 00 18
Cantº — Quarenta y Quatro R.s a Simon de Sta Ve por
Guarnadera para el Cano y componerle ——— 00 45
9as — Sesientos Reales Quese han pagado sala 3.a
Villa Siconello se le concluio de pagar
lo que questo Año pasado de mill sete.s
Clavos ——— 06 00
Soldados — Diez Reales a nros soldados ——— 00 03
Idem — Diez Reales a otros soldados ——— 00 03
Cantero — Ziento y Trenta Reales a Simon de Stabe
q. el contra peso para el Fusil ——— 01 50
Vex.s — Diez R.s Quesegastaron con los que andubie
ron dando manibora en Santa Lucia ——— 00 03
Soldado — Un Real aun soldado ——— 00 01
Fusil — Un Real Quesegasto Quando se descabalaron
los Vriles de Fusil ——— 00 01
nuera — Sesenta y nueve R.s medio quesegastaron
Empan y Vino Quando se tiene Cane
nera ——— 00 69-15
s. dunion y la Vad — Diez R.s Quesegastaron con los que fueron
a Sapar y Cerrar la presa de Sanquintin
el Vid de Sarad ——— 00 10
Camas — Quatro R.s a Mazenera q. Cascamas en que
Dormiera los Montiles ——— 00 4
nuera — ocho R.s a Fran.co Ruiz de Empan q. Cacauas
de llenar la nera ——— 00 08
Idem — Diez Reales y medio quesegastaron en dos q.an
Dⁿ Diego se Stavino cada una nera ——— 00 03-15
Ziento y diez Siete R.s Reales y medio q.e can
Lajado en Sesg a todos los dhos Reales ——— 01 16-15
11 84 17

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Abogado — Lleva D.n Victorio de Campos y Palacios Abogado de Haro ——— 01.00

Escr.no — Doscientos R.s del Escribano de Cruzalaco — 02.00

Soldado — Diez R.s de Luis Garcia Soldado Armero ——— 00.03

Misa — Quatro Reales de Misa de Requiem ——— 00.04

Idem — Otros Quatro de Misa de S.n Juan ——— 00.04

Idem — Doze R.s a las señoras de Recoletas por Echar

S.n Gregorio — Cacaja de San Gregorio ——— 00.12

Basauri — Doscientos y Cincuenta R.s a Domingo Basauri por Cuenta de Saca de Arce

sal ——— 02.50

Jesuitas — Treinta Reales que Cobraron con los

Dos R.s — que Asistieron el Entierro de Catalina — 00.03

Treinta y Dos Libras R.s del Mes de Junio

Agosto — aguenta de la Viuda que Faltaron

Jesuitas de — Cobrar Conducta ——— 04.16

Molinos — Treinta y Seis R.s de Costas de la Cuenta

de Molinos ——— 00.36

Hierro — Quince R.s de dos Cantaras de Hierro que

Cobraron en Consejo de Año nuevo ——— 00.15

Herrero — Siete R.s Medio del Herrero por Camueta — 00.07.½

Guardas — Dos R.s a Domingo Ayala Guarda de las

Aguas ——— 00.02

Viuda — Quatrocientos y Veinte R.s que Cobro Viuda

de la Villa de Treto de Salario 04.20

Idem — Doscientos Setenta Reales a Lorenza

Mendiola por Guardas Vendeja ——— 02.70

Sal — Quarenta y dos R.s y Quarenta y dos Fane

gas de Sal que Cobro Sangrador del Burgo — 00.42

Cantaras — Veinte Ocho Reales y medio de Sacar

para medias Cantaras que Cobro Sangrador ——— 14.84.½

Hacienda — Para la Villa y Adm.r de Rentas de Aduana — 00.28.17

Aduana — Diez Reales R.s de Alcabala de Mercaderias

Alcabala — Maestres ——— 00.10

Contaduria — Ha Cuenta D.n Juan Ignacio de Gorostiza del

Cargo que Resulta contra los Cobradores de Alcabala

Cobradores — de Vino, Aceite, Vinagre, Sidra, Carne, Sebo

Velas — Velas, Xabon, Almidon, Cerveza, Sidra

Menuda — Menuda, Pescado, Fruta, Hierro, Acero

Fruta — Fruta, Cal, Yeso, Teja, Ladrillo, Madera

Yeso — Carbon, Lana, Lienzo, Cuero, Lino, Cañamo

Teja — Cobre, Estaño, Plomo, Azogue, Alquitran

Ladrillo — Pez, Xabon Blando, Xabon Negro

Madera — Aceite de Linaza, Aceite de Nabina

Carbon — Aceite de Ballena, Aceite de Pescado

Lana — Aceite de Linaza, Aceite de Nabina

Lienzo — Aceite de Ballena, Aceite de Pescado

Cuero — Aceite de Linaza, Aceite de Nabina

Lino — Aceite de Ballena, Aceite de Pescado

Cañamo — Aceite de Linaza, Aceite de Nabina

Cobre — Aceite de Ballena, Aceite de Pescado

Estaño — Aceite de Linaza, Aceite de Nabina

Plomo — Aceite de Ballena, Aceite de Pescado

Azogue — Aceite de Linaza, Aceite de Nabina

Alquitran — Aceite de Ballena, Aceite de Pescado

Pez — Aceite de Linaza, Aceite de Nabina

Xabon Blando — Aceite de Ballena, Aceite de Pescado

Xabon Negro — Aceite de Linaza, Aceite de Nabina

Aceite de Linaza — Aceite de Ballena, Aceite de Pescado

Aceite de Nabina — Aceite de Linaza, Aceite de Nabina

Aceite de Ballena — Aceite de Ballena, Aceite de Pescado

Aceite de Pescado — Aceite de Linaza, Aceite de Nabina

Importa la Data ——— 00.39 (1)

Sumario de la Data

	0.56—17
	8435—25
	8282—
	8425—17
	8422—08
	8293—08
	8311—26
	8519—17
	8226—
	18189—17
	18484—17
	8093—17
	50514 33=

En Manera que Summan y montan las Dos Partidas de Data Cincomill Seiscientos Catorze Reales y Veintiun mrs y Cincomill novecientos ochenta y Ocho R.s y Medio Resulta el Cargo es alcanzado el dho Mayordomo en doscientos Setenta y Tres Reales Diez y Ocho mrs. de los Reales q se Rebajan

261-18

Dores Rs bancos a lis Cincuenta en las pecu-
nias de que le baeca lo Cargo. con que el Alcance
es en Alcanze en Docientos y seseinta y
un reales y Seis mrs Salvo errores
de Suma y cuenta. Salvo Omisa y Luesa
xeriendo se hade desahacer Los señores
Dezmeros y Rentados Generales Cacauiadas
las Cuentas las Firmaron los Que
Sauran de que Se Supresentaron, doy fee=

Dn Pedro, Cuttados
Dn Martin Fernz del Campo
Dn Juan Gomez del Campo
Dn Domingo Bernedo
Dn Juachin Sainz de Moxentin
Dn Gerónimo de Palacios
Dn Ignacio de Palacios
Dn Gabriel de Saravia
Joseph de Zolde
Antem
Dn Blas Garrido

Cuentas q. se hacen a Sd
Mad Mayo de 1823=

En la Villa de Oion a Consistorial de ella a siete días del mes de Febrero año de mil ochocientos veinte y Quatro y Constando el Ayuntamiento en dho día, mes y año los señores D. Pedro Negrin, y demas Vecinos de dha Villa a Son de Campana tañida Como tienen de uso y costumbre, especialmente de que doy fee. Se hallaron presentes el Alcalde ordinario en ella el Abad no bl. y dho Sr. de Alcalde Dn Gabriel de Saravia Alcalde y Dn Geronimo de Palacios Regidor y dho Abad no bl. Dn Pedro de Viñaspre y Joaquin de Palacios Regidor y Dn Gabriel de Saravia mayor Regidor en dicho Exalbo dho Abad y Dn Joseph de Zoldana Alcalde y Procurador Sindico de dha Villa y Dn Bernardo Joseph de Salcedo Regidor y Dn Antonio vecino de Montevite Dn Martin Ruiz de Azua vecino de Montevite Thomas de Olalde. Dn Ruiz de Bengoa Thomas Tuya Juan Joseph Loma del Campo Dn Juan de Buxi Joseph Bermeo, Pedro de Arteda, Juan Vecino Carrillo Juan Joseph Gomez Vecino de Olalde mayor Procencio Lopez vecino Joseph de Zolde del Alza y Apto de Lualdema; y otros Vecinos Que en cuias propiedad nacen nombrar; y dijeron Que dho Juan Maria Que Mayor de los propios y Rentas de esta Villa clano pasado de mil ocho Cientos veinte y tres. Cuia dha no Sabado Cuenta dio de distribucion. y habiendo precedido el Juram.to Que le fue Recivido en forma de Dro. Con arreglo a lo dho Joseph de Salcedo Mayor actual de esta villa, dhos Señores dixon Principio a la Recepcion de dhas Cuentas, Que dho Sr Mayor tuvo con cargo y Data en la manera que

Cargo

Alcanze — Primeramente se le hace Cargo de duzientos y sesenta y vn reales y diez gochos mrs en que fue Alcanzado Joseph de Solde menor Mayordomo antezesor — 261-1/2

Corredurìa — Yten ochocientos y sesenta y ocho reales que adeuido cobrar de Antonio de Mendiola por la Renta de la Corredurìa — 868

Majuelo — Yten duzientos reales de Martin Ruiz de Verapor el fructo del Majuelo de la Villa — 200

Trusal de Vino — Yten Ciento y ochenta y cinco reales que adebido cobrar de Justo y Bañez por la Renta del trusal del Vino — 185

Taberna — Yten quatrocientos y treinta y dos reales y diez y siete mrs que adebido cobrar de Pallo de chabarrìa por la Renta de la taberna — 432-1/2

Horno — Yten Ciento y ochenta reales de Gmo. de Arcazza por la Renta del horno grande — 180

Idem — Yten ziento y ochenta reales de Joseph de Mezino por la Renta del horno pequeño — 180

Trusal de azeite — Yten duzientos y quarenta y quatro reales de Rozinas de oro por la Renta del trusal de la acitte — 244

Rebotica — Yten ziento y treinta y dos reales de Bexnar do Ytuarte de la Rebotica de lo seco — 132

Idem — Yten nobenta y quatro reales de Joseph de Bezne do de la Rebotica de lo berde — 094

Rebexa — Yten trecientos y quarenta y quatro reales de Saziento Zabala por la Rebe — 344

Piedra — Yten quinze reales de Domingo Barrutia por haver sacado piedra en la Rad — 015

Castigo — Yten quinze reales en que fue Castigado el tabernero — 015

Prendada — Yten zinco reales de vna prendada de vn pastor de Egoza que la hecho Fco. de Arcazza guarda — 005

3 261

Castigo — Yten sesenta reales de el Castigo que se hecho a Juan de Pampedro Vezino de Moreda por haver entrado a bendimiar en la Jurisdizion sin lizencia de la Justizia fue acuerdo de el ayuntamiento — 060-1/2

Prado — Yten sesenta reales en que se determino por el ayuntam.to por la zanja que D.a Sebastiana la Vez de Atteaga mando abrir en el prado del Castonal en Cuia Cantidad fue tasado por los doze — 060

Ziumo de las Calles — Yten treinta y tres reales de Juan Ruiz de Esquide por el ziumo de las Calles — 033

Castigo — Yten treinta reales de Pablo de chabarrìa Taberner.o por haverlo Castigado en dha Cantidad los S.res Regidores — 030

Idem — Yten onze reales y medio de dos Castigos a vn panadero de fuera por haverle hallado el pan Corto — 011-17

Idem — Yten ocho reales de vnos Castigos que se hecharon a vnas Caballerìas de vnos Vezinos — 008

Trigo — Yten Ciento y treinta y ocho reales del ymporte de diez y nueue Robos de trigo que se hizo en el memorial de D.n Bobadilla que abreze reales y medio fanega importan dha Cantidad — 138

Sobra de mr.s de hierba — Yten siete reales y veinte y dos mrs que se hizo en los memoriales de Hermandad — 007-22

Pecunias — Yten treinta y nueue reales y medio que han importado la mitad de pecunias de los guardas — 039-17

Agua que pasa a los — Yten Cien reales de los de Logroño por el Paso de la Agua de la Vegadera de la Rad a las arenas — 100

Viño — Yten Ciento y veinte reales que dio el Vinatero por Vegar vna Viña en San quintin — 120

607-11/2

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Nieue — Yten Seventa Reales que se dio en el Combento de San Franco de Logroño de la niebe que gasto de la Hetera de Azuelo — D060½

Sobra de nieue — Yten Nouenta y tres Reales que sobro del dinero de la niebe de Azuelo — D093

Prendada — Yten Sete Reales q medio de Juan de Ayala Vezino de yecora por hauerlo prendado con tres hubas y dio por fiador a Joseph de olal de escriuano — D007-½

Castigos — Yten Treinta Reales en que se multaron a Vnos del lugar de Angustina por hauerlos encontrado con Vna porzion de hubas y desaron por su fiador a Franco Ruiz de Esquide — D030

Idem — Yten quinze Reales en que se multo a la mujer de Pedro de Apilaniz Vezino de la Hidea de la Poblacion por hauerle encontrado con Vna porcion de hubas Salio su fiador Vizente de Busanda — D015

Idem — Yten Siete Reales y medio en que se multo a Vnos hijos de Zalabar de Vezino de Logro Salio su fiador Juan Ruiz Maior — D007-½

Riegos de la Villa — Yten Ssenta y tres Reales del Riego del Monjai — Yten Veinte y dos Reales de la faisa por faisa el Riego de sus Viñas — D063 D022

Zeledon Jimenez — Yten Veinte y cinco Reales de Zeledon Jimenez por el Riego de las Viñas que tiene en esta Villa — D025

Sausta de Mendiola — Yten quinze Reales de Sausta de Mendiola por la Viña de la Cruz chiquita — D015

Fern.do Morentin — Yten quinze Reales de Fernando Morentin por Vn pedazo de Viña que Riego en la Cruz chiquita — D015

Zalaya — Yten Treinta Reales de Mariana Zalaya — D030

D368
D393

Castigo — Yten Treinta Reales de Vn Castigo que se hecho a Vizente Hernandez — D030

Obradas de Viña que tiene en Cuevas — Yten de Melchor de Olalde Veinte y dos Reales por las Viñas que tiene de Martin de Vribe y Maria Olalde — D022

Viejo — Yten Veinte y dos Reales de D.n Lucas de Laxduy por el Viejo de sus Viñas que a de pagar Gabriel de Carabia — D022

Yten quatro Reales por la Viña de la Colejial en la Sexma se hande Cobrar de D.a Joseph del Barranco — D004

Yten Sesenta Reales de Joseph de Ardanaz por las Viñas que tiene de Martin Y Baños — D006

Yten Treinta Reales de Thomas de Olalde por las Viñas que tiene de Madre de Dios — D030

Yten Seis Reales de Vizente Zabala por la Viña que tiene de Manuel Miz compañon dichas de los mayores — D006

Yten Treinta Reales de Martin Jalon por la Viña que tiene de D.n Marcos de la Cuadra — D030

Yten ochenta Reales de Joseph de Olalde maior y menor por las Viñas que tienen del Combento de Madre de Dios — D080

Yten diez y Siete Reales de Moneda que Entraron en la escriptura — D017-17

Yten quinze Reales de D.n Joseph de Moneda por la Viña de Balde parairo — D015

Yten Catorze Reales de Juan Co Barroso por las Viñas que tiene de Madre de Dios — D014

Yten quatro Reales de D.n Antt.o del Campo por la Viña q tiene de la Diana en Campedro — D004

Yten quatro R.s trn dos mil a Blas Domingo Garzia Jalon escr.no de Moneda y demas — D280-15

Hern.º de Juan de Alexandoña por las Viñas
que tiene En esta Jurisdizion ——— 0004-3
Yten dos Reales de Joseph de Ardanaz
por la Viña que tiene En el Callexón de Don
Marcos de la Guardia ——— 0003
Yten dos Reales de Juan de Marañon por la
Viña que tiene de Juan de Marañon Vezi
no de Lozrio En el Poial ——— 0003
Yten dos Reales de Marton Salon por la Viña
que tiene de Ray Bentura Latorre En el
Poial Junto alo delas Animas ——— 0002
Yten zinco Reales de Juan Salbador de
la guardia Vezino de Moxeda por tres Viñas
que tiene En esta Jurisdizion ——— 0003
Yten quatro Reales de Jeronimo de Arcaxa
por la Viña que tiene En San Sol de claxa de
Zabala ——— 0004
Yten dos R.s de Domingo Lizalde por lo que
a Regado En el Mojon de Viana ——— 0002
Yten Sesenta Reales de Lozinzo del Campo
por las Viñas que tiene del herederos de Doña
Josepha del Campo; los Reinta por el Viejo
del año de Veinte y Nue; Alos otros treinta
por el Viejo diez y ocho años de Vinte y tres ——— 0060
Yten Sitte Reales de Pedro Moxeda por la
Viña de trasdelas Casas de D.n Martin dela
Poblazion ——— 0007
Yten Seis Reales de Pedro Berrozi por
las Viñas que tiene de Manuel Ruiz y de
la Obra pia de quintana ——— 0006
Yten Tres Reales de Gabriel de Sazabrame
nor por las Viñas que tiene del Combento de
San Agustin ——— 0003
Yten Sesenta Reales de Martin Ruiz de Vera
Jaxa por las Viñas de Bar.me Zenzano ——— 0060
0098-9

Jezno por el Viejo del año de Veinte y dos
y Veinte y tres ——— 0060
Yten dos Reales de Martin de Marto por
la Viña que tiene de Domingo de Montalbo — 0002
Yten Un Real de Jun.co Ruiz Carrillo por
la Viña que tiene En el Corral de Maria
de Salazar ——— 0001
Yten Tres Reales de Jun.co Berrozi por la Vi-
Jña que tiene En San Sol de la Fuentan
quisizion ——— 0003
Yten Tres Reales de Sermon de Jorroba
por las Viñas de San Sol y Sampedro de
Jhande Cobrax de Jazinto Zabala ——— 0003
Yten dos Reales de Antonio Zaldibar por
la Viña de Camino de Moxeda la tiene
Juan Ruiz Maior ——— 0002
Yten Veinte dos R.s de Gabriel de Saza
bia maior por las Viñas de Palazio Alka
xe de Diaz ——— 0022
Trezientos Ochenta y dos Reales de la 0093
tazion En el sitio Lucero la Villa Jaxa
Haver Cacueba Junto a la Nevera ——— 0180
0273
Por Manera Lo que mas monta
el Cargo Cuatro mill setezientos Cargo
y nueve y ocho xR.s para mas saber 4098-10
Yerror. En virtud de Memoria exi
vida por el dho Mayordomo se para
a Resivir el descargo en la for
ma y Manera q.e ———

Datta

Papel — Primeram.te quatro Reales de papel — D002 1/2

Vino — Siete Reales que Costaron dos Cantaras y Cinco azumbres de vino que se gastaron en Conzejo día de los Reis — D010

Conejos — Veinte y ocho Reales y quartillo que Costaron Una dozena de Conejos que se Embiaron al Procurador de la guardia con horden del S.r Diputado — D028 1/4

Vino — quatro Reales y medio de Media Cant.a de vino alos Danzadores y media libra de Vallena que se gasto En probar la Danza — D004-17

Idem — quinze Reales de dos Cantaras de Vino alos Danzadores — D015

azeite — Dos Reales de azeite para el Velon noche de Sanuizente — D002

gasto — Diez y Seis Reales que hizieron de gasto los pastores que truxeron el toro Entrando Siete Reales y medio que se les dio adhor — D016

Vino — quinze Reales de dos Cantaras de vino que se gastaron la noche de Sanuizente — D015

Predic.R — Sesenta Reales al Padre Predicador — D060

Danzadores — Cinquenta Reales alos Danzadores — D050

Tambor y clarines — Cinquenta Reales al tambor y clarines por Costa y Salario — D050

Saitero — Cinquenta Reales al saitero por su Estipendio — D050

Gasto del predicador — Sesenta Reales al S.r Alcalde por el gasto del Predicador — D030

Leña — Seis Reales de leña para las hogueras de la noche de Sanuizente — D003

Oficial — Siete Reales y medio que se les dieron Agabizondo por benir hauer el tusal si estaba bien — D007-17

D355 1/4
12
0343

Bar.me de Bern.do — Dos Reales a Bar.me de Bernedo por Componer el Mortero y Calzar los bezinos — D002 2/4

Vino — Real y medio que se gasto en Vino con los que trajeron Atrena — D001-17

Capitular — Diez Reales que se dieron a Don Gen.mo Gex.r de Palacio quando fue ala guardia a Junta — D010

Alguazil — Veinte y quatro Reales al Alguazil por dar Mano obra En el tusal — D024

Vino — Un Real de vino que se gasto En el tusal quando se puso el Rueso — D001

fuegos — Ciento y quinze Reales a Matheo el Pol bezino por los fuegos de Vispera y dia de Sanuizente — D115

niña coposita — Treinta Reales a Justo y Bañez por Una niña Coposita — D030

clarin — Siete Reales y medio que se les dio al clarin por mandado del S.r Alcalde ademas de Su Salario — D007-17

azeite — Real y medio que se gasto de Azeite En el Vsso del tusal — D001-17

Yesso — Seis Reales y medio de quatro fanegas de Yesso que se gastaron En el tusal — D006-17

Maeso y oficiales — Ducientos y Cinquenta Reales a Domingo Barrutia por Componer el tusal — D250

Lizapalas y sogas y lias — Siete Reales y medio de Liza, palas, sogas y lias para el tusal — D007-17

Idem — quatro Reales que costaron dos Palas y quatro lias y media libra de Liza — D004

Bullas — quinze Reales al S.r Alcalde por el gasto de las Bullas — D015

Predic.R — quarenta y zinco Reales p.r el gasto que hizo el Padre Predicador dela Semana Santa — D045

D520 17

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Soldados — Dos Reales a Vn soldado por mandado del S.r Alcalde — 3 Do2.

Yerro — quatro Reales de dos Ferrajas de yerro que Repartaron Enel trufal — Do04

Embiador — Seis Reales a Lorenzo Lopez por Vn Embiador — Do06

Soldados — Real y medio a Vnos soldados por mandado del Señor Alcalde — Do01-17

Alcalde de Arbe — Ytten Rescenta y zinco Reales a Martin de Arbe por Hazer oficiales que hicho en componer el trufal — Do6s

Herrero — Treinta Reales al Herrero por Componer las Barras del trufal — Do30

Guardas — Siete Reales y medio alas guardas de Viana por mandado del S.r Alcalde — Do07-17

Judic.o — Rescenta y cinco Reales a Predicador dela Semana Santa — Do7s

Lodar el Maxuelo de la Villa — Catorze Reales que Importo el gasto de Lodar el maxuelo dela Villa — Do14

Perdizes — Ytten Rescenta y tres Reales y medio que Costaron las perdizes que Rllebaron ala guardia Sin Entrar Vna que dio Fran.co Caro — Do63-

Prometidos — quinze Reales que se dieron de prometidos a Justo de Bañez — Do1s

Vino — Tres quartillos de Tres quartillos de Vino que se dieron alas guardas por mandado del S.r Alcalde Gabriel de Arzabia — Do00-

quartillo — Tres quartillos que Costo Vn quartillo que se Compro para la taberna — Do00-

Alguacil — Vn Real al Alguacil por mandado del S.r Dr Custodio para Ygar y Vino — Do01

Vino — Onze Reales de onze azumbres de Vino Enel tiempo que se Compusso el trufal a Real Cada Vna — Do11

— D297

Vino — Dos Reales de dos azumbres de Vino que se par taron la noche de Jueves Santo Con los que andubieron dando buelta Con la Billa — Do02

Vezina — Cinco Reales de pan y Vino que se parta ron Con las personas que fueron Cabrir la prensa dela Rad — Do0s

Vino — Dos Reales de dos azumbres de Vino que se partaron Con los que fueron atapar las agua del prado — Do02

y Dem.s — Cinco Reales de zinco azumbres de Vino que se partaron quando se hizo la Puente Enel prado — Do0s

Gmo de Duo — Sesenta Reales a Ger.mo de Duo Mro de Albaiteria por mandado del S.r Alcalde Gabriel de Zarabia — Do6o

Vino — Ytten Cinco Reales de quatro azumbres de Vino dela taberna que se partaron Con las personas que fueron atapar las prensas al Prado — Do0s

Marcas — Dos Reales y quartillo de Componer las Marcas — Do02-8

Cabrr el Maxuelo — Cinquenta Reales que se partaron de pan y Vino En Cabrr el Maxuelo dela Villa — Do5o

Saludador — quinze Reales al Saludador por su Sala Vno — Do1s

Letania — Cinquenta y tres Reales del gasto que se hizo En la letania de Santa Luzia — Do53

Aguades — Veinte y tres Reales de todo el gasto de Gregorio — traer el Agua de San Gregorio. mo Entrando los ocho R.s que se dan al Mayo — Do23

Vino — Diez y seis R.s y m.o de dos Cant.s de Vino que se partaron segundo dia de Pasqua — Do22(8

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Se fue a Santa Maria Como es Costumbre
Entra la nieue En esta quinta — D016-17

Río — Seis Reales que Costo de Componer el Río
Junto ala Fuente — D006

Foso — Ochenta Reales que faltaron para pagar
el Foso por el Repartim.to que se hizo
alos Vezinos — D080

Bolsa Comun — Ochenta y quatro Reales que se pagaron
por la bolsa Comun En la subredicha Gte
no Constan de Recibo mas que solam.te
Setenta Reales y medio y asta los ochenta
y quatro los Recivio el Regidor Pedro
Berrozi — D084

Maestro — Cinquenta Reales al Maestro de Niños por
Cuidar del Relox — D050

Lobero — Vn Real a Vn lobero p.r Mandado del S.r Al-
calde D.n Pedro Custodio del Campo — D001

Peon — Vn Real a Vn peon que truxo la Combocatoria
de Vino por mandado del S.r Alcalde Sarabia — D001

Nieve — quatrozientos y noventa y quatro Reales
dela Nieve que se pago alos de Azuelo en
la Ciudad de Viana — D494

Peones — Siete Reales y medio que se dio alos que
llebaron el dinero a dha Ciudad de Viana D007-17

Hedraz — Treinta y zinco Reales que Costo de pan y
Vino hedraz y escardar el Mazuelo de
la Villa — D035

gasto — quatro Reales que hizo de gasto el que Vino
Hacer el Relox y Castilleria — D004

Vino — quinze Reales de dos Cantaras de Vino dia
de San Juan de Junio que se gastaron en
Conzejo segun Costumbre — D015

Albaitax — quarenta Reales a Geronimo de Duo por — D794

Dos — La Venta de la Casa — D045

Prom.s — Diez Reales a Justo Ganez que saco de
Prometidos en la Rebotica Sobras cosas
que puso en Vendacion — D010

Relojero — Ciento y Cinquenta Reales al Relojero
por Componer el Relox — D150

Vino — Dos Reales de dos azumbres de Vino
que se llebaron al prado por mandado del
S.r Gabriel de Sarabia — D002

hechar el Agua al prado — Zinco Reales que gasto el S.r Regidor
Pedro Berrozi quando fue a hechar la
Agua al prado En pan y Vino — D005

Vino — Vn Real de Vna azumbre de Vino que se
gasto En el prado — D001

Idem — Real y medio de Azumbre y media de Vino
que se gasto En el prado por mandado del
Señor Procurador — D001-17

Guazil — Dos Reales al Guazil por Mandado del
Señor Alcalde Don Custodio del Campo
que se le debian de sus Jornales de quando
anduvo En el trusal — D002

Vino — Medio Real de Media azumbre de Vino
que se le dio a dho Guazil por mandado
del S.r Procurador — D000-17

Soldado — Vn Real a Vn soldado por mandado del Señor
Gabriel de Sarabia — D001

no ess.no — Ducientos Reales a Baz.me Garrido ess.no por
su Salario — D200

Pregonero — Seis R.s al pregonero por el bando que hecho an
tes de las bendimias que atasen los perros — D006

Soldado — Vn Real a Vn soldado p.r Mandado del S.r Al-
— D001

D420

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Promotidos Quinta Reales a Antonio de Muro de prome
tidos que saco En la Taberna ——— 8030
Pólbora y perdigones — Seis Reales de polbora y perdigones alas ——— 8006
Un Real anexpte ——— 8001
Doña Ygª Cabo la camilla de la fuente de la
Ygª ———
Sumentos que Dª Pedro Guergume
moza Cuba Cruzado Dmes ochan
ta dos empeones dos Reales al Dor y Cor
ruron Alferez Main de Aranga cnet
plen Cumnal ——— 0501-0
Un real aun soldado ——— 0001
Teniente Dª Custodio del campo Ygª
Sargento ——— 0100
Un Real aun Cabo que Sale una combocatoria
de Ygª ——— 0001
Catorce Dª Lucas Dª en Leguna Senda en
San Pro ——— 0012-0
Doce Dª Dmº en Sarria ——— 0014
Catorce Dª en Salvenere ——— 0018
Diez ocho Dª en la Cuesta ——— 0019-0
Catorce Dª medio en Laguinta ——— 0006
Tuno Dª Lucas Dª en la Vad Cuando cabo
Cabrera ———
Doce Dª Pedro del Alcalde de Sarria Cuan
do executorio Cumplido ——— 0008-0
Doce Dª Lucas Dª en la Senda de la posta —— 0008-0
Veinte Dª Lucas Dª Cuando el Amero de las
Bentas ——— 0022
Ocho Dª de una cantara de vino Degollen
Compañia del Regimt ——— 0008
Un real aun soldado ——— 0001
Un real de vino aumbre de vino Dª en Ygª Cantar
o Dos Dª de Cabrera Gª Limpiando ——— 0008
Doce Dª aun soldado ——— 0008
Un real de vino aumbre de vino Gª en Limpª el Cyclano — 0001
1647

Un real Dª Sharon una medida ——— 0001
Doce Dª aun soldado ——— 0002
Real Dmedio de vino Lucas Dª Cuando recato
Preso al Alfz Dª Inocencio Capª ——— 0001-0
Real Dmedio en Vno Cuando se Rapsaron las
cargas de Aba a Sarria ——— 0001-0
Diez y nueve Dª a Dos Reales y Cuarto dos
Cabras ———
Diez y seis Dª Dmd a Dn Fran Gomez Gª Sacer
dote alaf ———
Doce Dª Antonio Menendez Cabo de Esqua Dª en
la Corredura ———
Cuatro Dª de una cantara de vino encomendar
Polbora de Caza ———
Cuatro Dª a Dn Dmgo Gomez Gª Camara del
Exercito ———
Doce Dª dechar Cabras de Vallef ———
Cuatro Dª de Lucar Cabras ———
Cuatro Dª de Camara de la Dra del Sol ———
Veinte y seis Dª de la Renta de Mosquetes tien-
de Municiones y Equipos Salvamento
Un Conducto ———
Cuatro Dª de Dos Cabras Dmd de Vino gastadas
en el Camino ———
Diez Dª de un Cabrio y componer la fuente de
arriba en Sacanel ———
Veinte Dª Lucas Vecindad de Esquierdo
Corredura ———
Un Dª aun peon Que Cabo una porcion en
Sacanel ———
Doce Dª Dmd a Ygª de Adanar Gª Cuidar de las
Yeguas ———
Un Dª de Cabo Antº Moreno Cuando Sale a Anda
re Gª de Cabrera ———
8249

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Dos reales a Juan Bicaina q. Captivo de Turco a Argel el año de Tecano — 3 — 0.0.3.26

9 Mas dos reales y veinte y nueve de diez libras junto q. pasa ante Juez de Sacas en la sala de la Aduana con los guardas de la Puerta del Alcazar por libertad de la mano pasada — 0.0.9.26

Tres reales y medio de la Guarda de la Puerta del Alcazar por la mano pasada — 0.1.16.0

Noviembre — Siete reales a Sebastian de la Bicaina por la carga de la Mula q. trae — (0.0.7.0)

Sesenta y cuatro mrs menos cuarenta q. faltan para cuenta sacada en la Nomina del mes y Anualidad del Bendole — 0.0.63.26

Dos reales a Juan Roman q. captivo de Turco a Argel el año de Tecano — 0.0.3.26

Soldados — Item tres reales a Sebastian de Salabarde — 0.0.3.26

Item tres reales a Sebastian de Salabarde por los Soldados enel Mesón — 0.0.3

Item diez reales a Juan de Vinasan de la Partida del cargo de Bocas de Todos los Carros que tiene de Padre de Dios para cubrir cargados ochenta obradas q. buena Verdad sapase sido se han obrado sesenta y tres — 0.1.3.0

Item se bajan diez mrs del cargo de todo echo de Ochenta q. Vaxo de la Nomina Quitene Roma de todo de Padre de Dios q. sapa verdad no aver mas de tanto han de omobradas — 0.0.10

Vejado — 0.0.10

Mas diez reales de Juan de Vinasan ocho de Corpanio sauer Vejado Carne del Cabonal el año pasado — 0.1.0

Vejasame de Alcance quinze reales de la partida de a de Agellano en el de la Hedra — 0.0.15

Dos reales a Jph Bermudez q. Cautivo — 0.2.6

Diez reales en la Nomina de Noviembre a Juan Ignacio Salazar Peon — 0.0.3.26

Veinte y tres reales a D. Ignacio Salazar Peon — 0.0.23.0

Un real a Juan Ruiz de Erquicia q. limpia el Polvo — 0.0.1

Blanco

Diez reales y cinco mrs q. importan tres menos de Hugo de Bocaina que le vejaron a Juan de Arrieta Aguacil — 0.1.0.5

0.0.38 (31)

De manera que la suma monta el dicho cargo que sale de Alcance del Mayordomo Hermitaño menos tres reales y veinte y dos mrs que quedan en poder del Mayordomo con los cuatro mill setecientos y noventa y ocho reales y veinte mrs del cargo en Alcance del Mayordomo en ochocientos y cuarenta y siete reales y veinte y ocho mrs salvo error de suma pluma y antes de omisa o parecuendo sea de esa suerte; Lo firmaron los Señores Regidores y Diputados mandan estar y pasar por cuenta y razon y menor el Escribano asi lo proveyeron

Joseph de Sesanabia

Ambrosio del Campo

Pedro Viñaspre y Sorondo

Dn Gmo de Palazios

Gabriel de Sesanabia

Dn Pedro Gutierrez del Campo

Juan Martinez

Gabriel de Sarabia

Antonio Ignacio Garrido

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Cargo 28.398=10
Data 38.250-16
Alcance del Mayordomo 9.847-28

Libro de Buen Gobierno

En la Villa de Oion a treze dias del mes de Febrero de mil Seteçientos Y Cinco años, Ante el Señor Dn Domingo de Hechebarria y Juan Clemente Alcalde ordinario dela Villa de Oion y Juez de Residencia en esta dha Villa y su Alfoz por su Magd en virtud delas Cartas Provisiones y Reales Cedulas de su Magd que tratan y hablan sobre el Govierno de los Pueblos y Administracion de Justicia en ellos, y Residencia que se ha de tomar a los Alcaldes ordinarios, Regidores, Alguaziles, Escribanos, Mayordomos, Procuradores, Diputados, Personeros, Alcaldes de la Hermandad, Fieles executores, Alcaldes de Sacas, Alcaldes de Aguas, Alcaldes de Mesta, Alcaldes de Montes, Alcaldes de Barrios, Alcaldes de Quadrillas, Alcaldes de Alarbes, Alcaldes de Minas, Alcaldes de Colmenas, Alcaldes de Colmenares, Alcaldes de Ganados, Alcaldes de Pastos, Alcaldes de Labradores, Alcaldes de Viñas, Alcaldes de Olivares, Alcaldes de Huertas, Alcaldes de Molinos, Alcaldes de Panaderos, Alcaldes de Carniceros, Alcaldes de Pescadores, Alcaldes de Cazadores, Alcaldes de Pescadores, Alcaldes de Cazadores, Alcaldes de Pescadores, Alcaldes de Cazadores

Joquanco Dltimo q este año Sele a
publique en el primer Correo estando Sunados los
Veinte en Sala Consistorial, q a q hallegue a su
noticia q Todos los que exerciten q se hallen en
Obligados mando sumo q en atencion, a q la ygno
sorman, Verifiba en esta Residencia no Resulta cargo
alguno Egecutorial Contra los Residenciados, mando su
mco q los Jueces q en ella sean Requisados Residen
y hagan Dela efecto mas prontos q esta ha sume
Exorte Su auto debuen Gouierno q sumo ai
lo proueio y mando Sumo Segun q el Cen,
da Fee=

Dn Domingo de Sesma y Vidaurre

Dn Ytem

Quando Ayuntamiento

Fee de Lectura

En la Villa de Oion Sala Consistorial de
ella a Veinte Ocho dias de Mes de Abril
año de mill setec.s y Veinte y Quatro Stan
do los Sres Congregados en su Concejo los

Jenores q Regen.t y Vecinos Llamados y
ma Sana parte de Vecinos Juntos en dho
ler a la letra Stas Bebuen Gouierno
antecedente. Y para q Conste repone Fee
y dibo a la Llamaron los Jenores Alcalde
Regidores y Dn Jose Prat=

Dn Joseph de Sarabia
Alcalde
Dn Pedro Dinaspre y Moronda
del Campo
Dn Jermo
de Palazio

Gabriel de Sarabia

Ante mi
Dn Pedro Garrido

Cuentas q̃ se tomaran a los
sres de Regalde na. Mayor
de año de 1724.

En Rasilla de Yuso Cala apitular dicha
a Veinte Treintas del mes de Henero de mill
setez.s Veinte y cinco años. estando Juntos Con
pregados los sres de Regim.to Otros Vecinos de
ella acion de Campanatañida como tienen
de costumbre especial m.te el D.r Ignacio de Pa
lacios Alcalde q̃ fue este año. Juan Bermo
n.o Alcalde q̃ el otro q̃al. Pedro Ruiz de Quand
Basan Vez.no. de ambos Stados. Pedro Ruiz de Cuesar
Labradr Regidor q̃al. Ambrosio del campo Defensor
del Stado noble. D.n Pedro Custodio de Acampo Clerigo
de Alcalde q̃ el Mismo Stado. Pedro de Arnaspre
Hazienda Clerigo de Alcalde ordinario q̃ el q̃al
D.n Geronimo de Palacios Josep de Sarauia
Gabriel de Sarauia menor. Otras muchas
Personas. Estando assi Juntos dixeron Que
Josep de Ayala de mayor Sanidad Mayordomo de los
Propios y Rentas de esta Villa el año Pasado de
mill setez.s Veinte y Quatro. q̃ Se halla la
Cuenta de su distribucion, acuerdan sean Juntos
Con asistencia de Ramon Hernandez Mayordomo actual. Q̃ Saviendo precedido el Jura
mento ordinario q̃ le tomo el dho Josep de Ayala
de q̃ se. Saviendo exprimido memoriales y li
branzas di q̃ dha Razon la Cuenta en las
formas y manera q̃ sigue

Cargo

Primeram.te se le hace cargo de ocho.s P.s y Quarenta
y Reis.s en q̃ fue Alcanzado Juan Ruiz

1

Mayordomo Antecesor ——— 0 8 4 5 28

Cena. Item de Descuentos q̃ se hizieron a Domingo
Tomate Capitan.a Vecino de Cena del Sitio
de los Prados en Sedeo de la Sanendues
do de los Prados en Sedeo de la Sanendues
dos Fanegas de Sembradura de trigo quedo de
mas ——— 0 3 0 6

Idem Item de Descuentos q̃ se hizieron a Domingo
Vecino de Cena que Tomate en Sitio
mo dehesa ——— 0 2 0 0

Maderas Item Veinte p.s de dos maderas de Fresno
que vendieron a Josep Ruiz de Espinosa ——— 0 2 0

Almos. Item Veinte p.s de Sarmiento de Campo q̃
dos almos que vendieron ——— 0 2 0

Sayo Item Seis p.s de Pedro Moneda q̃ Ensaus
Gervasio q̃ le vendio ——— 0 0 6

Cabras Item Sesenta p.s en q̃ se vendieron las ca
bras y Cabritos del Cabrero de Moneda q̃
el Castigo que hecho de Villa q̃ Sandaren
Dias antes de dar luz para Vendimiar ——— 0 6 0

Cabrio Item Quatro p.s de Cabrio de Fresno q̃
se le dio a D.n Pedro Mo. Palacios ——— 0 0 4

Castigo Item Ziento y Veinte p.s en q̃ se Castiga
por a los arneros de Negrón q̃ Sauenta
encontrado sacando tena en la Dehesa
Prenal dia de N.ra Sr.a de Marzo ——— 0 12 0

Item Quarenta y un Real y Reis Ocho
mrs q̃ la limosna en dinero y aceite q̃
se hace quando la matanza de Cerdo ——— 0 21 18

Item Ducientos p.s en que se hizo en Cosio
la Semana q̃ se recogio en dinero q̃
se acerte en la noueva de Santo Año ——— 0 200 0

Item de Dos mill Ducientos p.s de Sel
de Salde menos q̃ la Venta de la carne ——— 2 0 0 0

Suma ——— 19 0 25 (29

Taberna — Yten mill y Veinte y tres R.s de Custodio reng
de la Venta de Tababerna — 19.23 1/2

Arno — Yten Setecientos y ocho R.s de Diez de Juan
de la Venta del Arno grande — 183.8-

Yten — Yten Diez R.s Veinte R.s de Sp.a de legalia menor
de la Venta del Pequeño — 9220

Vebsica de Vaca — Yten Ziento y Treinta y dos R.s de Sebad.a
Laqual por la Vebsica de Vaca — 9132

Tocinos — Yten Ziento y Treinta y Quatro R.s de Ger.mo
de Escama de la Venta del Tocinal de la
Zeiba — 9154

Vebsica de Cuero — Yten Ziento y Treinta y dos R.s de Ber.do Tu
ante de la Vebsica de Cuero — 9132

Yten Diez R.s Veinte y cinco mr.s en dos carros de Sacos Cabredo y Bauer de pasa de Pendilaqua — 9.3.26

Suela — Yten de Diez R.s y ochenta y cinco R.s de Velo de Sup.a
de Sebad.o de may.o del Suela Rematado en el del
Maguez de Estarilla Vecinos de Leiniz Lucenco
aprometido Bauerido el Remate en quatro — 9385-

Leiniz — Yten de R.s de Camisas y Veinte y Capuchinos — 9.42-

Viejo — Yten Sesenta y Diez R.s del Viejo de Cuernado de
las Monjas Carmelitas — 9.63-

Yten — Yten diez y siete R.s y Ms de los de Mad.a y Sentraron
en la Cuba — 9.43-4

Viejos — Yten de D.n Joseph de Toledo mad.r del Viejo 28452
de las Vnas de las monjas de Madre de
Dios de Pz y Salto — 9.9-

Yten — Yten nueve R.s de Gabriel de Zarauza del Viejo
de la Vnia de la Cañadilla de Salto de D.n Lucas
de Standuy — 9.9-

Yten — Yten Veinte R.s de D.n Joseph Moneda del Viej
o de la Vnia de Salto de Zarauza — 9.15-

Yten — Yten Veinte R.s de Lorenzo del campo del Viejo de la Vnia
de la Hada de D.n Joseph Florencio — 9.6

Yten R.s de Bas.n Veinte del Viejo de la Vnia de
los carros — 28289=

Empeza a Cargo Veinte mill Quinientos y
Veinte y Vnos R.s Quatro mrs Libre en dinero — 20199-4
s.n Cuenta

Data

Lo primero ocho R.s de dos cantaras de Rio de Ere — 9.8
Salbaron en Comes dia de los Reis

Yeruda — Yten Setenta y Vn R.s y Vn.l Lunes Pen Arno y
Lar en la Yeruda y Vecinos acordaron de
ña en la Vnia — 9.76-4

Yten — Yten Sete R.s y Vn.l de Vez Pen enpar y Vino con los
Yuez y cudaron de Vecho a guardar Shaleña — 9.3-4

Yten — Yten Real y Vn.l sem.s a Cantara de Rio que se gasto
Yuando se Vemato Shaleña — 9.1-4

Dez.a R.s — Dhes R.s de Sbres Cargo de Seña R.s la Coguera de
la Bóspera de los santos Martires — 9.3-

Dez.a R.s — Yten Vevinta R.s de Salemo na y Gasto de Vre
dicador de dho dia — 9.9.

Dana — Linquenta R.s de los Camadores de dho dia — 9.5.

Clarin — Yten de Reales del Clarin Casero — 9.5.
Yten Vn Real de la Cuenta de Vregasto que se Con en la
Vche de dhos Martires — 9.1-

Las Reis — Rete R.s y Vnedas a las R.s de Vana — 9.2-4

Dans. Rio — Seis R.s de dos cantaras de Rio a dhos Bail — 9.6.
Seis Reales de dos Can.s de Rio de Vregasto en la
Casa de Sta Rita la Bóspera de dhos R.s Mrs — 9.6-

Gantero — Quarenta Cinco R.s del Gantero — 9.45-

Dez.a Leon — Sesenta y Tres R.s del pan y Gral de Vn dia — 9.33-

Herrero — Yten de R.s de Juan de Lima Herrero de la
Aguela — 9.15-

Papel — Yten Dos R.s del Papel — 9.2

Vino — Real y Vnedas de Vn.a Cantara de Rio Vuando se
Vemato Longuesa Cuesta de Seña — 9.1-4

Cuas — Vinco R.s de dhos dos Sofas y una Libra de
Cabadera a los Cayos del Tocinal — 9.5.

Bulla — Quince R.s del gasto de las Bulla — 9.15.

Semana de Sta — Quarenta y Cinco R.s del gasto de la Semana — 9.45-

9464 4

Vino — Dos R.s y Vemoy y Sumi. de media cantara de Vino y dos tontas de pan q. se gastaron en Tarar la prensa de la Vid — D.os 2 26

Cuero — Item un Real aun Cuero — D.o 1

Dos Dom.s — Dos de placa a Sres de Bernedo Lucia co de prometidos en la Venta de Lobendo — D.os 3 26

Sumin.s — Item Catorce R.s y Cuartillo q. se gastaron en el Sumin.s de Sal en Suja. una fala dos cahizes y otras cosas — D.o 14 8

Vesi.do — Item Ducientos y Veinte y seis R.s y doce mrs. Que importo el Gasto de la Residencia segun memorial q. Dio Fr.co menor — D 336 12

Sargtos — Dos Reales a dos Sargentos — D.os 3

Vino — Quatro R.s y medio de una Cantara de Vino y Dos Tontas de pan que se gastaron q. se sodo el mapuelo de la Villa — D.os 4 15

Idem — Item se Recostaron Cinco cantaras de Vino Que se R.n Cuando se hacia el mapuelo — D.o 15

Pan — Ocho R.s de Veinte y seis tontas de pan Que se R.n Cuando se hacia Casa — D.os 8

Hechura — Setenta y ocho R.s y medio Que se pagaron al Licenciado D.n Eustaquio del Campo y Palacios por la Revision de los autos Que ha dado en el pleito de Allin de Zecraga — D.os 38 15

Cerraja — Dos Reales y medio que costo la Cerradura de la Puerta de la Villa — D.os 2 15

Cera — Setenta y Cinco R.s de diez libras de Cera Que se gastaron en la novena con misa a 5 — D.os 35

Dos Dom.s — Quince R.s Que se prometieron Andres Mendiola en los años — D.os 15

Vino — Real y m.d de media Cantara de Vino q. se da en Comesd.a de los R.s Sucesores — D.o 1 15

Comisario — Quince R.s a Thom.e Sainz por la asistencia — D 563 4

Cuetas — En Cacorina Quando la Residencia — D.os 15

Vino y Pecho R.s de Quatro Docenas de Cuetas para la prueba en Orduña con misa Cantada — D.os 26

Agua — Item hizo Pecho R.s de Traer la agua de San Gregorio — D.os 8

Lead — Se dieron R.s medio de una libra de Cera que se dio al Santuario — D.os 3 15

Hechura — Dos de placa por la misa — D.os 3 26

Soldado — Dos de placa por un soldado — D.os 1

Dador — Item un Real aun soldado Que fue a Viana de Dios R.s aun peon Que fue a traer los Cabales — D.os 3

Obras — Veinte y una R.s y se gastaron en pan y Vino Quando se hizo el mapuelo de la Villa — D.os 21

Delantera — Quatro R.s y Cimpar el pelanco del Caudero — D.os 4

Cantillero — Dos R.s el Cantillero y la Fuente de la Solana — D.os 2

Fuente — Dos R.s aun Gallego q. limpio la Fuente de el Rio — D.os 2

Vino — Seis R.s y dos cantaras de Vino Que se R.n en Comesd.a de S.n Juan de Junio — D.os 6

Leña — Dos R.s Que se pagaron a Juan Vno Quando se Vino la prensa del Exido — D.os 2

soldado — Un Real aun soldado — D.o 1

Casa — Tres Reales a la Viuda de Macuso del Abrigar — D.os

Hay — Un real q. se gasto en dio con los que fueron a Reconocer los caminos — D.o 1

Camilla — Un real gasto en componer la Camilla de la Fuente — D.o 1

Vecino — Ochenta y Quatro R.s de Vino y Rio q. se da gastado en Vendimia de Vecinos — D.os 42

Vino — Seis R.s y dos Cantaras de Vino que se R.n en Comesd.a de S.n Miguel — D.os 6

Leña — Treinta y Dos R.s y Veinte y siete mrs. q. Costo la Leña y se compro para la Cocina de la Carneceria — D.os 33 26

D 290 4

Cantero — Item ochenta Reales de Vellon de Alcabala Cantera — d. 8. 0

Bullas — Item dos Reales de Vellon de Alcabala de Bullas — d. 2. 2

Hern.d — Item Gonedo de Sanguino Carlos Fuer
ron Como Alcalde de Hern.d arrendar
en Cadrones — d. 1. 15

Soldado — Un Real aun Soldado — d. 0. 1

Item — Trescientos R.s Fuer son entregado a los
de Sarasuña de orden de D.n Pedro Alcalde
de Campo a la demasia Cantidad Fuerte
tenia puesto en el pleito de Tejeriza — 83. 0

Yerba — Item de Sanguino en la Yerba de Landa d. 0. 6

Idem — Onze R.s y Quartillo en Sanguino en la
Yerba de Rio de Lado de los Prados — d. 11. 8

Leon — Un real aun peon q.e hizo arena q.e Cabora
de la Carrascosa — d. 0. 1

Saludador — Quinze R.s al Saludador Gonzalez — d. 15.

Soldados — Dos Reales Fueseledieron a q.e soldado — d. 3.

Medidas — Tinco R.s Gonedo de Sus medras — d. 0. 5. 17

Marcas — Quatro R.s de las Marcas q.e se traspasaron de
Logrono — d. 0. 4

Alfas — Onze R.s q.e sacaron una Alfas q.e Rufal — d. 0. 11

Arlete — Sesenta y dos R.s Fuer q.e Renavise en Lacasa
de Madrid con las Guardas Salta Fuer
muris el Yerno — d. 0. 62

Sin 3 — Don Pedro de Sus q.e Despacho Guardo Sedieron
en q.e por los Fue Trageron los Bueyes de
los Granos — d. 0. 3

Zelemin — Don Pedro de Juan de Salinas y Barrio Vno
Zelemin — d. 0. 2. 17

Zuada — Veinte R.s que q.e M.o de Zuada en la Casa
Alguacil — Dezias de los de la Yerba — d. 0. 2.
Item del Alguacil q.e Procedio en — d. 0. 15

d. 5. 2. 25

Concejo — Item Mil Duzientos y Veinte R.s que
Pedro del Concejo q.e fue Executante q.e
Residencia — d. 1220.

Cantero — Item Mil R.s de Alcabala Cantera q.e
Fuimos R.s de Sus dias que andubo Pesquisando en el Rufal — d. 15.

Cesa — Sesenta R.s de Alcabala de Casa de Sesenta
y Segunda — d. 0. 60.

Tesa — Item Ziento y Veinte y Quatro R.s Fue
Cobraron dies Diez Libras que de Tesa q.e
Segun en Manoquena del Pago — d. 124

Cazaro — Veinte y Quatro R.s Fueron Juego de Ca
zaros — d. 0. 24

Tesa — Item R.s Geronimo de la Vibaguen Cazar
Viejo de Tesa Fueseguaron Quatro de
los Fuer llevaron una R.s Segunda — d. 0. 3. 12

Camillo — Dos R.s de un Camillero q.e un Cubillo de Rufal — d. 0. 2

Lucero — Quarenta y Cinco R.s del predio Fuesino q.e
Carnuena del Santo Pago — d. 45.

Cobre — Veinte y un Reales y medio de las Cobra Fue
Cobraron en la Carnuena — d. 21. 17

Idem — Ziento y Quinze R.s a Mathias el Pobaxis
na de los Juego de la Pepa y dia de San
Grande — d. 115.

Trigo — Ziento y seis R.s de las medias de la Boa no
venas sobre agua — d. 36

Velon — Tenguenza R.s a Mariano Salinas
Mro de la asistencia del Velon — d. 5. 0

Soldados — Un real aun Soldado — d. 0. 1.

Dos y — Duzientos y Veinte y seis R.s de Cabalgadas a
los Quatro Guardas de Campo q.e fue
dos en el dicimo de Caño — d. 226.

Idem — Quinze R.s a los Guardas Campestres
nova Esperadores — d. 15

d. 1363. 29

Resto — Quinientos y dos R.s y Veinte y seis mrs que se cargaron en esta en fin de Enero, Exigidos a Esquerra Veinticinco reales a Salida de Vn. y Tercia cion de la Residencia y se embiaron quando nuevo Tesorero — 502 26

Dcho — Quinientos y Veinte y vn Reales de Vellon prometidos Cn. Rentas en la Contaduria — 521.

Idem — Quinientos y Veinte y seis prometidos en el mes de Agosto Vltimo — 526

Idem — Trescientos y Veinte y Cuatro R.s de Vellon prometidos Salto Vltimo, en la Alcabala — 324

Idem — Velocidad de Sevilla, Carmona, Tomos — 124

Idem — Quarenta y nueve R.s Vellon de Alcabala prometidos en los meses y demas de Julio Felix de Juan Jph Herrero — 49 15

Idem — Veinte R.s Vellon Cuartillo de Aceite prometidos Jacinto Zavala en el Carmona — 03 26

Idem — Veinte R.s de prometidos Cathedra de Sevilla en la Alcabala — 30

En No — Quinientos R.s de Vellon en Especie a tasa — 200

Rentas Provinciales — Veinte y seis R.s de la Renta de Provinciales — 036

Vecindad — Veinte R.s Vellon Recaudados a Thomas de Arechaga del Empleo de Secretario de Cuenta Cathedral Sanlucar entregado a a D.n Joseph de Arcaya — 20

Idem — Dos R.s Vellon Recaudados a Gerom. Ecarra de Arcos Vecino de Sevilla en Alcabala — 02

Escribano — Veinte R.s Vellon Recaudados a Escribano de Cuenta Cathedral Sanlucar — 20

Diezmo — Tres R.s Vellon Recaudados a Diezmo de Cuenta Cathedral Sanlucar — 03

Diezmo — Veinte y dos Cantaros de Vino Vellon de Diezmo pagado en Cuenta Cathedral Sanlucar — 00

1243-4

Dcho — Quinientos y Veinte y seis R.s Vellon Recaudados a Cuenta Cathedral Sanlucar — 526

Idem — Veinte y seis R.s Vellon Recaudados a Cuenta Cathedral Sanlucar — 026

Leonardo — Veinte y seis R.s Vellon Recaudados a Cuenta Cathedral Sanlucar — 026

Idem — Quinientos y Veinte y seis R.s Vellon Recaudados a Cuenta Cathedral Sanlucar — 526

Idem — Veinte y seis R.s Vellon Recaudados a Cuenta Cathedral Sanlucar — 026

Illmos. Salvo error ó omisa pluma ó
toda omisa Cuya parecido sedesana
Con los regidos sedieron por buenas las
Cuentas y
Glosa
1825-26
Recividas y Cacuadas Dha Cuenta y
la firmaron la siguientes de que doy fee=

D. Ignacio de Palacios Thomas Ruiz

Juan Blasco Juan de Bolaz

Pedro Matias Mz de Oxpun

Ambrosio del Campo

D. Pedro Cuadra del Campo

Josef de

Pedro Viñaspre y Fernandez

Gabriel de Saravia

D. Gerónimo de Palacios

Cuenta q. se Recivió
a Ramon Fernz. Muñoz
del año de 1825

En la Villa de Oyon Ala constitucional de
ella a Veinte Seis dias del mes de Henero
de mil Setecientos Veinte Seis años se juntaron
los Señores de Regim.r y Algunos Vecinos
de ella a son de Campana tamba como tienen
de Vso y costumbre especial mte. sus mds los Señores
Dn Juan Gomez de Campo Alcalde ordinario
G.l de dho noble y Josef de Stevanez Delgado
D. Joachin Saenz de Morentin Juan de Berroza
Regidores. Josef de Saravia Pror. Sindico Gral del
dho Pueblo todos de Alcalde por dho Estado de
Vicario de Hijosdalgo por el Gral, D. Ignacio
de Palacios Diputado del estado noble. Thomas
Ruiz, Vicente de Olalde menor Pedro Ruiz de
Cuspar. Juan de Basave Ramon Fernandez
D. Blasco Juan de Bolaz Vicente de Olalde
mayor. Eleban Abueto. Otros Vecinos que
por escusar prolixidad no se nombran y estando asi
Juntos Dijeron que el año pasado de mil ocho
Cientos Veinte Vno que Thesorero de los propios
Vecinos de esta Villa era Ramon Fernz de Salazar
no Sabado Cuenta desu dibersion y allegado del
tomasele los Juramentos Con asistencia de Dn
nuel de Cuadra Thesorero actual de dhos
propios. Se pasó de dhos Señores a Recivir dha
Cuenta del expresado Ramon Cado en la
forma q.e

Alcanze

Cargo

Primeramente se le hace Cargo a dho Ramon Fernandez de mill ducientos y Sesenta y cinco Reales y Veinte y ocho mrs. En que fue alcanzado Joseph de Lizalde May.mo Antecesor — 1827 1/2-28

Taberna — Yten de Trein Ducados En que se Rematò la Taberna En Custodio Saenz — 1800

Jusal — Yten Trecientos y treinta Reales que debio cobrar de Justo y Bañez por el Jusal dela Azute — 330

Hornos — Yten quatrocientos Reales que debio cobrar del dho Justo y Bañez por la Renta delos dos Hornos — 400

Rebotica — Yten se le hace Cargo de ducientos Reales que debio cobrar de Vicente de Sal de Menor por la Renta de la Rebotica delo seco — 200

Ydem berde — Yten se le hace Cargo de Treinta Reales que debio cobrar de Bernardo de Ysuarte por la Rebotica delo berde — 030

Corredurìa — Yten se le hace Cargo de mill nobecientos yochenta Reales por los mismos que debio cobrar de Antonio de Mendiola por la Renta de la Corredurìa — 1980

Masuelo — Yten Ciento y Cinquenta Reales que adeuido cobrar de Joseph Ruiz de Esquerdo por el Fruto del masuelo — 150

Jusal Vino — Yten Cien Reales que debio cobrar del dho Justo y Bañez por la Renta del Jusal del Vino — 100

Probeedor — Yten se le hace Cargo de quatrocientos y quarenta Reales que dio de prometido Dn. Diego Saxral de probeedor de las Carnecerias para que se combirtiesen En hacer el Sebo para poner la Carne — 440

Viejos de fo[ra]steros — Yten se le hace Cargo de ducientos y cinco Reales y medio de los Viejos delos Forasteros que tienen hecha dacion En esta Jurisdicion se Yun Memorial que se le acentregado ael dho May.mo hechas algunas Rebajas de Yncientos — 205-17

Suma — 6211-11

Sal — Yten se le hace Cargo de ochenta y Un Reales prozedidos de nueve Robos de Sal que se traxeron delas Salinas de Añana — 81

Vejazos — Yten se le hace Cargo de Sesenta y quatro Reales que se han sacado adiferentes Vecinos por no hauer tenido bien los Vios y executo esta labor la Villa Consta de Memorial por menor — 64

Vejidoxes — Yten se le hace Cargo de Sesenta y Un Reales que adebido cobrar delos Vejidoxes del año passado de mill Setecientos y Veinte y quatro del Importe del Sebo que sobro En los Memoriales — 31

Hermandad — Yten se le hace Cargo de Sesenta y tres Reales y medio por los mismos que sobraron delos memoriales de la Hermandad la debido cobrar de Pablo de Chabarria como Alguacil y cobrador de dha hermandad — 63 1/2

Pecunias — Yten se le hace Cargo de Ciento y sesenta Reales Mitad delos Memoriales de pecunias que adebido Cobrar de dhs Alguaciles — 160

Memoriales — Yten se le hace Cargo de quarenta y Un Reales y Un quarto Ylls de Cinco Robos y medio de Sebo que han sobrado En los Memoriales de Botica — 41 1/4

Suma — 344 3/4

Importa el Cargo — 6552 y 2mrs

Por Manera que Suma y Monta el Cargo que se le hace al dho Mayordomo Seis mill Seiscientos y cincuenta y dos Rs. y dos mrs como Consta de las dos Sumas planas Sacadas ala Margen Para los quales se le Recure

En Data las partidas siguientes

Data

Papel — Lo primero Real y medio de papel para el libro de las quentas — 1 1/2

Vino — Yten Tres Reales y medio de Una Cantara de Vino que se gasto En los Vemates el dia de los Nueves — 3 1/2

Cera — Yten quinze Reales de dos libras de Cera que se gastaron En las honras del Rey — 15

Muela — Yten quinze Reales a Juan de Luna herrero para Una Muela para la herreria — 15

Brasal — Yten Veinte Reales por el hierro que Agasto En el Contrapeso del brasal, y baldho Juan de Luna por el trabajo de Componer dho contrapeso, y por Unos garfios que puso en la Carneceria — 20

Dn Martin Fez — Yten Trecientos Reales que se le dieron a Don Martin fernandez por los Mismos que dio sacaron de Un Repartim.to que Ahizo por hacendas para las guardas; y por Comun Consentim.to, se mandaron boltver alos Vezinos — 300

Bereda — Yten dos Reales y medio de dos Sortas y Tres Jazumbres de Vino que se gastaron En empedrar el bebedero de la presa — 2 1/2

Procurador — Yten Treinta y tres Reales al procurador fiscal por sus dietas — 33

Niña Exposita — Yten Treinta Reales por llebar a Pamplona Una niña Exposita, En que Entran Tres Reales que se le dieron ala muger que la tubo asta que la llebaron — 30

Predicador de S.n Viz.te — Yten Sesenta Reales al Padre Predicador por el Sermon de Sanuizente — 60

Gasto — Yten Treinta Reales al S.or Dn Ygnacio de Palacios para el gasto del Predicador — 30

= 310 1/2

fuegos — Yten Ciento y quinze Reales que se le dieron a Mathio el Polborista por los fuegos de Nauidad y dia de Sanct Vicente — 115

Danzadores — Yten Cincuenta Reales alos danzadores Como es costumbre — 50

gaitero — Yten Cincuenta Reales al gaitero — 50

clarin y Casa — Yten Cincuenta Reales que se les dieron al clarin y Casero — 50

Vino — Yten Siete Reales de dos Cantaras de Vino alos danzadores para las pruebas — 7

Idem — Yten Siete Reales de dos Cantaras de Vino que se gastaron la noche de Sanuizente — 7

Leña — Yten Tres Reales de Tres Cargas de Leña para las Hogueras de la noche de Sanuiz.te — 3

Azeite — Yten dos Reales y quartillo que se gasto de Azeite para las pruebas de los danzadores y el bilon de la noche de Sanuizente — 2-8

Sal — Yten ochenta y Un Reales que importaron nueve Robos de Sal que se trajeron de las Salinas de Añana En que Entran los portes de Treuiño — 81

Bullas — Yten quinze Reales que se le dieron al S.or Regidor para el gasto que se hizo quando Vinieron las Bullas — 15

Ladrones — Yten Tres Reales y medio de Una Cantara de Vino que se gasto quando salio acorrer los ladrones el Alcalde de hermandad — 3 1/2

Caparazos — Yten Ciento y Ocho Reales de doze Caparazones que se hizieron para el Brasal de la Aziete, En que Entran Tres Reales que se le dieron al peon que los trajo de Añana — 108

= 441 1/2

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Sogas Liars y palas — Gten Veinte y dos Reales de quatro Sogas dos Liars, Cinco palas, Siete Libras de Calzadera para coser los cas pazos como consto por Menor — D022 1/2

Candado — Gten Seis Reales de Componer el Candado y hacer Vna llave nueba para el zepo — D006

Podar — Gten cinco Reales de Vna Cantara de Vino y tres Fortas que se gastaron en podar el Masuelo de la Villa — D005

Pions — Gten dos Reales que se le dieron a Vn pion que fue a lanziego a llamar el Veloxero — D002

Rouena de Nra Señora — Gten Setenta y cinco Reales de diez Libras de Zera que se gastaron en la robera que se hizo por la falta de Agua ante Nra Señora delos quales se Vsaran, Siete Reales y quatro tallos que se Cogieron de Limosna con que se quedan En setenta y Siete Reales y quatro tallos — D067 1/4

Veloxero — Gten Sesenta y Siete Reales al Veloxero por Vn Remiendo que hizo en el Relox — D067

Vegador — Gten ocho Reales a Fran.co Comas por Cuidar de la agua para Vegar las hueltas — D008

Fuente — Gten cinco Reales al dho Comas, por limpiar el Rio de la fuente — D005

Sem.a Santa — Gten quarenta y cinco Reales al S.r Fran.co Serrozi, para el gasto del Predicador de la Semana Santa — D045

Predicador — Gten Sesenta Reales al Padre predicador Por los Sermones de la Semana Santa — D060

Cabar — Gten Ds. Siete Reales y tres quartillos de cinco Cantaras de Vino y Trece panes que se gastaron En cabar el Masuelo de la Villa como Consto por Menor — D033 3/4

Vezida — Gten ocho Reales y quartillo de Cant.a y media de Vino y cinco Fortas que se gastaron — D321

En cabar el Hueco del Masuelo de la Villa — D008 1/4

Y dem Liars — Gten diez Reales que se le dieron a S.r Martinez por cabar Vn pedazo que quedo en dho Hueco — D010

Vezida, dans R.s — Gten quatro Reales y tres quartillos de Sesmo Cazumbres de Vino y tres Fortas que se gastaron en Sezerrar la Puerta de la Vad — D004 3/4

Viuda — Gten Ciento y diez y Seis Reales y medio delos derechos Vedales que se debian del año pasado de mill Setez.os y Veinte y q.o — D116 1/2

Gten Ciento y Veinte Reales por los mismos que se debian a la Villa de Acoramor que se trajo el año pasado por la Viuda que se trajo el año pasado de mill Setez.os y Veinte y quatro — D130

Abogado — Gten Cinq.a Reales al Abogado de la Villa por los Mismos que se le Debian del Salario del año pasado de mill Setezientos y Veinte y quatro — D100

Viaje — Gten Ciento y Veinte Reales al S.r Don Ignacio de Palacios por el Viaje que hizo a Gasteiz sobre el pleito de Zizio Ziaga — D120

San Greg.o — Gten Onze Reales y Vn.o de Vna Libra de Zera y dos Reales de plata de las Misas de San Gregorio — D011 1/4

Agua del S.r Cura — Gten ocho Reales por traer la agua de San Gregorio — D008

Misa — Gten quatro Reales que se le dieron a D.n Agustin de Palacios por la Misa del Espiritu Santo — D004

Relox. — Gten Cinquenta Reales a Antonio de Salinas Mas de primeras Letras por el trabajo de subir las pesas del Relox — D050

D562 3/4

Veñeda — Yten diez Reales y medio de Cantaza y media de Vino y cinco Sortas que se Sartaron en bereda En quitar los Puntales de las Ve
nadas y Serrar las paradas del Pra
do de Santa Lucia — 0 0 10 1/2

Pilanco — Yten quatro Reales a Joseph de Mendiola por limpiar el Pilanco del Rio de la Fuente — 0 0 04

Vera Cruz — Yten quinze Reales que se le dieron a la co-
fradia de la Vera Cruz, por los mismos que paso por la Villa el año passado al predicador de la Semana Santa del año passado de mill Setez. S. y V. S. tus — 0 0 15

fuegos — Yten diez y nueue Reales al polvorista por los fuegos que trajo para la nobena de nra S. quando estuvo En Yoyatiba — 0 0 19

hedrar el Masuelo — Yten Veinte y cinco Reales de hedrar y escardar el Masuelo dela Villa a dos tasa — 0 0 25

bebedero — Yten Un Real por limpiar el bebedero — 0 0 01

Juzal — Yten Un Real por Componer la puerta del Juzal — 0 0 01

Bolsa — Yten Robenta Reales por la bolsa comun — 0 0 30

Veredas — Yten Cinco Reales y quartillo de media Cantaza de Vino y bues Sortas que se gasta ron En la fuente y puente de la Poleja — 0 0 5 1/4

Veredas — Yten Cinquenta y quatro Reales que Sean gastado de Pan y Vino En doze dias que anduvieron En bereda En Sacar grijos para En pedrar algunas Calles — 0 0 54

Empedrador — Yten Sesenta y dos Reales y medio al Empedrador Por Su trabajo del Tpo que fueron doze dias y medio que se ocupo En empedrar las Calles — 0 0 62 1/2

Caneceria — Yten dos Reales de limpiar el Rio dela fuen
te — 0 0 02

Brazal — Yten diez y seis Reales que se le dieron alg
que limpiaron el Brazal y Pilanco de la Puente — 0 0 16

Rebero — Yten nueue Reales y medio que se le dieron al Rebero de Viana por las primeras Cargas de Ruble que se trajeron de la Rebera dela Braza — 0 0 9 1/2

dzos Rs. — Yten Ciento y diez y seis Rs y medio que se pagaron de los dzos Reales — 0 1 16 1/2

Pleito — Yten Sesenta Ocho Reales que se le dieron a Dn Pedro Custodio del Campo por los mismos que se le debian del pleito de Mar tin de Ziziaga — 0 0 68

Legarda — Yten Sesenta Reales que se le dieron a la Legarda por Capitulares que fueron en anza S. de Lepa sa de pasto — 0 0 60

Idem — Yten quinze Reales que se le dieron de Se
mola En zera y dinero anza S. de Legarda — 0 0 15

Veredas delimpias de Vejaos de Villa — Yten Ciento y nabenta Ocho Reales y quartillo que Importo de pan y Vino las Veredas de los Vejaos que to
can a la Villa — 0 1 98 1/4

Veredas de Particulares — Yten Ciento y Veinti ocho Reales y nueue que se hicieron di gasto En las bere das de Vejaos de particulares como consto por menor — 0 1 28 1/4

Capazos — Yten diez y ocho Reales que Costaron doce Capazos nuebos — 0 0 18

0 6 24

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Bullas — Gten Veinte grdos Reales del Sinexo de la lleba de las Bullas a Vitoria — D022 2/2

Vino Encon zeso — Gten Siete Reales y medio de Vna Cantara de Vino que se gasto En Conzeso dia de San Miguel En los Rematte que Fehicieron — D007 1/2

herrería — Gten Seis Reales que Costaron los adobes para componer la Fragua dela herrería — D003

Carnic.a — Gten ochozientos y quarenta Reales que se le dixon a Ygnacio de Ondarza Maestas de Cantería por los mismos Enque fue ajustada la obra de la Carnicería — D840

Peones — Gten diez y ocho Reales por seis peones que Condujeron descombrando En dha Carnezería — D018

Adobes — Gtrenta Reales y medio dijo nueve y medio que costaron los adobes dela Reparación del Matadero de dha Carnicería — D009 1/2

Cabrios — Gten Seisienta y Siete Reales y medio que costaron los cabrios del Enrrexado de dicha Carnezería — D037 1/2

Zerrajero — Gtten quarenta y cinco Reales al zerrajero por dos zerrajas dos punzones y dos chapas para las puertas dicha Carnic.a — D045

Puertas — Gten Nobenta y ocho Reales que Costaron las dos puertas prinzipales y el torno de dha Carnezería — D098

Añil — Gtten Cinquenta y tres Reales que se dieron al Añil por lo que trabajo En dha Carnezería — D053

Cal — Gten diez y Siete Reales y medio por la Cal que se gasto En la Reparación y baneo dicha Carnezería — D017 1/2

Cuero — Gten Vn Real de Vn Robo de yeso para Empobar los cabrios del baneo de dha Carn.a — D001

1852

Yesos — Gten Sesenta y Seis Reales de mill Yesos para el Cubierto de dha Carnezería — D066 2/2

Yeso — Gten Vn Real de Vn Robo de Yeso que se gasto En Empobar las Tatoneras dela Casa de la Villa — D001

Niebe — Gten Ciento y Cinq.ta y Siete Reales y medio a Pablo de chabarría por bender y conducir la niebe acasab.a — D157 1/2

Prometidos — Gten Ciento y treinta y cinco Reales y tres Mrs que han sacado de prometidos En las Vendidas que han sacado de prometidos En las Vendidas dela Taberna hornos y Botica como Consta por Menor — D135 3/4

Puerta — Gten doze Reales por la puerta del banco de la Carnezería — D012 —

Niebe — Gten Siete Reales y medio alos Capitulares que fueron a yecora a Conzertar la niebe — D007 1/2

Pobres — Gten Seis Reales a dos pobres chxistianos nuebos Cordos ocasiones — D006

Mas prom.dos — Gtten Onze Reales y quartillo que se dieron de prometidos a Pedro Beruzi En la Cuaresma que duria este año de mill setez.os y Sinq.ta y cinco — D011 1/4

Yeruda — Gtten Cinco Reales y medio de media Cant.a de Vino y dos Sortas que se gastaron En Cerrar la Vegadera de Sartoral — D005 1/2

Saludador — Gtten quinze Reales al Saludador por Sus Salarios — D015

Vegador — Gtten quatro Reales a Manuel de Coca por cuidar dela Vina para Vegar las Vinas — D004

Cantiro — Gtten quinze Reales a Martin de Urbe Cantiro por lo que a Via trabajado En la Carnezería ántes que se ajustara la obra Con Ygnacio de Andorza — D015

Colbora — Gtten Seisienta Reales de Seis Libras de pol Vora para las quatro guardas — D030

8466 1/2

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Perdjones — Gtten Sés Reales de perdjones para dhas guardas — 0006

Perdjones y Pelbora — Gtten Quinta y Sés Reales de Sés libras de polbora de perdjones que se les dieron a dhas guardas — 0030

Peones — Gtten Sesenta Reales de los peones que fueron quando binieron los Regim.tos a Man.a dabia la guardia el Sr.r Corregidor — 0040

Pdem — Gtten Quatro Reales a Mendibia por yr a Mendabia Con Carta por parte de Alab.a — 0004

Pilancas — Gtten Cinco Reales a dos peones por limpiar el Pilancas y la fuente — 0005

Vejaciones — Gtten Cinquenta y Sés R.s y medio que se jaxaron en las Vejaciones de pan y Vino y Zebon — 0056½

Visita de Molinos — Gtten Quinta y Sés Reales a los S.res de Jus.a hecha por la Visita de Molinos — 0036

Escribano — Gtten ducientos Reales a Bar.me Larrido Escribano de la Villa por su Salario — 0200

Guardas — Gtten mill y cien Reales a las Guardas del Campo por Guardar los frutos de los Vezinos de esta Hab.a — 1100

Puentes — Gtten Setenta y Sés Reales a Ignazio de Ordarza por las puentes que Puso en el Camino de Alcoza — 0066

Abogado — Gtten cien Reales al Abogado de esta Hab.a — 0100

Pleito — Gtten ducientos y Veinte y Sés Reales que se an gastado en el Pleito de Aguas Contra la Ciudad de Viana y Moreda — 0226

Vasos — Gtten Sés Reales y medio que se gastaron en Dos azumbres de Vino y Un pan con Sus — 0069½

que Salieron a Traer Vasos a los caminos de los Soldados, Con mas libra y media de Azeite y algodon quando Vinieron dhos Soldados de Gr.a que Venian presos y todo hace dicha Cantidad — 0006½

Soldados — Gtten Un Real a dos Soldados que pasaban a la guardia — 0001

Joseph de Olalde — Gtten Treinta Reales al Secretario Joseph de Olalde por las diligencias que ahecho en el pleito de Aguas — 0030

Thomas Ruiz — Gtten Sies Reales a Thomas Ruiz por Unos Ganchos que dio para el Cortador y Barco — 0003

D.n Mz — Gtten Quinta Reales a Pedro Martinez de Crispan por Administrar la Vasa para los Soldados, el mes de Nobiembre y Unos Vasos que hizo — 0030

Joseph de Olalde — Gtten diez Reales al dho Secretario Joseph de Olalde por el poder que dio la Villa sobre aguas y Protesta que se hizo quando Vinieron los Soldados por Agua hordinaria para Cocinar en ella — 0010

Joseph de Lizalde — Gtten Cinco y quinze Reales que se le han abonado a Joseph de Lizalde Mayordomo del año pasado de Setenta y Veinte y Un por diferentes partidas que se le dieron y de pasar en la data de Sus quentas, asi de prometidos Veloxero pecunias Obras cosas Segun menoria Justificada que a dado — 0115

= 01235

Mas Cuenta Reales Que Sa pagado el Mayno
D. Josep de Lyalde maiordomo antecesor
del presente ed.no en su nombre a D. Tgna
cio de Palacios y Vauerele Cuydado Dun
endo el Palanie de Laño de mill Setes y
Veinte y Quatro Faltoo lyalde el dho ed.no
reles Rine abonados en Cuenta ——— D 06 9

Mas Siete Reales. Tocino de la Pasqua de
Bormigo lyalde por Hauerse Justificado
de no Sauer Pagado las Mas de que Hacho
Cargo ——— D 00 7
D 06 7=

Por Manera Que a Firmino el Cuydado
de Cargo cinco reales mitad a Cada uno
Cargaron a Moreno Cafuandra y Hauer
Pagado las Mas Que Rine en esta Quenta
Quedo Cuydado no haver Pagado mas de
Cinco obradas ——— D 00 5
D 00 12=

Por Manera Que Suma y monta el Cuy
do Cargo Seis mill y Quinientos Reales y
nueue Mrs. Y Restados con los (seis mill
Setecientos y Veinte Reales y dos mrs)
dho seis mill Setecientos y Cinquenta y
dos Reales y dos mrs de Cargo en el
Cuydado en Zierto Zinquenta Quin
Reales y Veinte Siete mrs. Asto se
an haber Sietenta y ocho Reales Que son
los mismos Que en Cuydado de las
de Josep de Lyalde repasaron a Dn
Pedro Cuydor de Campo. Y dho la
mon fee los Sacbados de dho Lyalde
Enorteba echo Cargo dellos. Y los dae

Hadana Conque en liquido el Alcan
zado dho Ramon en Quinientos y
Dies y nueue Reales y Veinte y siete mrs
Salbo error de Suma pluma o parti
da omisa Que parezcan rezelpara
y ante dhos Señores Ha parecido Antonio
de Salinas Vzio de Sllños en esta Villa
se ha Justificado Que para el Cumplim.to
de su Conducta de Maio mas proxim.o Pasa
do de Veinte Zinco le Faltan Quince
niños y de ellos Quince Cantaras de Vino
de otros Santos Obos de Riego respecto en
Quinientos Reales de Vellon. Los Quales con
fesaron en Manuel de Cuadra Mayno actual.
y dhos Señores Rezien y bien echas Fenecidas y
acauadas estas Cuentas Ha Firmaron dhos
dhos Señores de Y dho Fee

Fran.co Gomez del Campo
Ygnacio de Palazuelos
Thomas Cuiza
Juan de Pasabe

Fr.co Yuachin Sainz de Morentin
Josep Valderrabia
Manl Thoribio Valdes
Ramon Fernandez

Ante mi
Bazilio Garrido

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Cuentas q̃ se mueven a esta
muel de qua dra Mayᵐᵒ de el
año de 1826=

En Aranzilla dos de Enero de mil ochocientos veinte y seis años q̃ a quinze dias de Mes de Enero de mil ochocientos veinte y seis años se juntaron los Señores q̃ de Regimiento de esta villa a son de Campana tañida especialm.te el Señor Dn Joachin Sainz de Moneo Alcalde ordinario q̃ es de dos nobles el Señor Dn Juan Sainz y Agua Alcalde ordinario q̃ es de dho Estado noble el Señor Dn Juan Joseph Gomez de Acampo Regidor q̃ es de dho Estado noble Vicente Bustinduy Regidor por dho Estado noble el Señor Dn Juan Gomez de Acampo Diputado de dho Estado noble q̃ al presente goza de Sindico Procurador Ramon Geronimo Lorenzo de Acampo Teniente de Alcalde q̃ es de dho Estado noble Pedro de Berroeta Regidor por dho Estado noble el Señor Dn Antonio Saenz de Buruaga Regidor por dho Estado noble Dn Juan Bautista Luis Regidor por dho Estado noble Dn Juan Bernardo Labandibar Escribano Real de Numero q̃ actua en dho Ayuntamiento y Dn Manuel de Guadra Vecino de esta Villa q̃ es de dho Estado noble por ausencia del Señor Dn Juan Bautista Ruiz de Ocenda Regidor q̃ es de dho Estado noble por hallarse enfermo en cama y estando juntos dhos Señores dijeron que el año pasado de mil ochocientos veinte y cinco se trajo de los propios y rentas de esta Villa por Manuel de Guadra Vecino de ella q̃ cuya razon espresamente tomar la cuenta de su distribucion. Lo que visto por dho Señor Alcalde Mayᵐᵒ actual se pasase a tomar la dha cuenta con arreglo a lo acordado en dha razon.

= Cargo =

Hcame Primeramente el Sr Cargo de Dn
cientos y diez y nueve R.s y Veinte
reintavos en que fue atasado Ramon
Jph Diaz mi antecesor ——— 8219-21
Vecino de Ysasa en Renato la
ca Vecindad de Arce en Bernardo Duarte 875
Diez Ziento y Veinte y Sabb Dechauarria
Ctas de Abrde ——— 812
Ziento y ochenta y Sinco Dn Josph Bermudo
Arro Celorrio Duarte ——— 818o
Diez Zien Dn Justo Ybañez el pequeño 81oo
Jauima- Ochocientos y Quarenta y nueue dn
Astorquizaga y la Viuda de la Atalaya 843
Jusfal Trescientos Reales Dn Manuel de Labe
de y el Jusfal de acerca ——— 9300
delArro Ziento y Quarenta R.s de Jph de la
Cal Canal y el del Arro ——— 914o
Corz Anta Quatrocientos y Treinta R.s
Antonio Brendola y la Corz
Lunes ——— 1413o.
Juez ochenta Reales de todo Juan Jph Gomez
Alcde y el Juez de la Jusfa de Estavilla 9.8o
Trescientos Reales en que se Vemate la
nieue en Vicente Palacios ——— 9300-
Treinta y nueue Reales y onze mrs que
han Importado Cinco Ctos y dos de
Cenizas y mrs de Trigo Luchan sobre
de Cnos memoriales de q fue Abr 9.33-11
4706-
3906

Mas diez Ctos y q.e de Trigo del re
partim.to de Cenizas de Sbre Dn Jose
Chatarra de pagar a Thomas Mtz 9.18-8
Vecino de la Cal de Lezaeta y dar
Vregos Mas mill. Quatrocientos y veinta R.s
Cnos de los Riegos de esta Ciudad 1424-5-
Mas diez y ocho R.s y Quartillo de Cozer
Jo saez de Lapuyanda Vecino de Estavilla
de Menda Sba q.e el Trigo Quitado
cado de Reales y de repartim.to de Cenz 9.18-8
Quatrocientos y noventa y un Reales que
San Importado los Trigos de la Jose
dales Juan y esta Villa de Jorad
seros y de la Atalaya ——— 9.29-1
Mas Cinco Reales de Juana Ygal de Ce
nad Cadilla Abogada natural de
Sta Cruz del Trigo de la Vina y Cenilla Abne 9.05.
Mas Veinte y Sinco Reales que San
Imporados Tamizes y Secunias de la
Guarda ——— 9.25.
Mas diez reales y medio de la pueno tumpa 29.32 (16
ron los vecinos este año y la tumpa Cantidad 3896-9
Con la Semenera ——— 58938-20
Por Manera q.e de Suma y manta 58938-20
de Cargo Cinco mill nueue.tos
Quarenta y nueue Reales y 9.01 1/2-17
Diez mrs Salio Cargo a Cada e 58949-3-
uno de dicho Ayuntamiento les
q.e le Remiten por Cabeza de
las Partidas Siguientes ———

Lopez — Dalia

Lopez — Primeramente dos Reales del Lopez Lucas — 0.0.2 1/2
Pasado endiligencias de la Villa de Aya
Quince Reales y medio Lucas de Arrieta — 0.15.-
Lucas Gale en los dos Concejos de Aya
la Peña en Ramas de Seis — 0.15.-
Mas Quince Reales y medio Lucas
Jason en Seis ocasiones Lucas de
Cantar Tena y Su soldado Lacente — 0.15.-
Varas empanj Uno —
Mas Quatro Reales a Dn Agustin — 0.0.4.
Lucas de Salazio y Camisa del espiritu —
Lucas Quince Reales Lucas Jason dos
Cantaras de Vino para la danzadores — 0.15.-
de la fiesta de San Vicente y Sabario —
Mas Trece Reales y medio Lucas Jason — 0.0.50
za doxes — — — — — — — — — — — 0.0.50
Cincuenta Reales al Frayle — — — — — 0.0.60
Sesenta Reales al predicador — — — — — 0.0.30
Mas Seisa Reales del Gasto — — — — — 0.0.1.
Lucas Medio de una Libra de aceite Lucas
Jastaron los damazos en las Cuebas —
Trenta y Quince Reales a Mathes — 0.1.15
el Boticario por los Juegos de esta fiesta
Mas noventa y Seis Reales y Quartillo
Lucas Jastaron empanj Uno Quando — 0.0.23-
y Uno la nevera — — — — — — — — — — 0.95 1/2
Mas Cinco Reales de medio Cantaras
de Vino empan Lucas Jastaron los que

a la Noria de San Vicente Lucas Jason acudar de
las aguas del Prado — — — — — — — — — 0.0.6
Catorce Reales y medio Lucas Jastaron en
Seis empentas y empedras Caffe que se bebe
Lucas en los Cuartos de Corrida de Toros — 0.14.-1.
Mas de Vino de Sabor — — — — — — — — — — —
Dos Reales de Seis cargas de Leña Lucas de
Jastaron en la Pesera Ropera de los Cam — 0.0.3-
Uno Quartino — — — — — — — — — — — —
Dos Reales y Lucas Jason de Jasta los Lucas
Limpiaron la Fuente en Pan Uno — — — 0.0.2
Quatro de medio en los Corrales Lucas
Lucas Jason al Prado a conducir las aguas de la
de Lucas — — — — — — — — — — — — — 0.0.2.
Mas un real Lucas Jastaron en los Lucas
Compusieron los caballos y Vuelta de Sefe — 0.0.1.
Mas Tres Reales y Jastaron Quatro Reales
para los Vueyes del Arrufal — — — — — 0.0.3-
ocho Reales de quatro Libras de Cera de
Jas para Componer los Cajones — — — — 0.0.8
Dos Reales y Jastaron Tres Libras Cera
de Arrufal — — — — — — — — — — — 0.0.2-
Quatro Reales y Jasto el Letrero para
Componer la bobeda de Nuestra Señora
del Jo — — — — — — — — — — — — — 0.0.4.
Tres reales y Celebraron a Manuel de
Oca por dos dias y Sandubo con Licion
de las aguas — — — — — — — — — — — 0.0.3-
Seis Reales y Quartillo con los Cuetes
que Lucas acesar las presas Quando
que los de Lagunas empanj Uno — — — 0.0.6-8
0.55 1/2

Dos reales mede q repartieron empare
dro con los Que fueron a pedar los arboles
de la Rma de esta villa ——— 0.02 11
Quince Reales el gasto de la funcion
de las Bueltas ——— 0.15.
Quatro Reales aelpeon y Caballeria Que
fue el Letre para la dha boleta de las
Cara de Aguayan 2o Rusal ——— 0.04
Treinta y Dos Reales aelpeon q estuvieron
de en alas Rmas, alas q ——— 0.33.
Dieron dos reales q costo una Camilla para
el Rusal ——— 0.02
Tres Reales aunpeon Que fue a las villas
de Irujan q Benaspe. Con esta para Que
Embiasen Teña para la soldada ——— 0.03-
Zinquenta dos reales q costaron los
Juego de capas q el Rusal ——— 0.52
Quatro Reales a Juan de Ascarza de
Tres Reales Que le dieron a dos Per
sonas Que fueron a cuidar de las que
de Ayaxon ——— 0.18-
Tres reales Guarillo Juego q costaron
Que fueron a la prensa de Panadilla mala
a la puente del paso del Prado y Santa
Lucia ——— 0.03-
nueve Reales a Tres Que fueron a
Vega, Con cartas de los Prados ——— 0.03.
seis Reales a la q cosieron el limpia
con la plana para la tina de la villa ——— 0.06.
Veinte Reales a la q fueron a planchar ——— 0.20
——— 01660

Dos reales a dho Que fue a lanciego a traer
mar al relojero ——— 0.02
Quatro Reales a dho relojero de resta
Quese de componer el reloj ——— 0.04
Veinte dos Reales Que le dieron a quatro
Hombres q fueron a abrir la presa de la
Real ——— 0.22-
Quando se trasp Teña para los soldados
Los empare Rmo regalaron a Cinco R ——— 0.05.
Diez Reales q costo la tabla del Rmo ——— 0.10
Quince Reales q costo el pedar el mafue
ro de la villa ——— 0.15.
Mas Ciento y Cinco Reales del gasto q hizo
na del predicador de la Semana Santa ——— 01.05.
Doscientos Reales del Thesmo de Señor
es Que se Sabanan para el numero de
los Zinquenta ——— 0200.
Dos Reales Que se apromitieron dos q
se Andanas en el Rusal del Rmo ——— 0.02.
Mas Ziento y Cinco Reales q costo el Cam
bio mayor de la villa ——— 01.05.
ocho Reales a Que fue a traer Cagua
de San Gregorio ——— 0.08
once Reales y Guarillo de una tina de
vera q se hizo a dos Santuarios Lim
na de lamina ——— 0.11 8
Diez y ocho reales del Cavildo Quehanta- 0.18
Quince Reales Que costo el sirado para
los soldados ——— 0.15-
Quatro Reales a uno Que limpio el pi
lano ——— 0.04
0.5406

Docienas y seisena y unreales Lucasta
von los Banquillos de plaza Lucrecia
cieron para Castilla para dar a probar
ore a los Arrieros — d 25 ½
Dos reales aun peon Luego llamar al
Noruego — — — d.o 2
Un real aun sargento de Zamapaso d.o 1
Dos reales Lucas gastaron en los Luc
Fueron a traer Cazuela del Lado — d.o 2
Diez y siete Reales del reloxero q.e echar
Mapina del relox — d.o 17
Treinta Reales del d.o reloxero q.e Luca
so de su salario — — — d.o 30
Mas ochenta y un Reales q.e costo la cami
Ña de la Fuente — — d.o 81
Cuarenta y siete Reales y medio de Cinco
Cantaras de Vino Lucas gastaron en las
Vgilias de Navidad y Santa Lucia la
Mucha Reales y medio Cantara — d.o 47 ½
Con Compañ Carne se gastaron tres
Tres Reales y medio en dhas Vgilias — d.o 53 ½
Diez Reales a Miguel de Bonda
Licenciado de premiado en Cabeza
seis Reales Lucas le pusieron ganaron
poner la canilla de la Fuente — d.o 6
Diez y seis Reales a Dn Matheo de Cabeza de Vaca
dha Canilla — d.o 16
Seisena Reales a dho Dn Matheo de Cabeza d.o 6 [illegible]
q.e Componer el Cano grande, la Pueda
de la Casa de la villa, empedrar

Agua del de los Caballos de los robados — d.o 6 ½
Cinco x.s y medio aun peon Lucas cargando el
mapina de la villa — — — — d.o 5
Treinta y Dos Reales de Cebada — d.o 32
sesenta Reales de Cebada en el Mapa
ariza Señora de Begonda con los veinte
de Subida — — — — d.o 60
Siete Reales y medio de una Tabla de Pino
Lucas Clavos — — — — d.o 7 ½
Dos Reales de plata q.e la Camisa de Camisa
Diez y nueve Reales de dos Cantaras de Vino
Cuesta Arriba — — — — d.o 19
Diez y ocho Reales de la misa de Cantueña
Con nuestra Señora del Rosario — — d.o 18
Diez Reales de plata q.e los Cabalgadores de
Un Peso el Prado de Santa Lucia — d.o 3
Cincuenta Reales del alquiler de unos q.e
Govenar el Reloj — — — — d.o 50
Cuatro Reales y Medio limpiar el caño
de la Fuente — — — — d.o 4
Tres reales gastados en dos Cañones empu
Ñar con los Lucas Peones a regar los prado d.o 3
Cinco Reales y medio de Cuando Lucas
grande de dos mapas Cuando se Cayo — d.o 5 ½
Real y medio aun Sargento — — — d.o 1 ½
Dos reales de una canilla para el Cubillo del
Fuego — — — — — d.o 2
Cuatro x.s de camisa de S.n Juan — — d.o 4
Quince reales del saludador q.e vacabano — d.o 15
Siete x.s y medio Manuel de Loca por
Guardar — — — — — d.o 7 ½
= d.o 302

Sresereales ymedo a Dn Beanio Gomez 3
mo ——— d.o.1-17
Quatro Reales a Ganado Gl Limpio el
Plano ——— d.o.2.
Siete Reales y medio a Joseph de Bren
rola Guarda ——— d.o.1-15
reis reales ymedio Gl a Laza Tamuelade
ta Semana Dgo Guaron Quinze ——— d.o.15-17
Ciento y Diez y seis Reales ymedio paga
dos en la guarda Gl los dos Reales ——— d.116-17
Cien Reinta reales a los Quatro guar
das de A Campo ——— d.o.3o
Un real aumpean Que sino una preua
en la Fuente ——— d.o.1
Quarenta y Quatro Dedos guarda ——— d.o.44.
Veinte reales Gl asto la poluera Gl per
Lisones Gl dos guardas ——— d.o.2o
Quatro reales alguelliro a Dionisia
la cuenta de los soldados ——— d.o.4
Nouenta reales Gl cobraron Dos Guar
nas de Capara Gl el Trufal de acuse ——— d.o.9o
Mas nouenta dos reales y Veinte y cinco
mrs Que an gastado en pan y Vino
en las Veredas de limpiar los regatos
de la Villa ——— d.o.92-25
Veinte y dos reales ymedio Que costo el co
bal y el Trufal de la acene ——— d.o.22-17
Dos reales de Componer la Dana del
Lenbon Que an dicene ——— d.o.2.
Quatro Reales a Brin de Madera Gl Cun
plian cepilance ——— d.o.4
d.581-8

Un real Gastado en rno Carlos Gl a pagar en la pue
ua de la Fuente ——— d.o.1/17
Quando reagalo Amaseto de esta Villa en
pan y Vino regalaron Veinte y seis reales y
Quartillo ——— d.26-8
Quarenta y Cinco reales Gl regalaron en esta
Coeua Quando echo la Proces.on Gl Casado
de las en Semana ——— d.o.45-
Quarenta y Quatro Reales Guardaron a
la Quatro Guardas ——— d.o.44
Quatro Reales al que limpio el mi Sexitto
del Trufal ——— d.o.4
Otros Quarenta y Quatro Dedos guarda- d.o.44
Veinte y seis reales de Azer Docena Sm.a
de Coeua Que regalaron en la proces.on de la
nouena Conssa Señora ——— d.o.26
Quatro Reales y Quartillo gastados con los
Quando fueron dando maniobra al rem
Compedrador Dn del plano ——— d.o.4-8
Veinte y un reales Gl cobraron las tablas y
Asas para el Trufal ——— d.o.21
Nouenta Reales pagados en Laguardia
de la bolsa comun ——— d.o.9o
Un real y Quartillo de una acumbre des
no Que se dio a las guardas ——— d.o.1-8
Mas un real aun Sargento ——— d.o.1
Mas Quatro Reales dedos rogas para de
car mene de Nouena ——— d.o.4
Dos reales Gl costo la polea Gl de la nouena ——— d.o.2.
Medio real de una empena Gl de ha nouena ——— d.o.o-17
Dos reales dedos Cargas de Lena Quando
la Sum.a de ha nouena de la impar ——— d.o.2
d.316-2

Ayuntamiento de Oyón-Oion

Veinte y seis mrs de Rno que gastaron en
dar en Rio quando prendaron un carne
ro de Lecora ——— d.o 1/2 26
Duplica- Diez Doscientos y Seisenta Reales de Vn
da — Ignacio de Palacios q. guarnece el Alcazar
Lador ——— d.o 2.10
Mas Veinte y seis reales Cuerpo de Cuerdo
en Cadrillar Casa de Ayuntamiento en
Caualleria Leonel Velvo Cadrillador y
otras cosas ——— d.o 6-
Mas un real a un Sargento ——— d.o 1-
Reg.to Reales del empedrado q. Cuenta
de los Frances en la prensa ——— d.o 2-17
Veinte Reales a Antonio Mendeta
q. Vino a cabrios q. Rio q. Ca asnuecexia ——— d.o 3.o
Catorce Reales a Alvin de Stebe q. Vino
Piedra q. Trabe para la prensa del Reg.to
cipal ——— d.o 1.4
Mas Cinco Reales a dos Gamberos Cuer
mexon a la Posta de S.n Pe Sebastian ——— d.o 5.o
Mas seis Reales y Cuartillo de Vna Te
xaza para la puerta de la carcel ——— d.o 6-8
Mas Cuatro Reales a Vicente Zavala Cue
rao de Aprometidos en el Remate de Cañuelo d.o 4
Mas Doscientos y setenta Reales a Dn.o
nacio de Palacios p.a Satisfacer parte de
tas Hermandades ——— d.2.10
Mas setenta y seis R.s de Vellon
q. Cumplimo Vayan ——— d.o 7.6
Mas Doscientos Reales a Chapanillo d 736 (11)
d.o 566-11

Mas Cien Reales q. Vno de esta Sala de Ayun
dan.to de Vesa para el Pago de la Sexmeria d.o 1/2 2.o-
Mas Treinta y seis reales de Vellon
Mesones ——— d.o 36.
Mas Treinta y dos reales y Trimestre Cuen
gastaron en Cañuela de Vaca
Señora Fuera de la Limosna Cuesesse
cario ——— d.o 2-30
Mas Ciento y Cincuenta y dos Reales que
los importaron otras Santas Cibras de
aceite Cuen gastaron en los Cuarteles de
los Soldados ——— d.o 152-
equivocan: Mas Quatrocientos Reales de Vellon q. Vno
de Salazar en Vitoria d.o
Mas del Clarin Cuenta de la Fiesta de
los santos Mantizes Veinte y cinco R.s ——— d.o 25.
Mas Cien reales del Alcalde q. fue de la
Mas Cien reales del Alcalde q. fue de la
xio ——— d.o 100
Mas Ciento y Veinte y quatro R.s de
cañuelo ——— d.o 120
Mas dos reales y medio de Componer la
Texaza del Corro pequeño ——— d.o 2-17
Mas Siete reales y medio del Sexmo
q. Cabresa y empeñas para el Fue
sal ——— d.o 7-17
Mas Catorce Reales de Vellon q. Dies Echo que
rabonar a Ramon Sz me anteceder
en el memorial de los Alcaldes de Sere
das de Cañuelares ——— d.o 18-
d 363 (30)
d.o 363-30

Mas dos Reales Pagados a Pablo de Lasa
xxra. p. Sauenta Pagado de a Thempo
de Saser el Pago de la Balsa ——— d.o.2.
Mas Docientos y ochenta Reales a Josep.h
de Sazauia p. seronta dias Que Sa andado
Gouernando las aguas robadas de la
Sroxa agoatro Cabadas ——— d.28.o
Mas Quatro reales de plata a Sph. de Ber
nedo Cuerao de promedas emienas ——— d.o.4.10
Mas dos de plata a Felix de Juan por
Emiemo ——— d.o.3.26
Mas seis de plata Cuerao de promedas
de Sas dos Reuoltas Bernardo Ztuano d.o.11.8
Mas Veinte y Quatro Reales y Sacs de prome
dos enta Cundura And.s Mendo.la ——— d.o.24
Mas Quatro Reales Que San Venasado a Juan
olalde p. el Pago de Las cañas ——— d.o.4
Mas Trese Reales de ocho Robos de Trigo dho de
Selso Zoberal p. Componer la Carnecena ——— d.o.13.
Mas Docientos Reales en Marbe de mi
ños p. Quinse que le faltan para Toscanj.
de la Conducta ——— d.200=
d.554=(1)
Por manera Que suma monta es
te descargo Quatro mill ochocientos
Siete Reales y Veinte y Sesimos
Que Resaltan con los Zinco mill no
uecientos y Quarenta Cinco R.s
y Diez mas de Alcanze q. al cannado
dho Manuel de Cuadra en mill

Abbesteri cia — Docientos y Quarenta y un Reales y onze mrs.=
Que los Viegos de la Ciudad de
Logroño imponga mas Cantidad Que aquella
de que se ha hecho Cargo y falta de imporre de
Quatrocientos. oquinientos. Reales. Como consta
de la memoria Que para en poder del Dor
mayor dicha Ciudad para efecto de cobrar
los. y respecto de Que se corrido con la incum
bencia de dhos Viegos Josep.h de Sazauia Que
la anuarzo la solicitud en dha cobranza
de lo que cobraze se ha de añadir ael Al
cance acho Mayordomo segun dha memo
ria de Cabezos en la Paga p. Sauerido
de quenta de ambos dha diligencia ——
Y consta abbexteneia se dexaron dhas quentas: salvo
errores de suma pluma a partida omisa que pa
reciendo se dexara: Y las dieron dhos señores por
buen echas fenecidas y acauadas, y las firmaron
Y las firmaron todos que sauian de que doy fee—

Dn Juachin Sainz de Morentin
Francisco Yanez y Ortiz
Josep.h Gomez del Campo
Dn Ramon Fernandez
Dn Fran.co Gomez del Campo
Dn Alex.o Cabezon de Mendoza
Thomas Ruiz de Gauna
Josep.h de Sarabia

Ante mi
Dn Manuel Quadra

auto Abonadpo.no

En la Villa de Oyon en attrienta dias del mes de Abril de mill setez.tos y Veinte y siete años ante mi el Scr.no de Su Mg.d y testigos parecio el Sr. Dn Ygnacio de Oronoz Alcalde hordinario de la Villa de Oyon y su Jurisdicion por su Mg.d habiendo Visto la quenta de Propios y Rentas de ella de los años de mil setez.tos y Veinte y Ynco que Vltimamente a quedado mal tada Residencia la que considera sumrio sehazen notorios en pp.co Consexo de la que ante mi ha pedido por Vista y Vltimam.te en el dho dia la aprovana y aprueva Confirmana y Confirmo y mando se lleven a pu.co la devida efecua. En Cuya virtud parte el Sr. Alcalde Corregidor de esta Villa y su Jurisdicion y Partido de Cumpla y execute los Capitulos y Cargos Postrimeros en atencion a aquel auto de buen gobierno Contiene que D.n Ber.do Ant.o Mar.n de Allaraz o diese y pagase quarenta y Vn Ducados y quatro Reales en los dos autos antes de buen gobierno manifestan porque no Constan en las quentas de los años que era mi Vltima Residencia haver pagado mi dho porque no le hacho Cargo de los mismos. Y por esta Razon Conocida dam.te el dho Sr. Alcalde en la Villa en dha Can.a dixo mandaba y mando que el dho Dn Ber.do de por pagado y que se le haga Cargo al mayordomo que fuere las primeras quentas Cuello le compelan las Justicias que a el Pres.te son y en adelante fueren por los Remedios mas breves y sumarios de los Cargos Con apercivim.to que se le hara Culpa y Cargo en la primera Residencia

Y en la dha Villa de Oyon en attrienta dias del mes de Abril de mill setez.tos y Veinte y siete años ante mi el Scr.no de Su Mg.d y testigos parecio el Sr. Dn Ygnacio de Oronoz Alcalde hordinario de la Villa de Oyon y su Jurisdicion por su Mg.d habiendo Visto la quenta de Propios y Rentas de ella de los años de mil setez.tos y Veinte y Ynco que Vltimamente a quedado mal tada Residencia la que considera sumrio se h

Lexan Sco Dn Jose Sr el Sn Francisco ed.
de Su Magestad del Juzgado de esta Villa
de Oyon y Vecino de dha Labrara Ambas
Cnelunas en dha Mug Noble Lauñada
de Alava, Que en dha su villa pretende sacar
della Que propios las Penas de Camara y
de Justicias Otras Condenaciones en virtud de
de Exim.s Que tiene de Su Mag.d (Que Dios g.e)
dgo D.n D.s de Guarde. Que Santa Gloria aya
notiene libro alguno mas de este de propios y
Rentas enel Que Segun costumbre se hace
cargo alos Mayordomos que han sido dellos
segun Que deste libro consta y Saciendo Nom.o
sion del Demandante del s.r Dn Juachin Saenz
de Morentin Alcalde ordinario Que dha
Noble en dha villa de Oyon y su Jurisdicion
firmo enella a diez de Octubre de mill
setecientos y Veinte y Nueve años=

Dn Matt Garrido

Forma que lo tienen de Nro Costumbre
para que Segue ano tria a todos Ynteresados
que deseaprender Ynoxancia Cuia diligencia
reporta porsee por testimonio de buen Gob.o
erno arlo proveio m.do Primo Sequis de
cinco de dho fee=

Dn Ildefonso Garcia

Alcalde

Dn Hern.o

Buenaventura Fernandez

Ayuntamiento de Oyón-Oion



Ayuntamiento de Oyón-Oion

Ayuntamiento de Oyón-Oion